

## Jóvenes y trabajo social



REVISTA DE  
ESTUDIOS  
DE JUVENTUD

→ Junio 12 | N°

97

## Jóvenes y Trabajo Social

Coordinador:  
**Antonio López Peláez**  
Catedrático de la UNED

REVISTA DE  
ESTUDIOS  
DE JUVENTUD

**Director**

Ruben Urosa Sánchez

**Coordinación del número**

Antonio López Peláez

**Diseño Gráfico**

Pep Carrió / Sonia Sánchez

Antonio Fernández

**Ilustraciones**

Carolina Jiménez

*Catálogo general de publicaciones oficiales*

*<http://www.060.es>*

**Edición**

© Instituto de la Juventud

**Redacción**

Observatorio de la Juventud en España

Servicio de Documentación y Estudios

Tel: 91 782 74 67

Fax: 91 782 74 27

E mail: [estudios.injuve@injuve.es](mailto:estudios.injuve@injuve.es)

Biblioteca de Juventud

C/ Marqués del Riscal, 16

Tel: 91 782 74 73

E mail: [biblioteca.injuve@injuve.es](mailto:biblioteca.injuve@injuve.es)



ISSN: 0211 4364

NIPO: 684 12 002 X

Dep. Legal: M 41.850 1980

Impresión: ADVANTIA, COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.

Las opiniones publicadas en este número  
corresponden a sus autores.  
El Instituto de la Juventud no comparte  
necesariamente el contenido de las mismas.

**EL TEMA** | pág. 5

Introducción | pág. 7

1. **Estimación de los efectos directos, indirectos e inducidos del paro juvenil sobre la economía española mediante el empleo de la contabilidad nacional y de las tablas input-output** | pág. 13  
**Ángel Muñoz Alamillos**. Profesor Titular. **Juan Antonio Vicente Vírseda**. Profesor Ayudante. **Azahara Muñoz Martínez**. Profesora Ayudante. UNED
2. **La sensibilidad intercultural de la población joven andaluza** | pág. 37  
**Octavio Vázquez Aguado**. Profesor Titular Universidad de Huelva. **Manuela A. Fernández Borrero**. Profesora Universidad de Huelva. **Nidia Gloria Mora Quiñones**. Doctoranda de la Universidad de Huelva. **Miriam Fernández Santiago**. Universidad de Granada
3. **Adolescentes y drogas: la deconstrucción de la percepción del riesgo en el metarrelato grupal** | pág. 53  
**Miguel del Fresno García**. Profesor de la UNED. **Raquel Pérez García**. Hospital Universitario de Fuenlabrada
4. **No es país para jóvenes. Los servicios sociales, la vida adulta y la exclusión social** | pág. 63  
**Rafael Aliena**. **Josefa Fombuena**, **Alfonso García Vilaplana**. Profesores de la Universidad de Valencia
5. **El trabajo (social) con jóvenes y la problematización de la categoría juventud** | pág. 77  
**Andrés Arias Astray**. Profesor Titular. **Esteban Sánchez Moreno**. Profesor Titular. Escuela Universitaria Trabajo Social. Universidad Complutense de Madrid
6. **La invisibilidad de los y las jóvenes en los servicios sociales del Estado de bienestar español** | pág. 93  
**Almudena Moreno Mínguez**. Doctora en Sociología. Universidad de Valladolid
7. **Los servicios sociales y sus nuevas respuestas a la juventud** | pág. 109  
**Yolanda M<sup>a</sup> de la Fuente Robles**. Catedrática EU Trabajo Social y Servicios Sociales y **Carmen Martín Cano**. Máster Oficial en Trabajo Social. Universidad de Jaén
8. **Percepciones sobre la calidad de los servicios sociales de las personas jóvenes usuarias: utilidades para el diseño de estándares de calidad** | pág. 123  
**Yolanda Doménech López**. Doctora en Sociología y **Víctor M. Gímenez Bertomeu**. Doctor en Sociología. Universidad de Alicante

9. Trabajo social, jóvenes y mutuas de accidentes de trabajo. El caso de FREMAP | pág. 147  
**Emilio Díaz de Mera**. Director del Departamento del Área de Gestión, en la Dirección Regional Centro de Madrid de Fremap y **Raquel Pérez García**. Hospital Universitario de Fuenlabrada
10. Retos para la inclusión de los y las jóvenes: la intervención educativa | pág. 161  
**Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo**. Doctora en Trabajo Social y **Rafael Acebes Valentín**. Profesor de Trabajo Social y Servicios Sociales. UNED
11. Campos y ámbitos de intervención en trabajo social con niños y jóvenes en Portugal | pág. 179  
**Jorge M.L. Ferreira**. Doctor en Servicios Sociales. Instituto Universitário de Lisboa (ISCTE - IUL)
12. Trabajo social comunitario y educación musical: potenciando a la juventud del siglo XXI | pág. 197  
**María Luz Rivera Fernández**. Profesora tutora del Centro Asociado de la UNED de Madrid-Sur y **Antonio López Peláez**. Catedrático de Universidad de Trabajo Social y Servicios Sociales. UNED
13. ~~potenciación de los servicios sociales en Castilla-La Mancha~~ La figura del trabajador social como | pág. 207  
**María Crespo Garrido**. Profesora Titular Hacienda Pública. Universidad de Alcalá. **Fernanda Moretón Sanz**. Profesora Contratada Doctora Derecho Civil. UNED.

**MATERIALES** | pág. 223

**COLABORACIÓN** | pág. 239

EL TEMA

Jóvenes y Trabajo Social

## EL TEMA

Los artículos que presentamos en este monográfico tienen un objetivo común: analizar la relación entre Trabajo Social y Jóvenes. Y pueden organizarse en una secuencia con tres partes diferenciadas, pero íntimamente relacionadas. En primer lugar, se describe el contexto en el que se desenvuelven tanto los jóvenes como los trabajadores sociales: un contexto con un paro juvenil muy elevado, con una población cada vez más heterogénea (y por lo tanto hay que analizar la sensibilidad intercultural de la población joven), con unas políticas sociales orientadas hacia otros colectivos de mayor edad. En segundo lugar, se analizan algunos de los programas y actividades que se realizan con jóvenes desde el ámbito del Trabajo Social y los Servicios Sociales. Y, en tercer lugar, se presentan experiencias prácticas de intervención. Todo ello nos permite describir, sucintamente, el estado del arte en el ámbito del Trabajo Social, los Servicios Sociales y los Jóvenes, desde la perspectiva de la investigación académica, y desde la perspectiva de la intervención social.

La exaltación de la juventud como valor absoluto en el ámbito de la moda, el consumo y la apariencia física, va unida a una invisibilización de la juventud misma como colectivo, como sujeto de su propia vida. Idealizados por la potencia física, la belleza, y el nivel de consumo del que gozan. Y estigmatizados por una adolescencia perpetua, por la crítica fácil que se deriva de la convivencia prolongada en el hogar familiar, por su nivel de consumo asistido (es decir, financiado por sus progenitores), y por el fracaso educativo y laboral (del que se les responsabiliza en primera persona). A menudo, se refuerza su situación de exclusión al convertirlos en responsables de un mercado de trabajo que no han regulado, al que tienen un difícil acceso, y de un sistema educativo que tampoco han generado (como no puede ser de otra forma) pero que les forma, paradójicamente, en una lógica de la representación y la participación que después no tiene relevancia en el mundo laboral (López Peláez, 2006). Una perspectiva centrada exclusivamente en la evolución personal de cada joven, analizado como actor que toma decisiones en un contexto dado con una información más o menos completa, no permite explicar con claridad los procesos de degradación del trabajo, de exclusión social, y por lo tanto, las trayectorias fallidas de los jóvenes. Y, lo que desde nuestro punto de vista es también relevante, no permite explicar cómo afrontar los retos y oportunidades a los que tienen que hacer frente.

Es necesario tomar en consideración las instituciones que existen en nuestras sociedades, y cómo funcionan (Sen 2000: 142), analizando en qué medida permiten que nuestros derechos se conviertan en capacidades reales. Y, desde la perspectiva del reconocimiento (Honneth 1997), analizar cómo influyen negativa o positivamente las estructuras sociales en la autonomía individual. Para ello, es necesario tomar en consideración tres niveles de reconocimiento recíproco que permiten explicar tanto las trayectorias individuales como las luchas sociales: la dedicación emocional, el reconocimiento recíproco y la adhesión solidaria. En cierta medida, la cuestión de la *vulnerabilidad* es la que hay que poner de relieve al analizar tanto el contexto en el que se desenvuelve la vida de los jóvenes, cuanto su propia trayectoria vital. Podríamos decir que el Estado del Bienestar es la respuesta colectiva que nos hemos dado para asegurar nuestra libertad, nuestro bienestar, y reducir los niveles de vulnerabilidad de la población. Tanto en el nivel sanitario, como en el educativo, como en el jurídico, como en el de la participación. Las políticas de juventud, dentro de una democracia avanzada como la española, encuentran aquí su justificación última: hacer posible el aumento de las competencias y capacidades de los jóvenes, favorecer el desarrollo de sus trayectorias personales y colectivas, y, en definitiva, reducir sus niveles de vulnerabilidad presente y futura. Una vulnerabilidad que, aunque siempre se experimenta de forma personal, en cada uno de nosotros, es social, y nos remite a nuestro contexto socio-económico y cultural.



En este sentido, las manifestaciones del movimiento 15 M de 2011, organizadas en una red global de protestas el 15 O de 2011, han puesto de relieve dos cuestiones. En primer lugar, la problemática de los jóvenes (pero no solo de ellos), invisibilizada en la denominada agenda pública, pero dolorosamente experimentada por cada joven y cada familia: altos niveles de paro, bajos salarios, movilidad social descendente y falta de expectativas. La mayor parte de la población española, por ejemplo, ha experimentado una fuerte solidaridad y complicidad con estos movimientos porque, independientemente de que sí está de acuerdo o no con sus lemas o planteamientos, sí que se está de acuerdo con la difícil situación que viven nuestros jóvenes. En segundo lugar, los jóvenes han experimentado lo que Martha Nussbaum denomina la capacidad de afiliación: ser capaz de vivir con los otros, de reconocerlos y tomarlos en consideración, de relacionarnos, y de tratarnos como seres dignos con el mismo valor unos que otros (Nussbaum, 2001). Los jóvenes, a través de las redes sociales, han sido capaces de abandonar los sueños solipsistas neoliberales, y olvidarse de un mundo definido como un mercado en el solo podemos desarrollar trayectorias individuales y aceptar las reglas de juego ya establecidas. Y se han vinculado unos con otros, hasta lograr convertirse en parte de la agenda de los medios de comunicación y de los partidos políticos. Se han comunicado, se han reconocido, se han organizado, y han permitido poner de relieve la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran (tanto en el ámbito laboral, como en el ámbito de la salud o en el de los riesgos laborales) (López Peláez 2007).

En este contexto se enmarcan las investigaciones que forman parte de este monográfico. Los Servicios Sociales constituyen un pilar básico de nuestro Estado del Bienestar, en el que desempeñan su actividad profesional los trabajadores sociales (junto con otros profesionales) (Featherstone, 2011). Una de las experiencias básicas de las democracias occidentales en la segunda mitad del siglo XX ha sido precisamente la toma de conciencia de que la viabilidad de la democracia se basa en la viabilidad de las trayectorias vitales de sus ciudadanos. Y, para ello, es necesario garantizar *estructuralmente* unos niveles adecuados de educación, sanidad, participación y autonomía (Greve, 2011). En relación con los jóvenes, en cada ayuntamiento encontramos programas de intervención social con jóvenes, casas de la juventud, y tanto a nivel de las administraciones locales, como de las administraciones autonómicas o de la administración central, las políticas de juventud tienen una importancia teórica muy relevante. Pero, ¿qué ocurre en la práctica? ¿acuden los jóvenes a los servicios sociales de los ayuntamientos? ¿qué se investiga en el ámbito de juventud, y cómo se interviene con los jóvenes, desde la perspectiva del Trabajo Social? ¿podemos observar una progresiva invisibilización de los jóvenes en el ámbito de los Servicios Sociales, definida como una menor presencia de programas y actividades, y una menor afluencia de los jóvenes a los mismos?

Hemos intentado, en la medida de lo posible, incorporar el mayor número de perspectivas sobre estas cuestiones, incluyendo artículos de investigadores reconocidos de diversas zonas geográficas de la península ibérica, incluyendo Portugal. Los artículos que presentamos en este monográfico pueden organizarse en una secuencia con tres partes diferenciadas, pero íntimamente relacionadas. En primer lugar, el contexto en el que se desenvuelven tanto los jóvenes como los trabajadores sociales: un contexto

con un paro juvenil muy elevado, con una población cada vez más heterogénea (y por lo tanto hay que analizar la sensibilidad intercultural de la población joven), con unas políticas sociales orientadas hacia otros colectivos de mayor edad. En segundo lugar, el análisis de los programas y actividades que se realizan con jóvenes desde el ámbito del Trabajo Social y los Servicios Sociales. Y, en tercer lugar, algunas experiencias prácticas de intervención. Todo ello nos permite presentar, modestamente, el estado del arte en el ámbito del Trabajo Social, los Servicios Sociales y los jóvenes, tanto desde la perspectiva de la investigación académica, como de la intervención social.

Los cuatro primeros artículos (que se incluirían en el primer bloque temático del monográfico) analizan el contexto en el que se desenvuelven las trayectorias juveniles, y que definen las zonas de vulnerabilidad en las que desarrollan su labor profesional los trabajadores sociales. Los profesores Ángel Muñoz, Juan Antonio Vicente y Azahara Muñoz, en su artículo “Estimación de los efectos directos, indirectos e inducidos del paro juvenil sobre la economía española mediante el empleo de la contabilidad nacional y de las tablas input-output” analizan los efectos directos, indirectos e inducidos del paro juvenil sobre la economía española, mostrando cómo no se trata solamente de un problema de los jóvenes (a los que se hace responsable de su propia situación), sino de un problema estructural que lastra la actividad económica en su conjunto. Los profesores Octavio Vázquez, Manuela A. Fernández-Borrero, Nidia Gloria Mora-Quñones y Miriam Fernández-Santiago analizan, en su artículo “La sensibilidad intercultural de la población joven andaluza” una cuestión clave en el contexto de los jóvenes: su sensibilidad intercultural, en un entorno en el que la heterogeneidad de la población es cada vez mayor. El profesor Miguel del Fresno y Raquel Pérez García analizan, en su artículo “Adolescentes y drogas: la deconstrucción de la percepción del riesgo en el metarrelato grupal”, el contexto de socialización de los adolescentes, basándose en el análisis de sus discursos, y tomando como objeto un ámbito clave desde la perspectiva del Trabajo Social: la difusión de mitos y falsas creencias en relación con el consumo de drogas asociadas al ocio y la diversión. Finalmente, en su artículo “No es país para jóvenes. Los servicios sociales, la vida adulta y la exclusión social”, los profesores Rafael Aliena, Josefa Fombuena y Alfonso García analizan el momento en el que los jóvenes acuden a los Servicios Sociales, y se encuentran un espacio de adultos en el que se les atiende como adultos. En resumen, el desempleo, la heterogeneidad de la población, el contexto de socialización de los jóvenes, y el momento en el que se dirigen a los Servicios Sociales, nos permiten acercarnos al contexto en el que interactúan los jóvenes y los trabajadores sociales.

En el segundo bloque temático de este monográfico, agrupamos un conjunto de artículos que analizan, específicamente, la relación entre Trabajo Social y jóvenes, y el papel que juegan los Servicios Sociales. Los profesores Andrés Arias Astray y Esteban Sánchez, en su artículo “El trabajo (social) con jóvenes y la problematización de la categoría juventud”, reflexionan sobre lo que podemos denominar el área temática del Trabajo Social con jóvenes, analizando su desarrollo y situación actual. La profesora Almudena Moreno, en su artículo “La invisibilidad de los jóvenes en los servicios sociales del Estado del Bienestar español”, profundiza en la situación paradójica en la que se encuentran los jóvenes: siendo el colectivo que experimenta en mayor

medida el desempleo, la precariedad económica y las transiciones fallidas, se encuentran desconectados de los servicios sociales, tramitando sus demandas fundamentalmente a través de las nuevas tecnologías, y de sus familias. En este contexto, las profesoras Yolanda M<sup>a</sup> de la Fuente y M<sup>a</sup> Carmen Martín analizan, en su artículo “Los Servicios Sociales y sus nuevas respuestas a la juventud”, las acciones que se están desarrollando para el fomento, desarrollo, protección y promoción de los jóvenes, con el objetivo de favorecer su movilidad, inserción profesional y social, y la participación activa como ciudadanos. Finalmente, la profesora Yolanda Domenech y el profesor Víctor M. Giménez, en su artículo “Percepciones sobre la calidad de los servicios sociales de las personas jóvenes usuarias: utilidades para el diseño de estándares de calidad”, analizan los estándares de calidad de los Servicios Sociales desde la percepción de los usuarios jóvenes, lo que permite profundizar en sus demandas.

En el tercer bloque de este monográfico, presentamos un conjunto de artículos que muestran ámbitos específicos de intervención social desde la perspectiva que nos ocupa, el Trabajo Social y los jóvenes. El artículo de Emilio Díaz de Mera y Raquel Pérez García, titulado “Trabajo social, jóvenes y mutuas de accidentes de trabajo. El caso de FREMAP” analiza un ámbito no suficientemente estudiado: el papel de los trabajadores sociales en las mutuas de accidentes de trabajo, y específicamente, la problemática de los trabajadores jóvenes, enlazando con una cuestión clave en su trayectoria vital: los riesgos laborales y el accidente de trabajo. La profesora Sagrario Segado Sánchez-Cabezudo y el profesor Rafael Acebes analizan, en su artículo “Retos para la inclusión social de los jóvenes: la intervención educativa”, un proyecto concreto de intervención social: el proyecto de Educación de Calle en Nueva Segovia. El profesor Jorge Ferreira reflexiona, en su artículo “Campos y ámbitos de intervención en trabajo social con niños y jóvenes en Portugal”, sobre los retos concretos de la intervención social en el ámbito de niños y jóvenes, presentado un marco teórico y metodológico para guiar la actividad profesional de los trabajadores sociales. La profesora María Luz Rivera y el profesor Antonio López, en su artículo “Trabajo social comunitario y educación musical: potenciando a la juventud del siglo XXI”, analizan las potencialidades del trabajo social comunitario con jóvenes, reflexionando sobre la utilización de la música como instrumento de intervención social. En este sentido, destacan algunas características del proyecto del maestro Abreu en Venezuela, que ha permitido, mediante la educación musical y la participación en orquestas y coros, transformar la vida y la trayectoria de miles de jóvenes venezolanos, que se encontraban en situaciones de grave riesgo de exclusión social. Y, finalmente, el artículo de las profesoras María Crespo y Fernanda Moretón, titulado “La nueva ley de servicios sociales en Castilla La Mancha: la figura del trabajador social como protección de la calidad de vida del menor”, analiza la nueva ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Castilla-La Mancha, ley 14/2010, que supone un paso adelante en el reconocimiento de derechos sociales. Especialmente, analizan los programas de alojamientos residenciales y familiares, y los programas de protección de menores, poniendo de relieve el papel clave que juegan los trabajadores sociales en todo el proceso de diseño, evaluación, intervención y seguimiento de los programas que se llevan a cabo.

En definitiva, a través de los trece artículos que componen este monográfico, ponemos de relieve la situación actual del Trabajo Social y los Servicios

Sociales en relación con los jóvenes. Analizamos los principales retos que hay que abordar, los debates teóricos, y algunas experiencias que iluminan tanto las potencialidades como los desafíos que caracterizan nuestro entorno actual. Agradecemos a los autores su colaboración, la calidad de sus aportaciones, y que, con sus artículos, contribuyan a poner de relieve la paradójica situación que viven nuestros jóvenes: invisibles pero necesarios. Para fortalecer las condiciones objetivas que permiten llevar a la práctica sus derechos de ciudadanía, para reclamar más y mejores políticas sociales para los jóvenes, y para diseñar mejores estrategias de intervención social que permitan a cada joven convertirse en protagonista de su propio proyecto vital, es necesario situar en la agenda pública la problemática de los jóvenes, y diseñar de estrategias de intervención social que favorezcan la participación de los jóvenes y su integración, utilizando las nuevas tecnologías (López Peláez, 2010). Para todo ello, son necesarios profesionales del Trabajo Social más y mejor formados, y unos Servicios Sociales de calidad. Un objetivo al que pretende contribuir, modestamente, este monográfico.

Prof. Dr. Antonio López Peláez  
Catedrático de Universidad de Trabajo Social y Servicios Sociales. UNED



Ángel Muñoz Alamillos. Profesor Titular de Economía Aplicada de la UNED.

Juan Antonio Vicente Vírveda. Profesor Ayudante del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la UNED.

Azahara Muñoz Martínez. Profesora Ayudante del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la UNED.

## Estimación de los efectos directos, indirectos e inducidos del paro juvenil sobre la economía española mediante el empleo de la Contabilidad Nacional y de las Tablas Input-Output

La crisis económica global ha disparado el desempleo juvenil a niveles históricos tanto en los países desarrollados como en los de en vías de desarrollo. El caso de España es especialmente preocupante liderando el ranking de la Unión Europea y superando a algunos países de Oriente Medio, África del Norte y América Latina, lo que pone en duda la eficacia del sistema educativo y los Planes de Empleo Juvenil. En este trabajo se propone un modelo que evalúe la pérdida de renta y empleo directo, indirecto e inducido, que está provocando en España el actual nivel de paro juvenil; el modelo utiliza como fuente de información la Contabilidad Nacional y las Tablas Input-Output. Como conclusión final se destaca que, la vuelta al nivel de desempleo existente en 2008 (18%) implicaría un aumento del PIB de 0,5 puntos porcentuales, algo más de la mitad de lo que ha perdido el PIB nacional en términos nominales en el periodo analizado (-0,91%); implicaría asimismo un aumento de los ingresos públicos por impuestos y cotizaciones de 1.270 millones de euros, cantidad que justifica, desde un punto de vista meramente económico, el destino de recursos públicos al fomento del empleo juvenil; sí a ello se unen los efectos políticos y sociales que sin lugar a dudas tiene esta medida, creemos que merece la pena realizar un esfuerzo significativo en esta dirección.

**Palabras clave:** Paro Juvenil, Consumo, Contabilidad Nacional, Linkage Effects, Tablas Inputs-Outputs, Plan de Empleo Juvenil.

### Introducción

Desde el año 2004 la OIT viene publicando informes bianuales que estudian la situación del paro juvenil en el mundo, analizan las tendencias mundiales del empleo juvenil y el resultado de las medidas aplicadas; en los estudios internacionales sobre la materia suele definirse como jóvenes al grupo de personas en edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad; en España y en la mayor parte de los países desarrollados, la legislación laboral no permite la entrada en el mercado de trabajo hasta los 16 años y las estadísticas de empleo suelen considerar el estrato 16-25 años como elemento de referencia; por ello, las conclusiones de este estudio están referidas a este estamento de la población de 16 a 25 años.

La información disponible muestra que la crisis económica global de los últimos años ha aumentado el desempleo juvenil tanto en los países desarrollados como en las economías en desarrollo hasta extremos preocupantes; las dificultades de los jóvenes para el acceso al mercado de trabajo durante un período de recesión superan a las que tienen las

poblaciones adultas y con alguna experiencia laboral previa; política y sociológicamente preocupa la denominada “generación perdida”, integrada por jóvenes que se desvinculan por completo del mercado de trabajo y se acercan a la marginalidad entrando en situaciones de criminalidad, violencia, consumo de drogas o conflictividad social; en el mejor de los casos se puede esperar que los jóvenes se integren en la economía sumergida accediendo de forma precaria a un mercado laboral que no les garantiza unas condiciones mínimas de estabilidad.

Este artículo está centrado en poner de manifiesto las repercusiones económicas, –mejor macroeconómicas–, que ha provocado la situación de desempleo juvenil existente en España. Para ello se han tomado dos fechas de referencia: el primer trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2011, con datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) y, como reflejan los gráficos nº 1 y 2, en este período el paro juvenil ha aumentado un 73% en el conjunto de España hasta situarse en el 45,4% de la población activa con edades comprendidas entre los 16 y los 25 años. Por Comunidades Autónomas, la tasa de paro juvenil fluctúa en el primer trimestre de 2011 entre el 28,1% de Navarra o el 30,3% del País Vasco y el 53% de Andalucía o Extremadura (52,9%) o el más del 57% de Ceuta (57,1% y Melilla 58,6%).

La crisis económica global ha disparado el desempleo juvenil a niveles históricos en todo el mundo hasta tasas de paro mundial que según la OIT se situaban en del 13% en 2009 (81 millones de jóvenes); los gráficos anteriores ponen de manifiesto que la situación en España es mucho más grave, con un nivel de desempleo juvenil más que triplica la media mundial y más que dobla la de la Unión Europea, cuya media es del 21,4% en el conjunto de los 27.

El gráfico nº 3 pone de manifiesto el fuerte incremento de la tasa de paro juvenil en España, que ha aumentado la tasa desde el 18,8% en el último trimestre de 2007 hasta el 45,4% del primer trimestre de 2011, la tasa más alta con diferencia de los países de la UE y de la historia de nuestro país, con un incremento que no tiene parangón en la historia de esta estadística en países desarrollados y, con las posibles diferencias en la metodología estadística supera incluso a las de los países de Oriente Medio, África del Norte y América Latina, hasta ahora los más afectados por este fenómeno (1).

En relación con la UE, el diferencial español de paro juvenil es especialmente preocupante; Alemania con el 8,6% ha bajado su tasa en el último año; en el extremo opuesto, Portugal, con el 22,3%, tiene casi la mitad que España; Grecia, que ocupa el segundo lugar en paro juvenil, se sitúa a más de siete puntos de España y Eslovenia y Lituania a casi nueve. En Irlanda, el paro juvenil ha aumentado al 31,9%, mientras que Bulgaria e Italia comparten un nivel de desempleo entre jóvenes superior al 28%. Las tasas de paro juvenil en el Reino Unido y Bélgica se quedan en torno al promedio de la UE, mientras que diez países se sitúan por debajo, como Malta (11,7%), Austria (10,1%), Alemania (8,6%) y los Países Bajos (7,4%); la media de la UE es del 21%.

Esta situación pone en duda la eficacia tanto del modelo educativo como del actual sistema de relaciones laborales español; tampoco pueden considerarse eficientes las medidas destinadas a atajar el grave problema del desempleo entre los jóvenes de las últimas medidas de reforma laboral.

El Informe de la OIT sobre desempleo de jóvenes afirma que la situación existente constituye “un derroche económico”; este Informe estima que

(1) El Informe de la OIT “Tendencias Mundiales del Empleo Juvenil” de Agosto de 2010, cifra la tasa mundial de desempleo juvenil para 2008 en el 12,1 %, estimando las tasas regionales de Oriente Medio y África del Norte, en un 23,3 por ciento, las de Europa Central y Oriental.

“reducir la tasa de desempleo juvenil a la mitad equivaldría a unos 1,4 billones de dólares de Estados Unidos, o el 4% el PIB mundial”.

## Objetivos planteados

En este trabajo se propone un modelo que evalúe la pérdida de renta y empleo directo, indirecto e inducido, que está provocando en España el actual nivel de paro juvenil; el modelo utiliza como fuente de información la Contabilidad Nacional (datos INE de 2009,- provisional, últimos publicados) y las últimas tablas input-output elaboradas para España (INE 2007).

En términos lógicos el proceso que se analiza es el siguiente: el aumento del paro juvenil provoca una disminución del gasto de los jóvenes desempleados que conlleva una reducción de la demanda y del empleo. Sin embargo, los efectos no se reducen sólo a esto; en el esquema conceptual del análisis Input-output que planteamos en este artículo, se asume que una alteración de la demanda de un grupo de población provoca múltiples efectos en cascada en el conjunto de la economía (reducción de la inversión, del empleo, de los beneficios empresariales, etc.) en todos los sectores de la economía; los jóvenes en paro reducen, por ejemplo, su gasto para la obtención del carnet de conducir, lo que provoca un descenso de los ingresos y de los beneficios en el sector de las autoescuelas y un aumento del desempleo en el mismo; pero, a su vez, las autoescuelas reducen sus compras a sus empresas suministradoras (automóviles, ordenadores, papelería, etc.), sectores que al ver reducida su demanda verán reducir también su actividad, lo que generará una nueva reducción de su empleo y de la demanda a los sectores que le suministran a su vez materias primas, etc. Todo ello provocará un descenso general y en cascada de la renta y del empleo, que se traducirá nuevamente en descenso de la demanda tanto de las empresas como de los particulares.

El objetivo de este artículo es, pues, estudiar los efectos directos, indirectos e inducidos que el actual paro juvenil está generando en el conjunto de la economía (en términos de empleo, de renta y de un conjunto de variables macroeconómicas de interés, - impuestos, cotizaciones, prestaciones, recaudación pública en general, etc.).

## Metodología

La medición de estos efectos en cascada la llevaremos a cabo mediante la aplicación de los denominados multiplicadores de la matriz de coeficientes técnicos del modelo de Tablas Input-Output de la economía (TIO).

Las TIO, ideadas por el economista ruso Wassily Leontief en la década de 1930, son un modelo econométrico que mide las relaciones existentes entre los sectores productivos de una economía; Leontief estableció al efecto una matriz dispuesta en filas y columnas, de forma que en las columnas se anotaran las entradas –inputs– de un sector, procedentes del resto de sectores y de él mismo; en las filas se muestran las salidas de un sector hacia el resto de sectores y hacia él mismo. Con ello se consigue elaborar un modelo esquemático de la estructura económica de un país a través de sus interdependencias sectoriales.

Las Tablas se estructuran en 3 matrices independientes: la matriz de consumos intermedios, la matriz de demanda final y la matriz de inputs intermedios.



## ESQUEMA MATRICIAL DE UNA TABLA INPUT-OUTPUT

	1	2	...	n	EF	ET
1	$x_{11}^r$	$x_{12}^r$	...	$x_{1n}^r$	$D_1^r$	$X_1$
	$x_{11}^m$	$x_{12}^m$	...	$x_{1n}^m$	$D_1^m$	$M_1$
	$x_{11}$	$x_{12}$	...	$x_{1n}$	$D_1$	$E_1$
2	$x_{21}^r$	$x_{22}^r$	...	$x_{2n}^r$	$D_2^r$	$X_2$
	$x_{21}^m$	$x_{22}^m$	...	$x_{2n}^m$	$D_2^m$	$M_2$
	$x_{21}$	$x_{22}$	...	$x_{2n}$	$D_2$	$E_2$
...	...	...	...			
n	$x_{n1}^r$	$x_{n2}^r$	...	$x_{nn}^r$	$D_n^r$	$X_n$
	$x_{n1}^m$	$x_{n2}^m$	...	$x_{nn}^m$	$D_n^m$	$M_n$
	$x_{n1}$	$x_{n2}$	...	$x_{nn}$	$D_n$	$E_n$
V	$V_1 \ V_2 \ \dots \ V_n$					
P	$X_1 \ X_2 \ \dots \ X_n$					

La matriz de inputs o consumos intermedios contabiliza las relaciones de intercambio entre las distintas ramas productivas. La matriz de demanda final recoge la parte de la producción de bienes y servicios que se destina a los usuarios finales (demanda de consumo, demanda de inversión y demanda exterior de bienes producidos en la economía nacional. En tanto que en la matriz de inputs primarios se registran los pagos que realizan las empresas y las administraciones por utilizar los factores originarios de la producción (rentas del trabajo y excedentes empresariales). La matriz de inputs primarios proporciona el Valor Añadido de cada rama, que se obtiene deduciendo del valor de la producción el total de consumos intermedios.

Cada elemento  $x_{ij}$  de la matriz de consumos intermedios recoge los consumos de productos de la rama  $i$  que hace la rama  $j$ . Si estos consumos son originarios de empresas residentes en el área territorial de referencia de la tabla input-output, es decir, tienen el carácter de interior, se referencian con el superíndice  $r$ ; los importados desde unidades no residentes se referencian con el superíndice  $m$ . La producción que realiza una rama ( $X_j$ ) se obtiene como suma de los elementos que figuran en cada columna: consumos intermedios de unidades residentes, importaciones y valor añadido ( $V$ ).

Por filas, aparecen los destinos de la producción interior ( $X_i$ ) y de las importaciones ( $M_i$ ). Estos destinos son la demanda intermedia (las compras que realizan otros sectores) y la demanda final ( $D_i$ ).

Dado el equilibrio contable que requiere una TIO, en donde el valor de producción por columnas ha de igualarse con la producción distribuida o empleada en cada fila, se puede también representar la estructura formal de la TIO a través del siguiente sistema de ecuaciones lineales:

$$\begin{aligned}
X_{11}^r + X_{12}^r + \dots + X_{1n}^r + D_1^r &= X_1 \\
X_{21}^r + X_{22}^r + \dots + X_{2n}^r + D_2^r &= X_2 \\
&\dots \\
X_{n1}^r + X_{n2}^r + \dots + X_{nn}^r + D_n^r &= X_n
\end{aligned}$$

Este sistema de ecuaciones en notación matricial, queda expresado por:

$$A_r + D_r = X$$

Definimos el coeficiente técnico  $a_{ij}$  como la relación entre la cantidad consumida de un input y el valor de producción de una rama:

$$a_{ij} = \frac{X_{ij}^r}{X_j}$$

obteniendo un nuevo sistema de ecuaciones:

$$\begin{aligned}
a_{11}^r X_1 + a_{12}^r X_2 + \dots + a_{1n}^r X_n + D_1^r &= X_1 \\
a_{21}^r X_1 + a_{22}^r X_2 + \dots + a_{2n}^r X_n + D_2^r &= X_2 \\
&\dots \\
a_{n1}^r X_1 + a_{n2}^r X_2 + \dots + a_{nn}^r X_n + D_n^r &= X_n
\end{aligned}$$

Este nuevo sistema de ecuaciones en notación matricial, queda expresado por:

$$A_r X + D_r = X$$

Operando convenientemente se transforma en:  $D_r = (I - A_r)X$

En donde, I es la matriz Identidad y  $X = (I - A_r)^{-1} D_r$

A la matriz  $(I - A_r)^{-1}$  se la conoce como la matriz inversa de Leontief, cuyos elementos  $A_{ijr}$  constituyen una medida del esfuerzo de producción requerido a la rama i por parte de la rama j para abastecer una unidad de demanda final de esta última. Cada elemento de la matriz inversa de Leontief representa pues los efectos acumulativos (directos e indirectos) que subyacen en la estructura productiva que la TIO representa.

En el caso de las TIO españolas, las matrices de Origen y de Destino se suelen presentar con 118 categorías de productos y 75 ramas de actividad (columnas); las agrupaciones de productos y de sectores se basan en la Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CNPA), y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que son adaptaciones nacionales de las clasificaciones europeas CPA y NACE-Rev.1, respectivamente; en nuestro modelo hemos realizado una simplificación de las TIO nacionales empleando un sistema reducido de 26 ramas que indicaremos más adelante y a las que llegamos por agrupación de las 75 empleadas por el INE.

Simplificando, si se lee la tabla por filas, se tienen las salidas o ventas del sector de la fila a los sectores de las columnas (los llamados Outputs), y si se lee por columnas, se tienen las entradas ó compras del sector columna a los sectores de las filas (los denominados Inputs). Así pues, en el cuadro de n sectores se tendrán todas las relaciones interindustriales y la cifra de cada casilla del cuadro  $(X_{ij})$ , refleja las ventas del sector i al sector j o a las compras del sector j al sector i, que lógicamente, darán la misma cifra.

Las TIO se pueden cuantificar en unidades físicas ó en términos monetarios. En el primer caso, se tendrían tablas cuánticas y en el segundo, tablas de valores (TIO Valoral o TIO de Disponibilidades); estas últimas son las que hemos utilizado en este trabajo.

Las TIO de una Economía, entre otras utilidades, permiten estimar las macromagnitudes básicas del Sistema Económico, contrastando y complementando los datos de las Cuentas Nacionales; los datos que recoge el análisis Input-Output son corrientes de bienes y servicios obtenidos mediante el equilibrio de empleos y recursos, que son la base de las magnitudes económicas agregadas de la Contabilidad Nacional por las que se mide la actividad del país, región o zona a las que se aplican, como son: Producto Nacional, Consumo, Inversión, Valor Añadido, etc. Por ello, las tablas Input-Output suelen ser utilizadas en análisis de coyuntura, estudios del entorno, previsiones a medio y largo plazo, análisis regionales, sectoriales, modelos de oferta y de demanda en la terminología de Leontief, etc.

En este artículo aplicamos un modelo de demanda de Leontief que permite obtener los productos totales que se necesitan de cada sector para alcanzar un nivel dado de Demanda Final y la proyección de éstos a períodos cortos y medios.

En efecto, si se desarrolla una ecuación cualquiera del sistema, representando por  $B_{ij}$  los elementos de la matriz inversa, se tiene:

$$X_i = B_{i1}D_1 + B_{i2}D_2 + \dots + B_{ij}D_j + \dots + B_{in}D_n$$

Si en esta ecuación se introducen variaciones en la Demanda Final representadas por  $\Delta D$  se producirá una variación del Output Total del sector  $i$  representada por  $\Delta X_i$ , luego se tiene:

$$\Delta X_i = B_{i1}\Delta D_1 + B_{i2}\Delta D_2 + \dots + B_{ij}\Delta D_j + \dots + B_{in}\Delta D_n$$

Y en el supuesto de que:

$\Delta D_1 = \Delta D_2 = \Delta D_n = 0$ , con la excepción de  $\Delta D_j = 1$ , se tendría:

$$\Delta X_i = B_{ij}$$

lo cual significa que un elemento cualquiera  $B_{ij}$  de la matriz inversa  $[I - A]^{-1}$ , indica la variación que tiene que experimentar la producción total del sector  $i$  para que el sistema económico pueda abastecer la Demanda Final del sector  $j$  en una unidad más, permaneciendo constantes el resto de las demandas finales de los demás sectores.

Lo que permite afirmar que la suma de los elementos de la fila  $i$  de la matriz inversa  $[I - A]^{-1}$ , indica la variación que debe experimentar la producción total del sector  $i$  para poder abastecer en una unidad adicional todos los componentes de la Demanda Final, lo cual sirve para calcular los efectos multiplicadores de los sectores productivos.

Estas consideraciones son base de múltiples aplicaciones dentro de la propia Tabla Input-Output, y sirven para analizar la carga o el esfuerzo de los distintos sectores productivos ante determinadas políticas de desarrollo o prever los efectos de una determinada política sectorial, como es el caso que aquí nos ocupa.

El modelo de simulación que se utiliza para establecer el impacto económico del aumento del empleo juvenil en España, tiene sus antecedentes en el

diseñado por el Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa de la UNED para analizar el impacto que provocaría en la economía de la provincia de León, la desaparición o reducción del sector minero (Modelo MICAL - Minería del Carbón en León) (Muñoz, 1997). Este modelo inicial, ha sido posteriormente adaptado a la evaluación del gasto sanitario en España (Santos et al, 1999), al estudio del efecto de la liberalización de la telefonía en España (Muñoz, Parra y Álvarez et al, 2000), a la simulación del impacto del gasto turístico en diversas comunidades autónomas (Canarias, Baleares, Murcia, Andalucía, Cataluña, Valencia y Madrid), a la simulación del impacto económico del presupuesto del Gobierno de Baleares (Cortiñas 2007), o la simulación del efecto que provoca la inmigración, en Baleares, Castilla y León y la Rioja (Vicente, 2010).

La polivalencia demostrada por este modelo y la validez de los resultados obtenidos, hacen de él una herramienta que se adapta a los objetivos que se persiguen con este trabajo. Por ello denominaremos en lo sucesivo a este modelo como **SIEJE** (Simulación del Impacto del Empleo Juvenil en España), modelo que se configura como un modelo de demanda con un cierre contable orientado al sector hogares.

### Simulación de escenarios sobre la situación de paro juvenil española

La simulación que hemos aplicado al modelo SIEJE la definimos en la siguiente forma:

“Según datos de la EPA, entre el primer trimestre de 2008 y el primer trimestre de 2011, el paro juvenil aumentó en España en un total de 367.100 personas; estudiaremos los efectos en el modelo que se derivarían si este número de jóvenes dispusiese de empleo en la actualidad”.

Para ello la secuencia empleada es la siguiente:

1. Calculamos el consumo que realizarían estos jóvenes desempleados si estuviesen con empleo apoyándonos en la información aportada por la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE (2009).
2. Las variaciones en las demandas finales, establecidas en las tablas Imput-Output a través de los multiplicadores que se derivan de la matriz de coeficientes técnicos, determinan los niveles de oferta y de rentas generadas en el marco de una economía. Por tanto, en las simulaciones se actúa tanto sobre las demandas finales, como variables exógenas, como sobre los parámetros del modelo. Determinados los niveles de las producciones y de los valores añadidos, se deduce el nuevo nivel de la renta disponible de los hogares compatible con el nuevo volumen de sueldos y salarios. Esta es la variable que va a integrar el nivel de demanda final, puesto que de ella depende el nivel del consumo privado.  
  
Tanto el bloque de producción como el de renta de los hogares se resuelven simultáneamente hasta encontrar una solución estable. En este proceso se requiere repartir el total de consumo privado estimado entre los diversos productos procedentes de las ramas de la TIO.
3. Obtención de la Tabla simétrica (2) (26 x 26) y de la matriz inversa de Leontief sobre la que finalmente se ha aplicado el modelo de simulación, partiendo de la tabla simétrica del 2005 publicada por el INE en su Contabilidad Nacional.

(2)

La Tabla Simétrica se elabora transfiriendo a los productos que se registran en la Tabla de Origen, los consumos intermedios que adquieren los sectores y que se registran en la Tabla de Destino. Para ello se emplean dos tipos de hipótesis relativas a la tecnología:

- (1) Tecnología de la rama de actividad: se supone que todos los bienes producidos por una unidad de producción se generan utilizando la misma estructura de insumos.
- (2) Tecnología de los productos: se supone que todos los productos de un grupo de productos tienen la misma estructura de insumos, cualquiera que sea la rama de actividad que los produce.

4. Simulación de los efectos macroeconómicos provocados o derivados de un aumento de la demanda provocado por la entrada en el mercado de trabajo de los jóvenes desempleados, de forma que la tasa de empleo juvenil se mantuviese en los niveles existentes a comienzos de 2008 (en torno al 18 %).

El modelo permite simular los posibles efectos que se derivan para determinadas variables finales (empleo, renta, PIB sectorial y regional, etc.) de hipotéticas variaciones de ciertas variables del modelo (exportaciones, inversión pública y privada, subvenciones, formación bruta de capital fijo -inversiones- FBCF, etc.) Todo ello según un esquema teórico de interrelaciones sectoriales y de comportamiento de las variables económicas.

Así, por ejemplo, una hipotética variación, al alza o a la baja, de las rentas de los hogares se transmitirá inmediatamente (de acuerdo con las propensiones consideradas) al consumo. De acuerdo con la teoría permanente del consumo, ante un cambio en el nivel de las rentas familiares los consumidores tratarán de mantener el nivel de ahorro, siendo el consumo la variable de ajuste. El modelo asume que el resto de las variables que determinan rentas y consumo permanecen inalteradas, por lo que ni el efecto riqueza, ni los tipos de interés, ni los precios relativos juegan papel alguno en la simulación.

Como es sabido, las relaciones entre consumo y renta disponible se establecen en términos reales. Sin embargo, ante la desaparición de las referencias temporales, se asume que el año de las simulaciones (2010) es la fecha base de referencia en precios y cantidades, con lo que los primeros son iguales a la unidad. Mientras en la simulación no intervengan variables nominales, en tanto que las alteraciones de los valores añadidos y de la remuneración de asalariados se deban a efectos reales de la demanda, no hay modificaciones en los índices de precios. Por todo ello, se considera que las variaciones en todas las variables se producen en términos reales, incluso en el caso de la renta disponible de los hogares.

Las elasticidades de consumo-renta se han ajustado a las hipótesis generalmente aceptadas de acuerdo con las estimaciones de otros autores, realizadas con series temporales. Téngase en cuenta que no se disponen de series históricas para buena parte de las variables incluidas en el modelo, por lo que cualquier intento de estimación no tendría mayores garantías. Como una primera referencia se dispone de las estimadas para la economía nacional en los modelos MOISEES (Andrés et al 1991), HERMIN (Herce y Sosvilla 1994 y 1995) y Estrada y Buissan (1999). Los modelos regionales consultados no proporcionan funciones de demanda puesto que regionalizan modelos nacionales por el lado de la oferta (véanse Díaz et al, 1995 y Pulido, 1995).

El instrumental matemático utilizado para la obtención de dichas predicciones con la tabla Input-Output es el que se detalla a continuación:

Sea la expresión obtenida en el primer apartado:  $X = (I - A^r)^{-1} D^r$ ; en la que el vector de producciones sectoriales ( $X$ ) es la variable endógena, el vector de demandas finales ( $D^r$ ) es la variable exógena y  $(I - A^r)^{-1}$  la matriz inversa de Leontief.

Consideremos, asimismo, un segundo nivel de endogenización de las variables en el contexto de las tablas Input-Output formado por el vector de Demanda Final (compuesto por las variables Consumo Privado, Consumo

Público, Formación Bruta de Capital y Exportaciones). Si suponemos que el consumo realizado de los bienes y servicios producidos por un sector es una proporción constante del valor añadido total (VAB) tenemos que:

$$C_i = k_i \cdot l'X ; k_i < 1$$

donde  $k_i$  es una constante que indica la proporción del VAB que se dedica al consumo de bienes y servicios producidos por el sector  $i$ -ésimo e  $l'$  es un vector cuyo elemento  $i$ -ésimo indica para cada sector la proporción que representa el VAB sobre la producción total  $X_i$ , de manera que el producto  $l'X$  es el VAB agregado de la región.

Es decir, si:

$$k_i = \frac{C_i}{VAB} \quad l' = (l_1, l_2, \dots, l_n) \quad l_i = \frac{VAB_i}{X_i}$$

entonces:

$$VAB = (l_1, l_2, \dots, l_n) \begin{pmatrix} X_1 \\ X_2 \\ \dots \\ X_n \end{pmatrix} \quad C_i = k_i (l_1, l_2, \dots, l_n) \begin{pmatrix} X_1 \\ X_2 \\ \dots \\ X_n \end{pmatrix}$$

Por tanto, en notación matricial, quedaría:

$$C = kl'X = KX$$

A partir de la expresión anterior, el sistema de ecuaciones descrito ( $A^r + D^r = X$ ) se puede reformular ahora como:

$$A^r X + KX + D^* = X$$

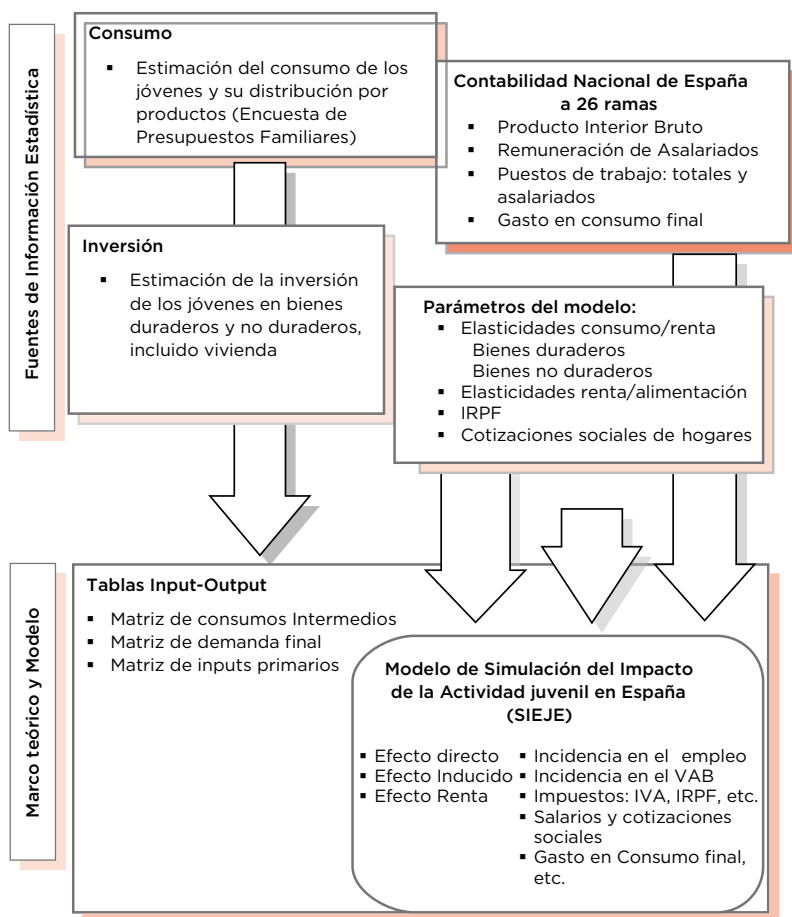
siendo  $D^*$  ahora el vector suma del Consumo Público, la Formación Bruta de Capital y las Exportaciones.

Operando en el modelo quedaría entonces:

$$X = (I - A - K)^{-1} D^*$$

pudiendo obtenerse las producciones sectoriales en función de la nueva variable exógena  $D^*$ .

## ESQUEMA DEL MODELO SIEJE



A partir del instrumental desarrollado pueden realizarse las predicciones con el modelo Input-Output, que permitirán valorar los impactos o efectos sectoriales que se derivan del aumento de la Demanda Final generado por el supuesto que mantenemos en este estudio, es decir, que la tasa de paro juvenil se mantenga igual a la que había en 2008. Dichos efectos o impactos macroeconómicos se pueden dividir en tres tipos:

- Un **efecto directo** provocado por el aumento de la demanda final generada por el incremento de la población derivado de la llegada de inmigrantes, lo que da lugar a un incremento del consumo final y la inversión, que deberá ser correspondido con un aumento de la producción.
- Unos **efectos indirectos** en el resto de sectores que suministran inputs a las ramas que forman el conjunto de la economía regional, las cuales, ante el aumento de demanda, realizarán mayores pedidos a sus proveedores para poder aumentar su producción.
- Unos **efectos inducidos** producidos a causa del aumento de demanda de inputs que realizan las diferentes ramas afectadas por

los efectos indirectos, y que se transmite al conjunto de sectores de la economía.

- Finalmente, los efectos señalados anteriormente producen a su vez un incremento de las rentas salariales lo que, dado el supuesto de consumo como variable dependiente de la renta, provoca un aumento del consumo, lo que origina nuevos aumentos de demanda final. Es lo que denominamos **efecto renta**.

Matemáticamente, estos efectos se obtienen de la siguiente manera:

- El aumento de la demanda final del sector j tiene como **efecto directo** inmediato el aumento de la producción sectorial para satisfacerla. Es decir:  $\Delta X_j = \Delta D_j$
- Dichos efectos se reparten proporcionalmente a cada rama del conjunto de la economía regional en función de los consumos intermedios totales de la misma.
- El segundo de los efectos (efecto indirecto) se deduce de los coeficientes técnicos de producción, los cuales miden el consumo de mercancía necesaria del sector i para obtener una unidad del sector j tal que:  $\Delta x_{ij} = a_{ij} \Delta X_j$
- Dado que el efecto total inicial viene determinado por la resolución del siguiente modelo matricial:  $\Delta X = (I - A)^{-1} \Delta D$ , podemos obtener el **efecto inducido** como la diferencia entre el efecto total inicial y los efectos directo e indirecto tal que:

$$\begin{array}{r} \text{Efecto Total Inicial} \\ - \text{Efecto directo} \\ - \text{Efecto Indirecto} \\ \hline \end{array}$$

- Por último el **efecto renta** se obtiene a partir del siguiente proceso iterativo:

El efecto total del aumento inicial de Demanda Final produce un aumento de renta salarial en el sector i igual a:

$$\Delta \text{Remuneración Asalariados}_i = \left( \frac{N^\circ \text{ Empleados}_i}{\text{Producción Efectiva}_i} \right) \cdot \text{Efecto Total}_i$$

Dicho aumento de la Remuneración de los Asalariados se traduce en un aumento de demanda final igual a:

$$\Delta \text{Demanda Final} = k \cdot (1 - t) \cdot \Delta \text{Remuneración Asalariados}_i$$

siendo k la proporción de sus ingresos que los consumidores destinan al consumo (en el caso de España, las estimaciones dan una propensión marginal al consumo de 0.8) y t, el tipo impositivo aplicado en la región.

A su vez este aumento de la Demanda Final, se traducirá en un nuevo aumento de producción, que generará un nuevo efecto total lo que se traducirá en un nuevo aumento de la Remuneración de los Asalariados.

Iterando el proceso hasta un punto en el cual los aumentos de Demanda Final dejan de ser significativos, obtenemos el **efecto renta**



el cual será la suma de los sucesivos aumentos de Demanda Final provocados por el aumento del consumo.

Finalmente, el **efecto total agregado** del aumento de Demanda Final inicial se obtiene a partir de la siguiente expresión.

$$\begin{array}{r} + \text{Efecto Directo} \\ + \text{Efecto Indirecto} \\ + \text{Efecto Inducido} \\ + \text{Efecto Renta} \\ \hline \text{Efecto Total Agregado} \end{array}$$

## Estimación y Resultados del Modelo SIEJE

### Cálculo de elasticidades y determinación de los parámetros del modelo

La elasticidad hace referencia a las consecuencias del cambio relativo de una magnitud sobre otra asociada a ésta. En este caso, las elasticidades de consumo-renta se han ajustado a las generalmente aceptadas de acuerdo con las estimaciones de otros autores, realizadas con series temporales.

Como ya se ha indicado, una primera referencia se dispone de las estimadas para la economía nacional en los modelos MOISEES (Andrés et al 1991) y HERMIN (Herce y Sosvilla 1994 y 1995). También referido al caso español el trabajo de Raymon y Uriel (1987) discute ampliamente diversas estimaciones de funciones de consumo. Estrada y Buisan (1999) realizaron uno de los estudios más detallados de las decisiones de gasto de las familias españolas a nivel agregado. Según estos autores en el largo plazo, el consumo privado se ve afectado positivamente por la renta disponible y por la ratio riqueza financiera-renta; en cambio, el coste de uso de los bienes duraderos (es decir, el tipo de interés real) y el precio relativo de la energía influyen negativamente. La elasticidad estimada respecto a la renta disponible es, aproximadamente, 0,89, ligeramente inferior a la obtenida por Andrés et al. (1991); la semielasticidad respecto a la ratio riqueza financiera-renta (0,33) es también comparable con la obtenida en dicho trabajo y aparecen dos factores adicionales: el coste de uso de los bienes duraderos, con una elasticidad de -0,01, y el precio relativo de la energía, cuya elasticidad se evalúa en torno a -0,02 (tabla nº 1).

En relación al consumo alimentario no son muchas las referencias bibliográficas que incluyan cálculos econométricos de dicha elasticidad, destacar si cabe la estimación de la función de demanda de los alimentos que realizó Souto (2003).

$$\ln(C_A) = \ln(a) + \varepsilon_1 \ln(R) + \varepsilon_2 \ln\left(\frac{P_A}{P_R}\right)$$

Donde el gasto en alimentación depende de una constante (a), de la renta disponible (R) y de los precios relativos de los alimentos con respecto al resto de bienes  $\left(\frac{P_A}{P_R}\right)$ .

Los resultados obtenidos establecen las elasticidades renta y precios del consumo alimentario en España que se muestran en la tabla nº 2.

Por otro lado, se han incluido las estimaciones de las elasticidades de demanda precio y de demanda renta de los servicios de comunicación que

se utilizaron en Alvarez et al (2000), dicho calculo era de 1,32 para incrementos unitarios de la renta disponible.

### **Estimación del Modelo SIEJE**

En el siguiente apartado se presenta formalizada la estructura del modelo. Como puede verse, en el cálculo de las producciones se utiliza la matriz de coeficientes técnicos de origen interior, puesto que si se utilizasen los coeficientes calculados con los consumos intermedios totales se estaría imputando a producción interior la que es demanda de importaciones de productos equivalentes. Consecuentemente con ello, en el cálculo del vector de demanda final solamente es necesario deducir las importaciones destinadas a demanda final; o bien, en cada demanda final incluir solamente la parte de origen interior (véase Miller y Blair 1985).

Por último, el modelo proporcionará las variaciones en los niveles de cotizaciones sociales, de impuestos ligados a la producción, de subvenciones de explotación, de IVA, así como las alteraciones en el empleo, que se deducen de sus tipos efectivos medios y de las alteraciones de sus bases imponibles estimadas con el modelo.

A continuación se relaciona un conjunto de variables que se incluyen en el modelo SIEJE. La mayoría de ellas se presentan agrupadas en vectores y matrices con dimensión de la tabla input-output sobre la que se construyen, respectivamente, y refiriéndose las filas y columnas a ramas de actividad de la clasificación R.26, elaborada por INE. Se refieren a variables susceptibles de desagregación en ramas de actividad y se denotan con siglas en mayúsculas, mientras que las variables no agrupadas en vectores o matrices, variables agregadas, como por ejemplo la Renta bruta disponible del sector hogares (rbdh), se designan con minúsculas. Igualmente, al referirse a elementos de vectores o matrices se usan minúsculas con subíndices indicando el número de fila y de columna.

Variables agregadas:

- Cprdt: Consumo privado total
- Vpt: Valor de la producción a precios básicos total
- Vptant: Valor de la producción a precios básicos total del periodo anterior
- Dfdt: Demanda final interior total
- Ocupt: Ocupados total
- Ilpt: Impuestos ligados a la producción total
- Rat: Remuneración de asalariados total
- Ccst: Cotizaciones a la seguridad social total
- Chogrest: cotizaciones de los hogares a la seguridad social total
- Irfpf: ingresos de los hogares en el irpf total
- Vabt: valor añadido bruto total

Vectores:

- Cprdt: Consumo privado

- Cprdant: Consumo privado del periodo anterior
- Iv: inversión en vivienda
- Vp: Valor de la producción a precios básicos total
- Vpant: Valor de la producción a precios básicos total del periodo anterior
- Ivad: IVA que grava los productos de origen interior
- Dfd: Demanda final interior
- Dfdant: Demanda final interior del periodo anterior
- Glnmig: Gasto de los inmigrantes.
- Ocup: Ocupados
- Ilp: Impuestos ligados a la producción
- Ra: Remuneración de asalariados
- Ssb: Sueldos y salarios brutos
- Vab: valor añadido bruto

#### Matrices:

- DID: Matriz de relaciones intermedias de origen interior
- D: Matriz de coeficientes técnicos de origen interior
- L: Matriz inversa de Leontief

Entre las anteriores variables se dan las siguientes relaciones (3):

#### Identities:

- $ivad = D * vp' + dfd - vp'$
- $vp = D * vp' + dfd - ivad$
- $dfd = dfdant + cprd - cprdant$
- $cfid = dfdant + iv$
- $dpd = dfd + cfid$

#### Valores iniciales y parámetros:

- GJovenes=0
- Iv=0
- A1=0,89 (elasticidad consumo-renta)
- A2=1,32 (elasticidad consumo telefonía-renta)
- A3=0,23 (elasticidad consumo bienes alimentación-renta)
- $temirpf = 0,13$  (tipo efectivo medio de la renta del trabajo en el IRPF).
- $product = ocup / vp$  (productividad)
- $rt = ra / vp$  (rentas del trabajo en la producción)
- $tvab = VAB / VP$  (valor añadido unitario)
- $itp = 0,006$  (impuestos indirectos asociados a la inversión en vivienda)

(3)

Con el asterisco (\*) se indica multiplicación matricial; y, como es habitual, -1 en superíndice indica inversión matricial. El símbolo de división (/) afectando a matrices o vectores indica o bien división elemento a elemento o bien división de todos los elementos por un escalar; de igual forma el símbolo "x" indica multiplicación.

- $temilp = ilp/vp$
- $tmivac = 0,0667$  (tipo medio de IVA asociado al consumo total)
- $tmcst = 0,0693$  (tasa media de cotizaciones a la seguridad social a cargo del trabajador).

Ecuaciones del modelo (en cursiva los parámetros fijos del modelo):

- $cprdant = G_{Jovenes}$
- $vp = L * (dpd - ivad)$
- $cprd = cprdant [1 + (A1x (1 - tmirpf) x (vpt/vpant - 1))]$
- $ocup = product * vp$
- $llp = tmilp \times vp + itp$
- $ra = rt * vp$
- $sss = tmcst \times ra$
- $ssb = ra - ccs$
- $cshogares = ssb \times tmcst$
- $irpf = ssb \times tmirpf$
- $vab = tvab * vp$

## Inputs del Modelo

### Estimación del Gasto de los Jóvenes

Como se ha indicado con anterioridad, la fuente estadística utilizada para evaluar el gasto en consumo generado por los jóvenes que encuentran trabajo es la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) elaborada por el INE que suministra información sobre el nivel de gastos e ingresos de los hogares.

El primer paso realizado ha consistido en evaluar el gasto en consumo que generan los jóvenes en situación de desempleo y que viven con sus padres. Para tal fin, se han calculado los gastos de consumo de los hogares formados por dos miembros con un hijo joven en paro y con un hijo joven trabajando, donde el diferencial se atribuye principalmente al cuidado y manutención de dicho hijo. A tal fin se ha estimado la información sobre los productos consumidos en:

- Hogares integrados por una o dos personas, donde el sustentador principal es menor de 26 años.
- Hogares integrados por dos padres con dos hijos trabajando con edad comprendidas entre 16 y 25 años.
- Hogares integrados por dos padres con dos hijos parados con edad comprendidas entre 16 y 25 años.

Se ha estimado asimismo que el 5,63 % de los menores de 26 años que encuentran empleo se independizan y se van a vivir solos, mientras que el 94,37 % restante sigue viviendo con su familia.

Operando con estos parámetros se ha obtenido el diferencial de consumo que implicaría para un joven encontrar empleo; en euros de gasto anual, el diferencial de gasto estimado es el siguiente:

	Dos adultos sin niños dependientes	Dos adultos con niños dependientes	Coste medio por hijo dependiente
Gasto medio	10.455	8.274	2.181

Cada uno de los productos consumidos se ha aplicado a la rama de actividad correspondiente, obteniéndose la siguiente distribución porcentual; en esta distribución se ha tenido en cuenta que determinados gastos no son imputables directamente al cuidado de los hijos, como las partidas asociadas al gasto en mantenimiento de la vivienda, así como también otros que se imputan exclusivamente o en su mayor parte a los jóvenes, como el gasto en educación secundaria o superior.

La distribución porcentual del gasto estimada por ramas de actividad ha sido la siguiente:

Agrupaciones de productos / Ramas	% gasto
AA+BB Agricultura, ganadería y pesca	3,3%
CA+CB+DF Extracción de productos energéticos; extracción de otros minerales; coquerías, refino y combustibles nucleares	10,8%
EE Energía eléctrica, gas y agua	1,6%
DA Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	4,0%
DB+DC Industria textil y de la confección; industria del cuero y calzado	6,0%
DD Industria de la madera y el corcho	0,7%
DE Industria del papel; edición y artes gráficas	0,2%
DG Industria química	0,1%
DH Industria del caucho y materias plásticas	0,0%
DI Otros productos minerales no metálicos	0,4%
DJ Metalurgia y fabricación de productos metálicos	0,2%
DK Maquinaria y equipo mecánico	0,1%
DL Equipo eléctrico, electrónico y óptico	0,6%
DM Fabricación de material de transporte	3,0%
DN Industrias manufactureras diversas	2,5%
FF Construcción	1,0%
GG Comercio y reparación	2,8%
HH Hostelería	19,9%
II Transporte y comunicaciones	4,1%
JJ Intermediación financiera	4,3%
KK Inmobiliarias y servicios empresariales	10,9%
LL Administración pública	0,0%
MM Educación	0,0%
NN Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	0,7%
OO Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	8,6%
PP Hogares que emplean personal doméstico	14,1%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>

Es decir, los jóvenes que trabajan, a diferencia de los que no trabajan, gastan como media, un total de 2.220 euros más al año (en cifras actualizadas al primer trimestre de 2011), principalmente en hostelería y restauración, combustibles, servicios personales y de ocio (transportes, comunicaciones y viajes) y alquileres imputados de vivienda.

Como ya se ha mencionado, se toma como punto de referencia el nivel de desempleo de 2008, es decir, en nuestro modelo de simulación suponemos que empiezan a trabajar 367.100 jóvenes; suponemos asimismo, en una hipótesis prudencial, que en las actuales condiciones del mercado de la vivienda y de la financiación de los préstamos inmobiliarios, la mayor parte

de los jóvenes que empiezan a trabajar no se emancipan, sino que permanecen en el hogar familiar hasta el momento en que puedan acceder al mercado inmobiliario. El siguiente paso ha consistido, por tanto, en determinar que parte de dichos jóvenes se puede esperar que comiencen a vivir por cuenta propia.

Para realizar dicho cálculo, se ha utilizado también la EPF, analizando la parte del conjunto de población de 18 a 25 años que trabaja y tiene vivienda propia. Este porcentaje se ha cifrado en el 5,63%. Por otra parte, los hogares formados por personas de menos de 26 años, viviendo solos o en pareja, tienen un gasto medio, según la EPF de 22.694 euros, 14.406 euros por persona.

Por tanto, el cálculo final del gasto medio por joven según la hipótesis que estamos considerando se efectúa del siguiente modo:

$$\text{GCFH} = 0,9437 \cdot 2.220 + 0,0563 \cdot 14.406 = 2.906 \text{ euros}$$

El último paso a considerar de cara a determinar la cifra final de gasto y su distribución por productos consiste en hacer compatibles las cifras derivadas de la EPF con las cifras de la Contabilidad Nacional de España. Desde esta perspectiva, la EPF al ser una encuesta se considera que no recoge en su totalidad los gastos que realizan los hogares, pudiendo considerarse pues una estimación minimalista del gasto recogido en la Contabilidad Nacional. La compatibilización de las cifras se realiza considerando estimadores de razón.

Por último, de los jóvenes que se emancipan, el 63,5% lo hacen en pareja, y por lo tanto se estima un número de viviendas que se estima adquirirían estos jóvenes es de 13.119.

Los resultados obtenidos se muestran en la tabla nº 3, donde en los supuestos considerados se ha estimado un incremento total del gasto de 1.624.081 miles de euros.

Este incremento de gasto produciría los resultados macroeconómicos que se indican en la tabla nº 4 y que pueden sintetizarse en la siguiente forma:

- El primer aspecto sobre el que se produciría un impacto importante es en el Valor de la producción, con un efecto total estimado de 9.245 millones de euros, equivalente al 0,50 % de la producción nacional.
- El Gasto en consumo privado por efectos directos e inducidos se sitúa en el entorno de los 2.262 millones de euros, lo que representa un incremento del 0,37 % en esta variable macroeconómica.
- Otros efectos macroeconómicos significativos son: el incremento de la recaudación impositiva por parte de las arcas de Estado, tanto en lo que se refiere a Impuestos indirectos ligados a la producción, que se cifrarían en 14 millones de euros, como en el IVA, que aumentaría en 221 millones de euros, o en el I.R.P.F., concepto por el se aumentaría el ingreso en 259 millones. Así pues y en concepto de impuestos, aumentarían los ingresos un total de 494 millones de euros.
- En cuanto a cotizaciones a la Seguridad podemos establecer un aumento de 776 millones de euros anuales.
- Si tomamos como referencia el VAB a precios básicos, que mide el volumen de rentas generadas, obtenemos un escenario en el que la economía generaría un total de 4.757 millones de euros adicionales.

- Finalmente, el impacto inducido en la ocupación se ha cifrado en 134.900 empleos; es decir, el empleo de los 367.100 jóvenes que simula el modelo generaría otros 134.900 empleos, elevando el número total de empleos de la nueva situación a 502.000 empleos.

Por ramas de actividad los mayores efectos se concentrarían en la Construcción, Actividades inmobiliarias, Hostelería, Comercio y Transporte y Comunicaciones.

En la tabla nº 6 se muestra la desagregación del efecto del gasto sobre la producción de cada rama en función del tipo: directo, inducido y renta. El efecto directo, como ya se ha explicado corresponde al aumento de la producción de cada rama originado directamente por el aumento de los empleados mediante el gasto realizado por los nuevos empleos. Al aumentar esta producción, las ramas que suministran productos intermedios aumentarían asimismo sus niveles de producción, lo que se recoge en el efecto inducido. Por último, el efecto renta recoge los aumentos salariales derivados del incremento en los niveles de producción en cada rama.

Los efectos renta se concentran, lógicamente, en las actividades de los servicios, pues es el sector que más afecta a la juventud.

Como conclusión final debemos destacar que algo más de la mitad de la pérdida de PIB habida en España durante el período 2008-2011 (0,5 puntos porcentuales de los 0,91 puntos perdidos en el periodo analizado), podría recuperarse si se volviese a la tasa de desempleo juvenil existente a principios de 2008, al margen del propio PIB generado por el trabajo de dichos jóvenes; el fomento del empleo juvenil mediante los programas que sean necesarios para ello y sobre los que no queremos debatir en este artículo, implicaría un aumento de los ingresos públicos por impuestos y cotizaciones de 1.270 millones de euros, cantidad que justifica, desde un punto de vista meramente económico, el destino de recursos públicos al fomento del empleo juvenil; si a ello se unen los efectos políticos y sociales que sin lugar a dudas tiene esta medida, creemos que merece la pena realizar un esfuerzo significativo en esta dirección.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

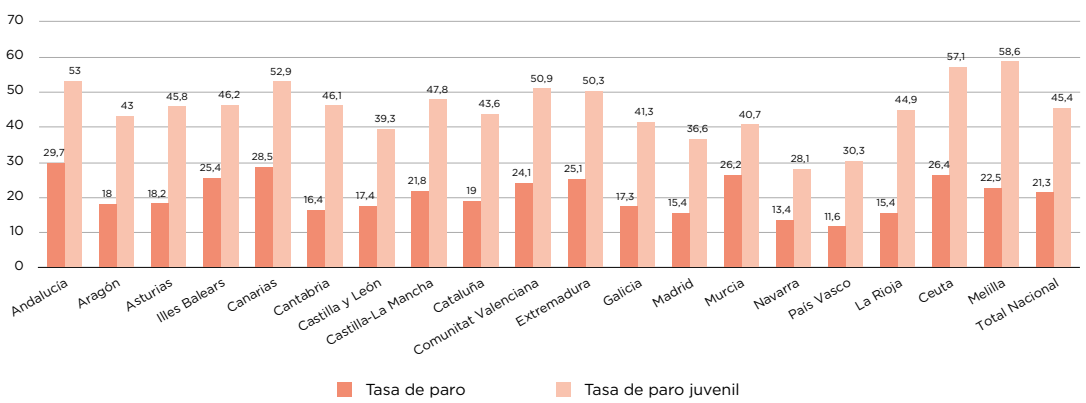
- ANDRÉS, J.; MOLINAS, C.; TAGUAS, D.** (1991): "Una función de consumo privado para la economía española" en *La economía española. Una perspectiva macroeconómica*. Antoni Bosch, editor.
- ANDRÉS, J., MOLINAS, C. y TAGUAS, D.** (1990). Una función de consumo privado para la economía española. Aplicación del análisis de cointegración, *Cuadernos Económicos del ICE*, nº 44, págs. 173-212.
- CARRASCO, F.** (1999) "Fundamentos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 1995)". Ediciones Pirámide. Madrid.
- CORTIÑAS, P. et al.** (2007). Impact of migration on a regional economy. The case of the Balearic Islands, Spain. 16th International Input-Output Conference, Istanbul, Turkey.
- ESTRADA, A. y BUISÁN, A.** (1999). El gasto de las familias en España. *Estudios Económicos*, nº 65-1999. Banco de España-Servicio de Estudios.
- EUROSTAT** (1996) "Sistema Europeo de Cuentas". SEC 1995. Luxemburgo: Oficina de publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- HERCE, J. A.; SOSVILLA-RIVERO, S.** (1995) "HERMIN Spain". *Economic Modeling*. Vol. 12. Nº 3.
- LEONTIEF, W.** (1936) "Quantitative Input-Output Relations in the economic system of United States". *Review of Economics and Statistics*, Vol, 35, nº 4.
- LEONTIEF, W.** (1966): *Input-output economics*. Oxford University Press. New York.
- LEONTIEF, W.** (1986) "Input-output economics". Oxford University Press. 2ª Ed.
- MANERA, M.; SANTAMARIA, L.; ZACCOMER, G.P.** (2008) "Sectorial Selling Product and Sectorial Operating Revenue: an approach à la Leontief". *Journal of ESeC Short Papers* 1:21.

- MILLER, R. E.; BLAIR, P.** (1985) "Input-Output Analysis". Foundations and Extensions. Prentice-Hall.
- MUÑOZ A, PARRA, F. y ALVAREZ N.** (2000). A Measurement of Effects of Telecommunications on Income and Employment by the Input-Output Models Applied to Spain. Paper Presented at the ITS Conference. Buenos Aires, July, 2000.
- MUÑOZ, A. PARRA F. y SANTOS J.** (2001). Métodos de construcción de contabilidades nacionales y tablas input- output en España. Técnicas de análisis input-output. Cuadernos de la UNED.
- MUÑOZ, A.** (1997) "Estimación del Impacto Económico de la Minería del carbón en la provincia de León". Acto de clausura del curso académico 1996-97. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de León.
- RAYMOND, J. L. y URIEL, E.** (1987). Investigación econométrica aplicada: un caso de estudio. Editorial AC. Madrid.
- PARRA, F.** (1994) "El sector energético en Castilla y León. Efectos de un alza en los precios energéticos". IV Congreso de Economía de Castilla y León. Comunicaciones. Valladolid 1994.
- SAN CRISTOBAL, J.R.; BIEZMA, M.V.** (2006) "The mining industry in the European Union: Analysis of inter-industry linkages using input-output analysis". Resources Policy, Vol. 31, Issue 1, Pp. 1-6.
- SANTOS, J.; CORTIÑAS, P.; MUÑOZ, A.** (1999) "La Medición de la incidencia de la sanidad pública en la economía mediante el análisis Input-Output en Efectos económicos del gasto público en sanidad". PriceWaterhouse.
- TURNER, K.; LENZEN, M.; WIEDMANN, T.; BARRETT, J.** (2007) "Examining the global environmental impact of regional consumption activities — Part 2: Review of input-output models for the assessment of environmental impacts embodied in trade". Ecological Economics 61 (2007) pag. 15-26.
- VICENTE** (2010) "Inmigrantes y Extranjeros en La Rioja. Año 2009 — Part 3: Estimación del impacto económico de la inmigración en La Rioja".



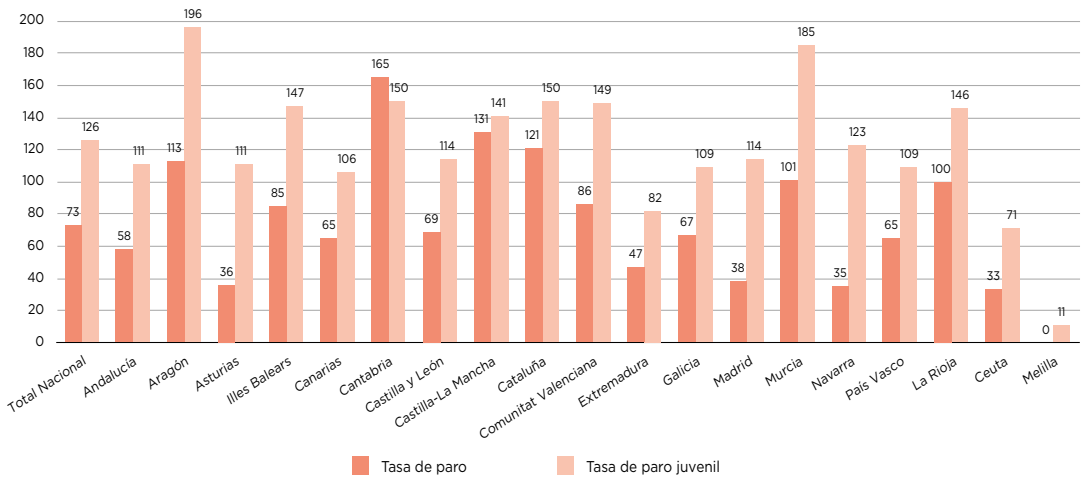
## ANEXOS

Gráfico 1. Tasa de paro y de paro juvenil en las Comunidades Autónomas Españolas. Datos de la EPA. Primer Trimestres de 2011



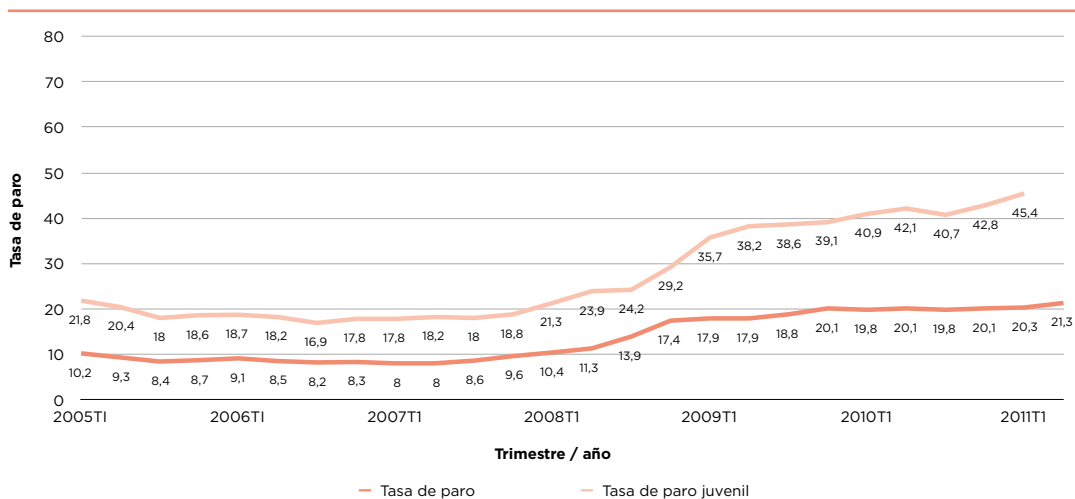
Fuente: Elaboración propia con datos de la EPA, primer trimestre de 2011.

Gráfico 2. Aumento porcentual del paro en España entre el primer trimestre de 2011 y el primer trimestre de 2008. Datos EPA por Comunidades Autónomas



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPA, primer trimestre de 2011.

Gráfico 3. Evolución de la tasa de paro y de la tasa de paro juvenil en España 2005-2011



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPA, primer trimestre de 2011.

Tabla 1. Parámetros estimados a largo plazo (sobre el total de gasto)

	Gasto no duradero	Gasto duradero	Consumo privado	Inversión interna residencial	Gasto total
Renta disponible	0,81	1,45	0,89	0,62	0,87
Ratio riqueza financiera-renta <sup>2</sup>	0,38		0,33		0,31
Precio relativo de la energía		-0,17	-0,02		-0,02
Coste de uso de los duraderos		-0,05	-0,01		-0,01
Precio relativo de la vivienda				-0,84	-0,06
Tipo real vivienda				-0,73	-0,05

Fuente: Banco de España.

Tabla 2. Elasticidades de renta y precios del consumo alimentario en España

	1972-1995
Elasticidad-renta (€)	0,23 -3,84
Elasticidad-precio (€)	-0,15 -2,26
R <sup>2</sup> de la estimación	0,95
Valor final del DW	2,06

Fuente: Souto, 2003.

Tabla 3. **Diferencial de gasto por ramas de actividad para el supuesto de que en 2011 hubiese la misma tasa de empleo juvenil que en 2008**

Producto	Miles de euros
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	53.882
Industrias extractivas	176.020
Energía eléctrica, gas y agua	26.249
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	64.346
Industria textil, confección de prendas de vestir y productos de cuero	97.677
Industria de la madera y corcho	10.569
Industria del papel, edición y artes gráficas	2.958
Industria química	2.193
Industria del caucho y materias plásticas	0
Otros productos minerales no metálicos	6.698
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	3.530
Maquinaria y equipo mecánico	1.239
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	9.534
Fabricación de material de transporte	48.161
Industrias manufactureras diversas	40.548
Construcción	16.092
Comercio y reparación	46.070
Hostelería	323.613
Transportes y Comunicaciones	65.939
Intermediación financiera	70.419
Inmobiliarias y servicios empresariales	177.473
Administración pública	0
Educación	36
Actividades sanitarias y veterinarias	12.021
Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	139.206
Hogares que emplean personal doméstico	229.609
<b>Total</b>	<b>1.624.081</b>

Tabla 4. **Resumen de los principales efectos estimados del empleo juvenil**

Magnitud	Efecto por consumo		Efecto por inversión		Efecto total	
	% de variación	Millones de euros	% de variación	Millones de euros	% de variación	Millones de euros
Valor de la producción	0,17%	3.053	0,33%	6.192	0,50%	9.245
Impuestos indirectos netos ligados a la producción	0,06%	1	0,88%	13	0,94%	14
Gasto en consumo final a precios de adquisición	0,12%	738	0,25%	1.524	0,37%	2.262
IVA	0,12%	72	0,25%	149	0,37%	221
Salarios y retribuciones brutas	0,19%	796	0,29%	1.195	0,48%	1.991
Cotizaciones a la Seguridad Social	0,15%	184	0,30%	353	0,45%	537
Cotizaciones a la Seguridad Social de los hogares	0,19%	96	0,29%	143	0,48%	239
I.R.P.F.	0,19%	103	0,29%	155	0,48%	259
VAb a precios básicos	0,18%	1.787	0,30%	2.970	0,48%	4.757
Ocupados	0,34%	72	0,29%	62	0,63%	135

Tabla 5. Impacto del empleo juvenil por ramas de actividad en términos de contabilidad regional. Millones de euros

Efectos macroeconómicos debidos a un hipotético incremento del empleo juvenil		Producción		VAB a precios básicos		Remuneración de asalariados		Excedente de Explotación Bruto		Empleo	
Ramas de actividad	% de variación	Millones de euros	% de variación	Millones de euros	% de variación	Millones de euros	% de variación	Millones de euros	% de variación	Millones de puestos de trabajo	% de variación
1. AA+BB Agricultura, ganadería y pesca	0,4%	150	0,4%	94	0,4%	21	0,4%	89	0,4%	3	0,4%
2. CA+CB+DF Extracción de productos energéticos; extracción de otros minerales; coquerías, refino y combustibles nucleares	0,8%	316	0,8%	45	0,8%	17	0,8%	27	0,8%	0	0,8%
3. EE Energía eléctrica, gas y agua	0,5%	240	0,5%	10,4	0,5%	19	0,5%	83	0,5%	0	0,5%
4. DA Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	0,3%	276	0,3%	61	0,3%	37	0,3%	25	0,3%	1	0,3%
5. DB+DC Industria textil y de la confección; industria del cuero y calzado	0,4%	82	0,4%	23	0,4%	16	0,4%	7	0,4%	1	0,4%
6. DD Industria de la madera y el corcho	0,6%	65	0,6%	21	0,6%	14	0,6%	6	0,6%	1	0,6%
7. DE Industria del papel; edición y artes gráficas	0,3%	108	0,3%	43	0,3%	25	0,3%	18	0,3%	1	0,3%
8. DG Industria química	0,2%	87	0,2%	28	0,2%	15	0,2%	13	0,2%	0	0,2%
9. DH Industria del caucho y materias plásticas	0,3%	60	0,3%	18	0,3%	12	0,3%	6	0,3%	0	0,3%
10. DI Otros productos minerales no metálicos	0,8%	259	0,8%	94	0,8%	57	0,8%	37	0,8%	2	0,8%
11. DJ Metalurgia y fabricación de productos metálicos	0,4%	281	0,4%	103	0,4%	59	0,4%	44	0,4%	2	0,4%
12. DK Maquinaria y equipo mecánico	0,3%	77	0,3%	32	0,3%	20	0,3%	12	0,3%	1	0,3%
13. DL Equipo eléctrico, electrónico y óptico	0,3%	80	0,3%	25	0,3%	16	0,3%	10	0,3%	1	0,3%
14. DM Fabricación de material de transporte	0,1%	43	0,1%	10	0,1%	7	0,1%	3	0,1%	0	0,1%
15. DN Industrias manufactureras diversas	0,4%	99	0,4%	31	0,4%	23	0,4%	9	0,4%	1	0,4%
16. FF Construcción	11%	3.016	11%	1.216	11%	705	11%	506	11%	26	11%
17. GG Comercio y reparación	0,4%	630	0,4%	401	0,4%	221	0,4%	182	0,4%	13	0,4%
18. HH Hostelería	0,7%	715	0,7%	472	0,7%	191	0,7%	281	0,7%	10	0,7%
19. II Transporte y comunicaciones	0,5%	629	0,5%	304	0,5%	134	0,5%	169	0,5%	6	0,5%
20. JJ Intermediación financiera	0,6%	354	0,6%	293	0,6%	129	0,6%	163	0,6%	2	0,6%
21. KK Inmobiliarias y servicios empresariales	0,4%	928	0,4%	728	0,4%	248	0,4%	459	0,4%	9	0,4%
22. LL Administración pública	0,1%	41	0,1%	33	0,1%	26	0,1%	7	0,1%	1	0,1%
23. MM Educación	0,1%	48	0,1%	47	0,1%	40	0,1%	7	0,1%	1	0,1%
24. NN Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	0,1%	96	0,1%	73	0,1%	60	0,1%	13	0,1%	2	0,1%
25. OO Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	0,5%	316	0,5%	186	0,5%	107	0,5%	79	0,5%	5	0,5%
26. PP Hogares que emplean personal doméstico	3,4%	246	3,4%	270	3,4%	270	3,4%	0	0,0%	46	3,4%
<b>Total</b>	<b>0,5%</b>	<b>9.245</b>	<b>0,5%</b>	<b>4.757</b>	<b>0,5%</b>	<b>2.486</b>	<b>0,5%</b>	<b>2.257</b>	<b>0,5%</b>	<b>135</b>	<b>0,6%</b>

Tabla 6. Efectos directos, inducidos y renta por ramas de actividad

Ramas de actividad	Efectos macroeconómicos debidos al incremento del empleo juvenil			
	Efecto directo	Efecto inducido	Efecto renta	Inc. Empleo
1. AA+BB Agricultura, ganadería y pesca	0,09%	0,11%	0,15%	0,36%
2. CA+CB+DF Extracción de productos energéticos; extracción de otros minerales; coquerías, refino y combustibles nucleares	0,44%	0,23%	0,16%	0,83%
3. EE Energía eléctrica, gas y agua	0,06%	0,19%	0,20%	0,45%
4. DA Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	0,05%	0,11%	0,15%	0,30%
5. DB+DC Industria textil y de la confección; industria del cuero y calzado	0,10%	0,12%	0,13%	0,36%
6. DD Industria de la madera y el corcho	0,05%	0,49%	0,10%	0,65%
7. DE Industria del papel; edición y artes gráficas	0,02%	0,17%	0,16%	0,35%
8. DG Industria química	0,01%	0,11%	0,08%	0,20%
9. DH Industria del caucho y materias plásticas	0,00%	0,21%	0,07%	0,29%
10. DI Otros productos minerales no metálicos	0,00%	0,78%	0,04%	0,83%
11. DJ Metalurgia y fabricación de productos metálicos	0,00%	0,34%	0,06%	0,40%
12. DK Maquinaria y equipo mecánico	0,00%	0,21%	0,08%	0,29%
13. DL Equipo eléctrico, electrónico y óptico	0,01%	0,21%	0,06%	0,28%
14. DM Fabricación de material de transporte	0,00%	0,03%	0,04%	0,07%
15. DN Industrias manufactureras diversas	0,07%	0,23%	0,14%	0,44%
16. FF Construcción	0,64%	0,39%	0,04%	1,07%
17. GG Comercio y reparación	0,03%	0,13%	0,22%	0,38%
18. HH Hostelería	0,30%	0,02%	0,34%	0,65%
19. II Transporte y comunicaciones	0,05%	0,17%	0,23%	0,45%
20. JJ Intermediación financiera	0,15%	0,17%	0,23%	0,56%
21. KK Inmobiliarias y servicios empresariales	0,09%	0,14%	0,19%	0,42%
22. LL Administración pública	0,01%	0,02%	0,02%	0,05%
23. MM Educación	0,00%	0,01%	0,08%	0,10%
24. NN Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	0,02%	0,01%	0,10%	0,12%
25. OO Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	0,21%	0,07%	0,21%	0,50%
26. PP Hogares que emplean personal doméstico	3,04%	0,00%	0,36%	3,39%
<b>Total</b>	<b>0,16%</b>	<b>0,20%</b>	<b>0,14%</b>	<b>0,50%</b>
				<b>0,63%</b>

Octavio Vázquez Aguado, Manuela A. Fernández Borrero y Nidia Gloria Mora Quiñones. Universidad de Huelva.

Miriam Fernández Santiago. Universidad de Granada.

## La sensibilidad intercultural de la población joven andaluza

En los últimos 10 años, la población extranjera residente en Andalucía ha crecido de manera significativa, convirtiéndose en el factor principal del crecimiento demográfico experimentado en la región. Paralelamente, han aumentado los estudios que analizan sus características y lo que piensa la población autóctona sobre los extranjeros. Sin embargo, son escasas las investigaciones que analizan las relaciones que se dan entre extranjeros y población autóctona. *Objetivo:* mostrar el grado de sensibilidad intercultural que muestra la población joven que participó en el proyecto sobre el análisis de la sensibilidad intercultural andaluza. *Participantes:* jóvenes de ambos sexos entre 18 y 29 años. *Instrumento:* hemos empleado la Escala de Sensibilidad Intercultural de Chen y Starosta. *Resultados:* los resultados obtenidos nos muestran que los jóvenes andaluces tienen una mayor sensibilidad intercultural que el resto de la población, especialmente, en la dimensión relacionada con la percepción de dificultades en la interacción con personas de otras culturas.

**Palabras clave:** Inmigración, sensibilidad intercultural, juventud, relaciones interculturales, interacción social.

### 1. Introducción: La población extranjera en Andalucía y la percepción de la misma

La explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes (INE) pone de manifiesto que en 2009 hubo un total de 5,6 millones de personas de origen extranjero en España y más de 675 mil en Andalucía, lo que suponen un 12,08% y un 8,13% del total de población respectivamente. El peso que representa esta población en cada una de las provincias andaluzas puede observarse en la tabla 1.

Tabla 1. Distribución porcentual de la población

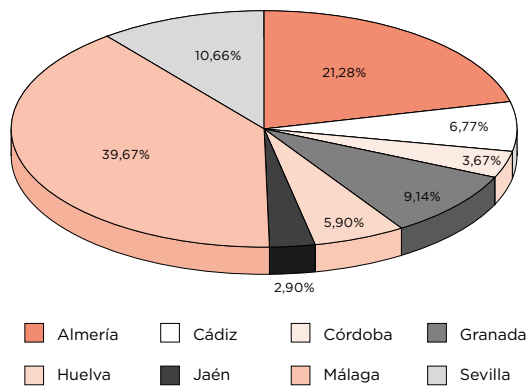
	Españoles	Extranjeros	Total
Total España	87,92%	12,08%	100%
Andalucía	91,87%	8,13%	100%
Almería	79,00%	21,00%	100%
Cádiz	96,29%	3,71%	100%
Córdoba	96,92%	3,08%	100%
Granada	93,20%	6,80%	100%
Huelva	92,24%	7,76%	100%
Jaén	97,08%	2,92%	100%
Málaga	83,19%	16,81%	100%
Sevilla	96,21%	3,79%	100%

Fuente: Exploración Estadística del Padrón Municipal de Habitantes 2009 (INE).

Aunque en menor medida que otras comunidades autónomas del Estado, Andalucía no ha sido ajena a los cambios socioeconómicos devenidos del proceso de globalización y ha vivido la expansión y aprovechamiento de sus recursos para insertarse en el mercado nacional e internacional. Sus provincias, en mayor o menor medida, han realizado una modernización en infraestructuras y servicios, y la población de origen extranjero ha sido un factor clave para el mercado laboral. La distribución de la misma por orígenes nos muestra que alrededor de 50% de personas extranjeras poseían en 2009 nacionalidades de países pertenecientes a la Unión Europea, un 20% del continente africano, otro 21% aproximadamente a países de América del Sur y el porcentaje restante al resto de zonas (destacando entre ellos Asia y países europeos no comunitarios).

Según el último informe OPAM (2010), aproximadamente la mitad de los nuevos habitantes registrados en Andalucía durante 2009 tienen nacionalidad extranjera. Del total de estas personas en Andalucía, Málaga es la provincia que aglutina el mayor porcentaje, seguida de Almería como podemos ver en la figura 1.

Figura 1. **Distribución provincial del total de población extranjera en Andalucía**



La distribución municipalizada de personas extranjeras a nivel regional se registra en el mapa de la figura 2. Es posible observar que la población extranjera se concentra (como ya se ha mencionado) en las provincias de Málaga (en la costa) y en Almería. En la provincia de Huelva hay ciertas zonas que también tienen presencia elevada de personas de origen extranjero.

Figura 2. **Distribución municipalizada de la presencia de personas de origen extranjero (Andalucía)**



Una característica de la presencia de población extranjera en la Andalucía es su masculinización, algo que también se produce a nivel nacional. Concretamente el 52,6% de los extranjeros residentes en Andalucía en 2009 son hombres y un 47,4% mujeres; situación que prácticamente se invierte en la población autóctona, donde la proporción de mujeres (51%) supera ligeramente a la de hombres (49%). En todo caso esta masculinización de la población extranjera en Andalucía y España no es un rasgo novedoso, sino que ha existido (con altibajos) durante la última década (1998-2008) como menciona el informe OPAM 2010. En cualquier caso, este factor de masculinización o feminización varía en función del origen de los colectivos de extranjeros que tengamos en cuenta, por ejemplo las nacionales de Colombia.

¿Cuál es la percepción general que tiene la población andaluza sobre la presencia de extranjeros en Andalucía? Para responder a esta pregunta, seguiremos el documento sobre *Opiniones y actitudes de los andaluces ante la inmigración (II): entre la estabilidad y el cambio* (Rinken, Silva, Velasco y Escobar, 2009). Este informe se centra expresamente en el hecho migratorio en Andalucía y, específicamente, en la inmigración procedente de países menos desarrollados. Según un 42,6% de los/as andaluces autóctonos, la inmigración es, en términos generales, más bien positiva (39,3%) o muy positiva (3,3%), porcentaje superior al 36,9% correspondiente a aquellos que se expresan en sentido contrario. Los aspectos positivos del fenómeno migratorio mencionados en el informe son: la aportación económica de los inmigrantes, en tanto que constituyen “mano de obra necesaria”, y es señalado por un 42,2% de los encuestados. Un 23% señala que las migraciones tienen pocos o ningún efecto positivo. Un 17,8% consideran que contribuyen al enriquecimiento cultural y un 8,9% al crecimiento económico. La gran mayoría de los/as andaluces (en torno al 72,5%,) reconoce que la aportación al mercado laboral de la población inmigrante es necesaria, en tanto que cubren puestos de trabajo para los que no hay mano de obra autóctona suficiente. En cuanto a los efectos negativos, el 41,2% de los



encuestados señala el aumento de la delincuencia. Le siguen respuestas referidas a la competencia laboral o a la falta de regulación eficaz de los flujos migratorios, recibiendo ambas un 19,1% y un 18,6%, respectivamente. En relación al contacto que se mantiene con inmigrantes, la mayoría tiene contacto directo con ellos.

Sobre la confianza hacia los inmigrantes, un 29,9% responde que le merecen “poca” y un 9,3% “ninguna confianza”. Los que manifiestan sentir bastante confianza son un 29,6% y mucha confianza un 7,5%. Un 15,3% se acoge a la respuesta ambivalente “depende”. En cuanto a la regulación de los flujos migratorios, la gran mayoría (85,2%) de los encuestados considera que sólo se debería permitir la entrada a aquellos que dispongan, de antemano, de un contrato laboral. Esta importancia del factor laboral también está presente en los procesos de regulación. Ante esta situación, el 46,6% considera que dicho proceso debería restringirse a quienes posean un contrato de trabajo. La segunda opción más extendida, aunque con un apoyo bastante menor, es la referida a la regularización de los inmigrantes que lleven aquí varios años, con un 19,5%.

El análisis desagregado por diferentes variables sociodemográficas arroja otros resultados de interés (Rinken, Silva, Velasco y Escobar, 2009), entre los que hemos seleccionado los siguientes:

- En cuanto a la valoración general del hecho migratorio, las valoraciones favorables (“positivo” o “muy positivo”) son más frecuentes entre los hombres, agrupando un 53%, que entre las mujeres (el 32,7%).
- Un 45% de los hombres responden sentir bastante o mucha confianza hacia los inmigrantes, y solo un 29,6% de las mujeres.
- No se encuentran diferencias entre hombres y mujeres en sus posturas ante la integración de la población inmigrante.
- Los hombres valoran en mayor medida el enriquecimiento cultural, con un 67,4%, frente a un 55,5% entre las mujeres.
- La preocupación por la inmigración aumenta al hacerlo la edad, alcanzando su máximo entre los 35 y los 49 años, momento a partir del cual comienza a disminuir.
- Las personas más jóvenes son quienes responden mantener un mayor contacto y valoran en mayor medida el enriquecimiento cultural de la presencia de inmigrantes.
- La visión general de la inmigración es más positiva entre las personas con un mayor nivel educativo. El acuerdo con que “los inmigrantes enriquecen la vida cultural de Andalucía” es mucho mayor también en niveles elevados.

Estas son las opiniones que podemos destacar sobre el último informe conocido que analiza la opinión de la población andaluza respecto a las personas de origen extranjero. Ahora bien, hacer frente a la realidad de diversidad cultural existente requiere poner en práctica diferentes habilidades y competencias, más allá de la mera valoración o comprensión del fenómeno intercultural. La competencia intercultural permite avanzar hacia la convivencia en la diversidad desde la comprensión y entendimiento cognitivo, la puesta en práctica de conductas positivas interculturales y un

componente afectivo de acercamiento enriquecedor. Este componente afectivo es lo que se denomina en el ámbito de las ciencias sociales como Sensibilidad Intercultural, foco de atención de esta investigación.

## 2. El concepto de sensibilidad intercultural

### 2.1. Los estudios sobre sensibilidad intercultural

La *Sensibilidad Intercultural* es definida por Chen y Starosta (1997:5) como *la habilidad individual para desarrollar emociones positivas a través de la comprensión y apreciación de las diferencias culturales, capaces de promover comportamientos apropiados y efectivos en situaciones de comunicación intercultural*. Las personas interculturalmente sensibles están dispuestas a la comprensión, la apreciación y la aceptación de las diferencias culturales. Propusieron las siguientes dimensiones como componentes de la sensibilidad intercultural:

**Autoestima**, ya que las personas interculturalmente sensibles muestran, según los autores, mayor autoestima. Tienen menores dificultades en la interacción con otras personas.

**Supervisión- auto-concepto**, entendido como la capacidad personal de regular el propio comportamiento para que sea eficaz y competente. Las personas que cuentan con niveles altos de esta capacidad tienen mayor facilidad para ajustar sus comportamientos sociales y manejar su presentación en situaciones de interacción. Estas personas afrontan mejor pautas de compromiso, peticiones afectivas, influencias, etc. Esta capacidad ayuda a las personas a adaptarse mejor a diferentes situaciones y ser más competentes comunicativamente.

Una **mentalidad abierta** permite a los individuos la comprensión de la multidimensionalidad de las situaciones y de las múltiples formas de solución de las tensiones posibles. Esta apertura permite reconocer, aceptar y apreciar los diferentes enfoques y puntos de vista. Las personas de mentalidad abierta muestran mayor aceptación de las explicaciones e interpretaciones del mundo, que difieren de las propias adquiriendo con ello visiones más amplias de la realidad. Cuando hablamos de interculturalidad, esta mentalidad abierta se ve reflejada en el hecho de asumir e integrar la diferencia, entender que hay algo que hace a las culturas diferir en las formas de elaborar y mantener sus visiones del mundo.

La **empatía** es considerada elemento central de la Sensibilidad Intercultural. Es entendida como la capacidad de ponernos en el lugar del otro y comprenderlo. Favorece que el individuo sea capaz de manejar más visiones de la realidad que la suya propia y aceptarlas como igualmente válidas entendidas en un mismo contexto.

**Participación e implicación en la interacción**. Es la capacidad que permite a las personas percibir los asuntos y situaciones en las que se encuentran insertos y las consecuencias. Es una capacidad fundamental para los procesos de comunicación. Esta participación favorece la responsabilidad, la perspicacia y la atención en las interacciones, lo que a su vez facilita la comprensión de los mensajes y la resolución efectiva de los encuentros interculturales.

La **capacidad de no juzgar** a las personas será otro factor clave en la sensibilidad intercultural. Las primeras impresiones y juicios que desarrollan

las personas en sus interacciones condicionan su comportamiento hacia su interlocutor. Por ello aquellas personas capaces de establecer interacciones con otras personas sin realizar juicios previos, tienen más probabilidades de entablar comunicaciones sinceras y más efectivas.

Los estudios realizados sobre la sensibilidad intercultural ponen sobre todo de manifiesto la importancia del contacto con personas de culturas diferentes a la propia como factor relevante en el desarrollo de la misma y de la Competencia Intercultural. Este hallazgo va en la línea de la *Hipótesis de Contacto* propuesta por Allport (1954 cit. en Goikoetxea y Pascual, 2002) y ampliada por Pettigrew (1998, cit. en Goikoetxea y Pascual, 2002), concebida como una de las estrategias centrales para reducir el prejuicio hacia grupos minoritarios. Esta hipótesis se basa en una serie de supuestos que describen las condiciones óptimas para que el contacto genere los resultados esperados. Predice que habrá un cambio favorable en las actitudes y la atracción interpersonal, si el contacto personal entre miembros de grupos distintos ocurre en las siguientes cuatro condiciones: 1) la situación de contacto debe estimular una relación de interdependencia o de cooperación para alcanzar un objetivo conjunto; 2) las normas sociales de la situación de contacto deben favorecer el concepto de igualdad y la relación igualitaria; 3) la situación de contacto debe tener un gran potencial de conocimiento de forma que promueva una relación que revele suficientes detalles sobre los miembros del otro grupo, como para verlos como individuos y no sólo como personas con características estereotipadas; y 4) el estatus de los participantes de los dos grupos debe ser igual en la situación de contacto (Goikoetxea y Pascual, 2002).

### 3. Método

#### 3.1. Participantes

En nuestra investigación sobre la sensibilidad intercultural de la población andaluza han participado 415 personas residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este trabajo comunicamos los resultados relativos a la población joven que participó en el mismo, entendiendo por tal aquella población cuya edad estaba comprendida entre los 18 y 30 años, ambos inclusive, en el momento de hacer la encuesta. Reunían esta condición un total de 102 personas, es decir, el 24,57% del total de la muestra.

La edad media de la población encuestada era de 24,61 años. El 52% de los participantes fueron hombres y el 48% mujeres. En cuanto a la distribución provincial, las provincias donde más jóvenes se entrevistaron fueron Sevilla (29,4%), Cádiz (16,7%), Málaga (15,7%) y Jaén (10,8%). Las provincias con menos representación en la población joven encuestada fueron Almería (9,8%), Córdoba (8,8%), Huelva (7,8%) y Granada (1%).

Si tenemos en cuenta la distribución de la población joven según el tamaño del municipio, el 39,2% pertenecían a municipios de más de 20.000 habitantes; el 34,3% de los jóvenes entrevistados se localizaron en las capitales de provincia; el 15,7% en municipios con menos de 10.000 habitantes y, el 10,8%, en aquellas localidades que tenían entre 10.001 y 20.000 habitantes.

Las características sociodemográficas básicas de la población joven se muestran en la tabla nº 2

Tabla 2. Principales características de los participantes

<b>Edad</b>	Media: 24,61	De 18 a 24 años	46,1%	Relación con personas extranjeras	Sí	71,6%
	Desviación típica: 3,569	De 25 a 30 años	53,9%		No	28,4%
<b>Nivel instrucción</b>	Sin estudios	3%	Tipo de relación con personas extranjeras	Vecinos/as	11,3%	
	Primarios	31%		Amigos/as	46,5%	
	Secundarios	39%		Compañeros/as	11,3%	
	Universitarios	27%		Familia	5,6%	
<b>Situación laboral</b>	Trabajo remunerado	63,7%	Conocimiento de idiomas	Relación laboral	8,5%	
	Desempleo Subsidio	8,8%		Esporádica	16,9%	
	Desempleo No sub. Estudiante	7,8%		Sí	46%	
	Pensionista/Jubilado	18,6%		No	54%	
	Trabajo en el hogar	1%				
<b>Posicionamiento ideológico</b>	Extrema izquierda	7,1%	Idioma que mejor domina	Inglés	84,4%	
	Izquierda	20%		Francés	4,4%	
	Centro	54,1%		Otros idiomas	11,1%	
	Derecha	14,1%				
	Extrema derecha	4,7%				

Fuente: Análisis de la Sensibilidad Intercultural de la población Andaluza, 2010.

Si comparamos estos datos con los relativos a la muestra general de la investigación, se pone de manifiesto que, además de una obvia edad media más baja, los jóvenes tienen un mayor nivel de estudios, trabajan en menor medida que la población general y, en consecuencia, estudian en un porcentaje más alto. Políticamente se declaran más de izquierdas que el conjunto de la población. En cuanto a los datos de contacto intercultural, los jóvenes reconocen tener mayor relación con personas extranjeras siendo el tipo predominante de relación el de amistad. También conocen más idiomas que la población en general con claro predominio del inglés.

Centrándonos en la población joven se observan algunas características desde la perspectiva de la diferencia entre géneros. Las mujeres muestran un nivel de estudios más elevado que los hombres, siendo claramente mayoritarias entre las personas que tienen estudios universitarios aunque los hombres están más presentes entre los que tienen estudios secundarios. Ambos trabajan en igual medida y, políticamente, podemos decir que las mujeres se consideran menos de derechas que los hombres. Tienen, por término medio, más relaciones con personas de origen extranjero, principalmente en las relaciones en el ámbito familiar y en el laboral mientras que, los hombres, tienen más relaciones del tipo de vecindad y amistad.

### 3.2. Instrumento

El instrumento que empleamos en esta investigación constaba de tres partes bien diferenciadas: la primera de ellas, recogía los datos de carácter sociodemográficos ya expuestos con anterioridad: sexo, edad, nivel de instrucción, situación laboral, posicionamiento ideológico, relación con personas de origen extranjero, tipo de relación y conocimiento de idiomas. La segunda parte estaba compuesta por la Escala de Sensibilidad Intercultural de Chen y Starosta (2000), cuyos resultados en la población

joven se exponen en este trabajo. Finalmente, se incluyó también la traducción al castellano del cuestionario de Deseabilidad Social de Marlow y Crowe (Ferrando y Chico, 2000), que está compuesto por 33 ítems dicotómicos de elección verdadero/falso.

La Escala de Sensibilidad Intercultural de Chen & Starosta (2000), traducida y adaptada al castellano por Vilá (2005), está compuesta por 44 ítems de escala tipo Likert de 5 puntos, donde 1 es 'totalmente en desacuerdo' y 5 'totalmente de acuerdo'. Existe una versión validada de 24 ítems sobre la que se realizan los principales análisis y cuyos resultados se exponen aquí. Las dimensiones de la escala propuesta por los autores son: La implicación en la interacción (Interaction Engagement): 7 ítems. El respeto por las diferencias culturales (Respect for Cultural Difference): 6 ítems. La confianza en la interacción (Interaction Confidence): 5 ítems. La capacidad de disfrute en la interacción (Interaction Enjoyment): 3 ítems y la atención en la interacción (Interaction attentiveness): 3 ítems. Hay que tener en cuenta que algunos de estos ítems puntúan en sentido contrario dada su redacción. Puede observarse el conjunto de los ítems en la tabla nº 3

Tabla 3. **Escala de Sensibilidad Intercultural de Chen y Starosta**

<b>DIMENSIONES E ÍTEMS</b>
<p><b>Dimensión 1. Implicación en la interacción</b></p> <p>33. A menudo doy respuestas positivas a una persona culturalmente diferente durante nuestra relación            35. Tengo una mentalidad abierta hacia las personas de otras culturas.            39. A menudo muestro a una persona culturalmente diferente que lo comprendo a través señales verbales o no verbales.            41. Disfruto de las diferencias culturales que existen con las personas con las que me relaciono.            42. Disfruto al relacionarme con gente de otras culturas.            43. Evito situaciones en las que tendría que tratar con personas culturalmente diferentes.            44. Tiendo a esperar antes de formarme una impresión de las personas culturalmente diferentes.</p>
<p><b>Dimensión 2. Respeto por las diferencias culturales</b></p> <p>6. No me gusta estar con personas de culturas diferentes.            14. Pienso que mi cultura es mejor que otras.            17. Pienso que las personas de otras culturas son de mentalidad más cerrada            18. Respeto los valores de las personas de otras culturas.            19. Respeto las formas de comportarse de las diferentes culturas.            20. No aceptaría las opiniones de personas de otras culturas.</p>
<p><b>Dimensión 3. Confianza en la interacción</b></p> <p>1. Estoy bastante seguro de mi mismo cuando me relaciono con personas de diferentes culturas.            2. Tengo dificultad al hablar delante de personas de otras culturas.            3. Siempre sé qué decir cuando me relaciono con personas de otras culturas.            4. Puedo ser tan sociable como quiera cuando me relaciono con personas de otras culturas.            34. Me siento cómodo/a cuando me relaciono con personas de otras culturas</p>
<p><b>Dimensión 4. Capacidad de disfrute en la interacción</b></p> <p>8. Me preocupo fácilmente al relacionarme con personas de otras culturas.            10. A menudo me desaliento cuando estoy con personas de diferentes culturas.            12. Con frecuencia me siento inútil cuando me relaciono con personas de otras culturas.</p>
<p><b>Dimensión 5. Dificultad en la interacción</b></p> <p>26. Intento obtener toda la información que pueda al relacionarme con personas de diferente cultura.            28. Cuando hablo con alguien de una cultura diferente a la mía, soy consciente de que sus gestos pueden tener un significado diferente del que tienen en mi cultura aunque me resulta fácil interpretar cuál es.            29. Soy una persona muy observadora cuando me relaciono con personas de diferentes culturas.</p>

Nota: la enumeración de los ítems sigue la identificación de los mismos en la escala original de 44 ítems.

En la investigación que se presenta, la escala fue sometida, inicialmente, a un análisis descriptivo obteniéndose la media, desviación típica y asimetría de cada ítem. Con ello, se realizó una primera revisión de los mismos al objeto de suprimir aquellos que generen respuestas demasiado unánimes y poco discriminativas (Streiner y Norman, 1995). A continuación se procedió con todos los ítems a realizar un análisis factorial exploratorio (AFE) de componentes principales con rotación *varimax*. El AFE realizado extrajo una solución factorial con cuatro factores, con autovalores superiores a la unidad. La realización del AFE y la interpretación de los resultados es pertinente ya que la prueba KMO adquiere un valor de 0,915 y la de esfericidad de Barlett es significativa ( $p < 0,000$ ).

El conjunto de los factores consigue explicar el 55,27 % de la varianza total de la escala, un porcentaje que no siendo demasiado elevado, puede considerarse adecuado comparado con el encontrado en la bibliografía: un 37,3% en la versión original de la escala por Chen y Starosta (2000) y un 35% en el estudio de Sanhueza y Cardona (2009).

Si señalamos estas cuestiones es porque el análisis factorial realizado determinó una estructura diferente a la que obtenida por otros autores con anterioridad, especialmente, Chen y Starosta. Como hemos visto, estos autores construyeron una escala con cinco dimensiones (tabla 3), sin embargo, el AFE realizado en esta investigación proporcionó una escala que, si bien mantenía los 24 ítems originales, modificaba su estructura factorial y los ítems que la conformaban eran diferentes a la propuesta originaria como puede verse en la tabla nº 4.

Tabla 4. Dimensiones de la escala de SI original y adaptación del estudio

Escala original	Ítems (identificación)	Dimensiones extraídas en el estudio	Ítems (Identificación)
Implicación en la interacción	33, 35, 39, 41, 42, 43, 44	Implicación y atención	33, 34, 35, 39, 41, 42, 44, 26, 28, 29
Respeto por las diferencias culturales	6,14,17,18,19,20	Dificultad en la interacción	2, 6, 8, 10, 12, 20, 43
Confianza en la interacción,	1, 2, 3, 4, 34	Confianza y respeto	1, 3, 4, 19, 18
Capacidad de disfrute en la interacción	8, 10, 12	Pensamiento etnocéntrico	14, 17
Atención en la interacción	26, 28 ,29		

Fuente: Análisis de la Sensibilidad Intercultural de la población Andaluza, 2010 y Chen y Starosta (2000).

Como es posible observar, el primer factor obtenido, denominado *implicación y atención en la interacción*, está compuesto por todos los ítems de la dimensión teórica inicial, salvo el ítem 43, más todos aquellos pertenecientes a la quinta dimensión. El segundo factor, denominado *dificultad en la interacción*, está compuesto por un total de 7 ítems cuya característica común es que aluden a elementos negativos que dificultan la relación. Todos ellos están redactados de tal forma que, para su comprensión correcta, es necesario interpretar las puntuaciones en sentido inverso; es decir, a mayor puntuación, menor nivel de sensibilidad Intercultural. El tercer

factor ha sido identificado como *confianza y respeto en la interacción*, y está compuesto por un total de 5 ítems que se corresponde con los ubicados originariamente en la dimensión de confianza en la interacción, salvo el 2 y el 34, más el 18 y 19 que aluden a cuestiones relativas al respeto por las diferencias culturales. El último de los factores, *pensamiento etnocéntrico*, está definido solo por dos ítems, 14 y 17, que provenían originariamente de la dimensión segunda.

Definida esta nueva estructura factorial, se realizó el análisis de fiabilidad de la escala, que expresa la medida en que los resultados alcanzados son coherentes y relacionados entre sí. La fiabilidad total de la escala es de 0,91. Igualmente, el análisis de las correlaciones ítem-total por dimensiones y en el total de la escala muestra que ninguno de ellos tiene una correlación baja con el total de la dimensión donde está ubicado, existiendo correlaciones estadísticamente significativas en todos los casos, de todas las dimensiones entre sí y con el total de la escala.

#### 4. Resultados

Para presentar los datos que nos muestran la sensibilidad intercultural que tiene la población joven andaluza, se procedió a categorizar la globalidad de la escala y cada una de las dimensiones obtenidas en el AFE. Para ello, se emplearon los percentiles de cada una de ellas lo que permitía establecer 3 niveles de sensibilidad intercultural: baja puntuación en la dimensión o en la escala total, definido a partir del valor mínimo hasta el percentil 33,33; nivel medio de sensibilidad, definido entre los percentiles 33,33 y 66,66 y, por último, el nivel alto definido desde el percentil 66,66 hasta el nivel máximo registrado en la escala y /o dimensión. Para la globalidad de la escala el percentil 33,33 se sitúa en el valor 85 y el percentil 66,66 en el valor 101. El valor mínimo y máximo es de 21 y de 120 respectivamente.

A continuación se exponen los resultados alcanzados en los distintos niveles de sensibilidad intercultural tanto para cada una de las dimensiones como para la escala en su conjunto. Pueden verse en la tabla nº 5.

Tabla 5. **Puntuaciones medias de sensibilidad intercultural en el global de la escala y en cada una de sus dimensiones**

	Global Escala	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Dimensión 4
Nivel bajo SI	28,4	29,7	45,1	31,4	37,3
Nivel medio SI	37,3	41,6	29,4	38,2	43,1
Nivel elevado SI	34,3	28,7	25,5	30,4	19,6
Media	91,16	1,99	1,80	1,99	1,82
Mediana		2,00	2,00	2,00	2,00
Desv. típ.	19,64	,768	,821	,790	,737

En esta tabla observamos que la sensibilidad intercultural de los jóvenes andaluces se localiza en puntuaciones medias y elevadas fundamentalmente. Si se observan las puntuaciones medias alcanzadas en las distintas dimensiones de la escala, resaltan algunas cuestiones de interés: en primer lugar, que los jóvenes, hombres y mujeres, muestran una mayor sensibilidad en la dimensión segunda, es decir, en aquella que regula las dificultades en la interacción social con personas de otras culturas. Recordemos que esta dimensión, dada la naturaleza de los ítems que la componen, puntúa siempre en sentido contrario. Por lo tanto, una baja puntuación implica tener pocas dificultades y, en consecuencia, mayor sensibilidad. Especialmente, si tenemos en cuenta los aspectos que aborda esta dimensión, los y las jóvenes andaluces ni se sienten inútiles ni sufren desaliento cuando se relacionan con personas de otras culturas, aunque sí muestran más dificultad para hablar delante estas personas.

En la dimensión de confianza y respeto en la interacción se observa también un alto nivel. Esta dimensión aborda cuestiones relacionadas, por un lado, con la sensación de seguridad en la interacción sabiendo qué decir y siendo sociables y, por otro lado, con mostrar respeto hacia las diferencias culturales. Si tenemos en cuenta las puntuaciones medias de los distintos ítems de esta dimensión, los y las jóvenes encuestadas expresan una mayor sensibilidad hacia los valores de personas de otras culturas que hacia su comportamiento. Se pone de manifiesto también una gran seguridad y una gran capacidad de socialización cuando se relacionan con personas extranjeras.

En la dimensión que concierne a la implicación y atención en la interacción, la muestra reveló un menor nivel de puntuación en la escala. Por la naturaleza de los ítems que la componen, la dimensión mide qué grado de disfrute tienen las personas que se relacionan con otras culturas y en qué medida tienen conocimientos e información que facilitan la relación. Las puntuaciones medias más altas, más de 4 puntos sobre un valor máximo de 5, las obtienen en cuestiones tales como tener una mentalidad abierta, esperar a formarse una impresión sobre el otro y ser conscientes de que los gestos pueden tener significados diferentes para sus interlocutores. Por el contrario, las menores puntuaciones medias se obtienen en ítems relacionados con dar respuestas positivas en la interacción a personas de otras culturas, obtener información antes de relacionarse con ellas u observar con detalle durante la relación.

La dimensión en la que jóvenes andaluces obtienen una menor puntuación media es la relativa al pensamiento etnocéntrico. Compuesta únicamente por dos ítems, los y las jóvenes muestran una menor consideración, siempre dentro de puntuaciones altas, hacia estimar su cultura como mejor que otras y estimar que las personas de otras culturas tienen una mentalidad más cerrada.

Veamos a partir de ahora la influencia que las variables sociodemográficas básicas pueden ejercer en el grado de sensibilidad intercultural de la muestra de población analizada. Ello permitirá construir una cierta tipología de jóvenes andaluces con alta o baja sensibilidad intercultural. Podemos observar las puntuaciones obtenidas en la tabla nº 6



Tabla 6. Niveles de sensibilidad intercultural según variables sociodemográficas básicas

	Global Escala															
	Dimensión 1			Dimensión 2			Dimensión 3			Dimensión 4						
	B	M	E	B	M	E	B	M	E	B	M	E	B	M	E	
Edad	18-24	27,7	42,6	29,8	32,6	41,3	26,1	53,2	29,8	17	34	40,4	25,5	40,4	42,6	17
	25-29	29,1	32,7	38,2	27,3	41,8	30,9	38,2	29,1	32,7	29,1	36,4	34,5	34,5	43,6	21,8
Trabajo	Trabaja	23,1	40	36,9	23,4	45,3	31,3	44,6	32,3	23,1	24,6	43,1	32,3	46,2	41,5	12,3
	DesSub	55,6	22,3	23,2	55,6	11,1	33,3	11,1	33,3	55,6	33,3	44,4	22,2	22,2	66,7	11,1
	DesNsub	25	37,5	37,5	37,5	50	12,5	62,5	25	12,5	37,5	12,5	50	25	62,5	12,5
	Estudiante	36,8	31,6	31,6	36,8	36,8	26,3	57,9	15,3	26,3	52,6	31,6	15,8	21,1	31,6	47,4
Posicionamiento ideológico	Ext. Izda.	16,7	33,3	50	16,7	66,7	16,7	50	-	50	16,7	33,3	50	16,7	83,3	-
	Izquierda	17,6	29,4	52,9	29,4	35,3	35,3	58,8	17,6	23,5	17,6	29,4	52,9	52,9	23,5	23,5
	Centro	23,9	39,1	37	21,7	43,5	34,8	45,7	28,3	26,1	30,4	43,5	26,1	41,3	41,3	17,4
	Derecha	41,7	25	33,3	33,7	50	16,7	50	41	8,3	25	41,7	33,3	25	58,3	16,7
	Ext. Dcha.	25	75	-	25	50	25	25	25	50	50	50	-	25	50	25
Relación extranjeros	Sí	30,1	32,9	37	29,2	38,9	31,9	43,8	28,8	27,4	27,4	42,5	30,1	37	39,7	23,3
	No	24,1	48,3	27,6	31	48,3	20,7	48,3	31	20,7	41,4	27,6	31	37,9	43,1	19,6
Conocimiento idiomas	Sí	34,8	28,3	37	30,4	41,3	28,3	45,7	21,7	32,6	34,8	39,1	26,1	37	39,1	23,9
	No	22,2	44,4	33,3	26,4	43,4	30,2	44,4	35,2	20,4	27,8	37	35,2	37	46,3	16,7

En cuanto a la edad, la población comprendida entre los 25 y los 30 años muestra unos niveles de sensibilidad intercultural más elevados mientras que, la de menor edad, (18 a 24 años) experimenta una ligera menor sensibilidad. Esta tendencia se mantiene para el análisis de las dimensiones que componen la escala. Por término medio, los y las jóvenes entre 25 y 29 30 años puntúan siempre más alto en el nivel elevado de sensibilidad intercultural. Sin embargo, en la dimensión segunda, la relacionada con las dificultades en la interacción, claramente, los datos nos muestran que los más jóvenes tienen menos dificultades y, por lo tanto, mayor sensibilidad. Esta es una tendencia para el conjunto de la población andaluza donde la población joven muestra siempre menos dificultad en la interacción por personas de otras culturas.

Los datos recogidos en la tabla 6 muestran una distribución de frecuencias que mueve a la reflexión. Para el conjunto de la escala, además de jóvenes que están desempleados cobrando el subsidio, son quienes se declaran estudiantes los que muestran un índice de sensibilidad más bajo. Por el contrario, aquellas personas que trabajan o están en paro sin subsidio muestran mayores niveles de sensibilidad intercultural. Estos datos mantienen esta tendencia para la dimensión 1 (implicación y atención) y en la dimensión 3 (capacidad de disfrute en la interacción). Reflejan otra tendencia en los resultados obtenidos en la dimensión 2, donde los y las estudiantes son el segundo colectivo que menos dificultad tiene en la interacción con personas extranjeras. Los que más tienen, de nuevo, son los que desempleados que cobran el subsidio.

Finalmente, en la dimensión cuarta se constata a través del análisis de contingencia que aquellos/as jóvenes que cuentan con trabajo remunerado se asocian con menores niveles de pensamiento etnocéntrico ( $\chi^2(8, N = 102) = 19,93, p = 0,011$ ), mientras que los y las estudiantes se posicionan en el lado opuesto, con los mayores niveles de este tipo de pensamiento.

El posicionamiento ideológico es una variable que influye en el grado de sensibilidad intercultural como se puede observar en la tabla nº 6. Claramente los datos recogidos en ella muestran que, las personas jóvenes que se declaran de izquierdas, muestran una mayor sensibilidad intercultural tanto en el conjunto de la escala como en cada una de sus dimensiones.

Mantener algún tipo de relación con personas extranjeras, al contrario de lo que inicialmente pudiera pensarse, no es una variable que influya poderosamente en el grado de sensibilidad intercultural que muestra la población joven andaluza. Los datos muestran que aquellas personas que tienen algún tipo de relación, no siempre puntúan de modo favorable en la sensibilidad intercultural. Es una tendencia que se mantiene para el conjunto de las dimensiones. La explicación que es posible dar a esta situación reside en cómo haya sido de exitosa la relación con estas personas pertenecientes a otras culturas. La hipótesis que se plantea es que si la relación ha tenido éxito, las personas tenderán a manifestar un mayor nivel de sensibilidad intercultural y, como es obvio, relaciones fallidas o difíciles de sobrellevar, mostrarán a sujetos con menor sensibilidad intercultural. De hecho, si nos atenemos a la dimensión segunda, es destacable cómo quienes no tienen relación con personas de otras culturas, manifiestan menos dificultades en la interacción. Si analizamos el tipo de relación que mantienen los/as jóvenes andaluces, aquellos que cuentan con extranjeros como miembros de sus familias o entre sus amigos, muestran mayores niveles de sensibilidad

intercultural. Por el contrario, los y las jóvenes que se relacionan de manera esporádica o en el ámbito de trabajo, tienen menores niveles.

Algo similar ocurre con el conocimiento de idiomas: quien ha tenido la posibilidad de practicar otro idioma se ha relacionado con personas de otros países y culturas. En función del grado de éxito y satisfacción que haya tenido en estos intercambios, mostrarán más o menos sensibilidad intercultural. Esta es la razón que podría explicar que los que sí conocen otros idiomas, a pesar de que muestran niveles elevados de sensibilidad ligeramente superiores a los que no que no hablan otros idiomas, presenten también algunos aspectos de dificultad.

## 5. Conclusiones

A pesar del impacto de la crisis económica, en Andalucía y en el conjunto de España, hay elevados porcentajes de población extranjera que, aunque ya no crecen a la misma velocidad que en años anteriores, tampoco van a menguar de manera significativa. En consecuencia, sobre un territorio determinado, existe una gran diversidad de orígenes en la población. Consideramos que es necesario seguir investigando en qué piensa y cómo percibe la población autóctona a la extranjera, sin embargo, es necesario hacer investigaciones que analicen cómo son las relaciones que ambas poblaciones mantienen entre sí, cuáles son los aspectos que dificultan o favorecen dicha relación y cómo pueden ponerse en valor aquellas estrategias que más ayuden en la interacción. En este sentido, el análisis de la sensibilidad intercultural es una propuesta interesante en la medida que está dirigida a captar los elementos que más pueden facilitar o impedir dicha relación.

Desde una perspectiva metodológica, sería oportuno la realización de un análisis factorial confirmatorio que nos permita asegurar, o no, la estructura factorial que nosotros hemos detectado en nuestra investigación. De este modo podríamos confirmar el modelo descrito de sensibilidad intercultural. Téngase en cuenta que es la primera vez, que sepamos, que se emplea la Escala de Sensibilidad Intercultural de Chen y Starosta con población general. De acuerdo a la bibliografía consultada esta escala únicamente se había empleado con estudiantes universitarios, de secundaria y de educación primaria. También en algunos casos de trabajadores expatriados por sus empresas. Quizá esta pueda ser la razón que explica la diferente construcción factorial que nosotros hemos obtenido en nuestra investigación.

Con el apoyo teórico de la hipótesis de contacto de Allport podremos profundizar en cómo influye en el logro de altos niveles de sensibilidad intercultural el contacto con personas de origen extranjero. Como decíamos más arriba, esta población permanece estable sobre el territorio andaluz generando dinámicas de transformación social que están cambiando la realidad andaluza. Por ejemplo, según los datos ofrecidos por el INE para los años 2000 a 2008, más del 10% del total de matrimonios conformados en Andalucía tiene al menos un cónyuge de origen extranjero, y alrededor del 16% de los niños nacidos en ese periodo tenían una madre o un padre no nacional.

Más allá de las cuestiones metodológicas señaladas, el desarrollo de la sensibilidad y de la competencia intercultural deberían ser líneas estratégicas de las políticas educativas y formativas a desarrollar en el futuro. Los datos

que mostramos en este trabajo nos revelan que la población joven andaluza muestra una mayor sensibilidad. Es cuestión de lograr en un futuro inmediato que la misma pueda mantenerse e incrementarse como garantía de construcción de una sociedad más justa y cohesionada, donde la diversidad no constituya un obstáculo para la convivencia.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CHEN G.M. & STAROSTA, W.** (2000). "The development and validation of the Intercultural Sensitivity Scale". *Annual Meeting of the National Communication Association*, Seattle-Noviembre (paper).
- CHEN, G.M.** (1997). "A review of the concept of Intercultural Sensitivity" *Bienal Convention of the Pacific and Asian communication Association*. Honolulu, Hawaii (paper).
- GOIKOETXEA, E. y PASCUAL, G.** (2002). "Aprendizaje cooperativo: bases teóricas y hallazgos empíricos que explican su eficacia". *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación*, (5), 199-226.
- OBSERVATORIO ANDALUZ PERMANENTE DE LAS MIGRACIONES** (2010). "Informe Anual. Andalucía e inmigración 2009". Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Sevilla. Recuperado de [http://www.juntadeandalucia.es/empleo/opam/sites/default/files/DOC/informe\\_anual\\_2009.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/opam/sites/default/files/DOC/informe_anual_2009.pdf)
- RINKEN, S.; SILVA, M.; VELASCO, S. y ESCOBAR, M.S.** (2009). "Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración II: entre la estabilidad y el cambio". Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- SANHUEZA, S.V. y CARDONA, M.C.** (2009). "Evaluación de la sensibilidad intercultural en alumnado de educación primaria escolarizado en aulas culturalmente diversas". *Revista de Investigación Educativa*, 27 (1), 247-262.
- STREINER, D.L. y NORMAN, G.L.** (1995). *Health measurement scales: A practical guide to their development and use* (2ª Ed.). Nueva York: Oxford University Press.
- VILÁ, R.** (2005): "La Competencia Comunicativa Intercultural. Un estudio en el Primer Ciclo de la E.S.O.". Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona. Recuperado de [http://www.tesisenxarxa.net/TESIS\\_UB/AVAILABLE/TDX-1216105-135329/](http://www.tesisenxarxa.net/TESIS_UB/AVAILABLE/TDX-1216105-135329/)



## Adolescentes y drogas: La deconstrucción de la percepción del riesgo en el metarrelato grupal

En este artículo se presentan los resultados sobre adolescentes y drogas dentro de una investigación de mayor alcance sobre la socialización de los adolescentes desde la perspectiva del Trabajo Social, que se centra en cuatro grandes temáticas: drogas, sexualidad, convivencia y voluntariado social. La investigación parte de la respuesta afirmativa sobre la cognición reflexiva de los adolescentes como actores sociales de su propio despliegue social. Las narrativas de los adolescentes son entendidas como construcciones de pleno significado y la prueba de cómo los adolescentes otorgan pleno sentido a la construcción de su realidad. Los resultados muestran la necesidad de canales siempre abiertos para evitar la difusión de mitos y falsas creencias alrededor de las drogas. El contexto social de cercanía, la familia y los amigos son determinantes, para frenar o acelerar el consumo de drogas asociadas al ocio, la diversión y, en menor medida, como desinhibidor social y facilitador de prácticas sexuales.

**Palabras clave:** drogas, adolescentes, ocio, sexualidad, convivencia, voluntariado, narrativas.

### 1. Introducción

La realidad social se hace cada vez más compleja (Touraine, 2011), debido a los cambios culturales de influencia global (sexuales, educativos, económicos, políticos, jurídicos, laborales, científicos tecnológicos, religiosos, simbólicos, de relación entre géneros y generaciones, ideológicos, etc.). Los adolescentes, además de afrontar uno de los momentos críticos en el desarrollo de su personalidad (Segado, 2011), físico y sociabilidad (Del Fresno, 2011,a) se ven también afectados por fenómenos globales que tienen que traducir de forma local: su relación con las drogas es uno de ellos.

Este artículo presenta los resultados de una investigación de mayor alcance. La investigación se realizó abordando cuatro grandes categorías; dos, de exposición inevitable para los adolescentes de forma individual y colectiva: sexualidad y drogas. Y dos dimensiones adicionales como son la convivencia con la alteridad y el voluntariado social. El presente artículo presenta los resultados de la investigación realizada alrededor de la relación de los adolescentes con las drogas. En futuras publicaciones se irán presentando los resultados sobre las otras tres temáticas.

### 2. Objetivo

La investigación ha tenido como objetivo identificar, describir y comprender desde una perspectiva empírica y cualitativa, en una primera aproximación, aspectos de importancia para los adolescentes: sexualidad, drogas,

convivencia y percepción y experiencia con el voluntariado social a comienzos del siglo XXI. La investigación pretende servir de punto de partida para fijar algunos aspectos significativos dentro del estudio de la adolescencia y como base para estudios de mayor calado y profundidad.

Una de las características de esta investigación es que los adolescentes son, en realidad, los sujetos que crean los relatos sobre sí mismos desde su experiencia cotidiana. Las narrativas son el método usado en las ciencias sociales para investigar las percepciones, creencias y experiencias subjetivas de las personas como sujetos sociales (Josselson y Lieblich, 1993). Esta terminología es utilizada para referirse a materiales discursivos que pueden estar escritos o sobre otros soportes como grabaciones de audio o videos, y que pertenecen a discursos y conversaciones realizados por los sujetos que, además, también podrían ser tomados de espacios culturales en Internet y su ciberespacio (Del Fresno, 2011,b) como material de estudios.

Un aspecto relevante es que este tipo de metodología suele tener el favor de los participantes en la investigación al dotarles de mayor autonomía y libertad discursiva, y al reducirse el control guiado derivado de las encuestas. El sujeto investigado construye su narrativa con mayor libertad de expresión aportando pensamientos, sentimientos y reflexiones, ya que es capaz de organizar su propia narración. Así, “el análisis de las narrativas en sus usos sociológicos no es un análisis interno de los textos, ni lingüístico, ni psicoanalítico, ni semiológico; no se busca con él encontrar cualquier tipo de estructura subyacente de la enunciación, ni una sintaxis combinatoria que organice unidades significantes elementales [...] más bien se trata de una reconstrucción del sentido de las narrativas en su situación [...] de encontrar un modelo de representación y de comprensión [...] en su contexto social y en la historicidad de sus planteamientos, desde la reconstrucción de los intereses de los actores que están implicados en la narrativa” (Alonso, 1998:188). En definitiva, esta investigación no comienza con una teoría, sino que tras el proceso, del que la investigación presentada es una de las cuatro temáticas abordadas, pretende iniciar su despliegue.

### 3. Metodología

Epistemológicamente la investigación parte de la respuesta afirmativa sobre la cognición reflexiva de los adolescentes como actores sociales. Un conocimiento que no es accesible ni puede ser adquirido desde la metodología cuantitativa y, dentro de ellos, por la encuesta estructurada por medio de la cual “la investigación se orienta a llenar una matriz de datos (las dimensiones del fenómeno han sido fijadas a priori) obteniendo cada dato individual como emergente de una situación de interacción rígida (la entrevista en que el investigador actúa como un autómatas) construyendo con el conjunto de datos las teorías que han sido destiladas por generalización de los datos mismos” (Ibañez, 1968:55).

Los materiales disponibles han sido las grabaciones y transcripciones de los debates de las reuniones grupales en distintas sesiones para abordar *ad hoc* las temáticas objeto de estudio. Los grupos se formaron siempre con adolescentes voluntarios y con el objetivo de generar una narrativa lo más elaborada posible fueron necesarias y oportunas varias sesiones, mínimo tres y máximo cinco, hasta que los grupos alcanzaron la suficiente confianza y comodidad tanto individual como grupal para expresarse de forma libre,

sincera y espontánea dando lugar a la construcción de una narrativa exhaustiva sobre cada tema.

Las narrativas de los adolescentes son, por tanto, entendidas como construcciones mentales y verbales de pleno significado. Y se consideran la mejor prueba de cómo los adolescentes intentan dotar de pleno sentido a su construcción de la realidad. Es indudable, que toda narrativa se forma en un momento preciso de la vida y es, en realidad, parcial y en construcción permanente aunque lo significativo es el cómo es entendida la realidad en esa precisa etapa de la evolución personal. Cada narrativa es, en realidad, una subnarrativa que junto a otras subnarrativas van creando una narrativa maestra de los adolescentes y, por extensión, de cada nueva generación. Las subnarrativas adolescentes son comprendidas como actos de sentido imprescindibles de los adolescentes para comprenderse a sí mismos y también la realidad en la que están insertos y con la que interactúan. El valor de las narrativas reside en que proporcionan de forma directa información relativamente profunda y naturalista de la experiencia humana (Berscheid, 1994).

El campo de la investigación se organizó alrededor de reuniones grupales entre adolescentes para tratar abiertamente con un guión inicial parcialmente estructurado cada una de las temáticas. A cada grupo se les anticipó la materia a tratar, el tiempo de duración de cada sesión y el número de reuniones previstas sin especificar nada más. Las cuestiones se fueron planteando de forma abierta, cada reunión comenzó con una presentación del motivo de la reunión, seguida de varias preguntas abiertas específicas de la temática a tratar. Cuando se produjo un bloqueo en las narrativas se planteó como forma de seguir adelante una “lluvia de ideas”, de tal forma que el diálogo y el curso de las narrativas pudiese continuar. La función moderadora se limitó a dinamizar, incentivar y organizar las intervenciones sin interferir en las narrativas. Todas las opiniones fueron respetadas ya que, desde el punto de vista metodológico de las narrativas, tienen la misma validez sociológica los hechos objetivos como las creencias o mitos asumidos como ciertos alrededor de los temas tratados.

Para la investigación alrededor de las drogas se invitó a la participación voluntaria a chicos y chicas de 17 y 18 años, estudiante de un Programa de Cualificación Profesional Inicial en Bilbao, Vizcaya. Asistieron cinco chicas y ocho chicos a las cinco sesiones de trabajo con una duración total cercana a las ocho horas de debate y conversación.

Como arranque para las narrativas se les planteó siempre la misma fórmula: *“Ya sabéis que a profesores, profesoras, madres, padres y educadores en general, nos preocupan bastante vuestras relaciones con las drogas / vuestra sexualidad / vuestra convivencia, la manera en que os relacionáis entre vosotros y con los adultos / que participéis de una manera adecuada en la sociedad. Pero para vosotras y vosotros ¿qué significan las drogas / la sexualidad / la convivencia / ayudar voluntariamente a otros? ¿Qué os preocupa de un tema como las drogas / la sexualidad/ la convivencia / ayudar voluntariamente a otros? ¿Qué os gustaría saber sobre las drogas/ la sexualidad/ la convivencia / la ayuda voluntaria a otros?, ¿de qué os gustaría que os informaran?”*



## 4. Discusión

### 4.1. Adolescentes y drogas

El tema de las drogas aparece de forma recurrente como un tema tabú entre adolescentes y adultos, y, en especial, entre padres e hijos. No parece existir interlocución evidente ni canal abierto de forma permanente para la comunicación, por tanto, el único interlocutor que un adolescente tiene para conocer, informarse y construir criterios de opinión e ideas alrededor de las drogas es, fundamentalmente, otro adolescente.

*Ni los adultos hablan con nosotros de drogas, ni nosotros con adultos [...] ¿Por qué vamos a hablar de drogas? ¿Con quién quieres que lo hablemos? [...] De hablar, hablamos con los amigos.*

Esta realidad, sin duda, tiene efectos relevantes: limita la calidad de la información en circulación, permite la difusión de falsas creencias o mitos, crea una percepción del riesgo incompleta o distorsionada, reproduce la falta de información y conocimiento relevante y, por tanto, expande los riesgos asociados a informaciones deformadas o incompletas de forma viral.

Al mismo tiempo, el hecho de que los adolescentes convivan con padres que consumen tabaco o alcohol hace que las posibilidades de los argumentos de autoridad que provengan del entorno familiar queden diluidos por la falta de ejemplaridad percibida. De forma añadida la percepción del riesgo real asociado a ciertos consumo de *drogas legales* como tabaco o alcohol puede estar siendo alterado de forma significativa en el entorno familiar. Así, el riesgo físico, en la medida en que los efectos sobre la salud pudieran ser perjudiciales no aparecen de forma evidente, salvo casos excepcionales, en el espacio social más cercano, el hogar familiar. Por tanto, la construcción del riesgo psicológico del consumo de drogas, asociado a las dudas sobre los efectos y daños reales, aparece matizado por la intangibilidad de esos riesgos y quedan en una zona imprecisa de indefinición.

De hecho, cuando los adolescentes juzgan de forma crítica su consumo de ciertas drogas en el hogar no se hace desde una perspectiva de riesgo asociado a la salud, ni se borda desde lo erróneo del consumo el consumo de drogas en sí mismo sino desde la perspectiva de no deber hacerlo en presencia de los padres y como una falta de respeto hacia los padres, en el caso de ser descubiertos consumiendo en el hogar familiar.

*El ver a nuestros padres fumar, por ejemplo, nos ha influido porque les hemos cogido algún cigarrillo [...] Se nos dice que fumar estropea los pulmones y cosas parecidas, pero vemos como algunos de nuestros padres fuman desde hace 30 años y están bien [...] Veríamos bastante grave tomar drogas, como fumar un porro, delante de nuestros padres, una cosa es fumar un cigarro o tomar una cerveza, pero bueno, a veces en casa, en el balcón o en la ventana sí que lo fumamos [...] Ponemos especial cuidado en no hacerlo delante de nuestras madres y padres. Una cosa es consumir y otra cosa es hacerlo delante de ellos y faltarles al respeto.*

Incluso esa falta de percepción de riesgo se mantiene en el momento en el que admiten que la actuación es incorrecta; se acepta el castigo por el consumo pero desde una perspectiva matizada, no por el consumo, sino por las consecuencias menores, no asociadas con el riesgo, como un rendimiento mermado. Lo que apunta, por otra parte, a un posible consumo normalizado de drogas en los centros escolares.

*Creemos que es normal que nos castiguen si nos pillan, por ejemplo en el colegio, con alguna substancia... y que haya expulsiones, pero claro, no nos lo tomamos a bien [...] Entendemos que no se puede estar todo fumado en el colegio o en el trabajo, porque no rindes igual.*

La construcción del riesgo también se ve matizada en la normalización del consumo de ciertas drogas observada o supuesta en los padres de otros adolescentes. Esto es, si el canal de comunicación con los propios padres aparece cortocircuitado llevando a la *paradoja de la no existencia de drogas por negación*, los padres externos a la familia, los de los amigos, aparecen representados en las narrativas como sujetos de justificación indirecta del consumo como deslegitimación del mundo adulto. Los adolescentes establecen un corte de tipo ético, no parecen considerar correcto que los padres que consumen ciertas drogas lo hagan en presencia de los hijos. Esto es, de forma añadida al tabú de la comunicación familiar sobre las drogas parece apuntarse un segundo tabú: no es deseable la constatación del consumo, en caso de darse en el hogar, siendo preferible el no querer ver tal práctica sino que se remita a la posibilidad de hacerlo en un espacio aún más privado.

*Conocemos a madres y padres que consumen las mismas drogas que sus hijos, pero creemos que esto no tiene fundamento; hay que separar un poco las cosas [...] A las personas del grupo que fumamos porros, no nos sentaría nada bien que nuestros padres fumaran delante de nosotros.*

Las drogas están asociadas para los adolescentes al ocio y en términos generales a la diversión. El consumo de drogas se presentaría como una alternativa de peso a otras formas de ocio o frente a no hacer nada. Los momentos asociados al consumo de drogas por ocio se presentarían como el momento social y colectivo lógico y normalizado para el consumo en tribu, independiente o añadido al que algunos adolescentes puedan tener como consumo regular a diario. El deporte aparece como el contrapeso más evidente frente al consumo de drogas ya que es de las pocas asociaciones en las que aparece el riesgo asociado al consumo como un factor negativo. No obstante, la elección del consumo de drogas parece ser un incentivo, en parte a causa de la necesidad de socialización y mimetización con los iguales, para el abandono de la práctica deportiva.

*Las drogas las relacionamos directamente con los momentos de tiempo libre: los fines de semana y sobre todo el sábado. Es cuando todo el mundo consume. Los porros, algunos de nosotros, los fumamos todos los días, como algo habitual [...] Nos gusta salir por ahí y drogarnos porque nos parece algo divertido, nos lo pasamos bien y es mejor que quedarnos en el sofá viendo la televisión [...] Las personas que practicamos deporte no solemos consumir drogas, excepto que bebemos de vez en cuando. Aunque sí que conocemos a algunos que han dejado el deporte por fumar tabaco y cannabis.*

La iniciación en el consumo de drogas es social, dentro y con el grupo. Parece presentar una doble perspectiva: por una parte, el primer consumo aparece como un rito de paso, a falta de otros evidentes, para la aceptación en el grupo, para convertirse en un igual y como el abandono definitivo de la niñez. Por otra parte, el primer consumo aparece como descubrimiento y transgresión simbólica y práctica de lo prohibido (legal, social,

comportamental, etc.) con un riesgo controlado ya que es una práctica compartida y, por tanto, deja amortiguado el riesgo potencial de una experiencia de consumo individual o privada. El consumo de drogas asociado al ocio también aparecería como un elemento acelerador de la inclusión y la aceptación entre los adolescentes, o dicho de otra forma, aquellos que optan por no consumir tienen mayores probabilidades de quedar fuera o permanecen periféricos al grupo con mayor facilidad.

*Los primeros consumos generalmente son con intención de probar y ver qué es eso de las drogas, qué se siente y demás, y para sentirnos más mayores [...] Siempre se empieza con los amigos. En todos nuestros grupos de amigos hay alguien que fuma cannabis [...] Consideramos que si estamos en un grupo donde la mayoría hemos consumido alguna sustancia y viene alguien sereno, éste no va a estar cómodo con nosotros, se va a aburrir.*

En cuanto al acceso a las drogas todo apunta a la existencia de una oferta ubicua y de alta facilidad de adquisición, por lo que los precios se ajustan a la demanda y disponibilidad de los recursos económicos disponibles por los adolescentes. Si se buscan las drogas se encuentran y si no éstas aparecen en los lugares asociados a la diversión, al ocio y el fin de semana. Todo parece apuntar a que una lógica de mercado funciona de forma eficiente, a escala adolescente, para facilitar el consumo a precios razonables de forma casi omnipresente en los espacios de ocio adolescente. La accesibilidad al consumo es favorecida porque son los mismos amigos quienes se proveen unos a otros compartiendo el consumo o, en un segundo nivel, con solo un salto en la red social de cada adolescente, es el amigo o conocido de un amigo quien facilita el acceso a las drogas.

*Todas las drogas están al alcance de cualquiera que quiera consumir [...] Si quieres pillar algo siempre sabes quien pasa o siempre tienes un amigo o un conocido que conoce a alguien [...] Cuando sales de marcha la gente viene a ofrecerte drogas para que compres y consumas, depende de por donde te muevas, no tienes que ir ni a buscarlas.*

Enlazando con el consumo de drogas en el hogar, ya mencionado, parece deducirse que dentro de los grupos conviven adolescentes con perfiles de consumo muy disímiles. Esto es, que el grupo no ejerce ninguna función de control sobre el límite superior de lo aceptable sino por la inclusión por el consumo. El grupo no impone ninguna norma tácita, excepto en relación con la desinhibición orientada a acercamientos sexuales, sobre el consumo adecuado o el límite del exceso.

*Quienes fumamos porros en este grupo, fumamos todos los días, también fumamos en casa, por la noche, en la ventana o el balcón y podemos gastarnos hasta diez euros al día.*

Las drogas presentan la ventaja para los adolescentes, adicionalmente a la experiencia de efectos positivos (como felicidad o ganas de reír), de ser un desinhibidor o acelerador social para superar las barreras iniciales en las aproximaciones sexuales. Tal es así que parece haber cierta conciencia de que las drogas deben usarse hasta un cierto límite a partir del cuál, si se rebasa, se consigue el efecto no deseado. Esto es, hasta un punto de consumo se considera idóneo para crear tanto el vínculo relacional como para solventar la barrera de la propuesta de contacto sexual; sobrepasado

un indeterminado punto de consumo no se conseguiría el objetivo deseado sino el rechazo. Por tanto, existe una tendencia a que las prácticas sexuales puedan estar mediatizadas por el consumo de drogas para lo que supone un nivel de riesgo adicional; riesgos que no aparecen en las narrativas adolescentes como visibles.

*Está claro que las drogas te dan el punto para poder hablar más fácilmente con las chicas o chicos y poder ligar más. Pero siempre y cuando sean en pequeñas dosis. Si te pasas pueden hacer que desfases mucho y que al final te pongas pesado y no salga como esperas [...] En general nos da bastante asco que un chico o una chica se nos acerquen cuando han bebido demasiado, o cuando están demasiado puestos, para ligar con nosotros o nosotras [...] En general, los chicos bebemos y tomamos más drogas.*

Por género, en relación con el consumo, los chicos reconocen mayor consumo y distribución de drogas que las chicas y aunque el exceso no aparece penalizado por el propio grupo, salvo en el aspecto que hemos mencionado, las chicas aparecerían más controladas por el grupo y por ellas mismas para evitar un consumo excesivo.

*En el grupo está peor visto que las chicas consuman y se pasen. Por ejemplo con el alcohol, está mal visto que una chica se emborrache, pero no pasa nada si es un chico [...] Con las drogas es diferente ser chico a ser chica, por ejemplo todos los camellos que conocemos y hemos conocido son chicos, las chicas, de pasar, lo hacen con poca cantidad.*

Con lo expuesto resulta, en gran medida, patente que la percepción de riesgo físico y psicológico entre los adolescentes hacia el consumo de drogas es muy bajo, que los precios de las drogas se ajustan a la disponibilidad de recursos de éstos y que, además, por la lógica del mercado la oferta de drogas está, en la práctica, omnipresente en la vida cotidiana y el ocio de los adolescentes maximizándose la posibilidad de acceder a ellas. Así, de forma consecuente para los propios adolescentes, parece derivarse la oportunidad de la legalización del cannabis.

La argumentación alrededor de la legalización del cannabis se organiza de forma múltiple: por un lado, se considera una *droga natural* y, por tanto, se presentaría como menos dañina; por otro, alrededor de la comparación de daños y riesgos asociados al consumo de tabaco o alcohol, consideradas como drogas legales, en la sociedad con evidentes efectos sobre la salud pública. Por lo que para los adolescentes el cannabis, entendido adicionalmente como una *droga blanda*, no podría ser peor en caso de legalizarse en sus efectos a lo que ya lo son alcohol o tabaco.

*No entendemos porqué los porros no se legalizan ya [...] Creemos que es una droga igual de mala que el tabaco, vamos que como efectos graves, sólo está que afecta a los pulmones [...] Creemos que se deberían legalizar las drogas naturales como el cannabis, porque además de abaratare, es algo sin peligro y que se va pasando con el tiempo, no hay gente mayor de 30 años que fume [...] Además, el tabaco está legalizado y es peor que el cannabis, te engancha físicamente y el cannabis no [...] El alcohol está permitido y tiene muchas más consecuencias negativas que la mayoría de las cosas.*

Y por último, no existiendo una percepción diferente sobre los riesgos percibidos entre el cannabis y el consumo de alcohol o tabaco la narrativa adolescente remite la decisión, finalmente, a la soberanía individual de cada individuo para decidir o no el consumo en su términos más neoliberales. Sólo existe una mayor percepción de riesgo psicológico y físico en relación con las que son consideradas en abstracto como drogas duras.

*En un tema como la legalización creemos que es importante la libertad de elección: como con el tabaco, que la gente lo fuma sabiendo que mata y tú eliges. En general, estamos a favor de legalización y si no quieres, no tomas nada [...] La legalización si que plantearía algún problema, porque posiblemente pasaría como con las bebidas alcohólicas, no se vendería a los menores de edad, pero conseguirían comprarla de algún otro modo, por ejemplo por medio de algún amigo[...] En general, propondríamos la legalización de las drogas blandas entre las que está el cannabis. Las demás drogas, las duras, pensamos que es mejor no legalizarlas ya que pueden ser algo más dañinas y afectar a otras cosas de nuestra vida, como las relaciones.*

## 5. Conclusiones

Se puede concluir que la manera en que los adolescentes responden a la prevención a los estímulos psicosociales en diferentes contextos y diferentes momentos en el período de la adolescencia no puede ser considerado como homogéneo o predecible. Además de las investigaciones cuantitativas de gran alcance, que en gran medida solo descriptivas, hay que investigar y conocer en profundidad como los adolescentes organización y evolucionan su percepción del riesgo, físico y psicológico, alrededor de las drogas y su aceptabilidad de forma generacional. Este tipo de investigaciones tiene la posibilidad, sino la obligación, de enriquecer la comprensión de cada generación –casi en tiempo real– en una de las etapas más importantes de todo ser humano: la adolescencia. Sin duda, la carencia más significativa de esta metodología basada en las narrativas, y de la investigación cualitativa en general, es al mismo tiempo su mayor fortaleza y debilidad es la evidencia de que “los resultados no pueden ser replicados con exactitud ni fácilmente por otros investigadores” (Alonso, 1998:185).

Los adolescentes construyen de forma tácita una narrativa, un metarrelato, individual y grupal de justificación alrededor de los beneficios del consumo de drogas blandas que queda deficientemente reequilibrado por los daños potenciales y reales menos evidentes debido a cómo perciben y expresan el riesgo total (físico más psicológico).

La evolución de este tipo de investigaciones pasa por una aproximación multidisciplinar que puede incluir además de la sociología, la psicología, los estudios sobre comunicación, trabajo social, etnografía y la antropología cultural para lograr una comprensión más profunda y exacta de cómo las nuevas generaciones se enfrentan a los mismos problemas con las drogas que otras anteriores pero con herramientas y contextos no necesariamente iguales sino disímiles, debido a la velocidad de cambio que experimentamos en nuestras sociedades.

En relación con las drogas y los adolescentes se puede concluir que:

- que los adolescentes son consumidores activos y racionales de las drogas a su alcance o, dicho de otra forma, que las representaciones públicas de definición de los adolescentes como consumidores pasivos e irracionales de drogas son erróneas;
- no existen canales formales o informales suficientes y eficientes que eviten la viralización de falsas creencias alrededor de las drogas;
- que en los hogares familiares no parece darse las vías idóneas para la comunicación entre padres e hijos y domina el síndrome de negar el problema por no mencionarlo;
- que en consecuencia se apunta la hipótesis de deficientes niveles de monitorización y control de los padres en relación con el consumo de drogas en el inicio de la adolescencia, en resumen, que los padres estarían externalizando en el sistema educativo y los poderes públicos la labor de prevención del uso de drogas entre los adolescentes;
- que debería ser una prioridad el que los padres sean involucrados de forma permanente en la prevención del consumo de drogas;
- que de forma adicional a las prácticas sexuales de riesgo las drogas incrementan el riesgo en este tipo de relaciones;
- que las drogas están asociadas de forma natural a los momentos de diversión y el ocio apareciendo esos momentos como la definición social del escenario de las drogas para los adolescentes; este tipo de espacios no aparecen asociados a *drogas duras* por lo que no se perciben riesgos evidentes.
- que las drogas se consumen de forma social y el grupo lo incentiva como rito de inclusión y de paso de la niñez a la adolescencia;
- que dentro de un sistema de mercado las drogas aparecen como la representación de la eficacia de ese mercado en cuanto a ajuste de precios a la demanda y organización de la logística en los espacios específicos de los adolescentes;
- que sobreviven creencias ingenuas o equivocadas alrededor del marco legal y sanitario de las drogas;
- que el consumo de cannabis aparece como la continuación natural, no necesariamente causal, al consumo de alcohol y tabaco omnipresente en el entorno social de los adolescentes y, así, queda asociado con un no-consumo de drogas por la normalización social del consumo mismo, la facilidad de acceso y consumo dentro de los círculos y redes sociales de proximidad;
- que la percepción de riesgos asociadas al consumo de drogas, riesgo psicológico y riesgo físico, están subestimados entre los adolescentes y pervive una imagen casi inicua de los efectos de las drogas;
- que debido a la subestimación de los riesgos se organiza el discurso de la legalización de las drogas blandas debido tanto a una imagen benévola de las mismas como a la constatación de su consumo generalizado en el entorno de cercanía de los adolescentes;
- que el control social del grupo para controlar el consumo solo afecta a las chicas y se tolera en mayor medida el consumo regular o el exceso entre los chicos;

- que los adolescentes siguen necesitando de fuentes de información omnipresentes en sus contextos sociales y familiares que les faciliten respuestas fiables, racionales y veraces sobre las cuestiones que interrelacionan en sus vidas sexualidad, drogas y alcohol.
- quedan por explorar las posibilidades que pueden ofrecer las nuevas tecnologías, como p.e. los asistentes virtuales de nueva generación o Internet, para crear y mantener canales de información simples, accesibles y de valor. Este es un nuevo reto para lo que se puede denominar el Trabajo social on-line (López Peláez, 2010).

## 6. Agradecimientos

El autor quiere agradecer a EDEX la colaboración que ha hecho posible este artículo.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, L.E.** (1998) La mirada cualitativa en sociología. Madrid, Fundamentos.
- BERSCHIED, E.** (1994) Interpersonal relationships. Annual Review of Psychology n.º 45, pp. 79-129. Palo Alto, Annual Reviews. Disponible online <http://arjournals.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev.ps.45.020194.000455>
- BRUNER, J.** (1990) Acts of Meaning. Cambridge, MA, Harvard University Press.
- DEL FRESNO, M.** (2011,a) Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI. Consumo, ocio, cultura, tecnología e hijos. Madrid, Trotta.
- DEL FRESNO, M.** (2011,b) Netnografía. Barcelona, UOC.
- JOSSERSON, R., LIEBLICH, A.** (1993) (eds.) The Narrative Study of Lifes. Newbury Park, Sage.
- IBÁÑEZ, J.** (1968) Investigación profunda y motivación. Ponencias del Instituto Nacional de Publicidad pp. 98-99. Madrid, INP, en: Vallejos, A.F., Orti, M., Agudo, Y. (2007) Métodos y técnicas de investigación social, pp. 54-55. Madrid, Editorial Ramón Areces.
- LÓPEZ PELÁEZ, A.** (ed.) (2010): Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social. Madrid, Universitat.
- OBSERVATORIO EUROPEO DE LAS DROGAS Y LAS TOXICOMANÍAS** (2010) Annual report on the state of the drugs problem in Europe, disponible en <http://www.emcdda.europa.eu/publications/annual-report/2010>
- SEGADO, S.** (2011) Nuevas tendencias en Trabajo Social con Familias: una propuesta para la practica desde el empowerment. Madrid, Trotta.
- TOURAINE, A.** (2011): Réflexions. *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. International Journal of Social Work and Social Sciences* 2, 9-21.

## No es país para jóvenes. Los servicios sociales, la vida adulta y la exclusión social

Algunos jóvenes entran de un modo abrupto en la edad adulta, en unas condiciones que ponen en peligro su desarrollo personal y sus proyectos de vida y que aumentan las probabilidades que tienen de vivir en la exclusión social o en la marginación. Representan uno de los perfiles más característicos de los jóvenes que acuden a los servicios sociales en busca de ayuda. Estos, de los que no se pensó que debieran facilitar la transición vital a la madurez (al menos en términos tan nítidos), no saben, pueden o quieren hacer nada al respecto. El artículo va más allá de las razonables explicaciones en torno a la escasez de recursos o la ausencia de coordinación con otros servicios, para presentar un conjunto de ideas alternativas. Puede que detrás de este “fracaso”, siempre relativo y parcial, de los servicios sociales se encuentren razones tales como el “miedo” a estos jóvenes y la incompreensión de sus vidas, la concepción unilateral de los servicios sociales como institución de la “protección social” y su desconocimiento de las “cuestiones de la vida”. El artículo utiliza los casos de tres jóvenes para ilustrar las tesis ofrecidas y profundizar en ellas, y como vía para una comprensión más real y menos nocional de aquello de lo que habla.

**Palabras clave:** Juventud, Servicios Sociales, protección social, exclusión social, marginación

(1)  
Hemos decidido hablar de fracasos, al menos de fracasos relativos, pero esto no debe sesgar nuestra mirada. ¡Hay tantos que milagrosamente salen adelante sin que nadie sepa muy bien por qué! A veces el trabajo social, a veces la vida misma, convierte a jóvenes desorganizados, perezosos e insolentes en trabajadores responsables y en padres de familia atentos, orgullosos de serlo. Chicos que fueron malos estudiantes se convierten, bajo la presión y las gratificaciones de la vida laboral, en personas adultas que dejan atrás su infancia maltrecha. A pesar de nuestra tentación de cargar a alguien con la culpa, lo bien cierto es que –como escribió Gilles Deleuze– “nunca se sabe de antemano cómo alguien llegará a aprender, mediante qué amores se llega a ser bueno en latín, por medio de qué encuentros se llega a ser

Son muchos los jóvenes que en España llevan a cabo *una* medianamente feliz (afortunada) y no demasiado problemática transición a la vida adulta, a pesar de las enormes dificultades de los tiempos presentes. Esta mudanza ha cambiado, desde luego, pues hoy es por lo general “más prolongada, interrumpida y fragmentada” (Sharland, 2006).

Algunos jóvenes no son tan agraciados. Esta transición se torna más dificultosa para los menos capaces, para quienes padecen limitaciones físicas, tienen problemas emocionales o de conducta, familias abusivas o desentendidas, etc. (Osgood, Flanagan y Forster, 2005).

Para ellos, es peor. A menudo deben abordar diferentes transiciones al mismo tiempo, en una edad temprana y con menos apoyo y capacidades que el común de los jóvenes. Acostumbran a poseer una visión no lineal de cómo el pasado, el presente y el futuro están conectados, lo que vuelve la predicción y la planificación del futuro algo improbable o torpe. Si todos los jóvenes han de aprender mucho para poder llevar una vida independiente (cómo pagar facturas, organizar la economía doméstica o planificar qué hacer durante el día), ellos deben aprender todavía más: sus carencias y sus necesidades son mayores (Backe-Hansen: 1 y 3).

Algunos de estos lo consiguen, desde luego, pero no todos. (1) Muchos son los que se quedan a mitad de la cuerda, haciendo equilibrios imposibles y



filósofo, en qué diccionarios se aprende a pensar. Los límites de las facultades se solapan unos con otros bajo la forma fracturada de lo que lleva y transmite la diferencia. No hay un método para encontrar tesoros y tampoco hay un método de aprender” (cit. por Gabilondo, 2007: 159). Es la magia de cada día de la que hablan algunos estudiosos de la resiliencia (por ejemplo, Masten, 2001). Usamos este anglicismo a pesar de las recomendaciones de la Fundación del Español Urgente: “Si bien es cierto que el uso de la palabra resiliencia se ha extendido en los últimos años para referirse a la “capacidad de un paciente para recuperarse rápidamente tras una enfermedad” y también a la “capacidad de una persona para sobreponerse a alguna adversidad”, lo cierto es que este anglicismo puede ser evitado, según el contexto, por términos propios del español como *resistencia*, *temple*, *aguante*, *entereza*, *capacidad de recuperación*, *capacidad de superación*, *longanimidad...*” (<http://www.fundeu.es>).

(2)  
Aunque no seamos muy explícitos al respecto a lo largo del texto, debe quedar claro que cuando nos referimos a “servicios sociales” lo hacemos a los municipales, a aquellos a los que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, llama “servicios sociales y de promoción y inserción social”.

(3)  
Su intervención acaba en ocasiones por precipitar los acontecimientos: la pareja se rompe, la joven se marcha lejos de su familia, con amigos en situaciones indeseables, el joven huye, la criatura queda al cuidado de los abuelos. Su intervención ha precipitado la institucionalización y ha convertido a los jóvenes en más inmaduros e irresponsables si cabe. Ellos, como cabía esperar, refuerzan el papel sensato de los adultos (los padres, convertidos ahora en abuelos) y ponen distancia entre las generaciones, que han pasado a ser tres, minusvalorando además el papel de los jóvenes padres. Provocan, sin desearlo, una fractura generacional.

precarios, y muchos son los que caen. Algunos de estos últimos acaban pasando por los servicios sociales (2).

Descubren allí que han llegado a un espacio de adultos: los profesionales, los documentos, el estilo relacional, las expectativas, las reglas, todo está hecho para los adultos. En los servicios sociales, los jóvenes van a encontrar un mundo de adultos que les atenderá como si fueran adultos.

Ellos son “jóvenes” que sienten que el mundo es pequeño y que pueden cambiarlo, inmediatamente. Son impulsivos y desordenados, pero también divertidos, optimistas y voluntariosos, desafiantes y provocadores. Todo está a su alcance. No tienen tiempo, todo debe hacerse hoy, la vida se les escapa y les requiere a la vez. Acuden a los servicios sociales, sin embargo, porque no han encontrado en su entorno la comprensión y la ayuda para su situación específica y particularísima.

Los trabajadores sociales que les reciben pueden ser profesionales noveles, preocupados por dar la talla en su trabajo y temerosos de no poder introducir control en tanta necesidad perentoria. Igual son padres y madres de familia, espantados (porque algo de lo que ven reverbera en su interior y despierta sus propios miedos) ante una conducta que consideran a todas luces de riesgo, para los jóvenes, para su futuro, para las próximas generaciones. Pueden estar cansados y desbordados. Tienen autoridad para introducir control pero no el tiempo necesario para meditar sobre el futuro de estas personas.

Los trabajadores sociales son conocedores de la falta de recursos sociales. Ni existe trabajo para estos jóvenes, ni vivienda ni, casi, ayudas económicas. Los ingresos derivados de la renta mínima –salvadas las diferencias entre autonomías– son insuficientes. Sabedores de todo ello, su consejo es que permanezcan con su familia. Por muy mal que se encuentren en ese núcleo, no hay nada peor que la inclemencia de la vida adulta para quien tiene tan escasos recursos.

Pero estos jóvenes quieren salir cuanto antes de casa. En ocasiones muy graves, o ante un aburrimiento insuperable, las mujeres aceptan acudir a una vivienda tutelada que les da la oportunidad de descansar, madurar y atender a la criatura. El precio de este paso institucional, sin embargo, es alto. Aprenden nuevas maneras de vivir, copian malos hábitos, se identifican con una etiqueta que otros les pegan al cuerpo. Para los chicos, la salida puede ser la cárcel, que les dará, temporalmente, el privilegio del reconocimiento social para quien hizo algo prohibido o simplemente pasó por los ritos de la adultez.

De este modo, los servicios sociales, los más cercanos y fáciles de conocer, se encuentran lejos de la realidad de las personas jóvenes y de sus objetivos. (3)

Por otro lado, estos jóvenes saben que son titulares de derechos, pues éstos se proclaman por doquier, desde la publicidad comercial hasta la institucional, en los discursos de los políticos y en las charlas con los profesionales sociales. Chocarán con la realidad y comprobarán con decepción que hay una gran distancia entre los derechos y su aplicación efectiva, que pasa por expedientes y documentación, papeles imposibles de múltiples instituciones que requieren viajes caros, tiempo y regularidad, esfuerzo y disciplina. Los trabajadores sociales hacen lo que pueden, que a veces no es mucho. Surgirá entonces la amenaza, el llanto y la desesperación: “no me ayudas”, “yo confiaba en ti”, “si tú no haces nada,

¿quién lo hará?”. Algunos se precipitarán en el robo, la extorsión y la toxicomanía; algunos caerán en los infiernos. El encuentro, con frecuencia, se convierte en desencuentro, en pesares y en acusaciones.

Conclusión, sencilla, sumaria, un poco apodíctica, provisional: los servicios sociales no ayudan a los jóvenes en su transición a la vida adulta.

## Las madres fundadoras, Criseida, Ayante y Diomedes

El caso es que las Madres Fundadoras de los servicios sociales en España no previeron que su papel, entre tantos otros, fuera el de ayudar a algunos jóvenes en esa transición. Los servicios sociales eran cosa de menores, adultos y mayores.

No lo tienen fácil, desde luego. Algunos de esos “clientes sin cita” se han precipitado de cabeza en la edad adulta, han corrido a ser adultos y han fantaseado que el mejor modo de escapar de las miserias de su vida era jugar a ser adultos. Empezar con tan mal pie y sin que nadie te quiera, sepa o pueda ayudar es mala cosa. Serán adultos a medio cocer o llegarán a serlo de pleno, pero vivirán malamente.

Otros actúan de una manera que dificulta su desarrollo personal. Quizá juegan a lo que no son (beben, fuman, se drogan, tienen sexo, son asertivos, delinquen), pero todo lo que hacen retrasa su entrada en la vida adulta. Algunos quedan como adolescentes perpetuos. Son sujetos “congelados en el tiempo” porque, aunque creyeron haberse subido al autobús que les llevaba a la siguiente parada del ciclo vital, no lo hicieron en realidad. O mejor, sí lo hicieron pero resultó que el autobús, averiado y en tierra de nadie, les dejó en un descampado a la intemperie. También ellos, seguramente, buscaban escapar de las penalidades o vejaciones de una vida inmerecida.

(4)

Nos ha parecido conveniente utilizar nombres griegos, tomados al azar de los personajes no divinos de la *Iliada*. La elección lo es por la belleza de los mismos y por la distancia que consiguen poner entre los casos y los lectores (ambas subliman la banalidad de estos asuntos y nos los vuelven menos corrientes). Es una manera también de rendir homenaje a estos “pobres diablos”, desafortunados, desconectados de la corriente principal de la vida, innombrados, a veces despreciados. Ayante y Diomedes son dos héroes guerreros. Criseida es la reputada hija de un sacerdote de Apolo.

(5)

Este par de asunciones es pura convención. Criseida y Ayante, queriendo ser adultos de golpe, podrían perfectamente ser hijos de la protección infantil. Diomedes podría sin dificultad pasar por el hijo de una familia de servicios sociales.

Pongamos que los primeros son los hijos de familias conocidas, ayudadas por los servicios sociales, con dinero o mediación para la buena convivencia, con formación o con cualquier otro *recurso* (palabra mágica). Estos hijos no fueron casos de menor, sino simplemente miembros de un *package* acostumbrado a tratar con los servicios sociales. Lo cierto es que aquí están de nuevo, pidiendo ayuda.

Criseida ha quedado embarazada “antes de hora”. Ayante (4), peleado con su autoritario padre, desea irse de casa. Criseida y Ayante no acabarán estrellándose, pero sus vidas, a buen seguro, no serán fáciles.

Asumamos que los segundos son los fracasados de las intervenciones con menores. (5) El que fue menor en riesgo o desamparo, víctima o victimario, ahora es simplemente un joven al que hay que pasar de la protección infantil a la protección social, y una persona que busca bienes materiales (que los hay en escasez) y bienes inmateriales (comprensión, reconocimiento, orientación, conversación). Un joven, por cierto, para el que ya no se dispone de un sistema de clasificación como el que proporcionaba la legislación del menor.

Diomedes ha vagado por el sistema, del que ha agotado todas las posibilidades. Ya no es un “adolescente en riesgo”, ni siquiera un adolescente. No estudia y comienza a delinquir; se inicia en el consumo de drogas.

Criseida, Ayante y Diomedes no han tenido una vida fácil. El caso es que aquí están. No son menores, no son adultos. Son jóvenes y, como tales, hacen las cosas propias de la edad, padecen sus males y su turbulencia y se enfrentan a las dificultades de serlo. (6)

Elijamos un foco, privilegiemos un asunto. Veámosles –ésta es la propuesta– como personas que buscan identidad y reconocimiento, a tientas, explorando, asumiendo riesgos, como tantos otros sujetos de su edad. (7) Esta búsqueda les lleva por caminos bien diferentes.

Criseida y Ayante buscan una identidad de adultos (antes de lo que la norma y la realidad estadística marcan). Se diría que no creen disponer de tiempo, que no consiguen proyectarse en el futuro. Más allá de accidentes y situaciones inesperadas, deciden que su identidad será la de un adulto, que el reconocimiento será el de un adulto. Las bases de una y otro, sin embargo, de tan frágiles como son, desestabilizarán o arruinarán su fantasía. Tardarán en ser adultos y, cuando lo hagan, serán adultos en la exclusión social.

Cuando Diomedes sale de la protección infantil no se encuentra con un comité de recepción. Para él, el fin de la adolescencia no pasa por una fiesta de graduación y la entrega de un diploma, sino por la vuelta al infierno doméstico o la calle. Desorientado, confuso, ansioso, buscará en la droga y en la pequeña criminalidad una salida, como tantos jóvenes. Una salida que, por extraño que parezca, es fuente de identidad y reconocimiento (a veces, cuando uno no es bueno, porque no puede o no le dejan, decide que ser malo puede ser una alternativa: “mejor eso que no ser nada”).

Diomedes, que actúa sin red, se lastimará, al igual que una parte de todos aquellos jóvenes exploradores y aventureros insensatos (no todos). Su conducta de altísimo riesgo y el contacto con el sistema penal frenarán su desarrollo como adulto. Las fuentes de su identidad y reconocimiento, de tan dañinas como son, le abocarán a la exclusión y la marginalidad. Él a buen seguro que también dejará críos por el mundo.

Las Madres Fundadoras de los servicios sociales en España no se vieron enfrentándose a cuestiones de identidad y reconocimiento, fuera de la identidad y el reconocimiento que proporcionan los derechos sociales. Lo suyo era la protección social y el bienestar social y la integración social y la cohesión social.

Porque lo que debe saberse es que Criseida, Ayante y Diomedes acuden a los servicios sociales, aunque nunca a su hora ni en el día previsto. Estos no saben ayudarles en su transición a la edad adulta y no proporcionan alimentos sanos de identidad y reconocimiento. No previeron ni previnieron; tampoco ahora corrigen o compensan.

Los servicios sociales no les pueden, quieren, saben ayudar, salvo excepciones. Criseida, Ayante y Diomedes van abocados a la exclusión social. Serán supervivientes o víctimas, pero raramente “personas que se libran”. (8) Serán, en el extremo, seres que deambulan buscando el sueño perdido.

¿Culparemos, por cierto, a los servicios sociales? Y si es así, ¿en calidad de qué? ¿Son autores del mal, cooperadores necesarios, cómplices? ¿Puede imputárseles omisión por no haber hecho nada (ni para prevenir el mal, ni para remediarlo)? ¿Se trata más bien de una omisión por no haber hecho nada cuando se disponía de los medios que hubieran evitado el mal?

(6)

Esto, que parece sencillo, tiene la opacidad de lo elemental. Son jóvenes, sí, pero tienen hijos, son imputables penalmente, les abrimos un mundo de elecciones y posibilidades, son responsables de sus actos. Así es y así debe ser. Lo cual no niega el hecho de que son jóvenes y, por lo tanto, todavía necesitados de la ayuda, consejo, orientación, disciplina y límites de los adultos.

(7)

La perspectiva privilegiada está muy influida por Mark Bracher (2006 y 2009). La diferencia entre nuestros jóvenes y otras personas reside en que el abandono de la escuela, el trauma y su familia limitan sus posibilidades; su cartera de recursos es pobre, pues tienen mucho menos tiempo, paciencia, calificaciones educativas y apoyos. El trauma y la pobreza, el abandono y la soledad, han dificultado su desarrollo cognitivo, emocional y moral.

(8)

Estas son las tres categorías que ofrece Mike Stein para el futuro de los jóvenes salidos de la protección infantil (2005 y 2006).

Es fácil afirmar que si los servicios sociales hubieran trabajado bien, Criseida, Ayante y Diomedes no estarían de nuevo “aquí”, engrosando las carpetas, alargando una dependencia que, ya heredada de padres a hijos, ya impuesta por la fatalidad de la vida, parece no tener fin. Hacerlo, conociendo el medio, sería despiadado. Con todo, es difícil no sentir inquietud por este fracaso, aunque no sepamos muy bien a quién imputárselo.

Fue Criseida la que se quedó embarazada y fue Ayante quien se empeñó en irse de casa, uno y otro sin preparación ni madurez suficientes, sí, fueron ellos, pero los servicios sociales andaban de por medio.

Fue Diomedes quien se enredó con las drogas e inició el tan hollado camino de la autodestrucción y el daño a los seres queridos y fue él quien atracó la gasolinera, sí, pero los servicios sociales andaban de por medio.

¿Cómo llegan los servicios sociales a este punto? No quieren, obviamente, pero lo hacen. ¿Por qué?

La explicación de que eso es así porque no cuentan con un programa de juventud, no sirve. Es demasiado fácil. La explicación de que Criseida, Ayante y Diomedes no son cosa suya, sino de los servicios de juventud, educación, sanidad o vaya-usted-a-saber, tampoco sirve. Estos balones no los puedes tirar fuera. Habrás repartido la culpa, pero no habrás avanzado un milímetro.

Más interesante sería hablar de la falta de integración de todos esos servicios, de lo poco y mal que se coordinan, de la necesidad de intervenciones integrales u holistas, etc. Nuestra opción, no obstante, es otra.

## La protección social, las personas y la vida

¿Qué ocurre, pues? Nos atrevemos con tres interpretaciones:

1. Que se teme su juventud y no se entienden bien sus circunstancias vitales y sus problemas.
2. Que los servicios sociales, engolfados en la lógica de la protección social, la distribución de recursos y la asignación de prestaciones, no acaban de encontrar el espacio y el tiempo para trabajar a fondo con las personas.
3. Que los servicios sociales, hijos de un tiempo preocupado por la emancipación de sus usuarios (de la pobreza, el *padre padrone*, el varón dominante o el control social), no saben cómo tratar las “cuestiones de la vida”. Lo afirmamos en su momento. Las Madres Fundadoras no sabían de identidad y reconocimiento. (9)

El primer asunto es importante. Comoquiera que se teme su juventud y no se entienden bien sus circunstancias vitales y sus problemas (10), no se sabe qué hacer con ellos. Al presentar *in extenso* los casos de Criseida, Ayante y Diomedes, en las próximas secciones, lo hacemos convencidos de que las historias son uno de los mejores medios con que contamos para mejorar esa comprensión.

Extendámonos, sin embargo, en las dos últimas explicaciones.

Las personas jóvenes que acuden a los servicios sociales tienen su propia personalidad, sus gustos y sus interpretaciones del mundo. En todo encuentro conviene darse un tiempo para el conocimiento mutuo; en el que nos atañe, el tiempo necesario para saber si la persona y la trabajadora

(9)  
Fernando Vidal ha establecido una acertadísima distinción entre *políticas de recursos* y *políticas de sentido* (2009: 53).

(10)  
Elaine Sharland reclama un esfuerzo para distinguir entre lo que es un riesgo normal (propio de la edad) y uno anormal, entre un riesgo aceptable y uno inaceptable; pide también que pensemos si estamos hablando de los jóvenes en transición, de los jóvenes que tienen problemas o de los jóvenes como problema (2006).

social comparten, de alguna manera, una visión del mundo y del problema que se presenta.

La transformación de estas personas, por otro lado, es una inversión a largo plazo. Hay que llegar a saber cosas de esas que uno sólo cuenta a alguien en quien confía. (11) Hay que restablecer, más allá, una confianza en el otro, por lo menos en el otro cercano. Recuperar la confianza en las relaciones, no en uno mismo (aunque el amor de sí es importante), en las relaciones cercanas y significativas en el largo plazo, es importante. Para ello, el joven debe quedar convencido de que los otros implicados, padres, hermanos o maestros, tienen el mismo y profundo interés en que la situación mejore; este joven llegará a comprender que estos personajes le protegen, aunque no siempre de una manera visible, inequívoca o práctica.

Comprender, esperar y darse tiempo, sin embargo, no es posible. Las personas tienen prisa, la situación apremia, hay que hacer algo inmediatamente. Por otro lado, escuchar y tener una relación cercana con otro, mostrarse, es un riesgo, quienquiera que sea ese otro. La institución, sea o no parte de la administración pública, no piensa en estos términos. Los principios de la profesión santifican cierta distancia.

El problema, en el fondo, es que los servicios sociales no están pensados para esto. Hoy por hoy son máquinas distribuidoras (más o menos eficaces) y redes de protección (con más o menos agujeros). Están atrapados en la “jaula de la producción” (Aliena, 2008: cap. 4). Están claramente conformados para la solución de problemas, y rechazan con firmeza cualquier otra orientación.

Atendamos, como muestra, una de ellas. Desde los Países Bajos, Andries J. Baart, tras una larga investigación de la actuación de los ministros pastorales en su país, a los que toma como modelos, nos ofrece lo que él llama “la perspectiva de la presencia”. Lo característico de ellos –afirma Baart– es que están ahí para los demás, sin enfocar su atención directamente a la solución de los problemas. Acabarán enredados en esta tarea, a buen seguro, pero lo cierto es que no entra abiertamente en su propósito inicial. Se ofrecen a sí mismos, eso es lo más importante: están ahí, accesibles, acompañando a la gente, visitando a los vecinos, tomando café, etc.

Esta aproximación no parece muy profesional; quizá Baart no tenga razón y nos meta por mal camino; a buen seguro que su propuesta no tiene encaje en nuestro marco administrativo. Los servicios sociales no le dedicarán ni cinco minutos... ese es el problema.

A asuntos como éste queríamos aludir, en definitiva, cuando afirmábamos, párrafos atrás, que los servicios sociales no fueron pensados para las “cuestiones de la vida”.

Nuestra primera inspiración es Anthony Giddens y su “política de la vida”, expresión que recoge su convencimiento de que, en la modernidad avanzada, se nos plantean muchos dilemas y dudas, nos enfrentamos con problemas y tenemos preocupaciones que no tienen que ver con la pobreza, la desigualdad o la discriminación, sino con el modo en que debemos vivir, las elecciones que tomamos o las cuestiones existenciales que no podemos eludir. Él no habla de la exclusión social. Sus dilemas, dudas, problemas y preocupaciones son los de todos, los que marcan una época, los que inspiran sus principios, respuestas, propuestas, modelos, etc.

(11)

De partida no se cuenta con mucha información. Es curioso el poco conocimiento que tienen los trabajadores sociales, más allá de los recursos económicos, de la persona y de su familia, de quiénes son sus amigos, cómo han enfrentado otras situaciones difíciles, quién les apoyó, quién les hizo difícil la vida, etc.

Política emancipatoria	Política de la vida
1. Liberación de la vida social de las trabas de la tradición y la costumbre.	1. Decisiones políticas que derivan de la libertad de elección y generan poder (entendido como capacidad transformadora).
2. Reducción o eliminación de la explotación, la desigualdad o la opresión. Se interesa por la distribución discriminatoria de poder/recursos.	2. Creación de formas de vida moralmente justificables que promoverán la realización del yo en circunstancias de interdependencia global.
3. Obedece a imperativos propuestos por la ética de la justicia, la igualdad y la participación.	3. Desarrolla propuestas morales relativas a la pregunta "¿cómo hemos de vivir?" en un orden postradicional y sobre el trasfondo de las cuestiones existenciales.
4. Ofrece la autonomía como el gran valor: los individuos serán libres para elegir con conocimiento de causa.	4. Busca un "principio activador de la conducta" alternativo al de la autonomía. Este nada dice sobre cómo se comportarán de hecho los individuos y los grupos. La auténtica libertad supone una actuación responsable para con los demás y el reconocimiento de la existencia de obligaciones colectivas.
5. Es una política de la liberación y el poder social.	5. Es una política de la identidad, la conducta y el orden social.

Fuente: Giddens, 1997: 272, suplementado en 4 y 5 a partir de las palabras del propio autor.

Apliquemos esto al mundo de los servicios sociales. A partir de esta lectura de los nuevos tiempos, hay quien llega a proponer que las profesiones sociales dejen de prestar atención *exclusiva* a la manera en que liberan a su gente de las ataduras y empiecen a pensar en la ayuda, orientación, guía, referencias y marcos de interpretación que pueden ofrecer. (12)

No es Giddens, sin embargo, la única influencia. Si volvemos a los Países Bajos, nos encontramos con un autor, Hans van Ewijk, que ha escrito: "a la gente, que está perdiendo la brújula interior que le permite encontrar su camino, se le pide que se ajuste a diferentes situaciones y posiciones, pues de las personas de la modernidad se espera que vivan con diferentes identidades, se desplieguen en un mundo de lazos débiles y se adapten a la discontinuidad en sus vidas. La principal tarea es gestionar la complejidad de la vida de cada día. ... Muchas de las personas que necesitan ayuda no encajan en las categorías psiquiátricas, pues padecen males menos definidos y abiertos. ... Necesitan un apoyo que vaya dirigido claramente al individuo en su contexto, que le provea de soporte material e inmaterial, así de como orientación para la toma de decisiones [en el original, "practical coaching"]. ... Hay que reconocer (y dar respuesta a) los problemas socioeconómicos estructurales, las desigualdades de poder y los desórdenes físicos, psiquiátricos, de aprendizaje o psicológicos, pero, por importante que todo ello sea, no se erige en el punto de partida del trabajo social. Lo que se necesita son estrategias de apoyo social que ayuden a la gente a enfrentarse con la complejidad y a dar respuesta a las ideas modernas de la ciudadanía, que pasan por la responsabilidad hacia uno mismo y por actuar de un modo socialmente responsable. El Estado de la Complejidad "crea" nuevos tipos de funcionamiento social problemático. Deberíamos reorientar el trabajo social de modo que atienda a estas nuevas realidades".

El resultado, la suma de todo ello, es que los servicios sociales "no son un país para jóvenes" (13): no están pensados para ellos, no les hacen el bien

(12)

Harry Ferguson es claramente quien trae la política de la vida al trabajo social (y, en particular, al mundo del menor) y quien se lia en un debate agrio con quienes ven en lo que entienden el olvido de las circunstancias materiales un error y un mal que refuerza posiciones políticas, del tipo la tercera vía, que repudian. Véase su obra y la de su crítico Garrett, así como el esfuerzo de mediación de Houston en las referencias bibliográficas.

(13)

En este título resuena una novela de 2005 del norteamericano Cormac McCarthy, muy conocida por haber sido llevada al cine por los hermanos Cohen: *No es país para viejos*.

que podrían, puede que sean colaboradores inocentes e inconscientes de su mal, por acción o por omisión.

Y sin embargo, algo hacen y algo pueden hacer. Rescatemos lo posible, aprendamos de nuestras historias.

## Criseida y Diomedes: pasiones sin tiempo de madurar

Unamos sus dos vidas.

Criseida tiene dieciocho años, pero podría tener hasta veintidós. Busca con desespero en los servicios sociales aquello que no pudo encontrar en su familia o en la escuela, reconocimiento y apoyo. Cansada de no significar nada para las personas a las que quiere, confía en que los servicios sociales la reconocerán como una adulta, como aquella adulta que no es y en la que desea fervientemente convertirse. Todo son sueños y facilidades. Las dudas y las dificultades de un primer embarazo no borran la alegría del futuro nacimiento. Alguien le ayudará, sin duda. Todo será fácil. Acude a los servicios sociales porque está cansada y aburrida de su familia, en espera de poder marcharse a vivir con el padre de la criatura que espera.

Ayante es un varón, también de entre dieciocho y veintidós años. Espera convertirse en un padre de familia, rápida y mágicamente. El embarazo de Criseida le confiere una especial energía que, más allá de las dificultades, le coloca en la sociedad y le da una posición social que nunca tuvo. No quiso el embarazo, tampoco lo rechaza, pero no puede atender por sí mismo ni a la joven madre ni a la criatura que vendrá. Pide trabajo, vivienda y apoyo económico.

Ayante sale del hogar familiar. No había más que esperar, ni más que hacer. La futura criatura es la solución. Del pasado no hay nada que salvar. El niño o la niña por nacer traerá consigo una madre y un padre nuevos, y la esperanza de que todo irá mejor. Se siente feliz y animado. Ahora, futuro padre de familia, el mundo, los servicios sociales y su familia le escucharán.

Criseida y Ayante proceden de familias difíciles, acogidas desde “la eternidad” por los servicios sociales. Éstos apoyaron poco a sus padres, pero eran un referente, un lugar al que acudir; en ocasiones sí les dieron ayudas para comer el fin de semana o para pagar la luz en los meses de invierno. Cuando la relación entre unos y otros se convertía en un fuego incendiario, aparecía la trabajadora social por casa. Los niños que eran la recuerdan porque era amable y sonriente y recuerdan que los padres oscilaban entre temerla y necesitarla. Siempre con papeles, iba siempre con papeles, raros y difíciles, que daban buenas o malas noticias; como un pilar, se apoyaba sobre estos documentos.

Con este aprendizaje, Ayante sabe que la ayuda para atender el embarazo de la novia está también “donde la trabajadora social”. Acude allí, como lo hacían sus padres, pero no recibe siquiera aquellas pequeñas ayudas, sino un ligero sermón sobre su futuro y una lista de documentos y papeles que no entiende, que no tiene, que no puede conseguir.

Criseida también recurre a los servicios sociales, sola, por su cuenta. La trabajadora social la mira con paciencia pero no la escucha, y la devuelve a casa “con sus padres”. También puede ingresar, le dice, dentro de unos meses, en una residencia para jóvenes embarazadas, si hay plazas. Al final, sale de casa porque sus padres ni la entienden ni la ayudan. Se va con

Ayante, temporalmente, a casa de su hermana mayor, casada con un camionero de largas ausencias.

Han pasado diez años. Ayante y Criseida, su “novia de toda la vida”, hoy esposa, tienen dos hijas, de diez y cuatro años. Ayante trabaja en unos viveros cercanos y “resiste” todo el año. Durante años había hecho peonadas, los meses buenos, en tareas agrícolas. El resto del año, “resistir” y “buscarse la vida”, pequeños hurtos en los campos y menudeo de droga. El precio, de cuando en cuando, unos meses en prisión. “Es así”, decía a la trabajadora social cuando acudía a visitarla, entre condena y condena, para pedirle pequeñas ayudas, desahogarse, seducirla o amenazarla, para establecer una relación diferente a la que mantenía con el mundo que le rodeaba, para conversar. “Primero, mi familia”, es su lema.

Ayante querría añadir “no como mi padre”. Su padre les abandonó, volvió, bebió, insultó, trabajó y ganó suficiente dinero para comprar una vivienda de segunda mano. Volvió a beber, a insultar y a marcharse, en un círculo infinito de penas y desencuentros con su familia y con el mundo, en el que los niños no cabían. La madre, desbordada, también se marchó, aquí y allá, volvió y acabó sola con tres hijos varones a los que no podía controlar ni educar. La ayudó su madre, la abuela de los niños, verdadera interlocutora con los servicios sociales. Ni Ayante ni Criseida quieren esto para sus hijos. Ambos se esfuerzan, a pesar de las dificultades. Ayante querría mirar a su padre y decirle cuánto le odia y cuánto le necesitó, cuánto quiere que sus hijos no sientan por él su ira hacia su padre. Ayante, hoy adulto, recuerda la soledad, el desbordamiento, el miedo y el deseo irrefrenable de padre. “Esto no me pasará a mí”.

Ayante no bebe, pero tiene mal carácter. Es trabajador; puntual, metódico y ordenado. Hace bien su trabajo. Se enfada con frecuencia y es rígido en casa. En ocasiones, el mundo le pesa y huye. Se marcha con los amigos y vuelve a los días, en un cálculo bastante acertado de cuánto puede soportar su mujer y cuánto puede tolerar el dueño del vivero.

Criseida y Ayante caen en crisis recurrentes, pero “menos que mis padres”, cuenta Criseida. “Le conozco desde el colegio, siempre fue mi novio”. “Hoy, aguanto, por los niños. Vivo mejor que mi madre. Veremos”.

El tiempo “eterno” parece conjurar las pesadumbres de la familia de hoy, construida sobre unos fundamentos tan frágiles. Ayante y Criseida se aferran a una certeza que les hace confiar: la seguridad de que el mundo, difícil, es sin embargo el mismo de siempre. Tienen esperanza en el futuro. Pero el pasado se arrastra mientras no se le puede mirar con menos pesares, con menos deudas. ¿Cuánto les deben sus padres? Esta deuda “eterna” es la que Ayante y Criseida querrían ver saldada, porque se les debe. Su familia está en deuda con ellos.

Para saldar esta deuda, quieren atender a sus propios hijos y ser felices. Esta atención, reconocida socialmente, redimiría a los padres (los abuelos de esos niños) que, a través del éxito familiar y social de sus hijos, tendrían la oportunidad de reconocer sus errores y de reparar en lo posible los muchos daños infligidos. (14)

¿Fueron jóvenes alguna vez Ayante y Criseida? No acudieron a fiestas ni a conciertos, salieron poco. En un salto de siete leguas, pasaron de su familia de origen a la propia. Las personas jóvenes, en el sistema de servicios sociales, no tienen tiempo de madurar y de crecer; salen al mundo bruscamente, sin red que les permita volver.

(14)

En estos dos párrafos, y en algún otro posterior, hemos querido introducir una pequeña nota, casi una pincelada, de una perspectiva que ha trabajado mucho uno de nosotros, el modelo contextual de Ivan Boszormenyi-Nagy, quien tanta importancia dio a los conceptos de “libro de cuentas” y “justicia familiar” (Fombuena, 2011). Somos conscientes de que, sin desarrollo, la tesis puede resultar un poco paradójica.



¿Qué hicieron por ellos los servicios sociales? Estar disponibles, en un momento en el que el tiempo corre a toda velocidad. Es mucho y es poco.

¿Qué hubieran podido hacer unos servicios sociales un poco mejores? Atender a la joven pareja con ingresos suficientes, ayudas de alquiler, empleo. ¿Hubiera sido mejor el caminar de Criseida y de Ayante? Sin lugar a dudas.

Téngase en cuenta, sin embargo, que los recursos, aunque imprescindibles, no son suficientes (y nos fuerzan a ver el mundo a través de un catalejo económico). Sin un trabajo orientado al reconocimiento del otro, sin una mirada sólida y cálida, los recursos no sirven.

Los servicios sociales han de darles tiempo. Para las personas jóvenes, ganar tiempo es casi tan importante como ganar dinero. Con ese tiempo obtienen más protección; con la ayuda, puede que la situación familiar se serene temporalmente; quizá obtengan entonces el reconocimiento tan deseado. Parar el tiempo, aminorar la velocidad con que cada acontecimiento de la vida cotidiana es vivido por los jóvenes, es introducir posibilidades de mejora en el largo plazo. Los jóvenes que acuden con un embarazo (¿no deseado?), se encuentran en una curiosa situación: han de aprender a ser padres cuando aún no saben ser hijos, porque no pudieron hacerlo en su momento. Necesitan tiempo.

Para la generación anterior, el tiempo es la posibilidad de reconocer que sus hijos tienen su propia vida. Es el tiempo que se precisa para el crecimiento, la madurez y la separación de las generaciones, un instrumento muy poderoso que protege el futuro de los niños por nacer. Cuando la generación adulta reconoce los esfuerzos (pasados y presentes) de los hijos, la cadena intergeneracional no sufre vacíos y rupturas. La criatura por nacer se ubicará, de manera natural, en su sitio: entre los padres y los abuelos.

Ganar tiempo significa también, para los servicios sociales, que deben diseñar intervenciones de plazo medio y largo. Cada acción invalida o hace posible las siguientes. Lo que se hace hoy tendrá relevancia para el futuro de los jóvenes. (15)

El tiempo hace posible el reconocimiento de las respectivas aportaciones y vuelve visible la preocupación que todos tienen por que el otro viva mejor. Facilita la admisión de que cada uno es responsable y puede, porque tiene recursos, hacer su parte en la mejora de la situación. Consolidará una secuencia de intervención que tiene que ver con la confianza en las relaciones, confianza que aparece cuando se reconoce en los otros la preocupación por tu bienestar y se comprende que lo que se hace hoy, entre todos, tiene consecuencias en el futuro.

Los niños, ya jóvenes, pueden llegar a ponerse en la piel de sus padres, a los que tienen por déspotas y fracasados, por abusadores, violentos y mezquinos, en ocasiones con razón. Es entonces cuando rescatan la figura materna o paterna, aun por unos breves momentos. Su futuro será mejor.

Cuando surge el reconocimiento, por fugaz que sea, ha de aparecer también la responsabilidad. Con el reconocimiento, el joven crece. Con la responsabilidad, se convierte en un ciudadano, en alguien que puede respetar las normas y las reglas y educar a sus hijos lejos de los márgenes.

Los jóvenes que acuden a los servicios sociales pueden haber sido gravemente ofendidos. Los jóvenes que acuden a los servicios sociales no

(15)

Cuando se pregunta a las personas jóvenes, ya convertidas en adultos con una vida estable, quién o qué fue importante en los momentos de crisis de su juventud, una respuesta cada vez más frecuente es "mi asistente social" o "la participación en este u otro programa, que no entendí entonces, pero que me ayudó". Es una curiosa felicitación para los trabajadores sociales. Así, donde antes aparecían maestros, médicos y sacerdotes como referentes de ayuda, ahora hemos de incluir a los trabajadores sociales, aunque no acierten siempre.

son población general y sí personas que han vivido situaciones extremas, duras, nunca totalmente anestesiadas, imperdonables, que desbordan las convenciones sociales. “¿Cómo pudo mi madre quemarme las uñas de los pies? ¿Cómo puedo perdonarle? ¿Qué hará la madre de mi futuro hijo?”, se puede oír en su interior. Igualmente: “Ahora qué estoy embarazada, ¿qué haré con mi padre, que me violó hasta los trece años?”. El volcán de la vida, con el embarazo, entra en erupción. Hay sin embargo una fuerza, que es la voluntad de no repetir, de que la vida del futuro nacido sea mejor, sobre la que se construye la confianza en las relaciones. Los jóvenes, desesperadamente, sienten cólera, tristeza y voluntad de reparación a partes iguales. Necesitan, ahora, a aquellos padres indignos que, cuando se les acercan, se convierten en personas a las que poder mirar a los ojos y a las que reconocer como tales.

Los jóvenes desean querer a sus padres para poder querer a sus hijos. Necesitan un embarazo intempestivo para ofrecerles a los padres la posibilidad de mejorar. Ahora, los jóvenes tienen la oportunidad de redimir la conducta de sus padres y de ofrecer su sacrificio para la mejora de la familia en el futuro. Cuando se interviene con los jóvenes, no son los hechos los que marcan el pronóstico, sino el entramado de éstos.

## Diomedes o el retraso de la vida adulta

La historia de Diomedes ha sido más dura. (16) Diomedes es, recordémoslo, un hijo fracasado de la protección infantil.

Su familia de origen es una de esas familias aglutinadas con límites difusos entre sus miembros y roles mal delimitados. Su infancia, una constante de malos tratos físicos y humillaciones que le hacen huir a los doce años. Cambia de ciudad, vive en la calle y acaba con una familia gitana. Intervienen los servicios sociales (se trata de un menor en riesgo) y es internado en un centro de acogida. Al salir, vive con su abuela, quien mendiga y recoge papel y cartón y mantiene con sacrificio a los hijos y los nietos que tiene en prisión.

Diomedes comienza a realizar pequeños delitos y se inicia en el consumo de drogas con sus iguales. El final del proceso es la cárcel, trece años de cárcel. Aunque a muchos como él no se le parece (la vida carcelaria es cosa de hombres duros), esta experiencia retrasa su entrada en la vida adulta. Cuando salga, cargará de por vida con dos enfermedades gravísimas, de curso crónico, que previsiblemente le provocarán un deterioro progresivo. La independencia quedará fuera de sus posibilidades.

Madurar privado de libertad es complicado. Madurar sin referentes, sin personas sólidas capaces de poner límites, ya lo era de por sí. Diomedes ha tenido que hacerlo a la fuerza.

Durante su etapa adolescente los servicios sociales no tuvieron capacidad para escucharlo. Así de sencillo: se les escapó, salió al mundo sin red y sin preparación y se estrelló.

Paradójicamente, la prisión que retrasó su entrada en la vida adulta, fue también quien la inició. Lo que precisaba para su desarrollo personal lo encontró allí. Necesitó veinte años, la mitad de su vida, para aprender a escuchar y a pedir que se le escuche. Una trabajadora social de la institución, capaz de ver más allá del estereotipo y trascender el historial de

(16)

Uno de nosotros ha escrito varios relatos y realizado interpretaciones de la vida de personas como Diomedes con acierto y originalidad (por citar uno sólo, García Vilaplana, 2007).

desencuentros con la institución, le fue mostrando el camino y allanando las dificultades; sucedió lo propio, más tarde, con algunas voluntarias. El encuentro de un superviviente enormemente frágil con otro ser humano genera siempre esperanza.

Inició Diomedes un proceso de desinstitucionalización, se incorporó a un taller prelaboral cuando estaba en segundo grado, progresó a tercer grado con el apoyo de una asociación y se integró en una vivienda tutelada. Sin romper los vínculos, pasó a vivir de forma autónoma. Hoy participa, agradecido, en todas las actividades de la asociación.

Tiene muy interiorizado el mundo de la prisión: mantiene una relación cálida y cercana con sus compañeros. Necesita sentirse parte de algo, acompañado, querido, pero le resulta difícil abrirse a los demás. Conseguirlo, para él, ha sido cuestión de tiempo y de estabilidad. Leal a las personas, visita regularmente a su abuela y a otros miembros de su familia; se preocupa por los próximos en dificultades.

Diomedes es ya un adulto, un adulto desconcertante e interesante a la vez, por cierto. Tiene un aspecto raro, ligeramente descoyuntado, la salud muy quebrantada y una mirada que atemoriza. Pero es un hombre extraordinariamente inteligente, que intuye que lo es y que guarda celosamente el secreto. Apasionado de los juegos de mesa “cerebrales” y gran lector de novelas, se diría que posee un radar que le permite encontrar, sin saberlo, buenos libros. De este modo, una semana se enfrasca en los años de la Gran Depresión con John Steinbeck y la siguiente la pasa en la Rusia de los zares con Dostoyevski. Tras sus muchos años en la cárcel, afirma a quien quiera oírle que no volverá a pisar un lugar así, pues no desea arriesgarse a fallecer dentro y a que su espíritu se condene a vagar eternamente por los muros de la prisión.

Es extraño pensar que Diomedes ha tenido que pasar por experiencias terribles para que desde los servicios sociales lo reconozcan y comiencen a confiar en él, pues ahora ya lo hacen, al menos con dinero (alquiler de vivienda, tratamiento odontológico). Todavía hay barreras, desde luego. El etiquetaje le sigue jugando malas pasadas y le priva de actividades formativas y beneficios varios. En ocasiones, sufre la imprudencia y el miedo de algunos trabajadores de lo social, quienes, después de abrir heridas todavía no cicatrizadas o preguntar más allá de lo debido, al no poder contener o soportar sus respuestas, cierran la entrevista intempestivamente.

En cualquier caso, ahora, cuando han transcurrido casi veinte años, se vislumbra una posibilidad de acompañamiento que permaneció cerrada en un momento crucial de su vida, cuando alcanzó la mayoría de edad en una transición vertiginosa, aunque fracasada, de la niñez a la vida adulta. ¿Dónde estaban entonces los servicios sociales?

Lo anunciamos páginas atrás. Él podía haber dejado críos por detrás, pero no lo hizo. Tiene amigos que sí. Nos cuenta cómo uno de ellos intenta recuperar a sus hijos adolescentes, que crecieron pensando que era un monstruo porque les había abandonado. Al parecer, tiene pesadillas recurrentes y siente que debe a sus hijos adolescentes todo aquello que no pudo darles en el pasado. Estos empiezan a construir sus vidas, necesitan experimentar y no siempre están dispuestos a aceptar los cuidados que su padre desearía dispensarles.

Para su amigo, como casi para él, han transcurrido veinte años de vida errática, de graves adicciones, de vida en los límites, de estancias cortas en instituciones totales, de violencia contra las personas y las cosas, de episodios autodestructivos, de desencuentros con los servicios sociales, de pérdidas y sensación de abandono, de grave deterioro de la salud, de salida del mercado laboral y autoexclusión del sistema sanitario, de enfermedad mental, de mantenimiento de una fragilísima red de apoyo social. En ocasiones, en los momentos de máximo desaliento, su amigo pide ingresar en una residencia, un lugar en el que no tenga que pensar, que no le obligue a realizar el enorme esfuerzo que representa vivir, enfrentarse a un nuevo día. Este amigo, al igual que Diomedes, no entró con buen pie en la vida adulta; de hecho, se diría que funciona como adulto sólo a medias.

## Conclusión

Criseida, Ayante y Diomedes son tres casos para una tesis. Para ciertos jóvenes “desfavorecidos” la entrada en la vida adulta no es fácil. Ellos se la complican con sus elecciones y acciones. Los servicios sociales –repetiremos una expresión ya usada– no saben, quieren o pueden ayudarles. El miedo al desorden, la obcecación con los recursos y el desconocimiento de las “cuestiones de la vida” juegan en su contra. Las probabilidades que tienen estos jóvenes de no llevar una vida buena o vivir en la exclusión social son, por ello, mayores.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIENA, RAFAEL** (2008). *Los equilibrios del Tercer Sector. Una filosofía del pluralismo de funciones*. Madrid: Fundación Luis Vives.
- BAART, ANDRIES J.** (2002). *The Presence Approach: an Introductory Sketch of a Practice*. Recuperado de: <http://www.presentie.nl/site/> (última consulta: 31/05/11).
- BACKE-HANSEN, ELISABETH** (sine data). *Negotiating non-linear transitions - the case of marginalized youth, 19 pp.* Recuperado de [http://www.euro.centre.org/data/1220602930\\_18563.pdf](http://www.euro.centre.org/data/1220602930_18563.pdf) (última consulta: 31/05/11).
- BRACHER, MARK** (2006). *Radical Pedagogy: Identity, Generativity, and Social Transformation*. Gordonsville: Palgrave Macmillan.
- BRACHER, MARK** (2009). *Social Symptoms of Identity Needs: Why we Have Failed to Solve Our Social Problems, and What to Do About It*. London: Karnac.
- FERGUSON, HARRY** (2001). “Social work, individualization and life politics”. *British Journal of Social Work*, 31(1): 41-55.
- FERGUSON, HARRY** (2003). “In defence (and celebration) of individualization and life politics for social work”. *British Journal of Social Work*, 33(5): 699-707.
- FOMBUENA VALERO, JOSEFA** (2011). *Las familias de los trabajadores sociales. Un estudio de casos desde las aportaciones de Ivan Boszormenyi-Nagy*. Tesis doctoral. Universidad de Valencia.
- GABILONDO, ÁNGEL** (2007). “Lo que hace escribir”. *Despalabro. Ensayos de Humanidades*, 1: 159-160.
- GARCÍA VILAPLANA, ALFONSO** (2007). “Escucha con los ojos bien abiertos, ¡oh! alma afortunada, el canto de dos tipos divertidos”. *Portularia. Revista de Trabajo Social*, 7(1-2): 157-168.
- GARRETT, PAUL MICHAEL** (2003). “The trouble with Harry: Why the ‘New agenda of life politics’ fails to convince”. *British Journal of Social Work*, 33(3): 381-97.
- GARRETT, PAUL MICHAEL** (2004). “More trouble with Harry: A rejoinder in the ‘life politics’ debate”. *British Journal of Social Work*, 34(4): 577-89.
- GIDDENS, ANTHONY** (1997). *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Península.
- HOUSTON, STAN** (2004). “Garrett contra Ferguson: A meta-theoretical appraisal of the ‘rumble in the jungle’”. *British Journal of Social Work*, 34(2): 261-67.
- MASTEN, ANN S.** (2001). “Ordinary magic: Resilience processes in development”. *American Psychologist*, 56(3).

- OSGOOD, D. WAYNE, CONSTANCE FLANAGAN y E. MICHAEL** (eds.) (2005). *On Your Own Without a Net: The Transition to Adulthood for Vulnerable Populations*. Chicago: University of Chicago Press.
- SHARLAND, ELAINE** (2006). "Young People, Risk Taking and Risk Making: Some Thoughts for Social Work". *FQS. Forum: Qualitative Social Research: Sozialforschung*, 7(1) art. 23, sin paginación.
- STEIN, MIKE** (2005). "Young people aging out of care: The poverty of theory". *Children and Youth Services Review*, 28: 422-434.
- STEIN, MIKE** (2006). "Research Review: Young people leaving care". *Child and Family Social Work*, 11: 273-279.
- VAN EWIJK, HANS** (2010). "Positioning Social Work in a Socially Sensitive Society". *Social Work & Society*, 8(1): 22-31.
- VIDAL FERNÁNDEZ, FERNANDO** (2009). *Pan y Rosas. Fundamentos de exclusión social y empoderamiento*. Madrid. Cáritas-FOESSA.

## El trabajo (social) con jóvenes y la problematización de la categoría juventud

Tomando como punto de partida la difícil delimitación y caracterización académica y profesional del trabajo social con jóvenes, este artículo se aproxima muy somera pero críticamente a su desarrollo y presente situación. Para ello, se sirve del análisis de alguna de sus líneas discursivas y de acción y de las del denominado “trabajo con jóvenes”, de las representaciones y estudios sociales sobre la juventud de los que frecuentemente se sirve, así como de la producción científica especializada sobre jóvenes en trabajo social. Se dibuja de este modo un escenario en el que, frente a las imágenes negativas de los jóvenes que son reificadas por las prácticas y políticas sociales dominantes, mediante las que son presentados como un problema social y/o como individuos vulnerables y en riesgo que requieren atención profesional especializada, se hacen necesarios ejercicios académicos y experiencias de resistencia frente a las posiciones y estrategias institucionalizadas sintónicas con dichas políticas.

**Palabras clave:** Jóvenes, trabajo social con jóvenes, trabajo con jóvenes.

*“For all the talk of ‘empowerment’, the underlying pitch has been around young people as victims, thugs or users” (Jefferis y Smith, 1999)*

### 1. La difícil delimitación y caracterización del trabajo social con jóvenes

La delimitación y caracterización, tanto académica como profesional, del trabajo social con jóvenes constituye una tarea de gran dificultad y extrema complejidad. Y ello por variadas razones que van más allá de las habituales que en este sentido afectan a cualquier ámbito de especialización como pueden ser, por ejemplo, la diversidad y fragmentación de su campo de estudio o intervención o la pluralidad de orientaciones que en el mismo se observan (Baizerman, 1996).

En el caso del trabajo social con jóvenes, lo primero que llama la atención es que muy pocos trabajadores y trabajadoras sociales, aun ocupándose principalmente de ofrecer servicios a la juventud, se identifiquen o se hayan identificado con el mismo (Coussée, 2008). Su identidad académica o profesional es fijada y mantenida no tanto en función del sector de población que estudian y al que atienden, como sí ocurre en ocasiones con quienes se ocupan de otros grupos de edad –menores y mayores–, sino en función de las características, normalmente negativas, del mismo: drogodependencias, delincuencia, exclusión social, etc. Este hecho, además

de estar vinculado con determinadas consecuencias perversas para el trabajo social con jóvenes sobre las que se incidirá más adelante, constituye sin duda un gran escollo para su adecuada delimitación.

Por otra parte, y en sintonía con lo anterior, también sorprende la invisibilidad de asociaciones, secciones, grupos de trabajo e investigación integrados por trabajadores y trabajadoras sociales que estén directamente interesados en el trabajo con jóvenes. Baste para constatarlo una rápida visita a la página web de cualquier gran asociación de trabajadores y trabajadoras sociales o una búsqueda específica en cualquier base de datos académica de la especialidad, tal y como se mostrará a continuación.

En este escenario, del que parece derivarse que el trabajo social muestra un escaso interés específico, al menos explícito, por la juventud, el denominado “trabajo con jóvenes” se presenta como un área, si bien diversa, distintiva y de larga tradición, ocupando un espacio que, por la forma en la que históricamente se ha ido conformado, se ha vuelto progresiva y parcialmente inaccesible al trabajo social (Smith, 2002; Verschelden et al., 2009).

De hecho, Banks (2010, p. 4 y ss) al distinguir los tres sentidos que actualmente se le pueden dar al término “trabajo con jóvenes”, no considera que el “trabajo social con gente joven” se pueda identificar con el “trabajo con jóvenes” entendido como ocupación o profesión especializada, ni tampoco como parte integral de la disciplina. Tan sólo lo menciona al referirse al trabajo genérico realizado con gente joven, desde distintas perspectivas y acercamientos, por parte de diferentes profesionales (policías, maestras y maestros, entrenadores deportivos, etc.).

Para comprender esta situación, es necesario remontarse a los que convencionalmente se consideran, al menos en parte, los orígenes del trabajo social y rastrear alguna de las claves que determinaron su evolución. Orígenes que, curiosamente, coinciden en alta medida con los que para sí reclama el “trabajo con jóvenes”. No estará demás, por lo tanto, dedicarle, aunque sea brevemente, cierta atención a esta cuestión.

## 2. Los orígenes del trabajo (social) con jóvenes

Es preciso situarse, de este modo, y siguiendo entre otros a Alissi (1980), Coussée et al. (2010), Reid (1981), Smith (2002) y Verschelden et al. (2009), en plena Revolución Industrial y, en un primer momento, en el contexto anglosajón. Así, no es difícil llegar a entender que tanto el nacimiento y evolución del “trabajo social” como del “trabajo con jóvenes”, primero como actividades voluntarias, pero pronto, y en especial el primero, en régimen profesional, fueron dos de las expresiones de las nuevas formas de socialización y control social, pero también y significativamente compasión y deseo de reforma social, que parecía demandar el cambiante orden social establecido en el nuevo entorno fabril y urbano. Actividades bajo las que subyacía una mezcla de preocupación por los demás, de deseo de difundir las “verdades” y valores de la Biblia y de temor ante la amenaza que las “masas” suponían al orden social (Smith, 2004). Más en concreto, y siguiendo en este caso a Reid (1981), se intentaba dar respuesta a un amplio conjunto de necesidades e intereses, en ocasiones contrapuestos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- La expresión de impulsos humanitarios, vinculados con diferentes credos o las más variadas ideas políticas, asociados en unos casos con

una clara vocación por la reforma individual y, en otros, tal vez los menos, con pretensiones de reforma social.

- La protección de la propiedad privada ante el potencial vandalismo de los niños y jóvenes de la nueva clase trabajadora, al disponer de más tiempo libre a medida que se regulaba, limitaba y finalmente prohibía el trabajo infantil. También, en función de que buena parte de estos menores veían impedido, por su horario laboral y por la absoluta falta de recursos, el acceso a la educación formal.
- La creciente preocupación por el uso adecuado del tiempo libre, una vez puesto en valor y diluidas las reticencias de los sectores más puritanos de la sociedad ante cualquier tipo de recreación.
- El fomento del patriotismo y el fortalecimiento físico y moral de la juventud, motivados por la percepción de su “debilidad” que, en el caso específico del Reino Unido, parecía inferirse de la progresiva pérdida del “Imperio”.
- La organización de la ayuda mutua y otras expresiones de fraternidad y solidaridad, ante las paupérrimas condiciones de vida a la que hacía frente una inmensa mayoría de la población.
- La “educación de las masas”, tras superarse la prevención ante la misma de ciertas elites por su potencial peligrosidad. De modo específico, el interés por la difusión de conocimientos útiles como uno de los mejores medios de contribuir a la prosperidad nacional.
- Y, especialmente en el caso de los Estados Unidos, la socialización en valores democráticos y cívicos de “las masas” en general y de los inmigrantes, sobre todo los más jóvenes, en particular.

Piénsese, por ejemplo, en las escuelas dominicales y de “harapientos” (*ragged schools*), establecidas desde finales del siglo XVIII por personas voluntarias y de espíritu filantrópico como Robert Raikes y Hannah More en el primer caso y John POUND y Quentin Hogg en el segundo. En ellas se desarrollaron métodos educativos, en aquel momento nada convencionales, que hoy reclaman como primeros antecedentes los trabajadores sociales de grupo y quienes se identifican con el trabajo con jóvenes (e.g: Alissi, 2009, Smith, 2003). Métodos más dinámicos que los utilizados en la escuela tradicional, mediante los que se conseguía centrar la difícil atención de los menores trabajadores para ofrecerles una educación, rudimentaria y fundamentalmente religiosa, a la que de otro modo no podían acceder.

Recuérdese, por otra parte, y ya a partir de mediados del siglo XIX, las diversas actividades realizadas desde, para y con los jóvenes de diferentes asociaciones vinculadas con movimientos juveniles religiosos, primero, y estudiantiles y políticos con el andar del tiempo. Activas muchas de ellas todavía en la actualidad (Cfr.: World Alliance of YMCAs, 2010), fueron las primeras instituciones dedicadas específicamente a este grupo de edad y el germen de desarrollos posteriores en los dos ámbitos de actividad que se están analizando. Entre las de inspiración cristiana cabe destacar la Young Men’s Christian Association (YMCA), fundada por George Williams en 1844 en el Reino Unido, y su contraparte femenina, la Young Women Christian Association (YWCA), resultado de la fusión de las iniciativas de Mary Jane Kinnaird (General Female Training Institute) y Emma Roberts (Prayer Union) (Reid, 1981). Entre las de adscripción judía, sobresale la Young Men’s Hebrew



Literary Association establecida en 1850 en Filadelfia bajo la dirección del Rabino Isaac Leesery (Rose, 2005). Más allá de su interés proselitista y por conformar un determinado modo de vida juvenil, estas asociaciones, al ser en alguna medida impulsadas por los propios jóvenes, respondían también a sus principales intereses.

Y cómo no citar otras muchas iniciativas, cuyo rastro también llega hasta nuestro días (Gilchrist y Jeffs, 2001), recurrentemente citadas en la literatura sobre los orígenes del trabajo social y del trabajo con jóvenes (e.g.:Alissi, 2009; Reid, 1981; Smith, 2002, 2004): el movimiento de Settlements con Toynbee Hall como primer exponente y Hull House como prototipo; los clubes de chicos y chicas; los diversos grupos de niños y jóvenes uniformados, destacando entre los mismos los Boy-Scouts de Baden Powel, a los que pronto se unieron las chicas de las Girl-Guides; los campamentos de verano; etc.

A partir de estos mismos antecedentes, el trabajo social y el trabajo con jóvenes se fueron progresivamente diferenciando y distanciando hasta configurarse como dos ámbitos de actividad, aunque plurales e internamente diversos, nítidamente identificables y diferenciados. No es posible resumir aquí ambos recorridos históricos, pues, entre otras cuestiones, ello requeriría la referencia a múltiples vicisitudes y tradiciones, así como a los muy diferentes contextos en las que éstas tuvieron lugar y se desarrollaron (Cfr. Coussée, 2008; Coussée et al., 2010; Verschelden, et al., 2009). Lo que sí es factible es una caracterización general y prototípica de los mismos a partir de un pequeño conjunto de dimensiones o polaridades ante las que, a lo largo de sus respectivas historias y hasta el presente, se han tendido a situar de manera diferencial, apuntando, a la par, alguno de los determinantes de tal posición así como sus consecuencias para la reificación de determinados y peculiares modos de entender la juventud.

### 3. La progresiva diferenciación entre el trabajo social y el trabajo con jóvenes

Cuatro son las dimensiones a las que aquí se va a prestar atención de cara a describir el gradual alejamiento entre el trabajo social y el trabajo con jóvenes desde esos orígenes comunes que se acaban de apuntar. Sin lugar a dudas, se podrían plantear algunas más, pero se entiende que las que aquí se refieren son centrales y suficientes para comprender su creciente distancia y separación. En la figura 1 se representan dichas dimensiones y, de manera gráfica, el modo en el que el trabajo social y el trabajo con jóvenes se habrían ido situado ante las mismas. En dicha figura se pretende representar también la variabilidad interna existente en el seno de estos últimos.

La primera de ellas tiene que ver con la **profesionalización**, por la que clara y muy tempranamente se decantaron quienes desde su trabajo con jóvenes en clubes, *settlements*, centros “Y”, etc., ansiaban las evidentes ventajas personales que les deparaba un estatus profesional diferenciado. Lo encontraron pronto en el trabajo social, aunque su vinculación con el mismo significaría también, como se comprobaría con posterioridad, importantes renunciaciones. Entre otras, y debido al cariz individualista, terapéutico y rehabilitador que fue adoptando este último –dominado primero por el paradigma Richmoniano y más tarde por el psicoanálisis y otras tradiciones centradas también en el trabajo de caso–, a las iniciativas participativas juveniles orientadas hacia el desarrollo personal, a la vivencia y disfrute de la propia juventud y al cambio social.

Figura 1. **Representación del proceso de diferenciación entre el trabajo social y el trabajo con jóvenes**



El trabajo social con jóvenes “se olvidó” poco a poco de los propios jóvenes y se equiparó con una actividad cuyo **interés preferente** se centró y volcó en la protección o resolución de los problemas que afectan a algunos de ellos o en la reconducción de sus conductas desviadas. Los jóvenes se convirtieron en sujetos de protección, individuos desviados o, a lo sumo, usuarios de servicios sociales (Jeffs y Smith, 1999).

La profesionalización, por una parte, y la especialización en problemáticas juveniles concretas, por otra, demandaban asimismo un cierto **grado de formalización** y sistematización, en el que las actividades informales pronto fueron arrinconadas para dar paso a métodos específicos y sistemáticos de intervención.

La **participación de los jóvenes** en las iniciativas desarrolladas por los trabajadores y las trabajadoras sociales dejó, en consecuencia, de ser libre y voluntaria y pasó a serlo por necesidad o forzada.

Por su parte, los y las que de manera generalmente voluntaria continuaron trabajando específicamente con jóvenes, hubieron convivir con reiteradas crisis de identidad y eficacia (Coussée et al. 2010, Verschelden et al., 2009).

En el ejercicio de lo que se ha venido conociendo como trabajo con jóvenes generalista, los principales destinatarios fueron jóvenes sin problemas de adaptación, normalmente de clase media y media alta. Por ello, y como muy certeramente ha subrayado Coussée (2008, p. 6), este tipo dominante de trabajo con jóvenes, que enfatiza el carácter voluntario de quienes lo desarrollan, frecuentemente personas jóvenes, parte de sus propios intereses, se centra en el ocio y el tiempo libre y se sirve de estrategias de educación informal, si bien contribuye potencialmente a facilitar la adquisición de diferentes tipos de competencias necesarias para una vivencia “no conflictiva” del período juvenil y una transición “adecuada” a la vida adulta, sólo es accesible a aquellos jóvenes que ya las poseen y, en consecuencia, no tienen necesidad del mismo. Dicho de otro modo, “el trabajo con jóvenes que funciona no es accesible y el [trabajo social con jóvenes] que es accesible no funciona” (Coussée, 2010, p. 12).

Se desarrollan así, como ha ocurrido por ejemplo en países como Reino Unido y Holanda (van Ewijk, 2010), nuevas formas de trabajo con jóvenes.

Son, en concreto, el trabajo con jóvenes especializado, orientado a grupos de jóvenes distinguibles por su problemática específica y el trabajo con jóvenes “outreach” mediante el que desde un modelo de búsqueda se pretende acceder a aquellos jóvenes que por sus problemáticas o características específicas tienen imposibilitado el acceso a la oferta generalista. Dos formas de entender la labor con la juventud que por su cercanía con el trabajo social (carácter profesional y centrado en los problemas de los jóvenes), parecen adolecer de sus mismas dificultades y entrañar los mismos riesgos.

En definitiva, el trabajo social y el trabajo con jóvenes parecen haberse ido situando de diferente modo, aunque no necesariamente en uno u otro extremo, en esa difusa línea que se puede dibujar entre las que Jeffs (2010) denomina “prácticas de la domesticación” y “prácticas de la liberación”. En su papel de mediadores entre las aspiraciones individuales y las expectativas sociales, el primero desde “fuera” y el segundo desde “dentro”, han contribuido a establecer los límites de lo que en cada momento y contexto se ha considerado una juventud normal, plena y adaptada, y una juventud con problemas, desviada o necesitada de especial protección.

#### **4. Contexto social y sociológico. Algunos ejemplos de teorías y estudios sobre personas jóvenes**

Puede convenirse, entonces, que la categoría “juventud” se ha venido construyendo sobre la base de una problematización de dicha etapa vital. Expresado en otros términos, pareciera que la comprensión de la juventud como problema ha cobrado preeminencia en su abordaje desde las ciencias sociales en general, y desde el trabajo social en particular. En gran medida, esta tendencia se sustenta en la identificación de procesos que situarían a dicho grupo de edad en una situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Por lo tanto, parece relevante prestar cierta atención a la discusión de las principales dimensiones que justificarían dicho abordaje.

Sin ánimo de ser exhaustivos, a continuación se introducirán algunos elementos que se han anexado a la categoría “juventud” y que determinan en gran medida una concepción problemática de la misma, y que a su vez justificarían un abordaje desde el trabajo social en términos de intervención, una aproximación en la cual las personas jóvenes se constituirían en mero objeto de intervención, reduciéndose en gran medida su capacidad de agencia en el contexto social de la experiencia subjetiva. En primer lugar, se analizará el lugar de las personas jóvenes en relación al concepto de desviación social. En segundo lugar, se describirá la posición socioeconómica de las personas jóvenes en cuanto grupo social vulnerable. En un epígrafe posterior, se discutirá la noción de ciudadanía y sus implicaciones para las tesis mantenidas en este artículo, a saber, la (re) construcción de la categoría de juventud en cuanto que grupo social susceptible de una intervención en términos de agencia y participación.

##### **4.1. Juventud y desviación social**

Tal vez sea en el ámbito de la desviación social donde con mayor claridad se fundamenta una imagen problematizada de la juventud. De hecho, es en el contexto de los procesos de desviación donde parece poder ubicarse claramente una imagen de las personas jóvenes fundamentada en su

carácter de consumidores, víctimas y maleantes (Jeffs y Smith, 1999; Smith, 1999, 2002).

Las aportaciones de la sociología de la desviación, al centrar su análisis en el ámbito de la delincuencia y la conducta antisocial, suponen una fuente notable de una imagen de la juventud como etapa problemática. Es preciso poner de manifiesto, antes de continuar, que el análisis de las problemáticas sociales asociadas a las personas jóvenes constituye no solo un ámbito legítimo de reflexión e investigación, sino también un campo fundamental para dar respuesta a dichos problemas de manera adecuada. Lo que se sugiere en estas páginas es que una visión de dichos problemas fuera del contexto sociocomunitario en el cual se desarrollan tiende a establecer determinismos (ya sean de índole cultural o individual) que se dejan sentir en las propuestas y prácticas características de la intervención social.

La décadas de 1950 y 1960 son ricas en producción teórica al respecto. No es de extrañar que esta prolífica actividad coincida con la configuración de prácticas de trabajo social como las apuntadas con anterioridad en este artículo, tal y como se verá a continuación.

La teoría funcionalista elaborada por R.K. Merton (1965) enfatiza en su explicación del delito el papel de las decisiones individuales en un contexto cultural dado. Como puede apreciarse, se trata de poner en contacto el par clásico de la tensión acción y estructura, individuo y sociedad, en este caso a través del concepto de anomia como realidad sociocultural que contextualizaría la desviación y el delito. Esta circunstancia ha dado lugar a que la teoría reciba críticas tanto por su carácter individualista como por su énfasis en la determinación estructural.

Sin embargo, las teorías que de forma más clara y patente centran su foco de atención explicativo en los determinantes culturales son las elaboradas por un grupo de investigadores norteamericanos que durante el periodo mencionado generan lo que se ha dado en denominar aproximación subcultural a la delincuencia. Preocupados por la proliferación de delitos asociados a la actividad de las bandas juveniles, investigadores como Sutherland (1947) o Cohen (1961, 1965) elaboraron teorías que se centraron en el análisis del concepto de subcultura (y en concreto en el concepto de subcultura de la delincuencia) para dar cuenta de la aparición y mantenimiento de conductas desviadas y delictivas entre los grupos y bandas juveniles.

No es este el momento de realizar una exposición detallada de cada una de las teorías subculturales. No obstante, conviene señalar que este grupo de teorías entiende las conductas delictivas como el producto de la asociación con entornos culturales que premian y potencian dichas conductas, o bien las incorporan como una alternativa legítima a una determinada situación de desigualdad. Las personas jóvenes, por tanto, se verían abocadas a responder al patrón cultural dominante en virtud de su participación en patrones subculturales minoritarios que en gran medida determinan la aparición de conductas antisociales. De nuevo, nos encontramos con lo que Jeffs y Smith (1999; Smith, 1999) denominan la imagen de los jóvenes como maleantes (como consecuencia de un comportamiento desviado) y víctimas (como consecuencia del papel jugado por un elemento causal que determina en gran medida dicho comportamiento desviado).

En todos estos casos, se enfatiza la dimensión sociocultural del comportamiento, en lo que podemos entender como una metáfora

sociológica del destino. Ciertamente, todas estas aproximaciones tratan de ofrecer una explicación grupal y cultural de la desviación, pero para ello se separan de la noción comunitaria que otras aproximaciones habían configurado en las primeras décadas del siglo XX, como por ejemplo las aproximaciones características de la Escuela de Chicago (Burguess, 1928; Shaw, 1931; Shaw y McKay, 1969). Los investigadores adscritos a esta escuela buscan en los grupos primarios el origen del comportamiento desviado; en este caso, no obstante, el énfasis no se establece en la capacidad de los grupos para actuar en los individuos a través de elaboraciones subculturales que determinan en gran medida un comportamiento, sino más bien en la barrera que encuentran los individuos para generar comportamientos constructivos y proactivos en ausencia de vínculos sólidos con los grupos primarios. Esta aproximación permite elaborar intervenciones basadas en la potenciación de la capacidad de agencia de individuos que interactúan en un contexto comunitario complejo, que implica – además de la dimensión cultural – elementos de diversa naturaleza, como pueden ser las interacciones comunitarias en un contexto material y espacial concreto (por ejemplo, la teoría de los círculos concéntricos y su desarrollo posterior, véase Theodorson, 1974).

Se trata de la aplicación de un método *naturalista* que trata de aprehender los fenómenos que son objeto de estudio en su contexto inmediato y tomando en consideración su configuración tal y como esta aparece en la realidad. Esta aproximación ha sido hace ya un cierto tiempo reclamada por autores como David Matza (1981; Sykes y Matza, 1957), señalando que el estudio de los procesos de desviación en general – y la desviación juvenil en particular – debe realizarse a partir de la interpretación directa que del contexto social *natural* realizan los individuos.

La consideración de una u otra visión de la desviación y la delincuencia puede asociarse a diferentes esquemas de intervención. Pareciera – esta es la tesis que mantiene el presente artículo – que la configuración del método en el ámbito de la intervención social en general – y del trabajo social con jóvenes en particular – que tiene lugar en los años 50 encaja claramente con una visión de la desviación juvenil en la cual se enfatiza el papel de las decisiones individuales en un marco de victimización. Esta circunstancia llevaría a un énfasis en los procesos e intervenciones basadas en casos concretos, individualizando por tanto el ámbito de actuación de los profesionales de la intervención social.

Se trata de un proceso que puede vislumbrarse claramente en ámbitos de intervención de gran relevancia en las sociedades contemporáneas. Así, la tensión entre victimización y consumo se hace clara y patente en el caso del uso de drogas entre las personas jóvenes. No cabe duda que esta es una de las principales problemáticas ligadas a la juventud. Negar este extremo no sería sino una negación de la evidencia, especialmente en el caso español, tal y como ponen de manifiesto los datos disponibles (consúltese la base de datos disponible en el Observatorio Español sobre Drogas).

Los intentos por explicar el consumo de drogas han dado lugar a un ámbito de investigación especialmente relevante en las últimas décadas. Estos esfuerzos se formulan con la clara intención de fundamentar programas de intervención que reduzcan el consumo y/o las consecuencias asociadas al mismo. En este contexto, han surgido conceptos que articulan gran parte de los esfuerzos por reducir el consumo de drogas. De entre ellos, tal vez los

más utilizados sean los conceptos de factores de riesgo y factores de protección. En principio, ambos conjuntos de factores incluirían tanto procesos individuales como sociales. Así, desde una baja percepción de riesgo hasta la pertenencia a familias desestructuradas o multiproblemáticas, los factores de riesgo abarcarían elementos y procesos pertenecientes a distintos niveles de análisis, desde el psicobiológico hasta el socioestructural (García y González, 2002; Muñoz Rivas, 2007; Navarro, 2000).

Ahora bien, cabe señalar que la utilización de las nociones de factores de riesgo y de protección tiende a individualizar el foco de atención de la intervención social, toda vez que, de hecho, nos estamos refiriendo a la acumulación de características y circunstancias que afectarían a individuos concretos en el marco de la interacción grupal. De modo resumido, podríamos señalar que aquellas personas jóvenes que acumulen un mayor número de factores de riesgo mostrarán también una mayor probabilidad de consumo. La intensidad de dichos procesos determinará, igualmente, un incremento en el riesgo de consumo, mientras que la acumulación de factores de protección actuará, a modo de profilaxis, para reducir el riesgo de que aparezcan dichos comportamientos.

Incluso las tesis en torno a la normalización del consumo de drogas, aquellas que señalan que tal comportamiento forma parte del repertorio de comportamientos (sub) culturalmente legitimados entre las personas jóvenes (véase el excelente estudio de Gamella y Álvarez Roldán, 1999), pueden ser utilizados para individualizar la intervención y, en todo caso, orientarla hacia los programas de reducción de daños, es decir, aquellos dirigidos a minimizar el impacto de una conducta dada por supuesta.

No es posible detenerse aquí en la riqueza de los programas de intervención y/o prevención propuestos en el ámbito del consumo de drogas. El objetivo consiste, más bien, en señalar la existencia de aproximaciones que individualizan a los problemas o convierten a los jóvenes en “víctimas” de ciertos procesos (desestructuración familiar, familias problemáticas, cultura del consumo, escasa percepción de riesgo, falta de asertividad, etc.). Estas aproximaciones constituyen un núcleo importante de la intervención social en la actualidad, caracterizando a las personas jóvenes por la existencia o ausencia de un conjunto de situaciones problemáticas y obviando en gran medida la capacidad de agencia de las personas para determinar sus propias conductas en un contexto comunitario.

En el ámbito de la desviación y del consumo de drogas esta aproximación puede resumirse en conceptos como los mencionados en las páginas anteriores, analizados a modo de ejemplo concreto (pero de especial relevancia) para el trabajo social con jóvenes. Como veremos a continuación, un discurso similar es susceptible de ser aplicado en el análisis de elementos de carácter socioestructural, como es el caso de la posición ocupada por las personas jóvenes en el mercado de trabajo.

#### **4.2. La problematización del mercado de trabajo como contexto socioeconómico de las personas jóvenes**

Afirmar que las tasas de desempleo y temporalidad entre las personas jóvenes son significativamente superiores a las del resto de grupos de edad prácticamente no requiere aportar datos al respecto, toda vez que trascienden a los medios de comunicación general de manera periódica. No está de más señalar, en todo caso, que en el momento de escribir estas

líneas una de cada cuatro personas con una edad comprendida entre 25 y 29 años se encuentra desempleada, que más del 40% de las personas entre 20 y 25 años está en dicha situación o que es improbable encontrar una persona menor de 20 años empleada (tasa de paro del 62,58%). Además, los empleos que encuentran las personas jóvenes se caracterizan por la temporalidad, circunstancia que interfiere de manera notable en el acceso a los estándares de bienestar generalmente establecidos como aceptables (acceso a la vivienda, a determinado nivel de consumo, etc.) para el estatus adulto.

Esta realidad, resumida en un párrafo a través de dos indicadores básicos, incorpora un estado de urgencia ligado a la necesidad de resolver una situación no ya problemática, sino más bien insostenible en términos socioeconómicos. Ahora bien, los datos tan solo reflejarían procesos de fondo que, en función de la perspectiva analítica, pueden incrementar notablemente el pesimismo prospectivo (Segado y López, 2007). Nos estamos refiriendo aquí a la interpretación de estos indicadores como señal de un cambio en el modelo productivo en general, y no solo de las dinámicas propias del mercado de trabajo para las personas jóvenes. En este sentido, nos encontraríamos con una transformación del modo de producción que afectaría directamente al mercado de trabajo en su conjunto, pero de manera progresiva, tal y como se describe a continuación.

Ya las teorías de la segmentación del mercado de trabajo elaboradas a finales de la década de 1960 señalaban la aparición de ámbitos separados dentro de los mercados de trabajo europeos y norteamericano. Dicho ámbitos se caracterizaban por lógicas de funcionamiento diferenciadas que afectaban de manera segmentada a grupos sociales y ocupacionales también diferenciados (Piore, 1983a, 1983b).

Las teorías de la segmentación ponen el acento en la existencia de procesos socioproductivos que modifican la uniformidad del mercado de trabajo, estableciendo condiciones desfavorables para grupos ocupacionales concretos. El desarrollo de esta aproximación teórica, así como el surgimiento de otras que en mayor o menor medida se fundamentan o inspiran en ella, dibujan un escenario de creciente complejidad en el ámbito de los mercados de trabajo, incorporando elementos como puedan ser la globalización o la erosión de las instituciones de los estados de bienestar.

En el contexto general de los mercados globalizados, parece certero señalar que las estrategias empresariales se han visto modificadas en un intento por incrementar la productividad y maximizar las recompensas de su actividad en este nuevo contexto. Nos encontramos con un sistema tecnificado, con una tendencia a la robotización que convierte el proceso productivo en un proceso intensivo en capital y conocimiento. La actividad productivo - empresarial se basa cada vez más en dos estrategias interrelacionadas: la **externalización** de aquellos aspectos no centrales de la producción y la **descentralización** de la misma. Las empresas manejan una necesidad de competitividad que, en el contexto actual, es encarada a través de la **flexibilidad**. Las razones que fundamentan esta estrategia de flexibilidad tienen que ver con la nueva dimensión de los mercados, así como con las posibilidades que ofrece el desarrollo actual de la tecnología (véase Huertas, 2003). Se trata de empresas flexibles en el marco de mercados flexibles que requieren una producción flexible para abastecer una demanda de consumo cada vez más flexible y segmentado.

Parece claro que este sistema desintegrado en múltiples flexibilidades requerirá, necesariamente, **fuerza de trabajo** también flexible. Esta flexibilización implica una transformación o quiebra de la norma de empleo que surge con el modelo fordista de producción (Cachón, 2000). En el contexto actual estaríamos asistiendo a lo que algunos autores denominan **informalización del trabajo** (Gallino, 2002), tesis según la cual nos encontramos con que ciertos procesos, rasgos, características y condiciones típicas del mercado de trabajo y del empleo son sustraídas a la esfera formalizadora característica de las sociedades salariales. Lo que se bosqueja es un escenario de retorno, para un conjunto de ocupaciones más o menos amplio, a un contexto laboral "preformal"; un resurgir de áreas laborales no formalizadas en estructuras institucionales que definan aspectos tales como las condiciones en las que se desempeña el trabajo (incluyendo horarios, turnos, formas de empleo, protección contra la enfermedad y los accidentes, etc.).

En resumen, las tesis en torno a la informalización del trabajo suponen una redefinición de la problemática ligada al mismo, de forma que en el contexto laboral contemporáneo, la cuestión social comienza a señalar las **condiciones de empleo** como el aspecto fundamental a tener en cuenta. Porque dada la flexibilización del conjunto producción - consumo / mercados - trabajo, comienza a aparecer una diferenciación fundamental entre los asalariados relacionada con el hecho de tener un contrato temporal o permanente, a tiempo completo o parcial. Se trata de la emergencia de las condiciones de empleo como eje problematizador fundamental del trabajo en las sociedades contemporáneas (véase Prieto, 1994) y, en concreto, de la definición de la **precariedad laboral** como el principal eje de desigualdad en los mercados de trabajo (Alonso, 2007; Antón, 2006; Sánchez y Delicado, 2007, 2008). Este concepto ha estado tradicionalmente relacionado con el análisis de la inestabilidad. En efecto, es habitual una lectura de la precariedad en el empleo en términos de temporalidad, parcialidad y desempleo (véase Torns, 2000). Como puede apreciarse, serían aquellos empleos que se alejan de la norma de empleo tradicional (a tiempo completo y de manera indefinida) los que constituirían empleos precarios, o atípicos (véase, entre otros, Alonso, 2000; Díaz Salazar, 2003).

Si bien la bibliografía sobre el tema señala a las personas jóvenes como el grupo que en mayor medida siente los efectos de estos procesos, dicha bibliografía - al menos una parte importante de la misma - no establece la existencia de un mercado de trabajo para las personas jóvenes. Lo que se sugiere más bien es que estos procesos constituyen un cambio general del modelo productivo. Dada la relación existente entre dicho proceso y las reformas legales que implica, serán aquellas personas que firmen un contrato de trabajo en tal contexto las que en mayor medida se verán afectadas por él. Evidentemente, las personas jóvenes se verán afectadas de manera patente, constituyendo el grupo más numeroso.

Además, las altas tasas de desempleo existentes entre las personas menores de 30 años (e incluso 35) llevan a la introducción de programas específicos - en muchas ocasiones basados en reformas del mercado de trabajo dirigidas de manera específica para las personas jóvenes. Estos programas, fundamentados y basados en reformas y excepciones legales, están en su mayoría basados en la noción de flexibilidad, de manera que no es de extrañar que la precariedad en el empleo sea un rasgo característico de un grupo de edad, a saber, el de las personas jóvenes. En gran medida, se trata



de una versión modificada de lo que en ciencias sociales se denomina **profecía que se cumple a sí misma**.

## 5. La producción académica sobre jóvenes en trabajo social

Otra forma de constatar el modo en el que el trabajo social ha contribuido a reificar o consolidar una imagen problematizada de la juventud consiste en analizar la producción académica sobre jóvenes en las publicaciones especializadas de la disciplina.

Con este objetivo, se desarrolló una sencilla estrategia consistente en consultar la base de datos “Social Work Abstracts” utilizando como descriptores los términos “jóvenes”, “juventud” y sus aproximaciones. El período analizado comprendió desde 1977 hasta la segunda semana de junio de 2011. El número de artículos resultantes fue de 4.307

Parte de los resultados de dicha búsqueda se presentan, una vez depurados y sintetizados, en la siguiente tabla (véase Tabla 1), en la que se ha calculado la frecuencia global en la utilización de los otros tres descriptores utilizados para caracterizar los artículos

Al observar los datos, lo primero que llama la atención es que el descriptor más frecuentemente utilizado es el de “niños y familias/bienestar infantil y familiar”, lo que en alguna medida apoyaría lo indicado al comienzo de este artículo sobre la invisibilidad de los jóvenes para el trabajo social, y la poca relación con su identidad profesional frente a otros sectores de la población, en este caso los niños, las niñas y sus familias.

Lo segundo, que son más frecuentes los descriptores que apelan a problemas que pueden sufrir los jóvenes (e.g.: salud mental) que aquellos que se refieren a sus espacios normalizados de convivencia (e.g.: educación/escuela).

También es relevante destacar que los enfoques psicoterapéuticos y clínicos prevalecen sobre los grupales y comunitarios. De igual modo, y en este mismo sentido, la frecuencia diferencial de disciplinas en las que se encuadran las investigaciones indicaría que se apuesta por enfoques individualistas (Psicología y Psicología Social vs. Sociología y Antropología).

Sí sorprende, por inesperada, la baja frecuencia que muestran los artículos relacionados con el empleo, pero considerando que, como se acaba de indicar, las orientaciones prevalentes son las de corte psicológico y clínico, puede tener sentido.

Sin que nos podamos detener, por cuestiones de espacio, en un análisis más detenido de estos datos, sí parecen avalar y estar en sintonía con el principal argumento de este artículo: el trabajo social no ha tenido un interés central e intrínseco por los jóvenes y en su acercamiento a los mismos ha contribuido a problematizar nuestra comprensión de los mismos.

**Tabla 1. Frecuencia y porcentaje de los descriptores utilizados en los artículos que tratan sobre jóvenes recogidos en la base de datos “Social Work Abstract” (N=4307)**

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Children and Families/Child and Family Welfare	1745	32,46	32,46
Mental Health/Mental Illness	550	10,23	42,69
Research	365	6,79	49,48
Addictions	358	6,66	56,14
Special Populations	320	5,95	62,09
Health and Health Care	264	4,91	67,00
Criminal Justice and Violence	238	4,43	71,43
Clinical Practice/Psychotherapy	183	3,40	74,83
Education/Schools	175	3,26	78,09
Psychology and Social Psychology	153	2,85	80,93
Group Work/Group Therapy	141	2,62	83,56
Case Management and Casework	89	1,66	85,21
International Issues	81	1,51	86,72
Dissertations	74	1,38	88,10
Sociology and Anthropology	72	1,34	89,43
Theories/Conceptual Frameworks	66	1,23	90,66
Family and Couples Therapy	56	1,04	91,70
Rural/Urban Issues	48	0,89	92,60
Employment	44	0,82	93,42
Physical/Intellectual Disabilities	38	0,71	94,12
Education Schools	37	0,69	94,81
Schools	34	0,63	95,44
Economics/Public Welfare	31	0,58	96,02
Psychiatry and Medicine	24	0,45	96,47
Aging and the Aged	22	0,41	96,88
Civil/Legal Rights	21	0,39	97,27
Community Organization/Community Development	20	0,37	97,64
Social Policy/Legislation	12	0,22	97,86
General	11	0,20	98,07
Social Policy and Action	10	0,19	98,25
Administration/Management	8	0,15	98,40
Interprofessional Relationships	7	0,13	98,53
Social Action/Lobbying	7	0,13	98,66
Ethical and Legal Issues	6	0,11	98,77
Organizations/Associations and Agencies	6	0,11	98,88
Standards and Practices	6	0,11	99,00
Technology	6	0,11	99,11
Legislation and Lobbying	5	0,09	99,20
Social Policy Social Action	5	0,09	99,29
Education	4	0,07	99,37
History	4	0,07	99,44
Occupational/Industrial Services	4	0,07	99,52
Supervision	4	0,07	99,59
and Training	4	0,07	99,67
Education and Training	3	0,06	99,72
Peace Nuclear Disarmament	3	0,06	99,78
Education and Training	2	0,04	99,81
Manpower	2	0,04	99,85
All Service Methods	1	0,02	99,87
Community Organization	1	0,02	99,89
General	1	0,02	99,91
Other	1	0,02	99,93
Professional Community Relationships	1	0,02	99,94
Quality Assurance Standards	1	0,02	99,96
Reimbursement and Financing	1	0,02	99,98
Family/Domestic Violence	1	0,02	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>5376</b>	<b>100</b>	

## 6. Hacia un trabajo social para y con y desde los jóvenes

No cabe duda que los trabajadores y trabajadoras sociales han de seguir dando respuesta y atendiendo a los problemas específicos que en la actualidad afectan negativamente tanto a la juventud como, a través de ella, a la sociedad en su conjunto: el elevado consumo de drogas, el creciente desempleo o el incremento de la violencia de género juveniles han de ser necesaria y directamente atendidos. Tampoco se puede caer en la ingenuidad de pensar que los y las profesionales del trabajo social pueden ser negligentes con el mandato que se deriva de sus relaciones contractuales con las instituciones para las que trabajan y a las que se deben, y que les demandan actuaciones concretas en este sentido. No obstante, es importante reflexionar, por una parte, si la atención profesional sobre los problemas que sufren o generan los jóvenes no es excesiva, al menos en términos relativos, y si los acercamientos desde los que se les hacen frente son los más adecuados.

No es el objetivo de este artículo plantear alternativas concretas al modo general en el que el trabajo social ha operado y opera con la juventud. Sí se pretende, y sirva ello para terminar el trabajo, apuntar algunas de las bases o principios sobre las que, a nuestro entender, se deberían desarrollar dichas alternativas.

En primer lugar, el trabajo social con jóvenes también habrá de atender a los **intereses propios de la juventud**, siguiendo en este sentido el ejemplo del trabajo con jóvenes. Ha de resituarse a **los jóvenes como centro específico de su interés**, facilitando **procesos de cambio social** a partir de las **propuestas de los propios jóvenes**. Deberá **permitir la rebeldía** y entenderla no como una desviación sino como una **forma alternativa de interpretar y vivir la vida**. Tal vez haya que poner en cuestión que lo deseable es que los jóvenes hayan de ser como el resto de la sociedad pretende y aceptar que la sociedad también habrá de ser como en el presente, a día de hoy, desean los jóvenes. Será necesario igualmente dejar de pensar en la juventud como un mero proceso de transición entre la vida infantil y la adulta. Los procesos de transición de una etapa a otra de la vida son sin duda importantes, pero no más que la experiencia vivida en cada una de las mismas

Cuando se trate de actuar frente a los problemas de los jóvenes, los modelos centrados en los “déficits” y “carencias” deben ser puestos en cuestión, apostando por **orientaciones centradas en las competencias y fortalezas**. En este mismo sentido, también será fundamental reorientar el trabajo con casos hacia **planteamientos grupales y comunitarios**, de larga tradición aunque nunca hayan sido centrales para la disciplina. También en estos casos los jóvenes han de ser el centro de atención y los protagonistas. De cara a conseguirlo seguramente no haya nada mejor que apostar por una práctica reflexiva.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALISSI, A. S.**, 1980. Social group work: comments and perspectives. In: A. S. Alissi, ed. 2010. *Perspectives on social group work practice. A book of readings*. New York: Free Press.
- ALISSI, A. S.**, 2009. Group work history: past, present, and future. United States. In A. Gitterman and R. Salmon, eds. 2010. *Encyclopedia of social work with groups*. New York: Routledge, pp. 6-12.
- ALONSO, L.E.**, 2007. *La crisis de la ciudadanía laboral*. Barcelona: Anthropos.
- ALONSO, L.E.**, 2000. *Trabajo y posmodernidad: el empleo débil*. Madrid: Fundamentos.
- ANTÓN, A.**, 2006. *Precariedad laboral e identidades juveniles*. Madrid: Fundación Sindical de Estudios.

- BAIZERMAN, M.**, 1996. Youth Work on the Street, *Childhood*, 3 (2), pp. 157-165.
- BANKS, S.**, 2010. Ethics and the youth worker. In: S. Banks, ed. 2010. *Ethical issues in youth work*. 2nd ed. Routledge: Milton Park: Abingdon, pp. 3-23.
- BURGUESS, E.**, 1928. *The growth of the city*. Chicago: University of Chicago Press.
- CACHÓN, L.**, 2000. Los jóvenes en el mercado de trabajo en España. En L. Cachón, dir.2000. *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*. Madrid: INJUVE, pp. 133-176.
- COHEN, A.**, 1961. *Delinquent boys: the culture of the gang*. Chicago: Free Press.
- COHEN, A.**, 1966. *Deviance and control*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- COUSSÉE, F.**, 2008. *A century of youth policy*. Gent: Academia Press.
- COUSSÉE, F.**, 2010. The history of youth work. Re-socialising the youth question? In F. Coussée et al., eds., 2010. *The history of youth work in Europe. Relevance for youth policy today. Volume 2*. Strasbourg: Council of Europe Publishing, pp. 9-14.
- COUSSÉE, F. et al.**, eds., 2010. *The history of youth work in Europe. Relevance for youth policy today. Volume 2*. Strasbourg: Council of Europe Publishing
- DÍAZ SALAZAR, R.** ed., 2003. *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI*. Madrid: HOAC.
- GALLINO, L.**, 2002. La informalización del trabajo en los países desarrollados. *Sociología del Trabajo*, 45, pp.7-24.
- GAMELLA, J.F. y ÁLVAREZ ROLDÁN, A.**, 1999. *Las rutas del éxtasis. Drogas de síntesis y nuevas culturas juveniles*. Barcelona: Ariel.
- GARCÍA ABERASTURI, L. y GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M.T.**, 2002. *Consumo de sustancias en chicas adolescentes*. Las Palmas: Colegio Oficial de Psicólogos.
- GILCHRIST, R. y JEFFS, T.**, 2001. *Settlements, social change and community action: good neighbours*. London: Jessica Kingsley Publishers.
- HUERTAS, T.**, 2003. Propuestas sindicales contra la precariedad laboral. En: R. Díaz Salazar. ed., 2003. *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI*. Madrid, HOAC, pp. 183-216.
- JEFFS, T.** (2010) The relevance of history in youth work. In: F. Coussée et al., eds., 2010. *The history of youth work in Europe. Relevance for youth policy today. Volume 2*. Strasbourg: Council of Europe Publishing, pp.15-24.
- JEFFS, T. AND SMITH, M.K.**, 1999. The problem of youths for youth work, *Youth and policy*, 62, pp. 45-66
- MATZA, D.**, 1981. *El proceso de desviación*. Madrid: Tecnos.
- MERTON, R.K.**, 1965. *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MUÑOZ RIVAS, M.J.**, 2007. *Estudio exploratorio de los factores de riesgo y de protección psicosociales asociados al consumo de drogas en la población infanto-juvenil de la red de centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Agencia Antidroga.
- NAVARRO BOTELLA, J.**, 2000. *Factores de riesgo y protección de carácter social relacionados con el consumo de drogas*. Madrid: Plan Municipal contra las Drogas.
- PIORE, M.J.**, (1983b). "Los fundamentos tecnológicos del dualismo y de la discontinuidad". En: L. Toharia, comp. 1983. *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*. Madrid: Alianza, pp. 255-281.
- Piore, M.J., 1983a. Notas para una teoría de la estratificación del mercado de trabajo. En: L. Toharia, comp. 1983. *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*. Madrid: Alianza, pp. 193-221.
- PRIETO, C.**, 1994. *Trabajadores y condiciones de trabajo*. Madrid: HOAC.
- REID, K.E.**, 1981. *From character building to social treatment: the history of the use of groups in social work*. London: Greenwood.
- ROSE D.**, 2005. The world of the Jewish youth movement. In *the encyclopedia of informal education*, [online] Disponible en: <[www.infed.org/informal/jewisheducation/jewish\\_youth\\_movements.htm](http://www.infed.org/informal/jewisheducation/jewish_youth_movements.htm)> [con acceso 22 junio 2011].
- SÁNCHEZ MORENO, E. y DELICADO LOSA, C.**, 2007. *Temporalidad en el empleo y mercado de trabajo para los jóvenes en España*. Madrid, Consejo de la Juventud.
- SÁNCHEZ MORENO, E. y DELICADO LOSA, C.**, 2008. *Condiciones de empleo y condiciones de trabajo para las personas jóvenes empleadas en el sector público en España*. Madrid: Consejo de la Juventud.
- SEGADO SÁNCHEZ-CABEZUDO, S. y LÓPEZ PELÁEZ, A.** 2007. Condiciones de trabajo y estilos de vida de los jóvenes españoles: ¿cómo afrontar los riesgos derivados del trabajo a turnos y en horario nocturno?, *Revista de Estudios de Juventud*, 79, pp. 91-104.
- SHAW, C. y MCKAY, H.D.**, 1969. *Juvenile delinquency and urban areas: a study of rates of delinquency in relation to differential characteristics of local communities in American cities*. Chicago: University of Chicago Press.
- SHAW, C.**, 1931. *The natural history of a delinquent career*. Chicago: University of Chicago Press.

- SMITH, M. K.**, 1988. *Developing Youth Work. Informal education, mutual aid and popular practice*. Milton Keynes: Open University Press
- SMITH, M. K.**, 2002. Youth work: an introduction. In: *The encyclopedia of informal education*, [online] Available at <[www.infed.org/youthwork/b-yw.htm](http://www.infed.org/youthwork/b-yw.htm)> [accessed 23 June 2011]
- SMITH, M. K.**, 2003. From youth work to youth development. The new government framework for English youth services. *Youth and Policy*, 79, pp. 46-59.
- SMITH, M. K.**, 2004. The early development of group work. In: *The encyclopedia of informal education*, [online] Available at <[www.infed.org/groupwork/early\\_group\\_work.htm](http://www.infed.org/groupwork/early_group_work.htm)> [accessed 23 June 2011]
- SUTHERLAND, E.H.**, 1947. *Principles of criminology*. Philadelphia, J.B.: Lippincott.
- SYKES, G. Y MATZA, D.** 1957. Techniques of neutralization: A theory of delinquency. *American Sociological Review*, 22, pp. 129-148.
- THEODORSON, G.A.**, 1974. *Estudios de ecología humana*. Barcelona: Labor.
- TORNS, T.**, 2000. Las mujeres jóvenes en el mercado de trabajo en España. En: L. Cachón, dir. 2000. *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*. Madrid: INJUVE. pp. 199-214.
- VAN EWIJK, H.**, 2010. Youth work in the Netherlands - History and future direction. In: Coussée, F. et al., eds. 2010. *The history of youth work in Europe: relevance for youth policy today*. Strasburg: Council of Europe Publishing, pp.69-82.
- VERSCHELDEN, G. et al.**, eds., 2009. *The history of youth work in Europe: relevance for youth policy today*. Strasburg: Council of Europe Publishing.
- WORLD ALLIANCE OF YMCAS** (2011) *World Alliance of YMCAs Annual Report 2010*. Geneva: Author. [online] <[http://www.ymca.int/uploads/media/annual\\_report\\_2010.pdf](http://www.ymca.int/uploads/media/annual_report_2010.pdf)> [accessed 10-10-2011]

## La invisibilidad de los y las jóvenes en los servicios sociales del Estado de bienestar español

El objetivo de este artículo es analizar las causas que explican la invisibilidad de los jóvenes en los servicios sociales en España, siendo paradójicamente un colectivo que experimenta en mayor medida que otros colectivos el desempleo, la precariedad económica y las transiciones fallidas, etc. Las razones habría que buscarlas por una parte en la organización de los servicios sociales que se contextualizan en un modelo de Estado de bienestar que ha tenido como prioridad al colectivo de la tercera edad y no a los jóvenes y por otra parte en las demandas de los jóvenes que son encauzadas fundamentalmente a través de las familias y las nuevas tecnologías de la comunicación y no a través de las redes institucionales formales existentes a tales efectos en los Ayuntamientos y Diputaciones. Esto sería una expresión más de su desconfianza hacia lo público para resolver sus problemas. Por lo tanto nos encontraríamos ante una oferta de servicios sociales que podrían ser calificados como “invisibles” para un colectivo que paradójicamente, dada su situación de precariedad económica, laboral, etc., se esperaría que encauzaran sus demandas a través de los mecanismos institucionales existentes a tales efectos, más allá de la mera función de información que realizan los servicios locales de juventud. El artículo se enfocaría por una parte como una reflexión teórica sobre la desconexión existente entre los servicios sociales y los jóvenes y por otra parte como un análisis empírico sobre la utilización que hacen los jóvenes españoles de los servicios sociales a través de los datos existentes en las fuentes secundarias disponibles.

**Palabras clave:** servicios sociales, pobreza y exclusión social, jóvenes, Estado de bienestar, España.

### Introducción

En los últimos años ha tomado cierto protagonismo la reflexión sobre la necesidad de mejorar los servicios sociales dirigidos a los jóvenes y ayudar a estos en el complejo y difícil proceso de transición a la vida adulta. Proceso que se ha complicado con los efectos laborales y económicos de la crisis económica (Greve, 2011) que está afectando fundamentalmente a los jóvenes en toda Europa, pero especialmente en España. En el contexto de las instituciones europeas hay cierto consenso en la necesidad de coordinar los servicios sociales dirigidos a los jóvenes a través de la multiplicidad de agencias que existen para ello entre las que se encuentran los servicios sociales, los servicios de salud, de educación, de vivienda, de empleo y de información. En algunas regiones de Europa se está trabajando a nivel local para conseguir este reto (Joseph Rowntree Foundation et al. 2004; Britton, Liz et al. 2002; Brunwin et al. 2005; Kapitsa, 2000).

Tenemos numerosos ejemplos en diferentes ámbitos locales de países europeos como Reino Unido, Alemania o Francia acerca de la reflexión que

se está haciendo sobre la necesidad de repensar y readaptar los servicios sociales dirigidos a los jóvenes (1). Sin embargo en el caso español queda mucho por hacer en torno a esta reflexión, ya que los servicios sociales del Estado de bienestar en el ámbito local se han especializado en dar servicios a la tercera edad, tal y como corroboran los procedimientos establecidos para la Ley de la Dependencia, sin prestar una atención especializada a las demandas y necesidades de los jóvenes en su proceso de transición a la vida adulta. En este artículo analizaremos como la configuración actual de los servicios locales del Estado de bienestar español han invisibilizado en parte a los jóvenes, quienes apenas demandan y acuden a los servicios sociales, a pesar de ser un colectivo que por su situación económica y laboral en un momento clave de la transición a la vida adulta deberían ser un colectivo demandante de los servicios sociales. La explicación de esta paradójica situación hay que buscarla en la trayectoria que ha tenido el Estado de bienestar en España, tanto en lo que se refiere a su carácter marcadamente asistencialista como a la especialización que ha tenido en la prestación de servicios a la tercera edad. Otra variable importante a tener en cuenta se refiere al papel desempeñado por la familia, puesto que en un proceso de creciente individualización y crisis económica la institución familiar sigue siendo la principal fuente de protección de los jóvenes. Finalmente habrá que reflexionar sobre la propia naturaleza de las valoraciones que los jóvenes hacen de los asuntos públicos y más concretamente de los mecanismos institucionales existentes para canalizar sus demandas y necesidades.

Este artículo contribuirá, con la presentación de diferentes datos y argumentaciones, a articular una reflexión teórica en torno a la necesidad de reforzar y reformular los servicios sociales destinados a los jóvenes en el ámbito local como instrumento necesario para fortalecer la participación de los jóvenes en el ámbito público. Por otro lado esta reflexión contribuirá a idear formatos que puedan dar cobertura a las demandas de un colectivo que cada vez está más distanciado de los canales institucionales habilitados para activar y fomentar su participación pública.

En una situación de crisis económica como la actual los jóvenes deben ser un colectivo integral y prioritario en la definición de las políticas educativas, de empleo y en las políticas sociales. La puesta en práctica de esta filosofía es fundamental para invertir en los jóvenes con el fin de apoyar su integración social, la participación activa en el aprendizaje permanente y la integración en la vida laboral y social.

## Los jóvenes en los regímenes transicionales de los Estados de bienestar en Europa

Se han realizado numerosos trabajos comparados sobre las tipologías de los Estados de bienestar en relación con el tipo de políticas familiares y políticas de género que han derivado en conceptos tales como “regímenes de género”, “regímenes de bienestar”. Sin embargo son menos los estudios comparados sobre los Estados de bienestar que han tenido en cuenta a los jóvenes y a las políticas de juventud.

Entre estos estudios comparados destacan los trabajos de Gallie and Paugman (2000) Walther (2006), IARD (2001) que han tratado de plantear una tipología de los regímenes transicionales de los jóvenes utilizando diferentes indicadores. Estos modelos se han inspirado en los clásicos trabajos sobre las tipologías de los regímenes de bienestar (Esping-

(1)  
Para más información ver Joseph Rowntree Foundation (2004), Joyce and White (2004), Brunwin (2005), Kapitsa (2000).

Andersen, 1990, Ferrera and Rhodes, 2000) diferenciando entre los modelos socialdemócrata/universalista, conservador/corporativista, liberal/centrado en el empleo mediterráneo/subproteccionista de Estados de bienestar. De acuerdo con Walther (2006) el término de régimen de bienestar hace referencia al conjunto de factores institucionales que explican la incidencia de las políticas en las acciones y estrategias de los individuos. En el caso del colectivo de los jóvenes estas tipologías nos sirven para agrupar a los países en función de los procesos transicionales seguidos por los jóvenes en los diferentes países europeos en relación con las políticas de juventud desarrolladas por las administraciones públicas. Sin embargo es preciso subrayar que la debilidad de este modelo comparado radica en la diversidad de trayectorias individuales que se ocultan tras estas tipologías comparadas, así como en las limitaciones interpretativas que tienen para explicar el cambio social. La tipología descrita por Pohl y Walther, (2007) and Walter et al. (2009) se refieren a los siguientes regímenes transicionales:

**El régimen de transición liberal**, característico de los países anglosajones, se define fundamentalmente por la noción de responsabilidad individual de los jóvenes para encontrar empleo e integrarse adecuadamente en la sociedad. La juventud es considerada como una fase transitoria que se caracteriza por la búsqueda de la independencia económica tan pronto como sea posible. El mercado de trabajo está estructurado por un alto grado de flexibilidad. Si bien esto proporciona múltiples opciones de entrada a la vida adulta también implica un elevado nivel de inseguridad. En este contexto de políticas claramente individualizadas los jóvenes se enfrentan a considerables riesgos de exclusión social (Furlong y Cartmel, 1997; Furlong et al., 2003).

**El régimen de transición universalista**, característico de los países del norte de Europa, se basa en un sistema generoso de políticas de juventud integradas en un paquete amplio de políticas sociales, laborales y educativas favorecedoras de la independencia temprana de los jóvenes. Destacan por ejemplo las ayudas económicas dirigidas a los jóvenes estudiantes a partir de los 18 años, contribuyendo de esta manera a la independencia parcial de sus familias. Por otra parte las políticas laborales están orientadas a la activación del empleo público y a potenciar motivación individual. La juventud se entiende ante todo como una etapa del ciclo vital en la que el joven construye su identidad a través de los valores de la independencia y la autonomía (Holdsworth and Morgan, 2005)

**En los regímenes de transición subproteccionista** de los países mediterráneos se caracterizan por lo que se ha dado en llamar la subprotección en un doble sentido. Por un parte las políticas sociales de juventud apenas favorecen la emancipación de los jóvenes a través de ayudas económicas y por otro lado el desajuste entre formación y empleo ha hecho que los jóvenes conciban esta etapa como una fase de espera para integrarse en el mercado laboral que se prolonga conviviendo con los padres. Ante la carencia de políticas y ayudas destinadas a los jóvenes y las dificultades laborales, los jóvenes optan por permanecer en el hogar familiar como “amortizador social” del vacío sociopolítico. La prolongada dependencia familiar de los jóvenes en países como España e Italia indica por un parte la falta de autonomía económica y por otra parte la protección que ejercen sus familias ante situaciones de precariedad e incertidumbre que tendrían que afrontar en caso de independizarse (Leccardi et al., 2005; López Blasco y Gil, 2008).



**El régimen conservador/corporativista** de los países continentales se caracteriza por una diferenciación selectiva del sistema escolar basado en un rígido y estandarizado sistema de formación profesional, que diferencia a los jóvenes en función de su rendimiento académico. Esta filosofía se proyecta en las políticas de provisión social destinadas a los jóvenes, ya que por una parte estas políticas favorecen y apoyan la independencia de aquellos jóvenes que han realizado con éxito la transición de la formación al empleo, mientras que otros jóvenes que no han tenido la misma trayectoria escolar y profesional tienen derecho a la asistencia social contribuyendo a la estigmatización de los jóvenes (Bendit et al., 2009).

En definitiva estas tipologías son de gran utilidad empírica ya que nos están indicando las diferentes representaciones institucionales dominantes sobre la juventud en Europa, al mismo tiempo que nos permiten identificar un mapa comparado para poder explicar las expectativas y motivaciones de los jóvenes en los diferentes regímenes de bienestar. También nos ofrecen la posibilidad de evaluar y comparar los niveles y formatos de gasto público destinados a los jóvenes y así poder analizar la incidencia de los diferentes contextos institucionales en las transiciones de los jóvenes así como la importancia y reconocimiento que tienen los jóvenes como miembros activos de la sociedad (Walther and Pohl, 2005; Pohl et al., 2009).

Para entender adecuadamente el lugar que ocupan los jóvenes en el régimen de bienestar español es imprescindible referirse por un lado al “familismo” (2) que caracteriza los procesos de transición a la vida adulta de los jóvenes y que además impregna las políticas públicas. Esto equivale a decir que el Estado de bienestar en España se ha fundamentado en la solidaridad y dependencia familiar entre las generaciones, lo que explica la tardía emancipación familiar de los jóvenes (Moreno Mínguez, 2008). Es decir, las cuestiones relativas a la socialización de los jóvenes se resuelven fundamentalmente en la familia (ámbito privado) y las cuestiones relativas a la escolarización y cualificación laboral de los jóvenes en los sistemas educativos normalizados (ámbito público). Esto explica que en los Estados de bienestar familiaristas del sur de Europa apenas se hayan desarrollado las políticas y acciones destinadas a los jóvenes. Es más, estos Estados de bienestar se caracterizan por tener una política de rentas polarizada dirigida fundamentalmente a la tercera edad, donde las partidas presupuestarias destinadas a la familia y a las políticas de juventud han sido escasas. Esto ha limitado considerablemente el desarrollo de programas nacionales dirigidos a los jóvenes, mientras que en el ámbito regional y local los programas destinados a los jóvenes se han desarrollado muy lentamente, centrándose fundamentalmente en el ocio y la información.

Por lo tanto, el familismo cultural resultante del legado histórico y el carácter asistencialista y a la vez polarizado de la política social han conformado un modelo de Estado de bienestar en España caracterizado por la prácticamente ausencia de los jóvenes en el debate político, lo que ha contribuido a que los jóvenes no se hayan identificado con un Estado de bienestar que sistemáticamente les ha ignorado en la definición de las políticas sociales y el debate político.

En definitiva, la principal característica del régimen de transición subproteccionista en el sur de Europa (Italia, Portugal, España) se caracteriza por cierto déficit estructural en lo que respecta tanto a las políticas destinadas a los jóvenes. El desajuste existente entre la educación y

(2)  
Por “familismo” entendemos una práctica de solidaridad familiar proteccionista frente a los riesgos e incertidumbres del entorno que se basa en la fortaleza de los vínculos familiares (Reher, 1998; Moreno Mínguez, 2011)

el empleo y las carencias de ayudas institucionales se traduce en largos períodos de espera conviviendo con los padres como estrategia para hacer frente al elevado desempleo y la precariedad económica. Esto ha convertido a los jóvenes españoles en dependientes económicamente de sus familias y carentes de perspectivas respecto a la independencia residencial y la formación de la familia.

## **Precariedad, pobreza y exclusión social de los jóvenes en España en perspectiva comparada**

En este apartado se va a analizar cómo las constelaciones institucionales definidas en el apartado anterior se traducen en situaciones de pobreza y precariedad de los jóvenes durante el proceso de transición a la vida adulta en los diferentes países europeos. La hipótesis de este trabajo se refiere al hecho de que el reducido gasto social destinado a los jóvenes en favor del colectivo de ancianos ha reforzado la solidaridad y dependencia familiar de los jóvenes para hacer frente a la creciente precarización. Esto explicaría que la pobreza de los jóvenes españoles sea menor que la de otros jóvenes europeos al mismo tiempo que explicaría, en parte, que los jóvenes no planteen sus demandas a los servicios sociales del Estado de bienestar.

Los estudios comparados realizados sobre las situaciones de pobreza y exclusión social de los jóvenes en Europa coinciden en destacar que la pobreza de los jóvenes está asociada con el abandono prematuro del hogar familiar. La limitadas políticas de ayudas económicas destinadas a la juventud en España se ha convertido en una de la principales causas explicativas de la pobreza de los jóvenes españoles (Aassve et al., 2005; Aassve, et al., 2001; Aassve et al., 2007). En la tabla 1 se constata en términos generales que las tasas de pobreza juvenil en España están por debajo de la media europea, siendo sensiblemente superiores las tasas de pobreza de las mujeres jóvenes que la de los hombres. Los datos de la tabla también nos permiten constatar los efectos de la crisis económica sobre el empobrecimiento de los jóvenes. Según estos datos las tasas de pobreza para los jóvenes con edades entre los 16 y 24 años han aumentado en todos los países europeos de referencia pero especialmente en España, donde las tasas se han equiparado prácticamente a la de países como Finlandia o Suecia. También destaca el hecho de que las mujeres jóvenes se han visto también afectadas por la crisis económica pero en menor medida que los varones en casi todos los países de referencia. Esto se debe fundamentalmente a que la destrucción de empleo ha afectado fundamentalmente a los varones jóvenes que trabajaban en el sector industrial, mientras que las mujeres que trabajan mayoritariamente en el sector servicios y el sector público no se han visto afectadas. En cualquier caso estos datos subrayan el hecho de que la crisis económica está siendo especialmente severa en España con los jóvenes y esto se ve ha visto reflejado en el creciente desempleo y precariedad económica de los mismos cuyo correlato inmediato ha sido el aumento de las tasas de pobreza en España en mayor medida que en otros países europeos, tal y como se aprecia en la tabla 2. El desempleo no sólo está afectando a los jóvenes sino también a las familias en las que viven los jóvenes, lo que explica el incremento de las tasas de pobreza juvenil.

**Tabla 1. Jóvenes de 16 a 24 años en riesgo de pobreza o exclusión social por sexo % población total (2009)**

	Hombres	Mujeres
Unión Europea (27 países)	27,0	28,6
Unión Europea (15 países)	25,0	27,4
Alemania	21,6	28,3
Austria	16,2	18,5
Bélgica	20,2	21,2
Bulgaria	45,7	43,1
Chipre	21,3	21,8
Dinamarca	28,3	34,9
Eslovaquia	21,9	22,1
Eslovenia	13,0	15,6
España	25,6	26,2
Estonia	22,9	22,6
Finlandia	26,0	25
Francia	26,2	27,1
Grecia	29,1	35,1
Hungría	36,7	37,4
Irlanda	26,2	29
Islandia	11,9	20,6
Italia	29,6	30,7
Letonia	35,1	33,1
Lituania	27,2	29,5
Luxemburgo	25,8	30,4
Malta	19,1	17,5
Noruega	32,4	39,2
Países Bajos	23,9	26
Polonia	30,6	31,1
Portugal	29,0	27,3
Reino Unido	24,3	25,6
República Checa	19,4	15,3
Rumania	45,4	43,6
Suecia	28,2	28,4
Suiza	13,4	17,6

Fuente: Eurostat, 2011.

**Tabla 2. Jóvenes de 16 a 24 años en riesgo de pobreza o exclusión social por sexo % población total**

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Hombres</b>						
Unión Europea		24,1	24,3	24,1	24,9	25
España	22,6	22,0	22,5	20,8	24,5	25,6
<b>Mujeres</b>						
Unión Europea		26,5	27,5	26,9	28,0	27,4
España	26,0	23,4	24,7	26,3	27,1	26,2

Fuente: Eurostat 2011.

Los datos referidos a las Comunidades Autónomas con anterioridad a la crisis económica evidencia una gran disparidad entre Comunidades Autónomas en lo que se refiere a las tasas de pobreza. Esto podría estar relacionado con la estructura productiva de cada región en relación con las políticas de juventud desarrolladas por cada Comunidad Autónoma. Las comunidades con mayores tasas de pobreza juvenil son las de Ceuta, Castilla y León, La Rioja, Andalucía, Extremadura y Canarias, mientras que las que mejores índices de pobreza juvenil tienen son las de Madrid, Aragón, País Vasco, Navarra e Islas Baleares (ver tabla 3).

Tabla 3. **Pobreza personas de 16 a 35 años por CCAA (%)**

	Umbral español	Umbral autonómico	Nº de casos
Andalucía	24,5	15,1	1246
Aragón	7,7	11,9	332
Asturias	11,4	14,6	365
Canarias	20,4	13,1	516
Cantabria	11,3	11,8	213
Castilla-La Mancha	18,0	11,4	456
Castilla y León	19,2	16,2	554
Cataluña	9,6	14,9	942
Ceuta	34,8	32,5	151
Extremadura	34,3	17,8	435
Galicia	19,2	15,5	617
Islas Baleares	8,5	15,4	355
La Rioja	15,9	15,9	284
Madrid	7,9	13,9	453
Melilla	19,1	25,5	95
Murcia	18,8	16,1	532
Navarra	7,4	13,3	318
País Vasco	7,4	11,8	455
Valencia	11,6	11,6	750
<b>Total</b>	<b>15,2</b>		<b>9069</b>

Fuente: Elaboración CIIMU a partir de la ECV\_2006.

Tal y como han documentado las investigaciones realizadas las diferencias más notables en las tasas de pobreza entre los jóvenes emancipados y no emancipados se encuentran en los países nórdicos, mientras que las diferencias más reducidas las encontramos en los países del sur de Europa. Los estudios realizados para el caso español han demostrado que cuanto más pronto abandone el joven el hogar familiar mayor será el riesgo de experimentar situaciones de pobreza (Ayllón 2010), debido a las limitadas políticas destinadas a los jóvenes en España. En cualquier caso los jóvenes españoles retrasan la salida del hogar familiar hasta que tienen un nivel de vida adecuado, por lo que aquellos jóvenes que más retrasen la salida del hogar serán los que menos probabilidad tendrán de entrar en situaciones de pobreza y exclusión social (Parisi, 2008). En definitiva esto ha sido considerado por los investigadores como un factor característico del “régimen transicional” característico del Estado de bienestar español que además ha contribuido a reforzar la solidaridad familiar como estrategia para evitar estas situaciones de pobreza entre los jóvenes.

En concreto en un contexto de limitadas políticas de juventud como España, la coresidencia con los padres es un factor clave para hacer frente a la pobreza que generaría vivir de forma independiente. De hecho, de acuerdo con un estudio realizado por la Fundación la Caixa (2008) se estima que si los jóvenes españoles con edades comprendidas entre los 26 y los 35 años vivieran de forma independiente, los ratios de exclusión social entre los jóvenes se incrementarían un 45% y si tuvieran que afrontar los gastos de una hipoteca o de una renta de alquiler, este ratio aumentaría hasta un 57%. Estos indicadores evidencian que en países como España con una limitada política social de apoyo a la autonomía e independencia de los jóvenes, la permanencia de los jóvenes en el hogar familiar durante largos periodos de tiempo es una eficaz estrategia de protección frente a la pobreza y exclusión social (Iacovou and and Sabe, 2007). En el caso de los países del sur de

Europa la pobreza de los jóvenes de 15 a 24 años está asociada con la situación económica y pobreza de las familias de origen y la precariedad laboral más que con el proceso de transición a la vida adulta, ya que la mayoría de estos jóvenes viven con sus padres en estos países

En relación con este indicador se encuentra el referido a las políticas sociales y de juventud desarrolladas por los diferentes Estados de bienestar. Si bien se trata de un indicador complejo de medir en términos comparados puesto que cada Administración en cada país y región define y conceptualiza de diferente forma las políticas de juventud, en este artículo se ha optado por utilizar los indicadores que han manejado los investigadores para referirse a las políticas sociales de juventud. De acuerdo con los análisis realizados por Chiuri y Del Boca (2008), Moreno Mínguez (2011) y Börsch-Supan (2007) el gasto social destinado a los jóvenes en España, Italia y Portugal es bastante más reducido que en países como Dinamarca o Suecia. En cualquier caso, Börsch-Supan (2007) (3) ha argumentado que no ha encontrado ninguna evidencia convincente que permita constatar que el mayor gasto destinado al colectivo de la tercera edad en Europa haya supuesto un detrimento de gasto social en jóvenes en Europa para el período 1990-2005. Sin embargo en este análisis se aprecia cierta correlación negativa entre el gasto dedicado a la tercera edad y el gasto dedicado a los jóvenes en países como Italia y Portugal, aunque escasamente significativa. En el caso español dicha correlación es positiva pero no significativa. Aún así hay que advertir que el Estado de bienestar español, según estos datos, destinó el doble en gasto social al colectivo mayor de 65 años que a los jóvenes en el año 2005. En definitiva, tal y como se puede constatar en la tabla 4, el Estado de bienestar español se caracteriza por el reducido gasto social destinado a los jóvenes y por un limitado apoyo a la autonomía e independización de los jóvenes en comparación con otros países europeos.

Tabla 4. **Gasto social en programas sociales y educativos para jóvenes (% del PIB), 2005**

	Educación	Políticas activas de empleo	Vivienda	Familia/hijos
Alemania	4,3	1,1	0,6	3,2
Dinamarca	6,9	1,6	0,7	3,8
España	4,2	0,7	0,2	1,1
Finlandia	6,0	0,9	0,3	3,0
Francia	5,7	1,1	0,8	2,5
Grecia	3,3	0,2	0,5	1,5
Irlanda	4,3	0,7	0,5	2,5
Italia	4,4	0,7	0,0	1,1
Países Bajos	4,6	1,1	0,3	1,3
Portugal	5,3	0,7		
Reino Unido	5,0	0,5	1,5	1,7

Fuente: CIIMU, 2008.

(3) Los análisis empíricos se realizaron a partir de los datos agregados procedentes de EUROSTAT, de la OCDE así como de la Encuesta Health, Ageing and Retirement in Europe (SHARE) para el período indicado.

## Identificando las causas de la infrautilización de los servicios sociales en un contexto de creciente precariedad y exclusión social

Los datos existentes a nivel local constatan que los jóvenes españoles no son usuarios habituales de los servicios sociales que proveen las distintas Administraciones, excepto en el caso del colectivo de jóvenes inmigrantes que acuden en mayor número que los jóvenes nacionales a buscar asesoramiento en materia de empleo y de ayudas sociales.

Las razones de esta situación son plurales y están relacionadas con el carácter marcadamente asistencial de los servicios sociales en España, con la especialización de estos servicios fundamentalmente en el colectivo de ancianos, con la institución familiar como principal proveedora de bienestar social y con la propia desmotivación y desconfianza de los jóvenes respecto al marco institucional del Estado de bienestar. En definitiva las limitadas políticas de juventud del régimen de bienestar unido a la precariedad económica y laboral de los jóvenes españoles son factores que habrían contribuido a crear una cultura de solidaridad intergeneracional para hacer frente a la carencia de esos servicios y para procurar bienestar social en el marco de la familia y en detrimento de la utilización de los servicios sociales del Estado de bienestar español por parte de los jóvenes.

Tal y como se ha podido comprobar en los datos comparados incluidos en este artículo se ha dedicado muy poca atención al análisis del lugar que ocupan los jóvenes en el marco de los Estados de bienestar comparados en España y cuando se ha hecho se ha subrayado el carácter marcadamente asistencial y centrado en el colectivo de la tercera edad en España, como evidencian los datos referidos al gasto social. Si bien esto no ha tenido una repercusión directa en las situaciones de pobreza de los jóvenes españoles, debido fundamentalmente al apoyo dado por las familias a lo jóvenes, sin embargo sí que ha tenido cierta repercusión directa en la desconfianza y desmotivación que tienen los jóvenes respecto a los Estados de bienestar que se refleja en la falta de interés que muestran por los servicios sociales gestionados a nivel local. Aunque no contamos con datos específicos sobre este hecho en concreto, sí que tenemos datos que demuestran la relativa desconfianza y desconocimiento que tienen los jóvenes con respecto a los servicios sociales que prestan las instituciones públicas.

En la tabla 5, los datos de la encuesta 2813 del CIS sobre la Calidad de los Servicios Públicos del año 2009 demuestran que no hay diferencias sustantivas por grupos de edad en el grado de satisfacción que tienen con los servicios públicos ofrecidos por las distintas administraciones públicas. Es decir destaca en todos los grupos de edad la insatisfacción como detonante, aunque es algo más elevada entre los jóvenes. Los datos sin embargo constatan que los jóvenes conocen y usan estos servicios porque menos del 5% de los entrevistados menores de 35 años dicen no usar o conocer estos servicios. Por tanto estos datos revelan una contradicción inherente entre la práctica y las valoraciones que hacen los jóvenes de los servicios públicos. Si bien los jóvenes hacen una valoración negativa de los servicios públicos porque se supone que los conocen y los utilizan, sin embargo los datos que tienen las Administraciones locales sobre el uso que hacen los jóvenes de los servicios sociales dicen lo contrario, a saber, que los jóvenes en España no son usuarios habituales de los servicios sociales públicos locales. La explicación a esta contradicción podría encontrarse en el hecho de que los

jóvenes no entienden adecuadamente el significado de lo que son los servicios sociales públicos cuando se les pregunta y entienden por servicios sociales públicos todo aquello que tiene que ver con la administración pública.

Tabla 5. **Valoración funcionamiento de los servicios sociales públicos destinados a jóvenes según edad (%)**

	Muy/bastante satisfactorio	Poco/nada satisfactoria	No los usa	No conoce este servicio	Total casos
18 a 24	33,5	51,0	3,7	2,6	783
25 a 34	30,0	51,7	4,9	3,3	1.647
35 a 44	27,5	47,7	6,9	4,9	1.602
44 a 54	26,3	49,2	5,6	3,7	1.290
55 a 64	23,4	46,9	7,8	4,7	1.004
65 y más	23,8	31,1	11,5	7,6	1.596
<b>Total</b>	<b>26,7</b>	<b>25,5</b>	<b>9,9</b>	<b>7,5</b>	<b>7.924</b>

Fuente: CIIMU, 2008.

(4)

La Renta Básica de Emancipación, regulada mediante el Real Decreto 1472/2007 consiste en una subvención mensual de 210 euros para el pago de la renta del alquiler durante un máximo de cuatro años consecutivos o no (lo que equivale a 2.520 euros al año). También incluye una subvención de 120 euros destinada a cubrir los gastos de tramitación de constituir un aval como garantía del arrendamiento y un préstamo de 600 euros sin intereses, que deberá devolverse cuando se extinga la fianza prestada en garantía del arrendamiento o cuando se dejen de reunir los requisitos para acceder a esta ayuda. Esta ayuda se destina a los jóvenes que tengan, al menos, 22 años y no hayan cumplido los 30, que estén en condiciones de acceder a una vivienda en régimen de alquiler y dispongan de una fuente regular de ingresos, siempre que no superen un límite establecido de ingresos brutos anuales (22.000 euros brutos anuales correspondientes al año natural). A finales de marzo de 2010 cobraban la Renta Básica de Emancipación un total de 196.989 hogares, lo que supone un aumento del 17,57 por ciento respecto al trimestre anterior y del 98% respecto aun año antes.

En la tabla 6 se muestran los resultados sobre la valoración que hacen los jóvenes de la gestión de la política pública referida a la renta de emancipación juvenil según edad. Recordemos que la renta de emancipación (4) es una medida establecida por el gobierno para facilitar la emancipación de los jóvenes. Es un conjunto de ayudas directas, destinadas a apoyar económicamente a los jóvenes que quieran acceder a una vivienda en régimen de alquiler. Estas ayudas pretenden impulsar la emancipación de los jóvenes, facilitando el pago de la renta de alquiler que constituya su domicilio habitual y permanente. En la tabla 6 se puede constatar la valoración negativa que hacen los jóvenes de la gestión de esta renta básica de emancipación. Casi el 50% de los jóvenes menores de 30 años están poco o nada satisfechos con la gestión de esta renta. Esto equivale a decir indirectamente que los jóvenes demandan una gestión de la renta de emancipación diferente que pueda satisfacer sus demandas y necesidades, que parece no están cubiertas satisfactoriamente por esta renta de emancipación. Al igual que ocurría con el indicador anterior los jóvenes dicen en un porcentaje muy reducido, inferior al 10%, no conocer o no usar esta renta. De igual forma que en el indicador anterior esto puede estar indicando cierto desconocimiento de esta medida, ya que los datos muestran que los demandantes de esta renta son muy reducidos en relación con el número de jóvenes que podrían solicitarla y no la solicitan.

Tabla 6. **Valoración funcionamiento de los servicios sociales públicos destinados a jóvenes según edad (%)**

	Muy/bastante satisfactorio	Poco/nada satisfactoria	No los usa	No conoce este servicio	Total N
18 a 24	26,8	47,7	5,4	9,4	783
25 a 34	21,8	46,4	7,6	9,8	1.647
35 a 44	23,8	40,0	8,3	10,8	1.602
44 a 54	19,8	42,9	7,4	11,5	1.290
55 a 64	19,6	39,1	8,7	13,3	1.004
65 y más	16,3	23,3	12,0	19,5	1.596
<b>Total</b>	<b>20,6</b>	<b>39,0</b>	<b>8,5</b>	<b>12,4</b>	<b>7.924</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta 2813 Calidad de los Servicios Públicos del Centro de Investigaciones Sociológicas, 2009.

Cuando se les pregunta a los jóvenes menores de 35 años qué servicio público elegirían para evaluar, el 29,3% de los jóvenes entre 18 y 24 años y el 40,4% de los jóvenes entre 25 y 35 años dicen que la Sanidad y la Seguridad Social. Le siguen la educación y en menor medida el servicio de transportes. Sin embargo cuando se les pregunta por los servicios sociales, tan sólo el 5% de los jóvenes entre 18 y 24 años y el 6,2% de los jóvenes entre 25 y 35 años responden que elegirían este servicio. Estos datos corroboran la hipótesis anterior de que los jóvenes no conocen el significado real de los servicios sociales porque en realidad no acceden a ellos. La prueba de ello es que si, tal y como manifiestan mayoritariamente, desapruaban la gestión de los servicios sociales públicos (ver tabla 7) entonces y en concordancia con esta valoración deberían solicitar en mayor porcentaje del que lo hacen la evaluación de los servicios sociales.

Tabla 7. **Servicio público elegido para evaluar según edad y servicio (respuesta múltiple %) según edad**

	De 18 a 24 %	De 25 a 34 %	De 35 a 44 %	De 45 a 54 %	De 55 a 64 %	65 y más %	TOTAL %	(N)
Sanidad, Seguridad Social	29,3	40,4	42,4	40,4	37,6	27,0	36,7	2904
Educación	24,5	24,9	27,9	23,3	17,5	10,4	21,3	1690
Seguridad Ciudadana. Policía, Guardia civil	6,3	2,4	3,8	4,3	5,2	4,2	4,1	326
Justicia	7,6	7,9	11,3	13,6	9,7	6,9	9,5	753
Transportes	12,4	12,2	9,6	9,9	10,8	6,5	10,0	792
Pensiones	0,4	1,0	1,3	1,9	3,4	5,6	2,4	189
INEM. Empleo	10,7	11,6	8,8	8,5	6,9	2,3	8,0	631
Servicios Sociales	5,0	6,2	6,5	7,4	6,6	6,8	6,5	516
Hacienda. Gestión Tributaria	1,1	2,8	2,9	2,4	1,6	1,4	2,2	171
Medio ambiente	0,5	0,4	0,4	0,9	0,3	0,4	0,5	38
Vivienda. Ayudas	2,3	1,6	1,4	0,6	0,3	0,5	1,1	86
Servicio de atención ciudadana en general	1,5	0,9	0,6	0,4	0,1	0,3	0,6	48
Servicio de saneamiento público	1,2	0,8	1,4	1,3	1,4	2,1	1,4	110
Servicio de atención a la inmigración	1,6	1,5	1,5	0,5	0,8	0,4	1,0	81
Gobierno y Administración pública	3,6	4,9	3,1	3,1	1,6	1,3	3,0	235
Ayuntamiento	2,0	4,0	2,8	3,4	3,2	1,4	2,8	224
Comunidades autónomas	0,0	0,2	0,3	0,4	0,7	0,2	0,3	23
Obras públicas	1,2	0,9	1,1	1,0	1,2	0,5	0,9	73
Otras respuestas	0,2	1,0	1,7	1,2	1,6	0,6	1,1	86
Ninguno	0,5	0,2	0,0	0,1	0,3	0,2	0,2	14
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>7921</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta 2813 Calidad de los Servicios Públicos del Centro de Investigaciones Sociológicas, 2009.



Los datos anteriores avalan la existencia de ciertas contradicciones en el conocimiento, uso y valoración que los jóvenes españoles hacen de los servicios sociales en España y a continuación se pasará a analizar los factores que explican estas contradicciones. En primer lugar tenemos que referirnos a la configuración de los servicios sociales en España. Tal y como han puesto en evidencia numerosos investigadores se trata de un servicio eminentemente asistencialista y dirigido mayoritariamente al colectivo de personas mayores de 65 años. Es decir se han realizado pocos esfuerzos institucionales desde las Administraciones Públicas para llegar al colectivo de los jóvenes y cuando se han desarrollado ciertos servicios dirigidos a los jóvenes, estos son satisfacen las expectativas de los mismos, tal y como evidencian los datos de la tabla 1. Tal y como subraya López Peláez (2010) se requieren nuevas perspectivas para la intervención social y la evaluación social en el nuevo escenario tecnológico por parte de las Administraciones. En el caso de los jóvenes se hace imprescindible que los servicios sociales se adapten a la sociedad red y a los mecanismos de comunicación online que utilizan los jóvenes para poder acercarse a los problemas de los jóvenes y ensayar mecanismos de intervención que vayan más allá de las fórmulas tradicionales de diagnóstico e intervención que en el caso de los jóvenes están resultando ser ineficaces, tal y como demuestran los datos presentados.

La familia desempeña también un papel importante en la forma de relacionarse que tienen los jóvenes con las administraciones públicas y en concreto con los servicios sociales públicos. Las numerosas investigaciones realizadas sobre las transiciones de los jóvenes han demostrado que en los países del sur de Europa la familia desempeña un papel fundamental como mecanismo de solidaridad entre generaciones y solidaridad antes los riesgos del entorno económico y social (Reher, 1998). En el caso de los jóvenes españoles este mecanismo cultural familista de protección se traduce en una retardada salida del hogar familiar que a su vez implica que los jóvenes retrasan la adquisición de la independencia y autonomía en favor de las redes familiares de protección social (Moreno Mínguez, 2011; Van de Velde, 2008). Esto explica que la pobreza de los jóvenes sea menor en España que en otros países europeos, tal y como se ha comprobado en los datos de la tabla 1. Por otra parte esto indica que los jóvenes estén, en parte, desactivados para demandar y buscar los servicios ofrecidos por las administraciones públicas, ya que la familia hace las veces de Estado de bienestar y ofrece los servicios sociales dentro de la familia a los que los jóvenes tendrían que acudir a las Administraciones públicas si estuvieran emancipados. Por tanto esta situación, característica de los países del sur de Europa, requiere nuevas fórmulas de organización e intervención en los servicios sociales que permitan elaborar planteamientos integrales de acercamiento a los jóvenes y que den respuestas desde las Administraciones públicas a las demandas y expectativas de los jóvenes españoles (Segado, 2010).

En último lugar hay que subrayar la importancia que tiene la individualización de las relaciones sociales en la forma que tienen los jóvenes de relacionarse con la Administración pública y en concreto con los servicios sociales del Estado del bienestar. El comportamiento de los jóvenes hoy se define por la relación que mantienen la agencia y la estructura en lo que se ha dado en llamar las "transiciones biográficas" (Bendit et al., 2009; Walther, 2009) "la acción individual estructurada" (Beck, 2002). Tal y como subrayan

Pohl et al. (2009), la agencia se puede definir como la capacidad individual que tienen los jóvenes de hacer frente a las demandas que se derivan de la simultaneidad compleja de procesos que se suceden en las transiciones desestandarizadas a la vida adulta. Este planteamiento no quiere decir que los jóvenes sean ajenos a las estructuras sociales, sino que sus acciones individuales aunque estén determinadas socialmente por factores estructurales (contexto económico, clase social, género, étnia, etc.) sus opciones se definen en una pluralidad de situaciones y entornos que, en cierta medida, son objeto de elección. Esto equivale a decir que las Administraciones públicas y en concreto los servicios deben readaptarse a esta nueva situación plural de los jóvenes definiendo múltiples vías de intervención para dar respuesta a acciones y situaciones individuales, o lo que es lo mismo, los servicios sociales de las administraciones públicas tienen que revisar sus protocolos de intervención estandarizada dirigidos por lo general a colectivos de jóvenes homogéneos y ensayar estrategias de intervención plurales y adaptadas a las necesidades y demandas individualizadas planteadas por lo jóvenes de hoy.

## Conclusiones y recomendaciones

El análisis teórico y empírico llevado a cabo en este trabajo ha permitido constatar que el modelo de régimen de bienestar español presenta unas características propias en comparación con otros países europeos en cuanto a las políticas sociales destinadas a los jóvenes. Por un parte destaca el hecho de que se caracteriza por ser un régimen denominado “subproteccionista” en el que las limitadas políticas sociales a favor de los jóvenes unido al elevado desempleo y precarios salarios han contribuido a aumentar la vulnerabilidad económica de los jóvenes; situación que ha sido compensada con la malla proteccionista de la familia, donde los jóvenes españoles permanecen hasta edades muy tardías en comparación con otros jóvenes europeos. La precaria situación que viven los jóvenes en España no se ha traducido en un aumento espectacular de la pobreza y exclusión social de este colectivo en comparación con otros países europeos debido a la función asistencialista y protectora de la familia en España, aunque sí que se observa un ligero incremento de las tasas de pobreza como consecuencia de los efectos de la crisis económica.

Si bien los efectos de la crisis están afectando de forma muy severa a los jóvenes en España, sin embargo este hecho no ha incrementado la demanda de los servicios sociales por parte de este colectivo. Esto se puede explicar en base a varias razones que se han destacado en el artículo entre las que se encuentran por una parte a la actual configuración de los servicios sociales que se encuentra muy alejada de las demandas, motivaciones y formas de comunicarse de los jóvenes y por otra parte a la función asistencialista que realiza la familia con los jóvenes. La familia canaliza las necesidades y demandas de los jóvenes, que se resuelven de forma privada en las familias y no a través de los canales institucionales existentes a tal efecto. Estos hallazgos requieren tanto una reflexión como una evaluación seria y rigurosa de cómo los servicios sociales del Estado de bienestar español tendrían que readaptarse a los cambios sociales que están cambiando tanto el perfil como demandas de los jóvenes. Esta reflexión se torna imprescindible si los servicios sociales del Estado de bienestar español aspiran a ser un servicio para toda la ciudadanía y en especial para un colectivo que está experimentando de forma muy severa los efectos de la crisis económica.

## A modo de recomendaciones

Con el fin de fortalecer los servicios sociales ofertados a los jóvenes e integrar a este colectivo en los canales de participación, integración e inclusión a través de la acción de las Administraciones públicas sería conveniente reforzar las siguientes actuaciones:

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre los proyectos desarrollados por los servicios sociales para jóvenes con el fin de optimizar ese servicio y valorar si está funcionando y respondiendo a las demandas planteadas por los jóvenes.

Fortalecer y en su caso establecer redes de trabajo y colaboración en los ámbitos locales y autonómicos entre los diferentes profesionales que trabajan con jóvenes, así como entre los organismos públicos que desarrollan programas para jóvenes. Esta red puede resultar una valiosa fuente de apoyo tanto a los jóvenes como para los profesionales que trabajan con jóvenes.

Idear y poner en marcha desde los servicios públicos de las distintas Administraciones públicas mecanismos de comunicación e intercambio con los jóvenes a través de los diversos canales existentes online con el fin de escuchar sus demandas y hacer propuestas creíbles para los jóvenes que les permitan sentirse integrados y considerados por las Administraciones públicas.

En definitiva un reto futuro para las Administraciones públicas consiste en garantizar que los enfoques integrales y plurales se conviertan en la norma y sean accesibles a través de los múltiples canales de comunicación que hoy utilizan los jóvenes. Con demasiada frecuencia, los servicios sociales destinados a los jóvenes se basan en la colaboración entre diferentes agencias y dejan de lado la voz de los propios jóvenes como usuarios de estos servicios, invisibilizando, por tanto, sus demandas. Para evitar esto hay que tratar de proporcionar una retroalimentación constructiva entre las Administraciones públicas y los jóvenes con el fin de hacerles partícipes y protagonistas del diseño de las políticas sociales destinadas a los jóvenes.

En un contexto de crisis económica, en la que se plantean recortes importantes en la prestaciones sociales de los Estados de bienestar, es preciso advertir y subrayar que la reducción de presupuestos y servicios de las Administraciones públicas destinados a los jóvenes puede ser un error irreparable que limite aún más la ya reducida participación de los jóvenes en los asuntos públicos y contribuya a aumentar la desconfianza y desinterés que sienten los jóvenes respecto a los políticos y las Administraciones públicas.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AASSVE, A., DAVIA, M; IACOVOU, M. and MAZZUCO, S.** (2007). "Does leaving home make you poor?, Evidence from 13 European countries". *Journal of Population Economics*, (23), 315-338.
- AASVVE, A., BILLARI, F. and ONGARO, F.** (2001). "The impact f income and employments status on leaving home: evidence from the Italian ECHP sample". *Labour* 15(3), 501-529.
- AYLLÓN, S.** (2009) "Poverty and living arrangements among youth in Spain, 1980-2005", *Demographic Research*, (20) 17, 403-434.
- BECK, U.** (1992). *Risk Society*, Sage, London
- BENDIT, R., HEIN, K. And BIGGART, A.** (2009). "Autonomie reatrdée et neégociée: l'émancipation résidentielle des jeunes Européens". *Politiques Sociales et familiales*. (97), 5-13.

- BIGGART, A., FURLONG, A. and CARTMEL, F.** (2009). "Modern Youth Transitions: Choice Biographies and Transitional Linearity", n Bendit, R. and Hahn, M. (Eds.): *Youth and the Future: processes of social inclusion and patterns of vulnerability in a globalised world*. Farmington Hills-USA: Leverkusen- Opladen & Barbara Budrich Publishers.
- BIGGART, A.; CAIRNS, D. (Eds.)** (2004). *Families and Transitions in Europe. Comparative Report of Qualitative Interviews*. University of Ulster, Coleraine.
- BLATTERER, H.** (2010). "The Changing Semantics of Youth and Adulthood", *Cultural Sociology*, (4)
- BÖRSCH-SUPAN, A.** (2007) "European welfare state regimes and their generosity towards the elderly", Mannheim Research Institute for the Economics of Aging (MEA), University of Mannheim, Germany, and NBER, Cambridge, Mass., USA, Working Paper, 128-2007.
- BRITTON, LIZ et al.** (2002). *Missing Connections: the career dynamics and welfare needs of black and minority ethnic young people at the margins*. Policy Press, Bristol
- BRUNWIN, T. et al.** (2005). *Improve your connexions: connexions service customer satisfaction survey. Results from the second wave survey in Phase 1 Partnerships (2004)*. London: BMRB. (Research report, 622). Available from Internet: <http://publications.dcsf.gov.uk/eOrderingDownload/RR622.pdf> [cited 26.1.2010].
- CHIURI, M.C. and DEL BOCA, D.** (2008). "Household membership decision of adult children". *IZA Discussion Paper*, 3546, 1-29.
- ESPING ANDERSEN, G.** (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Polity Press, Cambridge.
- EUROPEAN COMMISSION** (2009). *Youth, Investing and empowering: Commission staff working document*. (SEC(2009) 549 final, 27.4.2009). Available from Internet: <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=SEC:2009:0549:FIN:EN:PDF> [cited 26.1.2010].
- FERRERA, M. y M. RHODES.** 2000. "Recasting European Welfare States: An introduction" en M. Ferrera y M. Rhodes (eds.). 2000. *Recasting European Welfare States*. Frank Cass, London, 1-10.
- FUNDACIÓN LA CAIXA CATALUNYA** (2008). *Informe sobre la Inclusión Social en España (Report on Social Inclusion in Spain Fundación)*, La Caixa, Barcelona.
- FURLONG, A. and F. CARTMEL** (1997). *Young People and Social Change: Individualisation and Late Modernit*: Open University Press, . Buckingham and Philadelphia
- FURLONG, A., CARTMEL, F. BIGGART, A. SWEETING, H. and WEST, P.** (2003). *Youth Transitions: Patterns of vulnerability and processes of social inclusion*. The Stationary Office, Edinburgh:
- GALLIE, D.; PAUGAM, S. (Eds.)** (2000). *Welfare regimes and the experience of unemployment in Europe*. Oxford Univ. Press, Oxford.
- GREVE, B.** (2011). "Welfare State and social policies in a time of economic crisis. The case of Denmark", *Comunitaria. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (1), 31-43
- HOLDSWORTH, C. and MORGAN D.** (2005). *Transitions in context. Leaving home, independence and adulthood*, Open University Press, Oxford.
- IACOVOU, M. and SABA, A.** (2007). *Youth poverty in Europe*, Joseph Rowntree Foundation, London.
- IARD** (2001). *Study on the state of young people and youth policy in Europe*. Executive summary and comparative reports. IARD, Milnao Available from Internet: [http://ec.europa.eu/youth/archive/doc/studies/iard/summaries\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/youth/archive/doc/studies/iard/summaries_en.pdf) [cited 10.12.2009].
- JOSEPH ROWNTREE FOUNDATION et al.** (2004). *Sharing a laugh? A qualitative study of mentoring interventions with young people*. York Publishing Services, York Ltd. Available from Internet: <http://www.jrf.org.uk/sites/files/jrf/1859351662.pdf> [cited 27.1.2010].
- JOYCE, L., WHITE, C.** (2004). *Assessing Connexions: qualitative research with young people*. Research report No. 577. Nottingham: Department for Education and Skills. Available from Internet: <http://www.dcsf.gov.uk/research/data/uploadfiles/RR577.pdf> [cited 27.1.2010].
- KAPITSA, L.** (2000). *Youth entrepreneurship policies and programmes in the UNECE*, United Nations, Member States. Available from Internet: <http://www.yesweb.org/gkr/res/bg.europe.reg.pdf> [cited 5.3.2010].
- LEARNING and SKILLS COUNCIL** (2009). *Identifying effective practice in raising young people's aspirations*. Coventry: LSC. Available from Internet: [http://readingroom.lsc.gov.uk/lsc/National/nat-raising\\_aspirations-re-24sep2009-v1-.pdf](http://readingroom.lsc.gov.uk/lsc/National/nat-raising_aspirations-re-24sep2009-v1-.pdf) [cited 29.1.2010].
- LECCARDI, C. and RUSPINI, E. (Eds.)** (2005). *A New Youth? Young People, Generations and Family Life*. Ashgate, Aldershot.
- LÓPEZ BLASCO, A.** (2008). *Informe Español de Juventud (Spanish Youth Report)*. INJUVE, Madrid.
- LÓPEZ PELÁEZ, A.** (2010). *Técnicas de Diagnóstico, intervención y evaluación social*, UNED, Editorial Universitas, S. A.
- MILLS, M. and BLOSSFELD, H. P.** (2003). "Globalization, Uncertainty and Changes in Early Life Courses". *Zeitschrift für Erziehungswissenschaft*, 6(4), 188-218.
- MORENO MÍNGUEZ A.** (2008) *Informe Español de Juventud 2008. Tomo II. Economía, Empleo y Consumo* Madrid: INJUVE, Ministerio de la Igualdad.

- MORENO MÍNGUEZ, A.** (2011). "The transition to adulthood in Spain in a comparative perspective: the incidence of structural factors", *Young, Nordic Journal of Youth Research*. (en imprenta).
- PAIS, J. M.** (2003). "The Multiple Faces of the Future in the Labyrinth of Life", *Journal of Youth Studies*, (6) 2, 115-126.
- PARISI, L.** (2008). "Leaving Home and the Chances of Being Poor: the Case of Young People in Southern European Countries", Institute for Social and Economic Research, University of Essex N°. 2008-12.
- PASCALL, G. and MANNING, N.** (2000). "Gender and Social Policy: comparing welfare states in Central and Eastern Europe and the Former Soviet Union". *Journal of European Social Policy*, 10(3), 269-296.
- POHL, A. and WALTHER, A.** (2007). "Activating the disadvantaged. Variations in addressing youth transitions across Europe", *International Journal for Lifelong Education*, 26(5), 533-553.
- POHL, A. STAUBER B. and WALTHER, A.** (2009): *Youth - Actor of Social Change. Theoretical reflections on young people's agency in comparative perspective*. Interim discussion paper for the UP2YOUTH project. Herausgegeben von UP2YOUTH. IRIS, Tübingen.
- RAINEY, L. et al.** (2008). What choice? *An evaluation of career development services for young people*. Adelaide: National Centre for Vocational Education Research. Available from Internet: <http://www.ncver.edu.au/research/proj/nr04010.pdf> [cited 26.1.2010].
- REHER, D.** (1998). "Family ties in Western Europe: persistent contrasts," *Population and Development Review* 24 (2): 203-234.
- SEGADO CABEZUDO, S.** (2010). *Nuevas tendencias en Trabajo Social con Familias. Una propuesta para la práctica desde el empowerment*, Editorial Trotta S.A., Madrid.
- SPIELHOFER, T. et al.** (2009). *Increasing participation: understanding young people who do not participate in education or training at 16 and 17* (DCSF Research report 072). London: DCSF. Available from Internet: <http://www.dcsf.gov.uk/research/data/uploadfiles/DCSF-RR072.pdf> [cited 29.1.2010].
- THE EUROPEAN CENTRE FOR THE DEVELOPMENT OF VOCATIONAL TRAINING (CEDEFOP)** (2010). *Guiding at-risk youth through learning to work Lessons from across Europe*, Publications Office of the European Union, Luxembourg
- TRANSITION PLANNING AND DEVELOPMENT TOOL** (2008). *A list of key principles in transition set out as a tool to be used by local areas in developing transition services*. National Transition Support Team. [www.transitionssupportprogramme.org.uk/resources/toolkits.aspx](http://www.transitionssupportprogramme.org.uk/resources/toolkits.aspx)
- VAN DE VELDE, C.** (2008). *Devenir adulte. Sociologie comparée de la jeunesse en Europe (Become adult. Comparative sociology of youth in Europe)*. Presses Universitaires de France, collection Le Lien Social, Février, Paris
- WALTER, A.** (2006). "Regimes of youth transitions Choice, flexibility and security in young people's experiences across different European contexts", *Young* (14) 2 119-141.
- WALTHER, A.** (2009). "It was not my choice, you know?" Young people's subjective views and decision making processes in biographical transition" in Schoon, Ingrid & Silbereisen, Rainer K. (eds.): *Transitions from School to Work: Globalisation, Individualisation, and Patterns of Diversity*. Cambridge University Press, Cambridge, 121-145.
- WALTHER, A. and POHL, A.** (2005). *Thematic study on policy measures concerning disadvantaged youth: final report*. Tübingen: IRIS. Available from Internet: [http://ec.europa.eu/employment\\_social/social\\_inclusion/docs/youth\\_study\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/social_inclusion/docs/youth_study_en.pdf) [cited 26.1.2010].
- WALTHER, A. et al.** (2002a). *Youth transitions, youth policy and participation. State of the art report. Working paper 1*. Tübingen: IRIS. Available from Internet: <http://www.iris-egris.de/yoyo/pdf/YoyoWP1StateofArt.pdf> [cited 26.1.2010].
- WALTHER, A. et al.** (2002b). *Misleading trajectories: integration policies for young adults in Europe. ?* Opladen: Leske+Budrich.
- WORLD BANK** (2008). *Why invest in children and youth*. Available from Internet: <http://go.worldbank.org/XOLO9524R0> [cited 26.1.2010].

## Los Servicios Sociales y sus nuevas respuestas a la juventud

En los últimos tiempos el concepto de juventud, como categoría que engloba determinados grupos de edad, se ha ido ampliando progresivamente, pasando de ser un periodo casi inexistente hasta llegar a ocupar una franja importante en la vida de las personas. Por ello, la conceptualización y campo de estudio sobre el tema ha venido experimentando un desarrollo notable tanto desde un punto de vista analítico como a su vez desde la perspectiva de desplegar determinadas políticas públicas con acciones encaminadas al fomento, desarrollo, protección y promoción de las diversas condiciones sociales en las cuales se insertan el colectivo de jóvenes.

De este modo, en el contexto de una sociedad globalizada, las acciones que se vienen desarrollando en pro de la juventud promueven la instrucción, formación, movilidad, inserción profesional y social, así como al desarrollo de la ciudadanía activa de la juventud europea. Desde esta perspectiva, los servicios sociales dirigidos a la juventud se conciben englobados dentro de una red amplia y general que abarcaría todos los elementos que influyen sobre este colectivo.

**Palabras clave:** Juventud, Políticas Públicas, Servicios Sociales.

### 1. A modo de introducción: un análisis sobre la noción de Juventud

El diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, define el término Juventud (del latín *juventus*) como la edad que se sitúa entre la infancia y la edad adulta. No obstante, hoy día una definición basada en criterios puramente cronológicos queda insuficiente, puesto que la juventud se configura como un proceso que engloba la madurez, la educación, la incorporación al mundo laboral, la autonomía e independencia que pueden conllevar la formación de un nuevo núcleo familiar, así como la construcción de una identidad propia. Por tanto más que una edad podríamos considerarla como una categoría social dinámica que responderá a diferentes concepciones en función del momento histórico y contexto en que se ubique.

En este sentido el concepto de juventud corresponde a una construcción social, histórica, cultural y relacional que a través de las diferentes épocas y procesos sociales han adquirido connotaciones y definiciones distintas.

Si nos remontamos al siglo XIX, la juventud como concepto era prácticamente inexistente ya que el paso de la infancia a la edad adulta en esa época se producía de manera efímera. No será hasta la consolidación de las sociedades industriales cuando el concepto de juventud toma fuerza al tiempo que se le atribuyen múltiples definiciones.

Ante la diversidad de significados imputados a la noción de juventud, la UNESCO, en su informe de 1968 propuso definir como jóvenes a aquellas

personas que la sociedad considera como tales, lo que hace ir más allá de una concepción pragmática señalando que la naturaleza del concepto está, precisamente, en su carácter de “*construcción social*”.

De este modo, en los últimos tiempos hemos podido observar cómo el concepto de juventud, como categoría que engloba determinados grupos de edad se ha ido ampliando progresivamente, pasando de ser un periodo casi inexistente hasta llegar a ocupar una franja importante en la vida de las personas que abarca desde la pubertad hasta aproximadamente los treinta años. Durante esta franja de 15 años, se desarrolla un proceso fundamental en el que se forma la identidad personal, en el cual interactúa el conjunto de la sociedad en todos los ámbitos: político, económico, cultural y social.

No obstante, la habitual interpretación del concepto de juventud como una etapa de transición en el se desarrolla un proceso de cambios que permiten a las personas jóvenes alcanzar el estado adulto, lleva a entender la juventud desde una perspectiva lineal y evolutiva, con un principio definido en términos negativos que sería la persona dependiente en todos los aspectos de su vida y un final definido en términos positivos, entendida como la persona adulta emancipada (Benedicto, 2008).

Desde esta perspectiva, la emancipación supone el fin de la transición a la vida adulta, donde la persona joven pasa a ser adulta y por tanto ciudadana de pleno derecho. De este modo, la juventud puede interpretarse como el proceso a través del cual las personas adquieren los recursos necesarios para la plena integración en la sociedad.

Sin embargo, la nueva dinámica de la juventud actual requiere reducir la centralidad de la emancipación, entendida como liberación de exigencias y obligaciones externas, para, como advierte López (2005), correr el riesgo de que bastantes jóvenes, sobre todo aquellos y aquellas que están en situación de desventaja, puedan descolgarse de las instituciones sociales. Por ello se debe analizar cómo influyen en cada caso las condiciones estructurales en sus procesos de emancipación familiar, en las diferentes decisiones que adoptan y en el tipo de integración social que alcanzan.

Por ello, debemos considerar la juventud como un concepto multidimensional que no se puede reducir al tramo demográfico que representa la edad. En este sentido, si bien el concepto juventud difiere según el contexto y por tanto deben considerarse las diversidades étnicas, sociales, culturales, y económicas, las personas jóvenes se ven afectadas por los mismos problemas y necesidades que el conjunto de la población, como son, entre otros, el acceso a los derechos sociales, empleo, vivienda, educación, salud, participación y medio ambiente, con la diferencia o especificidad, de que la juventud se enfrenta al ejercicio de dichos derechos desde su propia realidad vital de sujeto en proceso.

El reto, por lo tanto, es doble: por un lado, garantizar que dicho proceso de formación se realiza de una manera fluida y adecuada y, por otro, garantizar que dicho proceso tiene lugar, en sí mismo, a través del pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía, los cuales no pueden ni deben ser pospuestos a la vida adulta.

En definitiva, la conceptualización y campo de estudio sobre la noción de juventud ha tenido un desarrollo notable en los últimos tiempos tanto desde un punto de vista analítico como a su vez desde la perspectiva de desplegar determinadas políticas públicas con acciones encaminadas al fomento,

desarrollo, protección y promoción de las diversas condiciones sociales en las cuales se insertan el colectivo de jóvenes.

## 2. La juventud en el contexto europeo

Según el Libro Blanco de la Comisión Europea “*Un Nuevo Impulso Para La Juventud Europea*” (2001), en un contexto de envejecimiento de la población, la Europa ampliada cuenta con 75 millones de jóvenes de entre 15 y 25 años de edad <sup>(1)</sup>, caracterizándose, de este modo, por una evolución demográfica, económica y social que conlleva cambios cualitativos y cuantitativos en las relaciones entre las generaciones.

Situándonos en España, según el Informe de Juventud 2008 y siguiendo la estimación intercensal que utiliza el Instituto Nacional de Estadística, hay unos 8.922.393 jóvenes, lo que representa un 19,74% del conjunto de la población (por vez primera inferior al 20%). Asimismo, este porcentaje refleja que la población joven ha disminuido en un 3,41% con respecto al año 2000, en el que el grupo de población comprendido entre los 15 y los 29 años representaba un 22,7%, porcentaje que en el año 2004 disminuye a un 21,48% de la población total.

Asimismo, en la Unión Europea el conjunto de la población joven también experimenta un notable descenso, situándose en 2006 en un 12,9 % del total de población. No obstante cabe señalar que existen claras diferencias en la estructura poblacional entre los distintos países. De este modo por ejemplo si el porcentaje de jóvenes, en la franja de edad de 15 a 24 años, en la UE representa el 12,9% de la población, en Polonia este grupo de edad alcanza el 16,2% de la pirámide poblacional, el más alto de la UE, seguida por Eslovaquia con 15,9%, mientras que en España solo representa el 11,9% de la población.

En cualquier caso, dicho colectivo de jóvenes, si bien no es heterogéneo, comparten valores, ambiciones y dificultades, formando un grupo en plena transformación que se caracteriza por una independencia tardía y unos itinerarios personales más variados que la juventud de anteriores generaciones.

La juventud viene experimentando una gran evolución en sus características sociológicas, económicas y culturales, como consecuencia de los cambios demográficos, pero también de las modificaciones del entorno social, de los comportamientos individuales y colectivos, de las relaciones familiares y de las condiciones del mercado de trabajo.

De este modo podemos observar:

- a) Un retardo de la juventud. Un elevado porcentaje de personas jóvenes superan las diferentes etapas de la vida, es decir, finalizar los estudios, acceder a un trabajo, crear una familia propia, etc., a una edad más avanzada. Según los demógrafos esto se debe a la presión de factores económicos y socioculturales.
- b) Unos trayectos de vida no lineales. En la actualidad es frecuente en la juventud una *intermitencia* en las distintas etapas de la vida. Esto es, se alternan franjas de trabajo y estudio, de ser responsable de familia y mantenerse en el hogar familiar, de periodos de actividad laboral con el desempleo, etc.

(1) Se considera juventud al período de la vida que se extiende entre los 15 y los 25 años de edad, por analogía con lo que decidieron el Parlamento y el Consejo para el Programa Juventud. Por Europa ampliada se entienden los países de la Unión Europea y los 12 países candidatos a la adhesión (Libro Blanco de la Comisión Europea “Un Nuevo Impulso Para La Juventud Europea”, 2001).



- c) Trayectorias personales más individualizadas. A saber: los modelos que tradicionalmente se han venido llevando a cabo en la calendarización de las distintas etapas de la vida van perdiendo fuerza dejando paso a trayectorias cada vez más personalizadas.

Analizando la situación actual de la juventud, podemos observar que en las últimas décadas la transición entre los estudios, la formación y el mercado de trabajo, se ha deteriorado objetivamente así como las tasas de desempleo juvenil siguen siendo elevadas en comparación con las tasas generales de empleo.

Asimismo, la juventud experimenta una reversibilidad en sus procesos de transición, que se asemeja al movimiento de un yo-yo, es decir, pasan de una etapa de formación a la incorporación en el mercado laboral por un tiempo determinado para pasar por una fase de desempleo al final de la cual pueden acceder a otra fase de formación o a otro trabajo temporal (Santamaría 2010:109), (Du Bois-Reymond y López Blasco, 2004:15).

Evidentemente el colectivo juvenil es consciente de la necesidad de obtener un buen empleo para insertarse plenamente en la sociedad, por tanto la inserción en el mundo laboral se configura como objetivo fundamental. Asimismo, teniendo en cuenta la relación proporcional de *“a mayor formación más posibilidades de éxito en la búsqueda de empleo”* dedican cada vez más tiempo a su formación académica, lo que les lleva irremediablemente a ser personas dependientes tanto de sus familias como de las instituciones públicas durante un periodo más amplio de tiempo que las generaciones antecesoras. Esto evidentemente les supone una presión y las constantes dificultades que deben sortear a lo largo de su trayectoria de vida juvenil puede desencadenar en un bloqueo psicológico e incluso correr el riesgo de encontrarse en situaciones de exclusión social.

No obstante, no es fácil clasificar a la juventud dentro de una categoría social determinada, ya que existen distintas experiencias sociales y desigualdades en el seno de dicho colectivo. Sigue habiendo discriminación hacia las minorías étnicas, las mujeres, personas con discapacidad, etc., lo que conlleva que las personas más desfavorecidas, no puedan vivir su juventud de forma que les permita desarrollar su creatividad, su personalidad, sus opiniones, su sentido de la responsabilidad, como debe hacerse en esa fase de transición de la infancia a la vida adulta que comporta la noción de *jóvenes*.

Sin embargo, si que en las últimas décadas el periodo denominado juventud se configura como una etapa consolidada en la trayectoria vital de las personas, pasando de ser algo transitorio a considerarse como una etapa plena, lo que cambia sustancialmente la condición de las personas jóvenes y por tanto un elemento con suficiente entidad como para hablar de una nueva condición juvenil. A esto habría que añadir el crecimiento significativo que ha venido experimentando dicho periodo en los últimos tiempos, llegando en la actualidad hasta la treintena, y no sólo a nivel de clasificación teórica sino también como autopercepción en cuanto cada vez personas que rondan los treinta años se consideran jóvenes y viven como tal este periodo con nuevas experiencias y enriquecimiento persona (Bernales, 2002).

Asimismo, cabe señalar que todo momento social, político, económico y cultural en el que la juventud actual ejerce su ciudadanía está marcado por el denominado *proceso de la globalización*. En este sentido, la globalización no

sólo amplía el ámbito de acción de las personas y los procesos sociales hacia lo internacional, sino que modifica sustancialmente las realidades y contextos dentro del entorno social más próximo.

De este modo, como bien se señala en el documento del Consejo de la Juventud en España: “*Bases para Políticas de Juventud*” 2005, la mundialización del consumo de masas juvenil, la aparición de nuevos referentes identitarios, la transnacionalización de la producción y el consumo, Internet, la erosión de los estados sociales, etc., dibujan un nuevo escenario complejo donde el ámbito, las formas y los principios de intervención del movimiento juvenil han variado sustancialmente.

Evidentemente, la juventud en la actualidad está viviendo un periodo de crisis importante que vive como una amenaza a su estatus. Esta percepción de encontrarse en constante riesgo conlleva cambios importantes en su forma de pensar, actuar y sentir. En definitiva, la juventud postmoderna, cosmopolita, conectada a Internet y con preocupaciones colectivas es la juventud global del siglo XXI (Cotarelo, 2009).

Asimismo, la tendencia hacia formas de organización social del trabajo más flexibles y heterogéneas, en las cuales la precariedad del empleo y de las condiciones de trabajo también están presentes, conllevan la pérdida de la relevancia que tenían las instituciones reguladoras de acceso al trabajo de las personas jóvenes y su función “*integradora*” a la sociedad adulta y a los derechos de ciudadanía adquiridos a través del empleo (Alonso, 2007). Este contexto arrastra a un estado de desinstitucionalización de las trayectorias sociolaborales que se configuran en la actualidad y que trascienden lo laboral, afectando también a los proyectos de vida y a los procesos de emancipación (Pérez-Agote y Santamaría, 2008).

De este modo, el modelo en que los itinerarios laborales seguía un patrón homogéneo dirigido a la estabilidad en el trabajo, queda reemplazado por un modelo de trayectorias no lineales, dejando atrás el itinerario ideal, en forma de *careers*, término anglosajón que se refiere a la trayectoria laboral en términos progresivos y a modo de “línea recta” (Santamaría, 2010). Es decir, progresivamente se iba adquiriendo experiencia, conocimientos, antigüedad, lo que repercutía positivamente en la configuración de un currículum laboral ascendente dentro del mismo sector profesional. Sin embargo en la actualidad se ha dado paso a procesos de fragmentación de las trayectorias socio-laborales con secuencias poco normalizadas, desordenadas y desprotegidas.

Todo ello lleva a la juventud a enfrentarse a un conjunto de retos que les ocasiona un gran desafío para alcanzar la plena integración social, el bienestar y la autonomía, y por tanto debe tener una especial repercusión en las políticas que se lleven a cabo por los distintos organismos públicos que garantice, una protección social igualitaria. Para hacer frente a esa situación, la Unión Europea intenta responder a las expectativas de la juventud, ofreciendo las herramientas necesarias para expresar sus ideas y tener una mayor participación en la sociedad.

En este sentido, como veremos en los siguientes apartados, las acciones que se vienen desarrollando en pro de la juventud promueven la instrucción, formación, movilidad, inserción profesional y social, así como al desarrollo de la ciudadanía activa de la juventud europea. Para ello, el Pacto Europeo para la Juventud (2005) se configura como garante del cumplimiento de los

(2)

Artículo 149 del Tratado:

*1. La Comunidad contribuirá al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados miembros y, si fuere necesario, apoyando y completando la acción de éstos en el pleno respeto de sus responsabilidades en cuanto a los contenidos de la enseñanza y a la organización del sistema educativo, así como de su diversidad cultural y lingüística.*

*2. La acción de la Comunidad se encaminará a: desarrollar la dimensión europea en la enseñanza, especialmente a través del aprendizaje y de la difusión de las lenguas de los Estados miembros; favorecer la movilidad de estudiantes y profesores, fomentando en particular el reconocimiento académico de los títulos y de los periodos de estudios; - promover la cooperación entre los centros docentes; incrementar el intercambio de información y de experiencias sobre las cuestiones comunes a los sistemas de formación de los Estados miembros; favorecer el incremento de los intercambios de jóvenes y de animadores socioeducativos; fomentar el desarrollo de la educación a distancia.*

*3. La Comunidad y los Estados miembros favorecerán la cooperación con terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en materia de educación y, en particular, con el Consejo de Europa.*

*4. Para contribuir a la realización de los objetivos contemplados en el presente artículo, el Consejo adoptará: con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 251 y previa consulta al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, medidas de fomento, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros; por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión, recomendaciones.*

mencionados retos. De la misma manera, en el marco de la estrategia de empleo y de inclusión social, el programa “La Juventud en Acción” apoya la cooperación entre las distintas partes implicadas en el ámbito de la juventud, fomenta los intercambios entre las personas jóvenes y les permite participar en actividades de voluntariado para desarrollar una ciudadanía activa.

### 3. Un repaso por las políticas comunitarias de juventud

En el ámbito de la Unión Europea, en las últimas décadas se han venido desarrollando distintas acciones comunitarias en cuestión de juventud, que abarcan desde el ámbito educativo, el del empleo y de la formación profesional, hasta por ejemplo, al ámbito de acceso a las tecnologías de la información.

Asimismo, se han llevado a cabo diversas actuaciones con el objetivo de promover entre la juventud, entre otras, la movilidad, los encuentros interculturales, la ciudadanía o el voluntariado. En este sentido, y tomando como base el artículo 149 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (2), la Unión ha venido promoviendo diversas políticas, entre las que cabe destacar el *Programa Juventud* (2000-2006), un programa europeo para la movilidad y la educación no formal, dirigido a personas jóvenes entre 15 y 25 años con que han permitido iniciar una cooperación en el ámbito de la movilidad y el intercambio de personas jóvenes, ampliándose dicha cooperación a otros ámbitos tales como la información, los intercambios entre organizaciones y el servicio voluntario.

La pretensión de dicho programa, a través de sus cinco líneas de acción (3), ha sido contribuir a la instauración de una “Europa del conocimiento” y crear un escenario europeo para el desarrollo de una política de juventud basada en la educación no formal. De este modo ha fomentado el concepto de aprendizaje permanente y el desarrollo de las capacidades y competencias que favorecen la participación activa de la ciudadanía. Asimismo, ha ofrecido a la juventud europea, entre otras, posibilidades de participar en grupos de intercambio o hacer voluntariado a nivel internacional, así como la posibilidad de desplazarse y participar activamente en la construcción de la Europa del tercer milenio.

Para poder alcanzar sus objetivos y prioridades (4) el programa de acción comunitaria “Juventud”, se ha desarrollado de forma descentralizada, de modo que se haya podido actuar cerca de las personas beneficiarias al tiempo de adaptarse a los sistemas nacionales de juventud. Por ello, cada uno de los 31 países participantes en las acciones “Juventud” ha dispuesto una agencia nacional para gestionar los fondos, facilitar información y asesoramiento y actuar como enlaces entre la Comisión Europea, los promotores de proyectos a escala nacional, regional y local, y la propia juventud. En el caso de España, esta labor ha sido llevada a cabo por Instituto de la Juventud.

Cabe señalar que el conjunto de estas acciones específicas en pro de la juventud ha sido apoyado por el Parlamento Europeo, bien mediante la adopción de los programas, bien a través de resoluciones o de audiencias de jóvenes. De este modo, como señala el Libro Blanco de la Juventud, el Consejo de Ministros de la Juventud adoptó una serie de resoluciones sobre la participación, el potencial educativo, la integración social y el espíritu de iniciativa y de empresa de las personas jóvenes. Asimismo el Comité

(3)

Acción 1: La juventud con Europa:

Los Intercambios y los Encuentros de jóvenes ofrecen a grupos de jóvenes de 15 a 25 años, procedentes de diferentes países, la posibilidad de conocerse.

Acción 2: Servicio Voluntario Europeo (SVE):

Las personas jóvenes de 18 a 25 años pueden realizar durante 12 meses voluntariado en el extranjero participando en un proyecto local.

Acción 3: Iniciativas relativas a la juventud:

Las personas jóvenes de entre 15/18 y 25 años pueden obtener ayuda para llevar a cabo un proyecto a escala local. Proporciona la ocasión de poner en práctica la experiencia y los conocimientos adquiridos durante el servicio voluntario europeo.

Acción 4: Acciones conjuntas:

Reúne los programas de educación (SÓCRATES), formación profesional (LEONARDO DA VINCI) y Juventud (educación no formal). Presta ayuda a iniciativas basadas en la naturaleza complementaria de estos programas y de otros, como Cultura 2000.

Acción 5: Medidas de Apoyo: Promociona el desarrollo de capacidades y la innovación en el campo del trabajo juvenil internacional y proporciona una plataforma para crear y consolidar lazos entre organizaciones de jóvenes e intercambiar buenas prácticas. Asiste en la planificación, preparación y uso de proyectos realizados en el marco de las Acciones 1, 2, 3 y 5, mediante formación, cooperación e información.

(4)

#### Objetivos

- Facilitar la integración de las personas jóvenes en la sociedad en sentido amplio y fomentar su espíritu de iniciativa.
- Ayudar a la juventud a adquirir conocimientos, calificaciones y competencias, y a ser conscientes del valor de estas experiencias.
- Permitir a las personas jóvenes expresar libremente su sentido de la solidaridad en Europa y en el mundo y apoyar la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Económico y Social y el Comité de las Regiones, emiten periódicamente dictámenes positivos y alentadores sobre diferentes aspectos relativos a la juventud.

No obstante, no será hasta principios de 2002, a partir de la Resolución adoptada en el Consejo de Ministros de Juventud del 30 de mayo de 2002 (5) cuando comienza una verdadera política comunitaria de juventud, gracias a la aplicación del Método Abierto de Coordinación (MAC), el "nuevo método comunitario", en el ámbito de juventud (Alonso, 2003). Este método, trata de definir a escala europea directrices estratégicas para hacer frente al cambio estructural, y que posteriormente los Estados miembros las lleven a la práctica, fomentando así un intercambio de buenas prácticas, sin dejar de lado las peculiaridades particulares de cada nacionalidad.

En definitiva, la denominación de *abierto* viene a señalar que las directrices europeas pueden adaptarse a escala nacional, teniendo en cuenta que las mejores prácticas deben ser evaluadas en su contexto y que ha de estar abierto a la participación de los actores. Podemos señalar como modelo de aplicación del método la Estrategia Europea del Empleo, denominada también Proceso de Luxemburgo, aunque se aplica igualmente en otros campos como el de la protección social, la sociedad de la información, la política educativa, política de investigación, etc.

De este modo, las actuaciones que se vienen desarrollando en la Unión Europea a favor de la juventud contribuyen a la instrucción, formación, movilidad, inserción socio laboral y al desarrollo de la ciudadanía activa, retos que respalda el Pacto Europeo para la Juventud (2005) (6). Asimismo, en el marco de la estrategia de empleo y de inclusión social, el programa *La Juventud en Acción 2007-2013*, apoya la cooperación entre los diversos actores implicados en el ámbito de la juventud, fomenta los intercambios entre las personas jóvenes y les permite participar en actividades de voluntariado para desarrollar una ciudadanía activa. Cabe señalar que una prioridad importante para la Comisión Europea es que jóvenes con menos oportunidades, ya sea por razones culturales, económicas, sociales, geográficas o con alguna discapacidad física o mental, puedan participar en el programa.

El programa, que se articula en torno a 5 acciones (7) dirigidas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud, consta de cinco objetivos generales, que son un complemento de las actividades de la UE (formación, cultura, deporte o empleo) y contribuyen asimismo al desarrollo de las políticas de la UE (diversidad cultural, cohesión social, desarrollo sostenible y lucha contra la discriminación). Estos son: Promover la ciudadanía activa de las personas jóvenes; Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia; Favorecer el entendimiento mutuo entre jóvenes de países diferentes; Contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades de las personas jóvenes y a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la juventud; y Favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

## 4. Las políticas de juventud en España

En España, las políticas de Juventud surgen de la mano de las Administraciones democráticas, con una genuina reivindicación de lo joven

- Fomentar una mejor comprensión de la diversidad de nuestra cultura común europea y de nuestro patrimonio compartido, así como de nuestros valores básicos comunes.
- Ayudar a eliminar todas las formas de discriminación y fomentar la igualdad a todos los niveles de la sociedad.
- Introducir un elemento europeo en los proyectos, lo cual tendrá un efecto positivo en la actividad con jóvenes en el ámbito local.

#### **Prioridades:**

La Comisión Europea, en cooperación con las agencias nacionales del programa, establece una estrategia para facilitar a las personas jóvenes con menos oportunidades el acceso a las actividades relacionadas con la movilidad y la educación no formal que se desarrollan en el marco del programa 'Juventud'. De este modo, en el año 2005, se da prioridad a las acciones relacionadas con:

- Diversidad cultural y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Participación de jóvenes con menos oportunidades.

(5)

Resolución del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo relativa al marco de cooperación europea en materia de juventud, de 27 de junio de 2002, (DO CC. EE. de 13-7-2002 serie C n° 168).

(6)

El Pacto europeo para la juventud, adoptado por el Consejo Europeo en marzo de 2005, recoge tres líneas de actuación: empleo, integración y promoción social; Educación, formación y movilidad; Conciliación de la vida profesional y la vida personal y familiar. Asimismo señala que las medidas que se adopten en esos tres ámbitos deberán estar plenamente integradas en la estrategia revisada de Lisboa, la estrategia europea de empleo, la estrategia para la inclusión social y el programa de trabajo "Educación y Formación 2010".

(7)

Las cinco acciones previstas en el programa, dirigidas a alcanzar sus objetivos generales y específicos, son:

como motor de cambio. Siguiendo el artículo 48 de la Constitución el cual establece que "*Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.*", las políticas de Juventud en la España democrática, deberían suponer, y de forma prioritaria, esta promoción de la participación y la formación e información sobre derechos y deberes (Comas, 2007)

Cabe señalar que el conocimiento de las necesidades sociales es el punto de partida de toda acción social. Las necesidades están condicionadas al tiempo, espacio, factores económicos, sociales, culturales, políticos e ideológicos. Las necesidades no son estáticas, son dinámicas, el satisfacer una necesidad significaría el surgimiento de otra. Por ello, todos los procesos de cambio están llenos de cortapisas e incluso de ciertos retrocesos que luego hacen que el avance sea más importante, porque en estos aspectos influye la cultura administrativa y burocrática, la falta de planificación, organización y sobre todo la estrategia para ese cambio, haciendo necesario corregir continuamente el arco direccional (De la Fuente, 2002). En este sentido, y dadas las carencias que la juventud halla en su trayecto hacia la emancipación, se hace necesaria la intervención de los poderes públicos en este ámbito.

Si analizamos la trayectoria de las políticas de juventud en nuestro país nos encontramos con una serie de características que han sido determinantes en el resultado de las mismas. A saber, la juventud ha estado catalogada durante mucho tiempo exclusivamente como una etapa de transición sin tener en cuenta la diversidad y características propias de las personas jóvenes. De este modo, como bien señala el Consejo de Juventud Española (CJE), las políticas de juventud han venido siendo *lineales* con el objetivo de facilitar la transición a la etapa adulta, haciendo especial hincapié en el tema del empleo, la vivienda y la formación, sin que esto haya tenido especiales resultados en la mejora de las capacidades y las oportunidades de las personas jóvenes de modo que les permita una emancipación definida según sus prioridades y valores, en función de sus propias características.

Siguiendo a Comas, D. (2007:8), *las políticas de juventud siempre se han considerado desde dos perspectivas, de una parte, en lo retórico, como "algo importante" relacionado con la reproducción social y de otra parte, en lo cotidiano, como un "tema menor" sobre el que apenas se realizaba ninguna reflexión y al que se dedica una parte residual de los presupuestos públicos. Pero las cosas han cambiado en los últimos años y aunque se mantiene una cierta retórica sobre los jóvenes, a la vez, en España y en Europa, las Políticas de Juventud generan debates, reflexiones y proyectos bien fundados.*

En la actualidad, estas políticas pretenden dar respuesta a las necesidades de las personas jóvenes al tiempo que éstas se sienten parte de un colectivo con una identidad propia y demandan ser concebidos como tales por la sociedad. Por tanto, las políticas de Juventud actuales se configuran como un conjunto de acciones cuya finalidad es promocionar el acceso a una plena ciudadanía de la juventud, lo que conlleva la mejora de su calidad de vida, el derecho a un empleo y una vivienda digna y a la plena inclusión en la sociedad. En definitiva son políticas de transición y emancipadoras en cuanto ayudan a la juventud en su trayectoria hacia la vida adulta e independiente (Benedicto y Morán, 2003; Tezanos, 2007).

No obstante cabe señalar que existen otras formas de entender estas políticas como son las denominadas políticas afirmativas, es decir, aquellas

que no aspiran guiar las trayectorias juveniles en su transición a la vida adulta, sino que se limitan a apoyar la vida de los jóvenes en su condición meramente juvenil, es decir, son políticas que incluyen movilidad, participación, prevención, actividades lúdicas y creatividad. Asimismo cabe mencionar las denominadas políticas selectivas, modelo muy presente en el norte de Europa, que se identifica con la lucha contra la exclusión de colectivos de jóvenes más o menos marginales, aunque en España prácticamente no tienen cabida en el ámbito de juventud porque, como bien señala Comas, D. (2007) son realizadas, entre otros, a través de los planes de drogas, planes contra la exclusión y la pobreza, etc.

Podemos decir que es a partir de 1985, "Año Internacional de la Juventud", cuando las políticas de juventud surgen con fuerza tanto a nivel nacional como internacional. En España se crea el INJUVE, al tiempo que empiezan a surgir los Planes de Juventud y el traspaso de competencias en esta materia a las Comunidades Autónomas. No obstante, si bien las Comunidades Autónomas son las instituciones con plenas competencias en materia de Juventud, en la práctica las distintas políticas en este ámbito, en especial aquellos programas que implican servicios, están siendo desarrolladas también por otras administraciones del Estado y por los Ayuntamientos, Diputaciones y Organismos Insulares.

En cuanto a los Planes Autonómicos de Juventud de las distintas Comunidades Autónomas, cabe destacar aquellos relacionados con la información, ocio, tiempo libre y movilidad, así como los programas de cooperación e intercambio internacional. También son comunes y muestran una larga trayectoria los programas de apoyo y promoción de la participación, así como los programas culturales y de promoción de la creatividad aunque estos son más minoritarios. Del mismo modo, cabe señalar que en los últimos años los programas de empleo, los programas de lucha contra la marginación y la exclusión, y los programas de vivienda surgen progresivamente en todas las Comunidades Autónomas.

Por otro lado en cuestión de políticas de juventud, los Ayuntamientos se configuran como protagonistas esenciales, a través de sus Centros de Información Juvenil se desarrollan numerosos programas prevención, empleo, vivienda, de intercambios, viajes, etc.; así como de las labores propias de información y asesoramiento de estos centros.

Asimismo, en muchas localidades se desarrollan programas relacionados con nuevas tecnológicas, se celebran ferias de información juvenil y encuentros de juventud. En general, las administraciones locales llevan a cabo una combinación de políticas afirmativas, participativas y de transición, aunque estas últimas, a pesar de ser las mejor dotadas económicamente, se ajustan al propio organigrama de las respectivas Concejalías y se desarrollan a través de otros programas.

## 5. Servicios Sociales: respuesta a las necesidades del sector juvenil

Por primera vez en la historia nos encontramos ante una sociedad globalizada, interdependiente, pero con evidentes desigualdades sociales y económicas. Las directrices de cambio social son similares en todo el mundo, aunque con puntos de partida y ritmos muy diferentes. Así, los Estados miembros de la Unión Europea han venido desarrollando diferentes sistemas de servicios

- *"La juventud con Europa"* reforzará el compromiso activo de las personas jóvenes, apoyando los intercambios, la movilidad y las iniciativas de la juventud, así como sus proyectos de participación en la vida democrática.
- *"Servicio voluntario europeo"* potenciará la solidaridad de la juventud y promoverá el compromiso activo y el entendimiento mutuo entre la juventud.
- *"La juventud con el mundo"* contribuirá al entendimiento mutuo y al compromiso activo de las personas jóvenes en un espíritu de apertura al mundo.
- *"Animadores socioeducativos y sistemas de apoyo"* tratará de mejorar la calidad de las estructuras de apoyo a la juventud.
- *"Apoyo a la cooperación política"* favorecerá la cooperación en materia de política de la juventud, apoyando el diálogo estructurado entre la juventud y las personas responsables de las políticas de juventud, la cooperación con las organizaciones internacionales y las medidas destinadas a promover un mejor conocimiento del ámbito de la juventud.

sociales que han evolucionado con el paso del tiempo, reflejando las distintas circunstancias de desarrollo social, cultural y económico de cada uno de ellos (Linzbach, 2004). Por ello, en el contexto europeo nos encontramos ante un amplio abanico de servicios, basados en los distintos regímenes de bienestar que determinan la oferta de servicios sociales globales entre los que se incluyen los dirigidos a la juventud. En definitiva existe una relación directa entre las condiciones sociales, económicas y culturales de cada país y la provisión de prestaciones sociales en materia de juventud.

De este modo, en el contexto europeo nos encontramos ante una amplia gama de servicios: los países escandinavos desarrollan un sistema de servicios públicos muy sofisticado en contraposición con un sistema más básico en los países ubicados al Sur. En cuanto a los países de la Europa Central, algunos tienen un marcado componente relacionado con la familia, mientras que otros como por ejemplo Holanda y Alemania basan su sistema de servicios sociales en el principio de subsidiariedad. En cuanto al mundo anglosajón, con una gama limitada de servicios públicos y una amplia proporción de servicios privados, su concepto de política selectiva, centrado en la persona, como mucho en la familia, se contrapone al tradicional enfoque del sistema de servicios sociales español centrado, hasta ahora, en la noción de “comunitario” (Comas, 2007),

Si analizamos la atención social en el contexto europeo, podemos observar que las distintas entidades sociales siguiendo las directrices internacionales, presentan un creciente interés en ofrecer unos servicios de calidad. En este sentido, como bien señala Lis (2004:17) *España, como sociedad avanzada, no constituye, en este aspecto, una excepción y presenta unos síntomas bastante parecidos a los de los países de nuestro entorno. Sin duda, es necesario mejorar la cohesión social y el equilibrio territorial mediante el desarrollo de un catálogo de prestaciones básicas con unas garantías comunes de calidad.*

Por otro lado, si bien los Servicios Sociales en España son un sector muy joven, cuya configuración institucional actual básicamente se fragua durante los años ochenta, las distintas Administraciones tanto a nivel central, autonómico como local, y cada una dentro del ámbito de sus competencias han realizado significativos esfuerzos en la consolidación de los Servicios Sociales, aunque evidentemente aún queda camino por recorrer.

Las iniciales leyes autonómicas de Servicios Sociales han tenido por objeto implantar en las distintas Comunidades Autónomas un sistema público de Servicios Sociales que instale recursos, acciones y prestaciones para el logro del pleno desarrollo de las personas y grupos en que la integran, poniendo el acento en la prevención, tratamiento y eliminación de las causas que conducen a la marginación. Posteriormente y debido a los cambios sociales, han ido surgiendo nuevas Leyes de Servicios Sociales, ya son 8 las Comunidades autónomas que cuentan con ella (Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco) y otras tres están en proceso de hacerlo (Castilla La Mancha, Castilla León y Andalucía). En este sentido la evolución jurídica, política y administrativa y las prácticas materiales se encaminan a la configuración de los Servicios Sociales como un elemento más para elevar la calidad de vida, junto al sector educativo, al de empleo, salud, seguridad social, etc.

Centrándonos en el sector juvenil, cabe señalar que la falta de recursos y el aumento de demandas debido a la crisis económica, hace que los esfuerzos



se centren más en reforzar los Servicios Sociales Comunitarios, como primer nivel de atención, de modo que algunos ámbitos de atención de los Servicios Sociales especializados, en los cuales se engloba la juventud conjuntamente con infancia y familia, quedan más desprotegidos o con menos recursos para poder alcanzar sus objetivos. No obstante, la iniciativa social, a través de las distintas instituciones de voluntariado, apoyadas por la legislación vigente y avalada por las directrices europeas, lleva a cabo un papel destacado en cuanto a dar respuesta a las necesidades, entre otros, del sector juvenil.

Sin embargo, como bien señala Esping-Andersen (2004), el primer y más importante paso hacia un nuevo y positivo equilibrio del bienestar, conlleva importantes inversiones en la gente joven. Cabe señalar que la mayoría de los estados del bienestar dirigen la parte más importante de la redistribución a los jubilados, pero invierten poco en niños y jóvenes y es necesario tener en cuenta los cambios sociales que se están produciendo, para poder diseñar estrategias viables para el futuro. No obstante, como ya hemos visto anteriormente, en los últimos años la percepción social de la situación en la que vive y se desarrolla la juventud ha variado y sigue haciéndolo de una manera importante.

Cabe señalar que el modelo asistencial ha regido durante mucho tiempo la concepción y la estructuración de los programas y servicios de atención a la juventud, este modelo relega a este colectivo a un papel pasivo de su propia situación, adoptando las instituciones la responsabilidad de dar respuesta a sus problemas y necesidades. Afortunadamente, el nuevo modelo de atención trata de redefinir el papel de las personas, la comunidad, de las instituciones en la atención del sector juvenil. De este modo, las bases desde esta perspectiva los servicios sociales dirigidos a la juventud se conciben englobados dentro de una red mucho más amplia y general que abarcaría todos los elementos que incurren sobre este colectivo: justicia, educación, cultura, sanidad, trabajo, vivienda, etc. Desde esta perspectiva y partiendo de la concepción de la juventud como ser social en evolución, los servicios sociales intentan dar respuesta para que el colectivo de jóvenes, que por diferentes déficits o carencias socio-familiares o personales tengan dificultades, puedan alcanzar una situación que les permita desarrollarse plenamente.

No obstante, como bien señala Lis (2004), teniendo en cuenta de que el Estado no puede ser ya la panacea que resuelva, mediante la satisfacción imposible de una escala creciente de necesidades, las exigencias propias de la sociedad del bienestar, la participación ciudadana en la producción y gestión de servicios sociales de calidad, eficaces y sostenibles es imprescindible. El auge del tercer sector confirma esta aseveración y va perfilando, cada vez más, el nuevo papel del Estado como impulsor y garante del entramado de la cohesión social y la solidaridad más allá de su anterior papel como protagonista exclusivo de la política social.

## **6. A modo de conclusión: reflexiones y apuntes**

El momento social, político, económico y cultural en el que la juventud actual ejerce su ciudadanía está marcado por el denominado proceso de la globalización. En este sentido, la globalización no sólo amplía el ámbito de acción de las personas y los procesos sociales hacia lo internacional, sino que modifica sustancialmente las realidades y contextos dentro del entorno social más próximo. Todo ello lleva a la juventud a enfrentarse a un conjunto de retos que les ocasiona un gran desafío para alcanzar la plena integración



social, el bienestar y la autonomía, y por tanto debe tener una especial repercusión en las políticas que se lleven a cabo por los distintos organismos públicos de modo que garanticen una protección social igualitaria.

En este sentido, ante los retos de la nueva sociedad, las políticas tienden a centrarse fundamentalmente en promocionar la participación y el compromiso social dentro del colectivo joven, al tiempo que se corresponde con los procesos de aprendizaje, socialización e integración socio laboral. En definitiva, hay que avanzar hacia un equilibrio de políticas que garantice una adecuada atención a la diversidad de jóvenes. Asimismo, la heterogeneidad que presenta la situación de la juventud y por tanto la diversidad de respuestas que requieren sus distintas necesidades, a las Políticas de Juventud sobre el eje central de las políticas sociales públicas.

Por ello, siguiendo las directrices establecidas en la 18ª Conferencia Europea de Servicios Sociales celebrada en Barcelona, se debe de hacer de la crisis una oportunidad para reforzar alianzas y consolidar una gobernanza multinivel con la implicación de todos los niveles de gobierno y de la ciudadanía. Ciertamente la crisis es una oportunidad para impulsar el trabajo comunitario, ya que muchos de los problemas son compartidos. Por tanto, se necesitan sumar complicitades, optimizar recursos, ser flexibles, innovar y hacer de las políticas sociales un eje de actuación prioritario como clara muestra de la voluntad de crear red y conocimiento a partir de las experiencias y los proyectos que los servicios sociales están liderando a nivel local y regional en toda Europa.

En definitiva, si bien nos encontramos ante una difícil situación económica y social, también asistimos a un incremento de las oportunidades, capacidades y potencialidades, por tanto el trabajo en red y el intercambio se configura como herramienta fundamental para la progresiva mejora y de fortalecimiento del sistema de servicios sociales y de las políticas sociales en una sociedad globalizada.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGIRIANO BERRENETXEA, P et al.** (2002). ¿Políticas integrales, afirmativas... o simplemente simulacros? En Revista de Estudios de Juventud, N.º. 59.
- ALONSO SOTO, F** (2003). Nueva política comunitaria en juventud. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración n.º 42.
- ALONSO, LUIS ENRIQUE** (2007). La crisis de la ciudadanía laboral, Barcelona, Anthropos.
- BENEDICTO, JORGE** (2008). La juventud frente a la política: ¿desenganchada, escéptica, alternativa o las tres cosas a la vez?. En Revista de Estudios de Juventud, N.º. 81.
- BENEDICTO, J. y MORÁN, M.J.** (2003). "Los jóvenes ¿Ciudadanos en Proyecto?", en BENEDICTO, J. Y MORÁN, M.J. (2003), Aprendiendo a ser ciudadano, Madrid, INJUVE.
- BERNALES SASTRE, J.G.** (2002). "Políticas de Juventud y nueva condición juvenil". En Revista de Estudios de Juventud, N.º. 59.
- COMAS, D.** (2007). Políticas de Juventud en la España Democrática. Edición Injuve. Disponible en <http://www.injuve.es/contenidos>.
- COTARELO GARCÍA, R.** (2009). La Juventud en un mundo globalizado. En Revista de Estudios de Juventud, N.º. 87.
- DE LA FUENTE ROBLES, Y. M.:** El desarrollo de los Servicios Sociales: el caso de Jaén. Universidad de Jaén y Diputación de Jaén, Jaén, 2002.
- DU BOIS-REYMOND, M y LÓPEZ BLASCO, A.** (2004). "Yo-yo Transitions and Misleading Trajectories: Towards Integrated Transition Policies for Young Adults in Europe", en López Blasco, A. et al (eds.) Young People and Contradictions of Inclusion, Bristol, Policy Press.
- ESPING-ANDERSEN, G** (2004). Consecuencias sociales de la globalización. Contra la herencia social. Revista Minusval, n.º 143 pp 26-27.

**LIBRO BLANCO DE LA COMISIÓN EUROPEA** "Un Nuevo Impulso Para La Juventud Europea" (2001). Disponible en [http://europa.eu/legislation\\_summaries](http://europa.eu/legislation_summaries)

**LINZBACH, C.** (2004). Servicios Sociales en Europa, presente y futuro. En Revista Minusval, nº 143, pp 28-29.

**LIS, A.** (2004). Los retos de las políticas sociales en la nueva sociedad. En Revista Dossier. Nueva Sociedad, nuevos retos. pp 17-19.

**LÓPEZ BLASCO, A.** (2005): "Familia y transiciones: individualización y pluralización de formas de vida" en VV.AA., Informe 2004. Juventud en España. Madrid, INJUVE, pp. 21-150.

**PÉREZ, A y SANTAMARÍA E.** (2008). Emancipación y precariedad en la juventud vasca. Entre la anomia funcional y el cambio cultural, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

**SANTAMARÍA, ELSA** (2010). "Buscarse la vida": trayectorias y experiencias de precariedad en el acceso al empleo de las personas jóvenes. En Revista de Estudios de Juventud, N.º. 89.

**TEZANOS, J.F.** (2007), "Juventud, ciudadanía y exclusión social", en SISTEMA, N.º 197-198.

**VV.AA** (2008). Informe Juventud en España. Madrid, INJUVE.

**VV.AA** (2005). Bases para una política de juventud. Consejo de la Juventud de España. Madrid.





## Percepciones sobre la calidad de los Servicios Sociales de las personas jóvenes usuarias: utilidades para el diseño de estándares de calidad <sup>(1)</sup>

Este trabajo recoge la percepción de las personas jóvenes que utilizan los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP) sobre la calidad de los mismos, en el marco del proyecto de I+D “Indicadores de calidad en los Servicios Sociales (INCASS)”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Se parte de destacar la importancia de la participación de las personas usuarias en los SSAP, aspiración tradicional y objetivo deseable para incrementar la calidad de los servicios, por ejemplo, actuando como informantes clave en los procesos de diseño de estándares de calidad de los servicios. Sin embargo, el trabajo constata la escasez de experiencias de participación y son inexistentes las que consideran específicamente la opinión de los y las jóvenes. La investigación cualitativa realizada pretende llenar este vacío mediante entrevistas a personas jóvenes usuarias de los SSAP de la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia. Los resultados obtenidos muestran como eje de la calidad la atención profesional. Además, los participantes destacan dos dimensiones clave de la calidad: la relación (rasgos personales, habilidades y funciones profesionales) y los servicios (atención y recursos). El trabajo concluye resaltando las aplicaciones de estos resultados en la identificación de estándares de calidad en los Servicios Sociales.

**Palabras clave:** Calidad, estándares, servicios sociales, participación, personas jóvenes usuarias.

### Introducción

Los y las jóvenes han sido y son un colectivo de población de especial atención para los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP) (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007). Los datos sobre el perfil de las personas que utilizan los SSAP indican que la población entre 18 y 35 años representa no menos de una cuarta parte de las personas usuarias. Sin embargo, es escasa la información de que disponemos acerca de su perspectiva sobre dichos servicios que contribuya a mejorar su calidad. Este trabajo pretende aportar información en esta línea, es decir, contribuir a la identificación de estándares de calidad en los SSAP, elaborados a partir de la integración de las perspectivas de agentes diversos, entre los cuales se encuentran las personas jóvenes, en su calidad de colectivo de especial vulnerabilidad objeto de atención por dichos servicios.

(1)  
Trabajo realizado en el marco del Proyecto “Indicadores de calidad en los Servicios Sociales (INCASS)” Ref. CSO2008-04359/SOCI, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional I+D+I (2008-2011). Investigador principal: Víctor M. Giménez Bertomeu.

# 1. Participación de personas usuarias y estándares de calidad en los servicios sociales

## 1.1. La participación de las personas usuarias de los Servicios Sociales

El interés en el punto de vista y la participación e implicación de las personas usuarias en los Servicios Sociales es cíclico, como han destacado Heikkilä y Julkunen (2003). Desde la década de los 70, en el ámbito internacional este interés se ha materializado en diferentes formas de participación en dichos servicios (colectiva/individual, directa/indirecta, etc.) y con finalidades diversas según el país considerado y la modalidad de prestación de los Servicios Sociales (Munday, 2003; Council of Europe, 2007). En la actualidad, el énfasis en las percepciones de los usuarios está justificado por la necesidad de reestructurar los servicios de bienestar y de contar con nuevas formas de garantizar su calidad.

En España, la regulación de los Servicios Sociales pone en evidencia la importancia que, al menos sobre el papel, se concede al principio de participación (Mira-Perceval *et al.*, 2007). Encontramos referencias al mismo no sólo en nuestro texto constitucional (arts. 9.2., 48 y 129.1), sino también en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 1985 o, de forma más específica, en las Leyes autonómicas de Servicios Sociales, con la consideración de principio básico de los Servicios Sociales (Barranco, 1993; Pastor Seller, 2010; Vilà, 2010).

Así, el principio de participación es uno de los que de forma más reiterativa ha sido aludido en el proceso de institucionalización de los Servicios Sociales en nuestro país. En este contexto, la participación de la población hace referencia a que tiene el derecho de participar desde el inicio en los Servicios Sociales (planificación; definición de la calidad; desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos y servicios, etc.). De este modo, la planificación, control y evaluación de los Servicios Sociales ha de recoger las preocupaciones, intereses y prioridades de las personas usuarias, además de las de los profesionales y de los directivos de dichos servicios (Harding y Oldman, 1996; Adams, 1998; Carr, 2004).

Siguiendo los postulados anteriores, se han desarrollado diferentes trabajos nacionales e internacionales para incorporar a los Servicios Sociales la perspectiva de quienes los utilizan:

- En el ámbito internacional, destacan las experiencias llevadas a cabo en el Reino Unido: *Shaping Our Lives* (2003), *Social Care Institute for Excellence* (2007), *Shaping Our Lives et al.* (2007), Beresford y Hasler (2009), Beresford *et al.* (2010) o el novedoso proyecto británico *Experts by experience* (Comission for Social Care Inspection, 2008). También se incluye entre ellos el trabajo de Beresford (2007) sobre el desempeño del Trabajo Social, con un papel destacado en el desarrollo de los Servicios Sociales municipales,
- En el ámbito nacional, los ejemplos son muy escasos (2). El más reciente es el trabajo de la Generalitat de Catalunya para recoger la visión de las personas usuarias de los Servicios Sociales en la planificación de los mismos mediante mecanismos de participación directa o indirecta (Departament d'Acció Social i Ciutadania, 2010a, b).

A pesar de estos esfuerzos, Beresford (2007) destaca que las personas usuarias deben todavía tener un grado de mayor de participación, entre

(2)

El trabajo de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL, 2009) es un ejemplo también, pero no referido exclusivamente a los Servicios Sociales sino al conjunto de servicios públicos, incluidos los del Estado de Bienestar. Así, esta investigación reconoce la necesidad de realizar estudios sectoriales, pues la percepción sobre los servicios públicos varía significativamente según el sector de servicios considerado. Asimismo, es de lamentar que la primera encuesta que se ha hecho en España sobre la percepción de los servicios públicos desde una perspectiva territorial (autonómica y municipal) (AEVAL, 2010) haya omitido los servicios sociales en su conjunto como objeto de análisis, limitándose a las transferencias monetarias de carácter social, competencia de éstos y de otros sistemas de protección (educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.).

otras áreas, en la definición y medición de la calidad. Así, para Moulin (2003), los estándares que contribuyen a la mejora de un servicio deberían estar basados, entre otros aspectos, en el punto de vista de quienes lo utilizan. A este respecto, el *National Institute for Social Work* (1999: 2) destaca que “los usuarios de los servicios y sus cuidadores deben estar implicados en la identificación y desarrollo de estándares y en proporcionar retroalimentación para informar si los estándares están siendo alcanzados”. En consonancia con ello, nuestro trabajo plantea cómo articular de forma operativa la participación de quienes utilizan los Servicios Sociales mediante su contribución a la definición de los estándares de calidad de estos servicios en calidad de informantes-clave.

La necesidad de incorporar la perspectiva de los usuarios en el desarrollo de estándares de calidad en los Servicios reside en que, como afirman Beresford *et al.* (1997), Heikkilä y Julkunen (2003), Carr (2004) y el *Social Care Institute for Excellence* (2007):

- La implicación de los usuarios es tanto una manera de contribuir a definir la calidad como una medida indicador de ésta.
- Las definiciones de calidad que los usuarios de los servicios enfatizan son substancialmente diferentes de las de los profesionales o las de las organizaciones prestadoras. Los usuarios enfatizan como componentes clave de la calidad qué servicios pueden ayudarles a lograr mejoras en sus vidas (el qué) y el modo en la que dichos servicios son prestados (el cómo), es decir, el grado en que la conducta de sus trabajadores contribuye a ayudarles.
- La participación es intrínsecamente beneficiosa para las personas usuarias, pues contribuye a su empoderamiento y a aumentar su seguridad y autoconfianza, así como conduce a una mayor satisfacción y a la mejora de su calidad de vida.
- También es beneficiosa para los servicios mismos, al contribuir a incrementar su eficiencia, a lograr mayor legitimidad y a proveer servicios de mayor calidad.

Del mismo modo que el establecimiento de estándares no es un fin en sí mismo (Adams, 1998), sino un paso, necesario pero no suficiente, en los procesos de gestión de la calidad en los Servicios Sociales, tampoco “la implicación del usuario no es un fin en sí mismo, sino un medio de cambio efectivo tanto en los resultados de los servicios como en la conducta de los trabajadores” (Beresford *et al.*, 1997: 78) y se traduce en percibir a las personas usuarias no sólo como ciudadanos, consumidores o clientes sino también como coproductores de los servicios.

## 1.2. Los estándares de calidad: definición, utilidad y agentes implicados en su definición

La gestión de la calidad supone el desarrollo de procesos de mejora, de carácter sistemático, orientados a satisfacer a los clientes, a los que en los Servicios Sociales se suele denominar “usuario/a” (3), como destacan Guillén y Pérez (2002). Así, una parte de los sistemas de gestión de la calidad están orientados a la evaluación de la satisfacción de las personas usuarias, y entre ellos se encuentran los *sistemas de evaluación por estándares de calidad*, que consideramos de utilidad para su uso en los Servicios Sociales.

(3)

Aunque son varios los términos utilizados para describir la relación entre los servicios sociales y las personas que reciben dichos servicios (McLaughlin, 2009), utilizaremos el término “usuario/a” o “persona usuaria” por ser de uso común en el contexto español.

Los estándares pueden ser definidos como un conjunto de “criterios aprobados y aceptados para medir y evaluar la gestión, provisión y la calidad de los servicios y de sus resultados (...)” (UNICEF-WB, 2003: VII). Entre ellos podemos identificar dos tipos principales de estándares, definidos por Wright and Whittington (1992: 216):

- “Los *estándares mínimos* son un ejemplo o declaración sobre algo aprobados o aceptados respecto a los cuales se mide o se evalúa un nivel de calidad relevante para la actividad. Esta definición proporciona una expectativa clara sobre algo que debe ser alcanzado. La expectativa consiste en alcanzar o superar el estándar. (...) Los estándares mínimos establecen la línea base para la calidad en la provisión del servicio”.
- “Los *estándares de excelencia* son una declaración que define los objetivos acordados para un nivel de excelencia, y describe las habilidades, recursos o resultados requeridos para alcanzar el nivel de excelencia en términos que pueden ser utilizados para medir el logro. Esta definición destaca una “buena práctica” y proporciona objetivos elevados hacia los que trabajar. Los estándares de buenas prácticas o excelencia van más allá de lo que es probable lograr en la práctica cotidiana. (...) Son más metas hacia las que trabajar que un umbral que ha de ser alcanzado”.

El término “estándar” también puede ser utilizado con una doble perspectiva (Fernández del Valle, 1999): por un lado, como “modelo de práctica operativa deseable” o proceso de intervención más adecuado, mediante la definición de “buenas prácticas” que sirven de referencia para evaluar mediante la comparación; por otro lado, como un conjunto de criterios para evaluar la calidad de un servicio, mediante el desarrollo de sistemas de evaluación de programas y prestaciones. En ambos casos, la definición y establecimiento de los estándares requieren procesos de estudio e investigación que verifiquen y reconozcan la validez de los estándares que se desea aplicar, en definitiva, la determinación de los marcos conceptuales sobre el servicio, su programa y prestaciones, etc.

Los estándares se formulan a partir “de la política, la legislación y la regulación gubernamentales (...), y del conocimiento actual derivado de la investigación y de la buena práctica” (UNICEF-WB, 2003: 16). Así, los estándares se convierten en una promesa dada por la administración central, la administración local o un proveedor de un servicio para asegurar un nivel específico de calidad en la provisión del servicio, que debe de estar previsto en la planificación del mismo.

Respecto a los objetivos y utilidad de los estándares, su consideración en la planificación de un servicio y en el desarrollo del mismo proporcionan (Moulin, 2003; UNICEF-WB, 2003; Smyth *et al.*, 1999):

- Una base para promover y proteger los derechos de los usuarios, ya que explicitan la posición de la organización respecto a las demandas de los usuarios y de otros grupos de interés.
- El nivel de logro que debe ser alcanzado.
- Un nivel de partida para la identificación de las tareas prioritarias a desarrollar, entre otros, comunicando al personal cuáles son las áreas o tareas importantes.

- Una base para un enfoque transparente y equitativo para evaluar la calidad.
- El empoderamiento de los usuarios de los servicios y sus cuidadores a los que proporcionan una base para juzgar sus derechos y si los servicios que reciben son suficientemente buenos.
- Ayuda a las administraciones y a los proveedores del servicio a identificar y gestionar las principales discrepancias entre la provisión del servicio y las políticas adoptadas.
- Una base para la recogida sistemática de datos.
- Una clara indicación a los proveedores sobre los requisitos de los servicios.
- Un conjunto de medidas respecto a las cuales los trabajadores pueden juzgar su propia práctica.
- Una herramienta para los directivos con la que examinar la práctica e identificar el trabajo competente así como el trabajo en el que existen lagunas.
- Una base y prioridades para el desarrollo y formación del personal.

Los agentes implicados en su definición deben ser las personas usuarias de los servicios, los trabajadores individuales, los líderes de los equipos y la organización (Smyth *et al.*, 1999). Estos cuatro son los componentes esenciales para un sistema de garantía de calidad eficaz en el desarrollo de la intervención social desde los Servicios Sociales. Sin embargo, Smyth *et al.* (1999) indican que es inevitable que existan tensiones para conciliar los objetivos de la organización, la profesión, el trabajador individual y los usuarios del servicio. Así, apuntan que los estándares deberían ser desarrollados para dirigirse hacia las prioridades de las personas usuarias del servicio y para conciliar los diferentes intereses de la organización y el trabajador manteniendo la integridad de la profesión. Los estándares no eliminan las tensiones pero proporcionan una estructura que facilita y guía la toma de decisiones y asegura una comprensión mutua de las responsabilidades profesionales y directivas.

### **1.3. Experiencias de participación de las personas usuarias en el diseño de estándares de calidad en los Servicios Sociales**

En primer lugar, se ha de destacar que las experiencias que se detallan a continuación han considerado de forma homogénea a las personas usuarias, sin diferenciar las aportaciones de los y las jóvenes de las del resto de personas usuarias. De ahí, que no podamos mostrar experiencias ni resultados específicos relativos a este colectivo ni tampoco podamos comparar sino tomar como referencia al conjunto de población usuaria de los Servicios Sociales.

En el ámbito internacional se han desarrollado trabajos, aunque escasos, que han contado con la participación de usuarios en la identificación de estándares de calidad para los Servicios Sociales. Entre ellos podemos destacar los trabajos de Harding y Beresford (1996), Rosen y Simmons (2001) y los de los *General Social Care Councils* británicos (GSCC, 2004). Los tres se realizan al amparo de los cambios en la legislación y las políticas sociales para dar una mayor independencia y control sobre sus propias vidas



a los usuarios de los servicios, y hacerlos más partícipes en la toma de decisiones sobre la atención social.

El trabajo realizado por Harding y Beresford (1996) forma parte de un estudio más amplio sobre estándares realizado para el Department of Health denominado *Developing Standards of Conduct and Practice for Social Services* y llevado a cabo por el National Institute for Social Work entre 1994 y 1995. El objetivo del estudio fue conocer lo que los usuarios de los Servicios Sociales y sus cuidadores valoran en sus contactos con los trabajadores de dichos servicios, a partir de la participación de una amplia y heterogénea representación de organizaciones voluntarias y de usuarios. Entre otros, los resultados de la investigación identifican tres áreas clave de la interacción entre los proveedores y los receptores de los Servicios Sociales, así como los aspectos que los usuarios más valoran en ellas: la calidad de las relaciones, la calidad de las habilidades y la calidad de los servicios.

El trabajo de Rosen y Simmons (2001) recoge los principales resultados del proyecto *Implementation of Standards Programme*, llevado a cabo por el NISW con el apoyo del Departamento de Salud, Servicios Sociales y Salud Pública norirlandés. Los principales objetivos del trabajo se centraron en los siguientes aspectos: cómo los estándares pueden ser integrales e incorporados a la práctica; cómo compartir ejemplos de buena práctica; cómo contribuir mayor a establecer mayor coherencia en la práctica en Irlanda del Norte; y contribuir al desarrollo de una práctica y un gobierno responsables en la atención social. Entre sus principales resultados, destacamos que: sintetiza el para qué y el cómo utilizar los estándares, haciendo referencia a cómo empezar, cómo implicar mejor a los usuarios, cómo utilizar estándares nacionales en un contexto local y cómo trabajar con diferentes grupos profesionales; e identifica las características clave de los estándares, los elementos que facilitaban su desarrollo y las precauciones a tener en cuenta.

Por último, los estándares de los *General Social Care Councils* británicos (GSCC, 2004) es la primera vez que son establecidos en el conjunto del Reino Unido, constituyen un paso clave en la introducción de un sistema regulador de la atención social en el conjunto del Reino Unido y forman parte de la obligación de los cuatro General Social Care Councils británicos de desarrollar códigos de práctica y trabajar juntos para su implantación en los servicios de atención social. Al desarrollo de estos estándares contribuyeron profesionales, proveedores de servicios, usuarios y sus cuidadores y representantes de las asociaciones profesionales, sindicatos y de los organismos legislativos. Los resultados de este trabajo son dos códigos que fueron adoptados simultáneamente por los cuatro *Social Care Councils* del Reino Unido en 2002 (*General Social Care Council in England, the Care Council for Wales, the Northern Ireland Social Care Council and the Scottish Social Services Council*): el Código de Práctica para Empleadores de Trabajadores de la Atención Social recoge las responsabilidades de los empleadores en la regulación de estos trabajadores, en aras de proteger y promover los intereses de los usuarios; y el Código de Práctica para Trabajadores de la Atención Social es una lista de afirmaciones que describen los estándares de conducta y práctica profesional requeridos en el trabajo cotidiano de estos trabajadores. Para los usuarios o la población en general los códigos ayudan a comprender cómo un trabajador de la atención social se ha de comportar y cómo los empleadores deberían apoyar a sus

trabajadores para que hagan su trabajo adecuadamente. Asimismo, los dos códigos intentan reflejar las buenas prácticas existentes y anticipan lo que trabajadores y empleadores reconocerán como estándares compartidos a los que aspiran.

En el ámbito nacional, Medina (2000) destaca la escasa producción científica sobre estándares en el campo de los Servicios Sociales, todavía más escasos, si se considera si éstos cuentan con la participación de las personas usuarias. Es cierto que en el ámbito español se están desarrollando interesantes iniciativas, como los trabajos sobre indicadores de calidad para servicios de diversos ámbitos (salud mental, atención a personas seropositivas, drogodependencias), publicados en la Colección *Indicadors del Departament d'Acció Social i Ciutadania de la Generalitat de Catalunya* (por ejemplo, Hilarión, 2009), pero no cuentan todavía con la participación de los usuarios, sino que los indicadores han sido definidos por profesionales.

El proyecto “Indicadores de calidad en los Servicios Sociales (INCASS)”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Plan Nacional I+D+I 2008-2011), pretende suplir este vacío contribuyendo al establecimiento de sistemas de indicadores de calidad, con base en la definición de los estándares de calidad en los SSAP, prestados por la Administración local, desde la perspectiva integrada de los empleadores, los profesionales y, especialmente, las personas usuarias de dichos servicios. Se adopta esta perspectiva con base en las conclusiones del informe “Quality in Social Public Services” de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, publicado en 2001; las conclusiones del informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2007) “Los Servicios Sociales de Atención Primaria ante el cambio social”; los requerimientos en esta dirección que comienzan a introducir las normas jurídicas que regulan los Servicios Sociales, destacando entre ellas la única de rango nacional por el momento, la Ley 39/2006; por último, la iniciativa de la Comisión Europea que trabaja desde 2007 en la elaboración de un Marco de Calidad para los Servicios Sociales de interés general de carácter voluntario. Estos referentes constatan que, aunque se ha progresado en la mejora de la calidad de los servicios, es necesario perfeccionar las iniciativas desarrolladas o implantar otras nuevas: objetivando y evaluando la calidad de los Servicios Sociales; en el marco de sistemas de calidad nacionales o regionales, pero flexibles, adaptables y relevantes para las necesidades locales y para permitir su aplicabilidad local; y con participación de todos los interesados en el proceso de definir y concretar la calidad y sus indicadores (empleadores, empleados y usuarios), pero con especial énfasis en la participación de los usuarios y del personal.

Así, los objetivos del proyecto son: identificar buenas prácticas actuales de profesionales y empleadores de los Servicios Sociales Generales; conocer las diferentes percepciones que usuarios, empleados y empleadores tienen acerca de los estándares de calidad necesarios en los Servicios Sociales, relativos a la práctica de sus profesionales y de los empleadores de dichos servicios; y, por último, conocer los estándares básicos de calidad de la actividad de los profesionales y de los empleadores de los Servicios Sociales Generales necesarios, desde el punto de vista tanto de los usuarios, como de empleadores y profesionales de esos servicios.

## 2. La percepción de la calidad de las personas jóvenes usuarias de los servicios sociales

### 2.1. Metodología

Los resultados que presentamos forman parte de la investigación más amplia antes mencionada, de corte cualitativo y con finalidad exploratoria y descriptiva, cuyo ámbito de estudio son los SSAP locales (servicios, programas, prestaciones y/o equipamientos regulados en el Plan Concertado) de tres Comunidades Autónomas (Madrid, Valencia y Murcia). Las técnicas de recogida de datos utilizadas son el grupo de discusión y la entrevista en profundidad, siendo los participantes no sólo los usuarios, sino también profesionales y directivos de los servicios mencionados. En este artículo se muestra un avance de resultados de la investigación que recoge la información obtenida en las entrevistas a personas jóvenes usuarias de la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

La recogida de datos se realizó entre enero y mayo de 2011 a través de entrevistas en profundidad en municipios de las Comunidades Autónomas mencionadas diferenciados según su tamaño (municipios de menos de 20.000 habitantes, de 20.000 a 50.000, de 50.000 a 100.000 y de más de 100.000).

En relación con el análisis de los datos, se previó la codificación y análisis del contenido de los discursos de los grupos mediante un sistema apriorístico de categorías y subcategorías elaborado a partir de los modelos de calidad que sirven de referencia a este proyecto (Modelo EFQM, Modelo CAF, Modelo EVAM, Modelo de Control de la Calidad Asistencial, Modelo Ciudadanía). Sin embargo, el contacto con los discursos de las personas que utilizan los Servicios Sociales mostró que era más adecuada una estrategia inductiva que, partiendo de los datos, revelara su estructura interna.

### 2.2. Participantes

Los participantes fueron personas jóvenes, entre los 18 y los 35 años, usuarias de los SSAP locales de dos Comunidades Autónomas (Comunidad Valenciana y Región de Murcia), que reunían los siguientes requisitos:

- Condición de usuario/a. Se entiende por tal las personas que hubieran utilizado alguna de las prestaciones básicas de los SSAP reguladas y financiadas por el Plan Concertado (Información y orientación, Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, Alojamiento alternativo, Prevención e Inserción, Prestaciones económicas, Fomento de la solidaridad y cooperación social), con la denominación que adoptaran en la entidad local prestadora de los Servicios Sociales, fueran los beneficiarios finales de dichas prestaciones o personas que hubieran hecho de sus interlocutores (familia, cuidador, etc.).
- Tiempo de contacto con los profesionales de los Servicios Sociales. Se requirió que hubieran tenido un tiempo de relación suficiente con los profesionales objeto de nuestro estudio (trabajadores sociales, psicólogos o educadores sociales). Entendimos por “tiempo de relación suficiente” un tiempo de 1 año de relación regular o alrededor de 10-12 contactos no puntuales (entrevistas, visitas a domicilio, etc., excluidos los telefónicos).

- Sector de población de pertenencia. Preferentemente, personas usuarias pertenecientes a alguno o varios de los siguiente colectivos con problemáticas específicas, objeto de actuación de los Servicios Sociales: familias o personas con dificultades de inserción socioeconómica, familias con menores en riesgo; personas dependientes y/o con discapacidades y/o con enfermedades mentales; familias o personas extranjeras, inmigrantes o refugiadas; minorías étnicas; personas mayores; jóvenes, mujeres. Para este trabajo, mostramos los resultados parciales referidos a personas jóvenes de cualquier sector de población de los mencionados.

Para la selección de participantes se combinaron los dos criterios previstos en el proyecto de investigación. Como resultado, se escogieron los siguientes participantes jóvenes:

Tabla 1. **Criterios de selección de participantes**

	Tamaño del municipio (nº de habitantes)				Total	
	Menos de 20.000	De 20.000 a 50.000	De 50.000 a 100.000	Más de 100.000		
Sector de población	Familias o personas con dificultades de inserción socioeconómica	1	1	0	1	3
	Familias con menores en riesgo	2	0	1	0	3
	Personas dependientes y/o con discapacidades y/o con enf. mentales	0	0	0	0	0
	Familias o personas extranjeras, inmigrantes o refugiadas, minorías étnicas	2	0	0	0	2
	Personas mayores	0	0	0	0	0
	Jóvenes	1	1	1	1	4
	Mujeres	0	1	0	1	2
	Total	6	3	2	3	14

Las principales características de los participantes fueron las siguientes:

Tabla 2. **Características de los participantes**

		n	%
Sexo	Mujer	12	14,3
	Hombre	2	85,7
	Total	14	100,0
Edad	Menos de 25 años	3	21,4
	De 25 a 29 años	6	42,9
	De 30 a 34 años	5	35,7
	Total	14	100,0
Tiempo de contacto con SS.SS.	Menos de 1 año	0	0,0
	De 1 a 2 años	7	50,0
	De 3 a 4 años	1	7,1
	Más de 4 años	6	42,9
	Total	14	100,0
Tipo de prestación y/o equipamiento utilizado	Información y orientación	14	29,2
	Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio	8	16,7
	Alojamiento alternativo	0	0,0
	Prevención e inserción	13	27,1
	Prestaciones económicas	13	27,1
	Fomento de la solidaridad y cooperación social	0	0,0
	Total	48	100,0

La edad media de los participantes fue de 27.6 años (DT=4.22; Rango=19-33) y el tiempo medio de duración del contacto con los SSAP de 4.8 años (DT=3.55; Rango=1.25-12).

### 2.3. Resultados

La estrategia inductiva utilizada para el análisis permitió identificar las siguientes áreas o ámbitos en el discurso de las personas entrevistadas cuando hablaban sobre la calidad en los Servicios Sociales: definición de calidad, calidad de la relación y calidad de los servicios.

#### 2.3.1. Definición de la calidad en los Servicios Sociales

Los participantes definen como principal componente de la calidad en los Servicios Sociales la calidad de la atención profesional recibida. Esta dimensión de la calidad destaca sustancialmente respecto al resto de elementos que a su juicio integran el concepto de calidad, hasta convertirse en la dimensión esencial de la calidad en estos servicios.

*(...) no sé, la forma en que se ha comportado ella con nosotros, siempre ha sido amable, siempre nos ha ayudado de la mejor forma que ella ha podido estar a la mano de ella, siempre ha sido con una sonrisa en la cara, nunca ha sido con una mala cara, y no puedo decir más porque la verdad es que siempre ha estado bien, nunca me he quejado, siempre ha estado bien, pendiente (...)* (EP-MU-U-04)

*(...) Empezando por la persona que me atiende en ese momento cuando vengo yo aquí a solicitar algo, la persona que me atiende,*

*la de atención a los servicios sociales, la persona que está ahí detrás de la mesa que te atiende, pues el trato de esa persona, el que sepa... Por ejemplo, yo vengo aquí, la asistente social que a mí me atiende sabe de mi vida, desde el día en que yo llego sabe de mi situación mucho más que otras personas. Yo entro, me siento y el que yo empiece a hablarle de algo, ella sabe por dónde voy... Y el cómo te escucha, el cómo te orientan, para mí eso es importante, lo hacen muy bien.(...) (EP-CV-U-02)*

En relación con esta dimensión clave, con carácter general, las personas jóvenes usuarias hacen referencia al buen trato que reciben por parte de los profesionales. Se sienten bien atendidos y esto se refleja en sus discursos.

*Pues para mí es eso, que vengas, que si tienes... dices pues "mira, yo vengo por ejemplo a una ayuda de alimentación", si la chica te atiende bien y dice: "Oye, pues tienes que dar estos papeles, esto allí". Un trato bien, no sea la persona que digan: "Uy, pues si que es que por esto tienes pega y más posibilidades que no", "Hasta que no te venga denegado, tú por echar los papeles no pierdes nada". Entonces en ese sentido sí que veo yo que son amables, te atienden bien, cuando te atienden te dicen: "Uy, pues mira, te lo han denegado, inténtalo otra vez de nuevo o recurras la ayuda, no a esto". Y en ese sentido yo lo veo bien.(EP-CV-U-14)*

*El trato es bueno porque tú hablas con ellos y te tratan bien, te explican todo; claro, ellos son asistentes, tampoco mandan de todo. Ellos te hacen pues... tú quieres ayuda, te la rellenan y ellas la echan y si te la dan, bien; y si no pues lo intentan, te ayudan. Eso sí porque a mí me han concedido las ayudas, la del alquiler me han concedido y la de mi hermano porque es aparte. (EP-CV-U-18)*

*(...) Empezando por la persona que me atiende en ese momento cuando vengo yo aquí a solicitar algo, la persona que me atiende, la de atención a los servicios sociales, la persona que está ahí detrás de la mesa que te atiende, pues el trato de esa persona, el que sepa... Por ejemplo, yo vengo aquí, la asistente social que a mí me atiende sabe de mi vida, desde el día en que yo llego sabe de mi situación mucho más que otras personas. Yo entro, me siento y el que yo empiece a hablarle de algo, ella sabe por dónde voy... Y el cómo te escucha, el cómo te orientan, para mí eso es importante, lo hacen muy bien. Pero desde mi punto de vista olé por ellos. (EP-CV-U-02)*

### 2.3.2. Calidad en la relación

Cuando se pide a los participantes que concreten el "buen trato" o la "buena atención" antes mencionada, éstos hacen referencia a tres elementos: las características, rasgos o cualidades personales; las habilidades profesionales y las funciones profesionales.

#### 2.3.2.1. Cualidades personales de los profesionales

Por un lado, aparece en escena la importancia de las características personales de los profesionales para garantizar la calidad de los servicios. Los gestos de cortesía, la amabilidad y la simpatía de los profesionales de referencia son los rasgos que más se destacan.

*¿Para mí qué es una buena atención? A ver cómo lo explico, una buena atención... no sé, la forma en que se ha comportado ella con nosotros, siempre ha sido amable, siempre nos ha ayudado de la mejor forma que ella ha podido estar a la mano de ella, siempre ha sido con una sonrisa en la cara, nunca ha sido con una mala cara, y no puedo decir más porque la verdad es que siempre ha estado bien, nunca me he quejado, siempre ha estado bien, pendiente (...)* (EP-CV-U-01)

*Pues la simpatía que siempre tiene ella, aunque esté muy liada, pues ella siempre con una sonrisa en la cara, un buen gesto. Esas cosas son una buena atención..., yo nunca..., aparte que yo he venido..., siempre que estás esperando la gente que sale, pues sale contenta, no sé, siempre me he fijado en eso porque ella “bueno, chao, cuídate, te espero aquí tal día” y la gente que se va, pues se va contenta, igual que ella pues siempre (ininteligible) a alguien con una sonrisa en la cara, nunca, nunca la he visto de mala manera. Pues no sé, me parece una señora, muy, muy atenta, muy simpática.* (EP-MU-U-04)

*A ver, yo recuerdo ese primer contacto bueno, porque lo primero que fue muy simpática, lo segundo que intentó ayudar en todo lo que pudo, y ayudó, porque ayudar ayudó, pero como los chiquillos de hoy en día somos unos “cabeza-locas” por mucho que te intenten ayudar, luego te das cuenta de que te estaban intentando ayudar. Entonces ahora cuando lo piensas tienes recuerdo bueno, pero cuando lo pensabas allí era recuerdo malo* (EP-CV-U-24)

### 2.3.2.2. Habilidades profesionales

Por otro lado, se hace referencia a grupo de elementos que podríamos denominar “habilidades profesionales”. Entre ellas la empatía y la comprensión como también rasgos señalados. Los jóvenes usuarios valoran positivamente que el profesional haga el esfuerzo de ponerse en su lugar y comprenda qué le está sucediendo.

*(...) que él intenta ponerse en el lugar de las personas, ¿no?, eso es lo que me da a entender a mí, que él se pone en lugar de las personas y que a lo mejor quiere hacer más pero no puede y se queda ahí como diciendo “ostras, me gustaría ayudarla más pero no puedo.* (EP-CV-U-18)

*Pues lo entiende, que yo qué sé, que entiende que lo estoy pasando mal, que tengo dos niñas, que tengo al marido en la cárcel, entonces yo creo que dirá “pues vale, que la chica se enfade, está pasando una mala racha, está enfadada pues déjala que se desahogue, si así se desahoga y la paga ella conmigo así pues... yo mientras no que me diga nada más...” Porque, claro, todo tiene un límite, yo creo que él pensará eso, porque la verdad que no me dijo nada, yo me enfadé un poco con él, me puse mal carácter con él y él no me dijo nada ni nada, ni me ha vuelto a decir nunca nada y el trato ha sido a lo mejor incluso mejor que antes.* (EP-CV-U-18)

La equidad en el trato por parte del profesional es otra de las habilidades profesionales que se manifiesta en los discursos. Además, los usuarios

valoran el trato personalizado y destacan la importancia de disponer del tiempo suficiente para la atención que necesitan. En particular, las personas jóvenes inmigrantes se muestran sorprendidas por esto y manifiestan no estar acostumbradas al trato igualitario e individualizado.

*Muy bien, me tratan como... no sé, como persona de verdad, que hablan bien y cómo se llama, la entrada, escuchan lo que digo, dar tiempo para lo que puedo decir, es todo eso, sí, sí. Ellas dan el tiempo que yo necesito para hablar, hasta que yo digo "ya, ya no tengo nada más", ¿me entiendes? Eso, sí, yo me acuerdo de verdad. (...) Sí, claro, no es como cualquier cosa con una extranjera, no le importa, no están diferencia; a ver, es al contrario, todo contrario, de verdad; no sí yo una extranjera no me das ningún tiempo ni me importa nada; no, es al contrario, de verdad, sí. Para la ayuda de ellos estoy bien, estoy ahora con mis niños, tengo cuatro niños y ahora sola a mi casa, sí. Y no quieren, no quieren bajar la cabeza, yo; ellas, por la (nombre del profesional), yo hablo con (nombre del profesional) más que... yo con ella, yo hablo con ella, y (nombre del profesional), y todas lo mismo, esta chica rubia y todo, de verdad, tratan muy, muy bien conmigo, sí. Y lo que es más importante, le dan tiempo para escuchar y para lo que quiero, para... Eso es muy importante, para cualquier persona me parece. (EP-CV-U-16).*

*Pues en qué sentido, pues ayudarte a hacerte las cosas. Bueno, las cosas, a ver cómo digamos o..., las hojas que necesitas para presentar. Te explican todo muy bien, porque normalmente siendo extranjero hay personas que no comprenden muy bien todo, el idioma y todo eso. Y teléfonos útiles también los encontré aquí, que hay sitios que necesitaba ir y a ver cómo los encuentras también. Y yo qué sé (...). Pues como le he dicho muy bien, porque, a ver, no me esperaba que me atiendan tan bien, porque ya le dije, yo sé que es el trabajo que tiene que hacer, lo único que no me esperaba que me escuche con tanta comprensión y que sea tan..., ¿comprendes? (EP-CV-U-11)*

La escucha activa se destaca en los discursos como parte esencial del inicio y desarrollo de la relación profesional.

*(...) ellas vienen, ellas escuchan tu caso, te tienen tus papeles y tienes la opción de aprobar, pues te lo aprueban y si no, pues te dice "oye, vuélvelo a intentar o vete a ese sitio que te puedan ayudar". (EP-CV-U-14).*

*Escucharme, escucharme, escucharme, y explicarme las cosas como son, cómo tengo que actuar yo en ese momento, porque a lo mejor yo he sido una persona que he pasado mucho también de la gente, que no vivo de la gente, que yo vivo de mí misma y la gente no me importa. Pero claro, me da consejos, entonces los consejos te los dan, tú los coges o los dejas, entonces ahí me han ayudado muchísimo. Y más de "(nombre del usuario), cuando necesites esto vienes y lo pides y ya está". Porque el otro día mismo para (nombre de familiar) una revisión que tenía le dije "es que no lo he podido llevar y tengo que llamar por teléfono a la Fe para que me den cita nueva", y me dijo "(nombre del usuario), sabes que estamos allí para lo que sea, te hace falta, vienes,*



*“(nombre de profesional), necesito llamar urgentemente a la Fe” y te dejamos llamar”. (EP-CV-U-20)*

*Pues aquí sí que los he hablado y me han respondido bien y me ha escuchado qué era lo que necesitaba, que a veces es lo que uno necesita, cuando está en apuros, cuando uno siente que ya no puede más pero bueno, que yo... estoy un poco introvertida, ¿comprendes?, no soy una persona que se saca todo, pero cuando me siento agobiada, entonces sí que hablo. Aquí sí que estuvo bien, siempre me han escuchado cuando he necesitado. (...) (EP-CV-U-11)*

Los jóvenes entrevistados valoran positivamente que el profesional mantenga contacto con ellos y que muestre interés por la persona, aunque este contacto tenga un carácter menos formal.

*(...) y que estén allí, y apoyándote día a día y te preguntan cada día, y cómo vas, eso es calidad para mí. (EP-CV-U-02)*

*(...) o sea que yo veo que ella está interesada conmigo, que a la hora que sale algo ya está, “(nombre de usuario) esto, (nombre de usuario) lo otro” (...). (EP-CV-U-01)*

### 2.3.2.3. Funciones profesionales

En relación con las funciones profesionales, la orientación sobre qué hacer y cómo hacer es uno de los rasgos de la acción profesional más señalados en los discursos. Así mismo, los jóvenes valoran positivamente la derivación adecuada, es decir, que se les remita, cuando proceda, hacia el lugar adecuado donde satisfacer sus necesidades o ejercer sus derechos.

*(...) yo cuando tengo alguna opinión o me pasa algo voy a mí (nombre del profesional), la educadora y le digo: “¿Qué tengo que hacer para esto y esto?”; y ella me dice: “Pues ves a tal sitio”. O sea más o menos para que me oriente porque yo no sé dónde ir y ella me dices pues ves aquí o ves allí y yo veo. (EP-CV-U-14)*

*Pues muy bueno, porque me han aconsejado, a veces me han..., como si fueran mis padres, sí, una cosa así, una cosa así. Sí, y no sé, y mucha ayuda que he tenido con ellos, que si no hubiera sido por ellos, pues quizás estaría yo perdida, es verdad, porque nada más con..., por sacar a mi hijo adelante, luchando yo, y con ayuda de ellos, pues porque si no llega a ser por ellos, ya digo que no sé dónde estaríamos... Muchas cosas que me han pasado, sí. (EP-MU-U-14)*

*La actitud muy bien, muy bien, tanto dentro como fuera de..., o sea, como cuando estás en el mostrador preguntando por alguna información pues me han atendido muy bien, y adentro con la asistente social pues muy bien, muy bien, o sea, un trato muy bueno, te explican muy bien lo que tienes que hacer y si no tienes que hacer, si no tienes más nada que hacer, pues también te lo dice: “mira, no puedes hacerlo, no tienes más nada que hacer, tienes que ir a otro sitio”. Incluso hasta me ha venido a veces bien porque me han dicho: “oye mira, si puedes ir a otro lado a pedir esta ayuda también, solamente necesitas estos papeles”. En ese aspecto muy bien, muy bien. (EP-CV-U-12)*

El asesoramiento también aparece en las entrevistas como un rasgo distintivo de la atención profesional valorado positivamente. Los jóvenes destacan la importancia de recibir guía y consejo de los profesionales de referencia.

*(...) para mí ha sido como una consejera. Ella ha ayudado mucho a mi madre y nos ha ayudado mucho a nosotros. (EP-CV-U-02)*

*(...) oye, cuando necesito ayuda pues me ayudan, como yo estoy sola aquí. Cuando no tengo con quien hablar pues voy allí y le cuento, oye, mis problemas; o “oye, mira me pasa esto, ¿dónde tengo que ir?”(...) (EP-CV-U-14)*

*Y el asesoramiento también, porque mira, he venido aquí, a lo mejor yo hay cosas que no las conoces, ¿no?, y entonces te dice: “pues tienes que ir en tal sitio”. Así te vas, eso es lo que tienes que hacer. (EP-CV-U-11)*

*(...) me leen todo, además cuando vine para firmar para esto, (nombre del profesional) me lo estuvo explicando: “es para esto, lo otro”. Sí, cualquier papel que mandan para mis hijos, autorización o algo, me la leen para que si yo quiero firmarla... Todo, sí, sí. (EP-CV-U-08)*

La protección y la ayuda que ofrece el profesional se concreta en el apoyo que manifiestan sentir las personas jóvenes usuarias. En algunas situaciones este apoyo ha sido clave para poder enfrentar cambios individuales y/o familiares.

*Sí, sí, de verdad. Empuja para hacer más fuerte, más... ella me enseña el línea o la carretera, no sé qué, para yo seguir con ella, para hacer más. De verdad yo estoy ahora mejor que mucha... de verdad. Antes yo he venido aquí y cerrada la casa, mi marido me pega y todo, pues ocho años... hasta que yo harta ya. He venido aquí y ella me ayuda, me da un empujoncito como se llama, no sé. Para... si ella me ayuda mucho de verdad, (nombre del profesional), de verdad, de verdad. (EP-CV-U-16)*

*(...) pues siempre me ha dicho: “cuando quieras, vienes, te ayudamos, hablamos con tu hija o si necesitas algo”, pues siempre me ha apoyado en ese aspecto. Me ha parecido muy bien. (EP-CV-U-12)*

*He venido llorando, muy mal, de verdad, no sé nada; no sé nada, nada, dónde ir, qué hacer. Ella, de verdad, me apoya mucho y me ayuda mucho a dónde vas, cómo hacer. Sí, muy mal, una autoestima muy bajita, y ahora mejor, y hacemos también aquí una... talleres de autoestima con una psicóloga (ininteligible), y venimos todos los días que van... cuando le toca venimos aquí, de verdad, y muy contentos y salimos más... de verdad, sí, que de verdad sí. (EP-CV-U-16)*

Por último, los jóvenes valoran como positivo el trabajo de los profesionales ante la denegación de los recursos, cuando les facilitan información sobre los motivos de la denegación y sobre la posibilidad de recurrir.

*Porque a ver, tú vas a pedir una ayuda y hay gente que te pone muchas pegas, te pone muy de esto... y en tema de papeles o te trata mal, porque eso se da en muchos sitios, me ha pasado; pero*

*ellas no, ellas vienen, ellas escuchan tu caso, te tienen tus papeles y tienes la opción de aprobar, pues te lo aprueban y si no, pues te dice "oye, vuélvelo a intentar o vete a ese sitio que te puedan ayudar". (EP-CV-U-14).*

### 2.3.3. Calidad en los servicios

Uno de los primeros componentes que aflora en los discursos en relación con la calidad en los servicios es la continuidad de la atención y de los profesionales. Los contactos profesionales-usuarios se producen de manera periódica, bien a propuesta del joven que la solicita, bien sea con el seguimiento que establecen en la relación profesional-usuario.

*Aquí cada, cada miércoles aquí; y cuando necesito aquí algo yo lo cojo una cita con (nombre del profesional) y lo cojo, cuando necesito algo, sí. (EP-CV-U-16)*

*(...) yo tuve una vez un problema en el colegio, y pues había una profesora que yo no concordaba con ella, yo me tenía no sé si manía, porque yo no sé si los profesores vienen a tener manía en un momento con un alumno, pero yo sí sé que en ese momento se ensañó conmigo, incluso porque yo, vamos a ver, tenía un bolígrafo, no tenía un aspecto natural, tenía un aspecto como si fuera una navaja, entonces yo la saqué en el colegio y una chica se asustó, y entonces le había dicho exactamente a esa profesora que yo se lo había sacado una navaja, y ella me acusó de "gentuza", diciendo que iba a llamar a la policía, que yo no podía estar allí, cosa que luego otros profesores no me dijeron. Todos estaban en contra mía, y aparte de mi madre, ella fue la que fue al colegio, dio la cara por mí, dijo que yo era un buen chico, que eso no podía ser, que una profesora no podía tratar a un alumno así y que eso lo iba a llevar a los asuntos sociales, entonces aparte de lo que ella hace me gustó ese gesto que ella tuvo conmigo, al ir al colegio a defenderme, a decir que yo era un buen chico y que eso no podía ser. No sé, ese gesto por su parte me gustó mucho y no me lo esperaba, aparte que ella se enteró porque mi madre estaba muy preocupada y me dijo..., ella pensó que me iban a botar del colegio, y mi madre vino..., fue en ayuda de que no me botaran del colegio, pero nunca pensé que ella iba a salir en mi defensa. Pues eso. (EP-MU-U-04)*

*(...) Y otro caso es lo de las niñas, o sea, he venido por las niñas, que la mayor me ha dado algunos problemas de irse de casa y todo eso, pero me lo ha solucionado, han hablado con ella, y siempre están pendientes, siempre me preguntan, siempre si está estudiando, si en casa está bien conmigo, en esta parte está muy bien, siempre están pendientes de las niñas y todo eso. (EP-CV-U-12)*

Los usuarios manifiestan sus temores ante la pérdida del profesional de referencia y prefieren no tener que comenzar desde el principio con otro profesional.

*¿A mí que no pasara? Que me la quitaran.(...) Sí, a la profesional que tengo (EP-CV-U-24)*

*Yo no cambiaría nada. Ahora que yo nada más que quiero trabajar, a lo mejor soy un poco egoísta, con (nombre del profesional) y con (nombre del profesional), pero porque también saben ya todo mi caso, saben cómo tratarme, y yo sé cómo..., que ya nos conocemos más, que a lo mejor si ahora me dicen: "tienes que irte con otra trabajadora social", no me haría mucha gracia la verdad, porque es empezar otra vez de nuevo y todo, hasta que ya me conociera, supiera todo. (EP-CV-U-08)*

Así mismo, ante las bajas y/o permisos laborales de los profesionales se genera desconcierto y, en algunos casos, se paraliza la atención puesto que no existe ningún profesional que los sustituya.

*A mí por lo general me han ayudado en todo, en todos mis aspectos, y en el aspecto de la ayuda económica lo único los papeles que..., los papeles que tengo que sacar tantos papeles que bueno, te vuelves loca. Y bueno, en el aspecto de que a veces que bueno, se enferma y uno tiene que traer los papeles, pues no ponen a alguien... ¿cómo se puede decir?, para que sustituya a esa persona el día que a uno le han mandado llamar, ¿no? Le mandan a uno para atrás para su casa y en una semana, quince días o hasta que la persona que está enferma o los servicios sociales en este caso no venga, uno no puede venir a exponer el caso, eso me parece un poco mal, ¿no?, porque si uno lo necesita, pues por lo menos pongan a alguien de reemplazo en ese aspecto, es lo único que tengo que decir en ese aspecto. (EP-CV-U-12)*

En algunos casos se produce la pérdida definitiva del profesional de referencia y del servicio por extinción del mismo. En estos casos el desconcierto es todavía mayor puesto que se interrumpe el programa y/o servicio.

*Lo primero que he solicitado es psicología, pues lo que es apoyo psicológico, había una psicóloga la cual al día de hoy no hay porque ya, eso es que, digamos que la han suprimido. Hace falta. Para mí, yo lo he notado muchísimo porque el tiempo que he estado con ella y luego al no estar pues esa persona apoyándome, pues claro. Es un apoyo. Yo estoy aquí sola, no tengo familia, no tengo a nadie, con mis hijos y claro era un apoyo para mí. (...)Sí porque a finales de año cuando ya le tenían que renovar el contrato a la chica, porque era una chica, claro no le renovaron y claro, ella lo que nos dijo a nosotros que éramos su, sus pacientes, nos dijo que nos llamaba, pero claro ya al no renovarle no, no llamó, se hicieron quejas, yo de hecho hice una, y yo pregunté, pero claro que no le habían renovado. Y a día de hoy tampoco, a menos que lo hayan hecho ahora a principios de año, pues que no sé nada. Y sí que hace falta. (EP-CV-U-02)*

Además, las personas jóvenes se muestran satisfechas con la accesibilidad a los servicios y a los profesionales.

*Vengo, pido cita allí en el mostrador, me dan cita y cuando es la cita pues vengo y hablo con ella o le comento, "Pues mira ahora estoy mal, necesito esto o me pasa esto, ¿qué tengo que hacer?" Y ellas pues me aconsejan, me dicen: "Pues sí, te ayudaremos a esto o no, que esto no se puede"; y hablo con ellas. (EP-CV-U-14)*

*Pues por los servicios es que te atienden inmediatamente. (EP-CV-U-11)*

*Cualquier momento puedes venir, llamas por teléfono, pides cita, aquí estamos nosotros. Eso está muy bien porque te hace sentir un poco más ligera al aspecto de decir: "bueno, con quién hablo, adónde voy, qué hago", entonces ellas te ayudan, te ayudan. (EP-CV-U-12)*

*Pues como rutinario, como "otra más, a ver, ¿qué quiere usted?", "pues tal, cual", "pues con (nombre del profesional) le doy cita o...". Y ya está, o sea, no... (EP-CV-U-25)*

Pero en los discursos se plantea la necesidad de un aumento de recursos, servicios y profesionales, así como el mantenimiento de los existentes. Las personas jóvenes señalan la escasez de recursos de formación, de capacitación en habilidades personales como de capacitación para el empleo, y plantean la necesidad de este tipo de estrategias de formación.

*Eso hace falta, lo de la psicología, que haya un psicólogo o psicóloga ayuda mucho. Porque los que acuden a servicios sociales desde mi experiencia es una persona muy necesitada desde todos los ámbitos, a todo, a nivel económico, a nivel profesional, a nivel sentimental, a nivel de todo, de todo, todo. (EP-CV-U-02)*

*(...) a lo mejor yo qué sé, pondría algo por aquí para la gente que necesita, como un centro de..., de informática o algo, ¿sabes?, algo para las personas que lo necesitan. Eso hablando no en área de los servicios sociales. (EP-CV-U-11)*

*Información no, formación para algunas madres que estemos sin trabajo o que estemos en casa tal cual, alguna formación que aquí nos puedan... ¿cómo se puede decir? (EP-CV-U-12)*

*Exacto, exacto, cosas así como que si pudieran darte información de lo que puedes hacer, de lo que no puedes hacer, cómo tú puedes tratar. En sí y a los hijos crecen y con ello te arrastran muchas cosas, ¿no?, y a veces no sabes qué hacer, si castigarlos o dejarlos allí, sí tal. Y podría..., una formación por ejemplo, en ese aspecto estaría muy bien, muy bien, porque nos ayudaría muchísimo. (EP-CV-U-12)*

*Sí, yo le pido a (nombre del profesional) para el año viene repetirla otra vez este taller de la psicóloga, a mí me gusta, de la autoestima, del maltrato, me gusta, me gusta. Y también cada vez hacer la..., ¿cómo, encuentro? Sí, aquí, dos veces al año o tres, un encuentro aquí para hacer juntos, con ellos, integrados con los otros, otros país y todo, para ellos también. (EP-CV-U-16)*

Así mismo, los usuarios señalan las diferencias de acceso a los profesionales que existen cuando se trata de situaciones de urgencia, aspecto también valorado positivamente. La inmediatez en la atención es lo que las caracteriza.

*Depende lo urgente que fuera la cosa..., porque yo primero entraba y si no era urgente, me decían "coge cita para otro día", pero si era urgente, me atendían en el momento, entonces. (EP-MU-U-14)*

*(...) Por ejemplo, aquí te atiende ella los martes, pero por ejemplo si te falta algún papel o lo que sea vienes un miércoles, se lo dejas al conserje o la chica te dice: “ven el jueves, pues también estoy”, te atienden en seguida. O te dicen: “ven el martes que viene”, y tú le dices, “hostias, esto que me hace falta rápido”, pues la chica te busca un hueco y te atiende antes. Por eso te digo yo que está todo muy bien. Eso en otro sitio, tú vas por ejemplo al INEM que se pasa un día y te dicen: “ah, no”, por un día te lo echan para atrás, tienes que volver otro día, que son más viajes, por ejemplo aquí en esas cosas, eso está muy bien. (...) (EP-CV-U-07)*

Sin embargo, a pesar de lo anterior, se destaca la dificultad para la obtención rápida de algunos recursos en situaciones de urgencia y la necesidad que esto plantea.

*Claro, claro, y me he tenido que ir por ahí a pedir de puerta en puerta, pero la verdad, que como ellos dicen a mí a veces “es que nosotros te ayudamos”, pero no es una obligación que tienen conmigo, es un..., una ayuda, que no es que si yo hoy necesito de comer, que yo también tengo que ir a buscarme la vida. Sí, yo lo entiendo, pero si en ese momento no he tenido, me he tenido que ir de madrugada a una farmacia, porque no he tenido una leche, porque venido con mi hijo del hospital y no he tenido..., a los dos o tres días ellos me han arreglado el papel para poder arreglarle a la farmacia y eso..., pero en el momento yo me he visto muy agobiada porque no podía darle a mi hijo lo que podía. (EP-MU-U-14)*

*Que fuera más, más, que me lo hicieran más rápido, y que luego llega el fin de semana y no tengo comida y les digo “no tengo comida para los críos, venirse a mi casa”. Muchas veces le he cogido del brazo (...) y le digo “¿pero te quieres venir a mi casa y ver la nevera?”, entonces... (EP-MU-U-14)*

Los jóvenes también señalan la escasa visibilidad de los servicios y el consiguiente desconocimiento de los recursos existentes. Como propuestas, plantean dar difusión a los mismos.

*Siempre yo creo que más vienen a través de alguien, te lo digo más por experiencia propia, yo vengo más por mi madre porque mi madre “venga vete a ver si hay algo”, “venga, ve a la señorita (nombre del profesional) que te ayude a ver si hay algún curso o algo”, y yo “mmm, vale”. Siempre vienen a través de personas mayores o a través de una persona amiga, por ejemplo..., bueno no aquí, yo fui a otro lado que no, no (íninteligible), tiene otro nombre, pero que también ayudan a chicos que han salido del reformatorio, más que todo a los que han salido del reformatorio. Y cuando yo fui un chico me dijo, un español me dice, con el cual yo estuve en la escuela de verano, también fue de parte de aquí, entonces me dice “no tío, que he salido del reformatorio y un lío, y pues me han mandado los asistentes sociales aquí y me han dado aquí y están haciendo un curso de pintura para ver si me pongo a trabajar”, me dice, “si quieres vente que están apuntando a gente”. Y yo fui, me apuntaron, me dicen “mira, esto es para chicos que han salido del reformatorio pero, te vamos a ayudar igual”, y pues el hombre se ha portado muy bien conmigo, José es*

*llama, y me dice "tráeme", me ayudó a sacarme el carnet del paro, me ayudó a apuntarme, me ayudaba..., iba todos los lunes, con él revisábamos el periódico, y veíamos las ofertas y demandas en el (ininteligible). me ayudaba, me hacía, me hacía..., ¿cómo te digo? ¿cómo te digo? Los curriculum. Él me decía, "vete a repartirlos por allí", le llamaban a él, me decía "mira (nombre de usuario), que tengo una entrevista para ti, en tal sitio, y que te presentes tal día y tal". Él me preparaba un poco, yo creo que eso también son ayudas sociales pero con otro nombre, entonces me ayudaron bastante también allí. Entonces, por eso te digo, que todos vienen influidos por otras personas, ya sean jóvenes que han estado... o sean personas mayores pues como los padres, los tíos, o los amigos mayores que tengan, vienen influidos por esas personas, pero sí que me gustaría que hubiera ayudas para los jóvenes. (EP-MU-U-04)*

En cuanto a los tiempos de tramitación y a la documentación requerida, los jóvenes hacen referencia a la dificultad y lentitud en el los trámites más burocráticos. Para ello, proponen la centralización de la documentación y/o de servicios. Su propuesta va encaminada a la reducción de trámites.

*Sí, una por, una situación mía propia, en la cual ellos me ofrecen una ayuda económica que se solicita y todo lo demás, pero no ha habido respuestas, después de un año y medio no ha habido respuestas. Y a veces te piden todo lo que te hayan pedido se ha demostrado, digamos se ha llevado, pues cada día ponían un papel y un papel, y luego lo han ido alargando y a día de hoy no hay respuesta, de hecho la chica de servicios sociales, de llamar, de insistir, mirad que esta persona lo necesita con carácter urgente, carácter urgente porque hay niños, yo tengo tres niños, te ves en la necesidad de darles de comer, no es ya el pagar una casa, luz y agua, es ya comida, lo más básico. Y claro te dicen que hay ayudas para ayudarte, pero no depende de ella, no dependen solamente de ellos, ellos hacen bien su trabajo, pero claro de puertas para fuera hace falta que lo hagan los demás también, no todo el mundo lo hace bien. (EP-CV-U-02)*

*La única queja que tengo es esa, que la ayuda a lo mejor también tardan un poco de venir. (EP-CV-U-18)*

*Vale, lo que he pedido no he tenido problemas, no he tenido problema con eso porque lo que han podido me han ayudado pero los trámites pues como siempre dice que tengo que tener en cuenta la Consellería y todas esas cosas sí que suelen ser..., que tarda. (EP-CV-U-25)*

*Yo creo que en esas cosas y que... por ejemplo que el Ayuntamiento fuera el que las ayudas las concedieran antes, porque pasa la situación. (EP-CV-U-20)*

*(...) Lo único que sí me gustaría es que para nosotros sería más fácil que el Ayuntamiento averigüe nuestros datos (...). (EP-CV-U-12)*

En términos generales, los discursos reflejan la poca importancia que las personas usuarias otorgan a los espacios donde se prestan los servicios, enfatizando en su lugar la importancia de la relación profesional y de la obtención de la ayuda necesitada.

*Están bien, los espacios están bien. Es que yo cuando vengo aquí no miro eso, no le das importancia a eso, no es importante, porque estás centrada en otra cosa pues te da igual que tengan una puerta o que tengan muebles o que tengan tal, pero... sí que eso yo no lo miro, yo no, no lo miras, no buscas una comodidad por esa parte. (EP-CV-U-02)*

No obstante, en algunos discursos las personas jóvenes señalan como positivas algunas características de los espacios como la amplitud, accesibilidad física interna, limpieza, acondicionamiento, luminosidad etc...

*Estupendo, todo muy acondicionado, para mí muy bien, todo estupendo, no, sin problema ninguno. Entrás en la planta baja y también hay ascensores para subir y bajar, y está todo muy bien. Los aseos también son grandísimos y limpios, claro, está todo bien, y las salas también están muy bien acondicionadas. (EP-CV-U-07)*

*Hombre, éste es mejor en el sentido de que está más curioso, es más grande, está mejor porque los ascensores... El otro es que era muy pequeño, el otro era muy pequeño, era un pasillo y todo puertas y ahí cuando se amontaba la gente y hacía calor era... pero era fatal. A mí me interesaba que estuviera ahí porque lo tenía al lado de casa, la verdad, a cinco minutos, y ahora tengo que andar un montón, andando son 15 ó 20 minutos, le tengo lejos porque está el campo de fútbol y yo vivo en el campo de fútbol y está lejos pero está aquí y está más cómodo. (EP-CV-U-18)*

Con carácter residual, en algunos lugares se señala también la lejanía de los equipamientos de los domicilios de las personas que los utilizan.

*Hombre, lo que sí que cambiaría es que el centro lo haría un poco más para arriba.(...) Sí, más en el centro.(...) Me queda lejos a mí. (EP-CV-U-24)*

## Conclusiones

Los resultados muestran que desde el punto de vista de las personas jóvenes que utilizan los SSAP, la calidad hace referencia fundamentalmente a la calidad de la atención profesional recibida, en definitiva, a la relación interpersonal establecida con los profesionales. No obstante, también se hace referencia a componentes de la calidad que corresponden a las características de los servicios y no tanto a las de los profesionales. Así, estos resultados se alinean con los de la investigación sobre percepción de los servicios públicos (AEVAL, 2009), según la cual la profesionalidad y el trato que se dispensa a los ciudadanos afectan de manera significativa a la satisfacción con los servicios.

Por un lado, y ya en términos más concretos, las personas jóvenes destacan tres componentes principales que contribuyen a garantizar la calidad en la relación con los profesionales, en consonancia con los hallazgos de Harding y Beresford (1996) y Beresford (2007):



Tabla 3. Principales componentes de la calidad en la relación

Cualidades personales	Habilidades profesionales	Funciones profesionales
Simpatía	Empatía	Información
Cortesía	Equidad de trato	Orientación
Amabilidad	Personalización	Derivación
	Escucha activa	Asesoramiento
	Interés por la persona	Apoyo

Entre las funciones profesionales, las y los jóvenes atribuyen un enorme valor al desempeño de una “función bisagra” de los profesionales del sistema de Servicios Sociales, y en especial de su primer nivel de atención, la cual les permite conocer y acceder a otros sistemas de protección y les posibilita el ejercicio de sus derechos ciudadanos en dichos sistemas.

Por otro lado, la calidad en los servicios, desde la perspectiva de los participantes, hace referencia a los siguientes aspectos:

Tabla 4. Principales componentes de la calidad en los servicios

Características de la atención	Características de los recursos
Continuidad de atenciones y profesionales	Recursos adecuados en cantidad y diversidad
Accesibilidad a los profesionales	Inmediatez de la atención
Inmediatez de los recursos	Visibilidad de los recursos
Simplificación de la tramitación	(Espacios adecuados)

Algunos de estos resultados se alinean con los de la investigación sobre la percepción de los servicios públicos españoles (AEVAL, 2009: 8), en el sentido de que las personas jóvenes consideran que se mejoraría la atención en los Servicios Sociales si se simplificaran los trámites a realizar en ellos. Asimismo, las propuestas de mejora de los participantes recogen uno de los principios clave para garantizar la participación de las personas usuarias que recomienda el Consejo de Europa (Council of Europe, 2007): la necesidad de contar con recursos suficientes en términos de cantidad y diversidad como condición *sine qua non* para el acceso a los Servicios Sociales.

Por último, no se han observado diferencias significativas en la juventud entrevista relativas a la percepción de la calidad de los Servicios Sociales en función de variables como el género, la edad, el tiempo de contacto con los Servicios Sociales, el tamaño del municipio o la Comunidad Autónoma de residencia.

Para concluir, y a modo de síntesis, los resultados aportan información esencial para el diseño de estándares de calidad en los Servicios Sociales al identificar, desde el punto de vista de las personas que los utilizan, cuáles son las dimensiones esenciales de la calidad en los Servicios Sociales y cuáles son los elementos que componen cada dimensión. Los pasos

siguientes son, por una parte, integrar esta perspectiva con la de los profesionales y la de las personas que dirigen este tipo de servicio y, por otra parte, hacer operativos dichos elementos (indicadores) y establecer los umbrales de logro que se tienen que alcanzar en los servicios respecto a cada uno de ellos, al objeto de su posterior medición y evaluación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAMS, R.** (1998). *Quality Social Work*. London: Macmillan.
- AEVAL** (2009). *La Percepción Social de los Servicios Públicos en España (1985-2008)*. Madrid: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.
- AEVAL** (2010). *Agenda Pública y Satisfacción con los Servicios Públicos en el Estado Autonómico*. Madrid: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.
- BARRANCO VELA, R.** (1993). "El principio de participación en las leyes de servicios sociales". *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 2. Pp. 231-248.
- BERESFORD, P.; CROFT, S.; EVANS, C. y HARDING, T.** (1997). "Quality in Personal Social Services: The Developing Role of User Involvement in the United Kingdom". En Evers, A.; Haverinen, R.; Leichsenrign, K. y Wistow, G. (Eds). *Developing Quality in Personal Social Services. Concepts, Cases and Comments*. Aldershot: Ashgate. Pp. 63-80.
- BERESFORD, P.** (2007). *The Changing Roles and Tasks of Social Work from Service Users' Perspectives: A literature informed discussion paper*. London: Shaping Our Lives National User Network.
- BERESFORD, P. y HASLER, F.** (2009). *Transforming Social Care. Changing the future together*. London: Brunel University Press.
- BERESFORD, P.; BRUNEL UNIVERSITY y SHAPING OUR LIVES** (2010). *Funding social care: what service users say (Joseph Rowntree Foundation: Viewpoint)*. London: Brunel University y Shaping Our Lives.
- CARR, S.** (2004). *Has service user participation made a difference to social care services?* London: Social Care Institute for Excellence.
- COUNCIL OF EUROPE** (2007). *Report on user involvement in personal social services*. Disponible en: <http://www.coe.int/t/dg3/socialpolicies/socialrights/source/ID4758-Userinvolvementinpersonalsocialservices.pdf> (Acceso: 17/02/2011).
- COMMISSION FOR SOCIAL CARE INSPECTION** (2008). *Experts by Experience. The benefit of experience: involving people who use services in inspections*. London: Comission for Social Care Inspection.
- DEPARTAMENT D'ACCIÓ SOCIAL I CIUTADANIA** (2010a). *Pla estratègic de serveis socials de Catalunya 2010-2013*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- DEPARTAMENT D'ACCIÓ SOCIAL I CIUTADANIA** (2010b). *Pla de qualitat dels serveis socials de Catalunya 2010-2013*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS** (2001). *Quality in social public services*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.
- FERNÁNDEZ DEL VALLE, J.** (1999). "La calidad en los Servicios Sociales de familia e infancia". *Papeles del Psicólogo*. (47), 38-45.
- GENERAL SOCIAL CARE COUNCIL** (2004). *Code of Practice for Social Care Workers and Code of Practice for Employers of Social Care Workers*. London: General Social Care Council.
- HARDING, T. y BERESFORD, P.** (Comp.) (1996). *The standards we expect: What service users and carers want from social services workers*. London: National Institute for Social Work.
- HARDING, T. y OLDMAN, H.** (1996). *Involving service users and carers in local services: Guidelines for social services departments and other providers*. London: National Institute for Social Work.
- HEIKKILÄ, M. y JULKUNEN, I.** (2003). "Obstacles to an increased user involvement in social services" (Paper commissioned for the project "User Involvement in Social Services"), Strasbourg: Council of Europe.
- HILARIÓN, P. (COORD.)** (2009a). *Indicadors de qualitat: clubs socials d'atenció a persones amb malaltia mental*. Barcelona: Departament d'Acció Social i Ciutadania, Institut Català d'Assistència i Serveis Socials.
- MCLAUGHLIN, H.** (2009). "What's in a Name: 'Client', 'Patient', 'Customer', 'Consumer', 'Expert by Experience', 'Service User'—What's Next?". *British Journal of Social Work*. 39 (EP-CV-U-07), 1101-1117.
- MEDINA TORNERO, M.E.** (2000). *Evaluación de la calidad asistencial del servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (2007). *Los Servicios Sociales de Atención Primaria ante el cambio social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- MIRA-PERCEVAL PASTOR, M.T.; DE ALFONSETI HARTMANN, N. y GIMÉNEZ BERTOMEU, V.M.** (2007). *Servicios Sociales. Estructura, dinámica, política y estrategias en España y la Comunidad Valenciana*. Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- MOULIN, M.** (2003). *Delivering Excellence in Health and Social Care*. Maidenhead: Open University Press.
- MUNDAY, B.** (2003), "European social services: A map of Characteristics and trends" (Paper commissioned for the project on "User Involvement in Social Services") Strasbourg: Council of Europe.
- NISW** (1999). *Standards of practice for Social Work and Social Care. Towards a Consistent Quality Service. Briefing n. 25*. London: National Institute for Social Work.
- PASTOR SELLER, E.** (2010). "Oferta de oportunidades en la política de participación institucionalizada de los servicios sociales de atención primaria". *Zerbitzuan*. (47), 85-94.
- ROSEN, G. y SIMMONS, L.** (Ed.) (2001). *Making the Best Use of Standards in Practice*. London: National Institute for Social Work.
- SHAPING OUR LIVES** (2003). *Shaping Our Lives - from outset to outcome: what people think of the social care services they use*. York: Joseph Rowntree Foundation.
- SHAPING OUR LIVES, NATIONAL CENTRE FOR INDEPENDENT LIVING, UNIVERSITY OF LEEDS (CENTRE FOR DISABILITY STUDIES)** (2007). *Developing social care: service users driving culture change (Knowledge Review 17)*. London: Social Care Institute for Excellence.
- SMYTH, C.; SIMMONS, L. y CUNNINGHAM, G.** (1999). *Quality assurance in social work: a standards and audit approach for agencies and practitioners*. London: National Institute for Social Work.
- SOCIAL CARE INSTITUTE FOR EXCELLENCE (SCIE)** (2007). *Practice guide: the participation of adult service users, including older people, in developing social care (SCIE Guide 17)*. London: Social Care Institute for Excellence.
- UNICEF-WORLD BANK** (2003). *Changing Minds, Policies and Lives. Improving Protection of Children in Eastern Europe and Central Asia. Improving Standards of Child Protection Services*. Florence: UNICEF-World Bank.
- WRIGHT, C.C. y WHITTINGTON, D.** (1992). *Quality Assurance: an Introduction for Healthcare Professionals*. Edinburgh: Longman.
- VILÀ, A.** (2010), "Los cambios legislativos en materia de servicios sociales (2000-2009). En Casado, D. (coord.). *Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI*. Madrid: Cáritas española y Fundación FOESSA.

**Emilio Díaz de Mera.** Director del Departamento del Área de Gestión, en la Dirección Regional Centro de Madrid de Fremap.

**Raquel Pérez García.** Hospital Universitario de Fuenlabrada.

## Trabajo social, jóvenes y mutuas de accidentes de trabajo. El caso de FREMAP

En este artículo se analiza el papel que juegan los trabajadores sociales en las Mutuas de Accidente de Trabajo, y de forma específica en el caso de FREMAP. Se describen las principales líneas de actuación que se desarrollan en relación con los trabajadores jóvenes y se analiza la problemática de la invisibilidad existente en cuanto al índice de accidentalidad y necesidades de los mismos. En este sentido, la actividad profesional de los trabajadores sociales resulta imprescindible desde el ámbito de la prevención hasta la intervención profesional a partir de la ocurrencia del accidente de trabajo. Fremap, como Mutua de Accidentes de Trabajo pionera en el sector, ha establecido como principio fundamental de su cultura de empresa el **“tratamiento integral del riesgo profesional”** entendido como **“la aplicación coordinada de todas las técnicas preventivas, asistenciales, reparadoras y recuperadoras, para la lucha contra los riesgos que afectan a la salud y sus consecuencias físicas, psíquicas, sociales y económicas”**.

**Palabras clave:** Mutua de Accidentes de trabajo, Trabajo Social, Jóvenes, accidentes de trabajo.

En este artículo, analizamos un ámbito profesional relativamente desconocido en el que desarrollan su actividad profesional los trabajadores sociales: las mutuas de accidentes de trabajo. Hay que tener en cuenta que los accidentes de trabajo (López Peláez y Segado Sánchez-Cabezudo, 2010), como ya se puso de manifiesto en el monográfico de la Revista de Estudios de Juventud nº 79 (2007), constituyen uno de los principales riesgos que afrontan los trabajadores jóvenes (López Peláez y Segado Sánchez-Cabezudo, 2009), y se ha convertido ya en un claro predictor de exclusión social. Por ello, es relevante analizar la intervención social de los trabajadores sociales en las mutuas de accidentes de trabajo. Como se ha analizado en otros artículos de este monográfico sobre Trabajo Social y jóvenes, la invisibilidad de los jóvenes afecta no solo a las políticas sociales (López Peláez, 2007): también se vuelven invisibles en el ámbito del trabajo, y se acaba privatizando la enfermedad y el accidente laboral (convirtiéndose en una cuestión personal). En este sentido, los jóvenes trabajadores que sufren un accidente laboral de larga duración o con incapacidad permanente sí acuden a los trabajadores sociales que desempeñan su actividad profesional en las mutuas de accidentes de trabajo, y por lo tanto, es relevante analizar los programas y las estrategias de intervención social que se llevan a cabo en dichas organizaciones. Se trata de acceder a uno de los ámbitos más invisibles de la juventud actual, el accidente de trabajo y la incapacidad, en el que la situación de vulnerabilidad física, psicológica y social se acentúa enormemente. En este

sentido, la perspectiva del tratamiento integral del riesgo profesional emerge como estrategia de intervención multidisciplinar, en el que juegan un papel clave los trabajadores sociales, y más en la situación actual de crisis económica (Featherstone, 2011).

## 1. Las Mutuas de Accidente de Trabajo y el Trabajo Social: marco normativo

Según el **Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social**, se consideran Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, las asociaciones de empresarios que, debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y con tal denominación, se constituyan con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela de dicho Ministerio, en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal a su servicio, sin ánimo de lucro y con la responsabilidad mancomunada de sus miembros.

El desarrollo de las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales viene condicionado por la normativa en materia de Seguridad Social que regula su actividad.

De acuerdo con la normativa vigente, las competencias fundamentales encomendadas a las Mutuas son:

1. Actividades de prevención encaminadas a evitar accidentes de trabajo.
2. Asistencia sanitaria necesaria como consecuencia del accidente de trabajo.
3. Gestión de las prestaciones económicas derivadas de los accidentes de trabajo y las contingencias comunes.

En el ejercicio de estas funciones, las Mutuas de Accidente de Trabajo han constatado que las prestaciones que se ofrecen a los trabajadores accidentados, tales como la asistencia sanitaria y prestación económica, no son suficientes para paliar todas las consecuencias negativas que pueden derivarse de un accidente de trabajo.

Por ello, al constatar la necesidad de atender al accidentado de trabajo de una forma integral y multidisciplinar, las Mutuas integran en el ámbito sanitario el Servicio de Asistencia Social, llegando más allá de lo que las disposiciones legales obligan. El objetivo principal es ofrecer a los trabajadores accidentados un valor añadido, manteniendo una concepción dinámica de la Seguridad Social no limitada a la simple administración de prestaciones.

En el caso específico de Fremap, esta circunstancia se traduce en la creación y desarrollo del concepto integral del accidente de trabajo, que comprende la aplicación coordinada y multidisciplinar de diversas técnicas que se desarrollan desde la prevención de riesgos laborales hasta la reinserción laboral de los trabajadores accidentados, como objetivo último en los casos de accidentes de los que se derivan incapacidades en cualquiera de sus grados.

## 2. El Trabajo Social en Fremap

Fremap, entiende el Trabajo Social como el conjunto de actividades realizadas dentro del campo socio-sanitario, que tienen por objeto el estudio de los factores sociales que influyen en la situación salud-enfermedad, así como el tratamiento de las situaciones de malestar psicosocial que surgen como consecuencia de la pérdida de salud, con el objetivo de colaborar en el proceso de recuperación y reinserción socio-laboral del trabajador accidentado.

Se trata de una disciplina que parte del estudio, diagnóstico y tratamiento socio-sanitario del trabajador accidentado y de sus redes sociales más próximas, con el objetivo de que el Accidente Laboral, no sea motivo de pérdida de calidad de vida, discriminación o marginación social.

En este sentido, es importante resaltar que el Accidente de Trabajo altera las dinámicas sociales tanto del trabajador accidentado como de su contexto familiar y social, haciendo necesarias, además de una adecuada atención sanitaria, estrategias de intervención social dirigidas a minimizar los efectos que el AT ha generado en su funcionamiento vital habitual y en el de su entorno, hasta conseguir la mayor autonomía posible o la adecuación al medio en las condiciones más óptimas.

## 3. Los Trabajadores Sociales en Fremap

De acuerdo con el tratamiento integral del riesgo profesional, el Trabajador Social de Fremap desarrolla su actividad en tres ámbitos de actuación:

1.- Interviene en los procesos de trabajadores accidentados y familiares de los mismos, cuyas lesiones hayan sido calificadas como graves por el servicio médico.

La gravedad del proceso puede venir determinada bien por la propia gravedad de las lesiones, bien por la previsión de la duración de la baja, o bien por ser susceptible de incapacidad permanente en cualquiera de sus grados.

En estos casos el Trabajador Social de Fremap, diagnostica aquella problemática social que pueda interferir en el proceso de tratamiento y recuperación del paciente, bien derivada del accidente de trabajo, o agravada por el mismo, aportando soluciones en coordinación con los servicios médicos y de gestión de la Mutua.

2.- Interviene en los casos de accidente de trabajo con pronóstico médico leve o en situación de incapacidad temporal por Contingencias Comunes que sigan tratamiento en nuestros servicios médicos y para los que se entienda adecuada la intervención del Trabajador Social.

3.- Interviene mediante la colaboración con la empresa mutualista del trabajador accidentado, bien sea a demanda de ésta o de la propia Mutua, en aquellos casos en que pueda aportar algún tipo de ayuda desde su campo de actuación y respetando siempre la confidencialidad de los datos manejados.

### 3.1. Objetivos de los trabajadores sociales de Fremap

Los trabajadores sociales de Fremap incorporan en el desarrollo de sus funciones objetivos de índole tanto cualitativa como cuantitativa.

### 3.1.1. *Objetivos cualitativos:*

El objetivo cualitativo general es acompañar al trabajador y su familia en el proceso que transcurre desde la ocurrencia del accidente del accidente de trabajo hasta la reinserción laboral, social y familiar del trabajador de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.

Entre los objetivos cualitativos específicos, son especialmente relevantes los siguientes:

- Contribuir a reducir o paliar la incidencia del accidente de trabajo en el entorno psicosocial del paciente, evitando que se produzcan problemas añadidos.
- Colaborar en la recuperación integral de los trabajadores accidentados, especialmente de aquellos con un diagnóstico de gravedad o previsión de incapacidad permanente.
- Informar y orientar a los familiares de los pacientes, sobre funciones y recursos de la Mutua, así como de otros recursos que pudieran existir a nivel comunitario, local o autonómico.
- Facilitar en la medida de lo posible, la reincorporación del accidentado a su puesto de trabajo habitual o a otra actividad laboral, acorde con sus limitaciones, fomentando en estos casos la Formación Profesional.
- Asesorar a los pacientes y a los familiares de los trabajadores fallecidos, como consecuencia de accidente de trabajo, de cara a obtener las prestaciones legales y las ayudas sociales que otorga la Mutua, así como aquellas que pudieran tener derecho por otros organismos o entidades públicas o privadas.
- Orientar a los pensionistas de los trámites que precisen para la obtención de los diferentes certificados y prestaciones públicas como consecuencia de su situación de invalidez.

### 3.1.2. *Objetivos cuantitativos:*

Entre los objetivos cuantitativos, son especialmente relevantes los siguientes:

- Cuantificar el número de trabajadores accidentados atendidos por el Trabajador Social, sobre el número de accidentes graves.
- Cuantificar el número de gestiones con familiares en casos de trabajadores fallecidos.
- Cuantificar el número de solicitudes de ayuda económica sobre el total de procesos graves atendidos.
- Cuantificar el número de trabajadores reinsertados laboralmente en relación al número de trabajadores destinatarios del servicio de Formación Profesional.

## 3.2. **Funciones de los trabajadores sociales de Fremap**

El Trabajador Social interviene garantizando la continuidad asistencial de forma paralela al tratamiento médico, facilitando la información y orientación profesional oportuna en cada caso.

Las funciones principales de los trabajadores sociales de Fremap se pueden sintetizar en las siguientes:

I. En relación con el trabajador accidentado y familiares:

- A través de las herramientas propias de Trabajo Social como son la observación y la entrevista personal con pacientes y/o familia, se detectan las necesidades y carencias de la situación y previa información y asesoramiento sobre los recursos internos y externos disponibles, se planifica conjuntamente con paciente y familia la actuación a seguir para minimizar los efectos negativos que la nueva situación ha generado, al tiempo que se buscan las alternativas más óptimas en función de la situación y los recursos personales del paciente.
- El Trabajador Social participa y colabora en la obtención de información médica para conocer la gravedad de las lesiones y se entrevista con el paciente y con su familia para informarles de las funciones y servicios de la Mutua, así como de sus derechos y deberes como paciente.
- En los casos de trabajadores con incapacidad permanente en cualquiera de sus grados, valoran la necesidad de Formación Profesional e información de las distintas alternativas y recursos para una adecuada reinserción socio-laboral.
- Orienta acerca de los trámites administrativos necesarios para la obtención de los diferentes certificados y prestaciones tanto públicas como propias de la mutua.
- Evalúan, en coordinación con los servicios médicos, las peticiones de los incapacitados, en relación a las ayudas técnicas que puedan mejorar tanto su autonomía como su movilización.

II. En relación con los familiares de trabajadores fallecidos:

- Atienden, y orientan a los familiares de los trabajadores fallecidos como consecuencia del accidente de trabajo, e informan sobre la documentación necesaria para la tramitación del expediente ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- En aquellos supuestos en que el beneficiario tenga cargas familiares y un determinado nivel de ingresos, el trabajador social elabora un informe social con el objeto de propiciar la consideración por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social del incremento del porcentaje de la pensión al 70%.
- Solicitan al Fondo de Asistencia Social las ayudas económicas que consideren oportunas en función de la problemática familiar de cada caso.

III. En relación con las empresas:

- Proporcionan a las empresas información no confidencial sobre la situación de sus trabajadores accidentados en situación de baja médica, tanto por contingencias profesionales como por enfermedad común.
- Coordinan con la empresa estrategias de intervención encaminadas a la reincorporación del trabajador a su puesto de trabajo.



- Asesoran sobre los trámites de los expedientes de invalidez, muerte y supervivencia, en todo lo que se refiere a prestaciones reglamentarias y sociales.
- Colaboran en posibles acciones preventivas de carácter social promovidas a petición de la empresa o de la propia mutua.
- Realizan, a petición de la empresa o de la propia mutua, visitas de información y divulgación de Trabajo social.

#### IV. En relación con las solicitudes de ayuda económica:

- De forma paralela al estudio, conocimiento y características de cada paciente, afloran con frecuencia carencias y limitaciones a nivel económico motivadas en gran parte por el accidente de trabajo. El estudio y valoración de estas situaciones por parte del trabajador social, constituyen la base para las oportunas gestiones de tramitación de solicitudes de ayuda económica.

#### V. En relación con el servicio de formación profesional:

- Valoraciones de Formación Profesional: actuación profesional básica, cuando se trata de pacientes que por sus limitaciones no van a poder desarrollar la misma actividad laboral que la realizada antes del accidente de trabajo y carecen de la formación académica necesaria para acceder al mundo laboral.
- Estudio profundo y planificación de cada situación en colaboración con el trabajador accidentado, con el objetivo de buscar las mejores alternativas para que éste pueda volver a efectuar un trabajo que le permita desarrollarse como persona y al mismo tiempo mantener una adecuada calidad de vida.
- Para que esta faceta del trabajador social finalice con éxito, resulta imprescindible además del mencionado estudio y planificación, altas dosis de creatividad y entusiasmo que motiven al paciente a iniciar un nuevo proyecto de vida para el que no siempre está en condiciones de afrontar, tanto por sus limitaciones físicas como por su situación psíquica.

## 4. Jóvenes, riesgos laborales y trabajo social: el problema de la invisibilidad

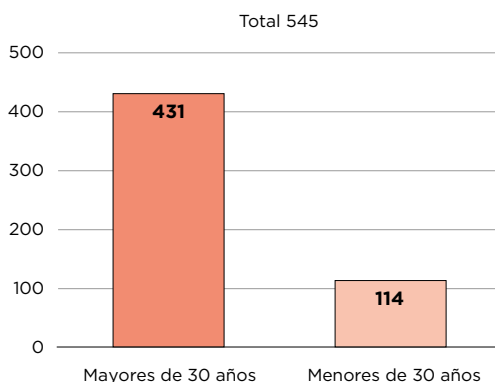
Son demasiados los jóvenes que sufren lesiones en el trabajo. En Europa, los jóvenes de 18 a 24 años tienen una probabilidad un 50% mayor de sufrir un accidente laboral no mortal que las personas de otros grupos de edad. Este colectivo es a su vez más vulnerable a desarrollar problemas de salud en el trabajo de evolución más lenta.

Del análisis de los diferentes estudios y encuestas realizadas tanto a nivel autonómico como nacional y europeo se desprende la necesidad de desarrollar acciones específicas destinadas a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores menores de 25 años. Dadas las especiales características de este colectivo de trabajadores, nueva incorporación al mercado de trabajo, poca o nula experiencia laboral, poco conocimiento en prevención de riesgos laborales, es necesario prestarles un interés especial.

En este sentido, las Mutuas de Accidente de Trabajo, como entidades colaboradoras de la Seguridad Social, no deben permanecer ajenas a esta problemática, debiendo incorporar entre sus líneas de actuación aportaciones que ayuden, por un lado, a incentivar y difundir el conocimiento en prevención de riesgos laborales entre los componentes de este colectivo, ofreciéndoles información sobre las circunstancias y situaciones de riesgo presentes en sus puestos de trabajo al tiempo que incentivarles a tener comportamientos seguros en los mismos, y por otro, para los casos en los que ya se ha producido el accidente de trabajo, incorporar programas específicos de rehabilitación, reinserción e integración socio-laboral que eviten o palien en la medida de lo posible la pérdida de capacidades físicas, psíquicas y cognitivas que les conduzca a la pasividad, la dependencia y la exclusión social.

El análisis de los datos estadísticos facilitados por el Servicio de Intermediación Laboral de Fremap, durante el periodo 2005-2011 (Figura 1), pone de manifiesto que de un total de 545 trabajadores accidentados, destinatarios del Servicio de Readaptación Profesional, tan solo 114 (20,91%), son menores de 30 años.

Figura 1. **Trabajadores por edad en readaptación profesional**  
**Periodo 2005-2010**



Fuente: Servicio de Intermediación Laboral de Fremap.

Este dato, unido a la alta siniestralidad propia del colectivo de jóvenes, con un 50% más de probabilidades de sufrir un accidente laboral que el resto de los grupos de edad, nos debe llevar a la reflexión acerca de la idoneidad de los servicios de trabajo social de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en cuanto a la detección y atención de las necesidades propias de este colectivo.

Si bien es cierto que los jóvenes, por su propia fortaleza física y capacidad de recuperación, son menos vulnerables a padecer incapacidades permanentes que les impidan retornar a su actividad laboral, y por tanto a ser usuarios del Servicio de Readaptación Profesional, no es menos cierto que una parte importante de esta invisibilidad, tiene causas atribuibles a la propia gestión de los servicios de trabajo social.

Fremap, como Mutua de Accidentes de Trabajo pionera en la prestación del servicio de trabajo social y readaptación profesional, constata que de acuerdo con el tratamiento integral del riesgo profesional, resultan imprescindibles líneas de actuación orientadas hacia una:

- Implicación directa en la difusión y puesta a disposición de los jóvenes accidentados de todos los recursos propios del servicio de trabajo social, por parte de todos los profesionales que intervienen de forma multidisciplinar en su rehabilitación (gestores, médicos, enfermeros, fisioterapeutas y trabajadores sociales).
- Incorporación de sistemas de permitan detectar cuáles son los problemas y las necesidades actuales a las que se enfrentan los jóvenes accidentados, y que pueden ser susceptibles de atención por parte de los servicios de trabajo social.
- Valoración, revisión y actualización permanente de los cursos de formación encaminados a la reinserción laboral de los jóvenes accidentados, en atención a sus necesidades y demandas más frecuentes.

## 5. Programas de trabajo social más relevantes en relación con los jóvenes accidentados

Se ha constatado que los programas más relevantes, tanto por su utilidad práctica para la rehabilitación y reinserción socio-laboral de los jóvenes accidentados, como por su adecuación a las demandas y necesidades de aquellos, son el Programa de Readaptación Profesional y el Servicio de Intermediación Laboral (SIL):

### 5.1. Programa de Readaptación Profesional:

Este programa tiene como objetivo completar el proceso rehabilitador de aquellos accidentados en situación de incapacidad permanente en cualquiera de sus grados, cuyas secuelas les incapaciten para el ejercicio de su actividad profesional, posibilitando de este modo su reinserción laboral y social.

La readaptación profesional es, por tanto, la última etapa del proceso rehabilitador, entendido éste de una forma integral, es decir, como un proceso continuo que trata de conseguir la reinserción laboral y social del trabajador que se encuentra en situación de invalidez, a través de un trabajo remunerado que se adapte a su capacidad y en el que pueda hacer el mejor uso de sus aptitudes.

Se trata de un servicio que se desarrolla de forma multidisciplinar mediante la actuación coordinada de los servicios médicos, psicológicos, asistenciales y de formación en los distintos programas de readaptación profesional, con la finalidad de posibilitar la rehabilitación de todas las facetas propias de la persona afectada por el accidente laboral: físicas, psicológicas, familiares, sociales, económicas y laborales.

Los programas de readaptación profesional se amparan en el siguiente marco normativo:

- OMS. Organización Mundial de la Salud. Definición de salud. Los objetivos de la salud para todos. 1983
- OIT. Oficina internacional del trabajo. Recomendación nº 99 de 25/06/1995 sobre la adaptación y readaptación profesional de los

inválidos. Convenio nº 159 de 20/06/1983: finalidad de la readaptación profesional. Convenio nº 102 de 1952: normas mínimas de la Seguridad Social.

- ONU. Organización de las Naciones Unidas. Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Resolución 48/96, de diciembre de 1993. Programa de acción mundial para las personas con discapacidad. Resolución 37/52 de 3 de septiembre de 1982.
- Ley General de la Seguridad Social. RD 1/1994. Art. 141.1.
- Ley de Integración Social de los Minusválidos. LISMI. Ley 13/1982
- Declaración Sundberg. Conferencia mundial sobre las acciones y estrategias para la educación, prevención e integración. 1981

El programa de readaptación profesional se desarrolla en 4 fases:

#### *1ª Fase: Evaluación de capacidades y orientación profesional*

La orientación profesional es realizada por un Equipo de Evaluación y Orientación Profesional de carácter multidisciplinar que está constituido por los siguientes servicios:

- **Psicología:** evalúa los intereses, aspiraciones y motivaciones personales para la formación, así como las aptitudes intelectuales y capacidades de aprendizaje. Orienta y presta tratamiento y soporte a los alumnos, contribuyendo a la preparación para el empleo.
- **Rehabilitación:** evalúa las capacidades físicas para la realización de la nueva profesión, orienta al accidentado a otro oficio cuando sus secuelas le impiden desempeñar de forma competitiva el oficio que desea aprender.
- **Trabajo Social:** valora el contexto social en el que se integra el trabajador accidentado. Evalúa la situación familiar, social y económica de la persona, estudiando los recursos personales con que cuenta para afrontar las situaciones carenciales y en su momento las posibilidades para financiarse el auto-empleo. A mismo tiempo, informa sobre los recursos sociales disponibles, tanto internos (Fondo de Prestaciones Especiales de la Mutua), como externos (organismos oficiales, ayuntamientos, asociaciones de personas con minusvalía etc).
- **Readaptación profesional:** analiza el historial académico, los cursos de especialización realizados, la experiencia profesional, el historial laboral, los intereses profesionales y actividades industriales en la zona de procedencia del accidentado que mejor puedan ofrecer una salida laboral. Explica al accidentado el contenido de los diferentes cursos de formación profesional que se imparten, y evalúa las características de los distintos oficios, salidas profesionales, demandas del mercado y posibilidades de empleo tanto de forma autónoma como contratada.

Este equipo está en contacto directo con los pacientes de Fremap, proponiendo aquellos candidatos que, a su juicio, precisen readaptación profesional.

Los candidatos son evaluados por los miembros del Equipo, quienes emiten su opinión, en el área de su competencia profesional mediante reuniones periódicas del Equipo de Orientación y Evaluación Profesional, donde se decide el Programa de Readaptación Profesional más adecuado para la futura integración laboral del candidato. A lo largo de todo este proceso, resulta imprescindible la participación activa del trabajador accidentado.

### *2ª Fase: Orientación Profesional Práctica*

Constituye la etapa inmediatamente posterior al proceso de evaluación y tiene como objetivo poner a prueba las capacidades que se le presuponen a la persona objeto de estudio, una vez concluida la evaluación. En este sentido, se realizan trabajos propios de la profesión elegida por el accidentado. La duración de esta etapa es variable, resultando el plazo aproximado de un mes de trabajo, el tiempo necesario para establecer un diagnóstico fiable. Al término de esta fase, se decide si el trabajador accidentado puede continuar con el Programa de Readaptación Profesional previsto, si es necesario realizar algún ajuste y modificaciones del programa, o si se debe interrumpir por no ofrecer garantías de éxito.

Al mismo tiempo, durante esta fase se cubren otros objetivos no menos importantes para el éxito del proceso, como son la información al trabajador accidentado acerca del contenido de la profesión elegida, ofertas de puestos de trabajo, zonas de mayor índice de ocupación, trasvase a ocupaciones similares etc, conociendo el interesado de forma directa si la profesión responde a sus expectativas laborales, o si, por el contrario, se había forjado una idea equivocada de la misma.

### *3ª Fase: Formación Profesional Acelerada*

Los programas de readaptación profesional que se imparten tienen una duración variable, con un máximo de 1.500 horas (que en jornadas de trabajo de 8 horas suponen unos diez meses de formación). Se trata de una formación individualizada y adaptada a cada uno de los casos.

Del volumen total de horas en cualquier especialidad, el 75% aproximadamente corresponde a prácticas de taller o laboratorio, dedicándose el 25% restante a teoría, tecnologías específicas y materias de ciencias aplicadas, cuyo nivel está adaptado a las exigencias de la profesión de que se trate.

Los programas de readaptación profesional se realizan bajo la tutela constante del profesor responsable del área de formación ajustándose de forma continua el programa a la capacidad de aprendizaje del alumno.

El equipo de profesores evalúa de forma permanente los progresos de los alumnos, interviniendo en aquellos casos en que sea necesario, o remitiéndoles a otros profesionales del equipo de rehabilitación cuando las circunstancias físicas, psicológicas o sociales así lo aconsejen.

Existe la posibilidad de que coexistan varios niveles de preparación dentro de una misma especialidad y curso, debido a que los accidentados pueden incorporarse al mismo en cualquier fecha dependiendo de la evolución de su tratamiento. Esta posibilidad resulta de suma importancia, ya que permite una mayor eficacia rehabilitadora y menor coste económico y social.

Asimismo, reduce el tiempo de permanencia en el centro lejos de la vida social normalizada.

El horario de formación, en cumplimiento de la Recomendación nº 99 de la OIT (puntos 26 y 27), es flexible y se estructura en función del proceso de rehabilitación médica, lo que obliga a compatibilizar horarios de formación con tratamiento rehabilitador.

La readaptación profesional no es solo responsabilidad de los profesores, también es compromiso de los trabajadores accidentados. Por tanto, su implicación ha de ser activa, toda vez que son ellos mismos los protagonistas de la reformulación de su vida y de su propio proyecto personal.

Una vez finalizado el programa de readaptación profesional, se entrega al alumno un diploma acreditativo, en el caso de un buen aprovechamiento, o un certificado de asistencia al programa, si ha terminado el curso sin superar los niveles mínimos establecidos para cada profesión. A tal fin, se organiza un acto de clausura digno del esfuerzo de los alumnos. Este es uno de los actos más entrañables y humanos de todo el proceso de readaptación profesional.

#### *4ª Fase: Servicio de Intermediación Laboral – SIL*

El SIL es un servicio de intermediación laboral privado cuya intervención constituye la última fase del proceso de readaptación profesional.

Su objetivo principal es facilitar la inserción al mundo laboral de los alumnos formados anualmente en las distintas áreas que integran el servicio de readaptación profesional.

Las líneas de actuación principales se centran en la atención personalizada a cada uno de los alumnos, y se pueden sintetizar en las siguientes:

- Talleres de Empleo: la elaboración, planificación y puesta en marcha de los talleres de preparación para el empleo proporciona estrategias adecuadas para la búsqueda de un nuevo trabajo.
- Información, orientación y asesoramiento individualizado de las posibilidades formativas y laborales existentes en el mercado, con el fin de elaborar itinerarios de inserción adecuados que permitan a la persona desarrollar su carrera profesional o formativa.
- Seguimiento de la trayectoria laboral y formativa del alumno: se trata de un aspecto clave ya que permite conocer el índice de efectividad del trabajo realizado en las distintas áreas de formación, valorar de forma continuada los resultados obtenidos de las gestiones llevadas a cabo por este servicio, así como atender las nuevas necesidades, intereses y dudas que puedan ir surgiendo en los alumnos, con el objetivo de reorientarlos de forma adecuada y favoreciendo una actitud de búsqueda activa de empleo o hacia procesos de mayor cualificación profesional.
- Preselecciona candidatos para cubrir las ofertas de empleo demandadas por las empresas.
- Informa y asesora a las empresas mutualistas acerca de las ventajas de la contratación de personas con discapacidad: bonificaciones en

las cotizaciones a la Seguridad Social, beneficios fiscales y subvenciones, así como de la obligatoriedad, de acuerdo con la normativa vigente, de reserva del 2% de la plantilla para personas con minusvalía en empresas que cuenten con 50 o más trabajadores contratados.

#### *Áreas de formación:*

Para realizar los programas de readaptación profesional, Fremap dispone de 13 áreas de formación que ofrecen 23 especialidades con un número de 111 plazas.

Son las siguientes:

- **Autoedición:** artes gráficas, composición por ordenador y mecanografía.
- **Automoción:** mecánica y electricidad del automóvil.
- **Calidad Industrial:** laboratorio de metrología dimensional, medición de piezas, calibraciones, normativa de calidad.
- **Carpintería de aluminio:** fabricación de ventanas correderas, practicables y pivotantes, cerramientos de terrazas, puertas, mamparas de baño y elementos decorativos.
- **Contabilidad:** Plan General Contable Español, contabilidad informatizada, impuestos, nóminas, seguros sociales y técnicas de oficina.
- **Cultura básica:** alfabetización, neolectores, ortografía, pregraduado y graduado en educación secundaria.
- **Ebanistería:** herramienta de corte, ensambles, construcciones básicas, conocimientos de máquinas, mobiliario y barnizado.
- **Electricidad industrial:** instalaciones eléctricas, mecanismos de baja tensión, luminotecnia, mantenimiento industrial, neumática, automatismos eléctricos y autómatas programables.
- **Electrónica:** electrónica digital, metrología eléctrica, instalación de antenas parabólicas.
- **Informática Básica I y II:** Windows, mecanografía, paquete Microsoft Office: tratamiento de texto, hoja de cálculo, base de datos, Internet, diseño de páginas webs con Fron Page, Power Point y técnicas de oficina.
- **Jardinería:** mantenimiento de jardines privados y públicos, iniciación al trabajo en viveros.
- **Zapatería:** reparación de calzado, plantillas, cosido a mano y a máquina.

Por último, los accidentados de trabajo en Fremap, disponen de un Fondo de Prestaciones Especiales que dedica una parte del dinero a financiar proyectos de autoempleo a aquellos alumnos que hayan finalizado con éxito su programa de readaptación profesional y presenten el diseño de un proyecto empresarial viable.

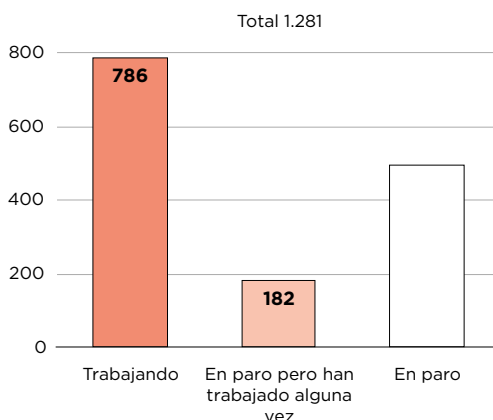
### Datos estadísticos más relevantes:

El análisis de los datos estadísticos facilitados por el Servicio de Intermediación Laboral de Fremap (Figura 2), pone de manifiesto que a fecha de 15/03/2011, de un total de 1.281 alumnos localizables que pasaron por el servicio de readaptación profesional durante el período 1972-2010, están trabajando o han trabajado al menos una vez 968, lo que representa un 75,56% del total.

Teniendo en cuenta que el 20,91 % de los trabajadores que pasaron por el servicio de readaptación profesional durante el período 2005-2010, eran menores de 30 años (Figura 1), podemos extraer el alto índice de éxito del servicio de readaptación profesional en la reinserción laboral y social de este colectivo.

Esta conclusión acentúa aún más la necesidad de incorporar mecanismos que eviten la invisibilidad de las necesidades y demandas de los trabajadores jóvenes accidentados que pueden ser beneficiarios de los servicios de trabajo social.

Figura 2. **Número total de alumnos interesados en acceder al mundo laboral localizables**



Fuente: Datos SIL. Fecha 15 de marzo de 2011. Período entre el 01 de enero de 1972 y 30 de Junio de 2010.

## 6. Conclusiones

Como hemos visto, al analizar la actividad de los trabajadores sociales con los jóvenes en Fremap, los accidentes de trabajo, y las lesiones que se derivan de los mismos, constituyen un predictor claro de exclusión social. Los programas de readaptación profesional y el servicio de intermediación laboral tienen como objetivo favorecer la reinserción sociolaboral de los jóvenes, en un nuevo puesto de trabajo, acorde con sus características físicas y psicológicas, derivadas de la incapacidad permanente derivada del accidente. En todo el proceso de evaluación, diseño de las actividades, intervención y evaluación final, los trabajadores sociales juegan un papel fundamental, que permite que estos jóvenes, cuyas trayectorias vitales



tienen que redefinirse en función del accidente, puedan afrontar en las mejores condiciones posibles su incorporación a una vida social y laboral normalizada. En este sentido, hay que destacar el alto índice de satisfacción de los jóvenes trabajadores accidentados que han sido usuarios de los programas de readaptación profesional, y que en más de un 75% han conseguido iniciar un nuevo proyecto vital acorde con su nueva situación.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**EJRNAES, A., BOJE, T. P.** (2011): Different routes to social security in Europe: social protection or social investment (What determines the perception of social risks in relation to unemployment, care responsibilities and poverty?). *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. International Journal of Social Work and Social Sciences* 1, 45-67.

**FEATHERSTONE, B.** (2011): The current economic crisis in Ireland: Why social work needs to be a part of the challenge to a discredited system? *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. International Journal of Social Work and Social Sciences* 1, 17-29.

**GIL PAREJO, M., PLAZA PLAZA, E.** (2003): Trabajo social hospitalario. Análisis de la evolución de los trabajadores sociales. *Trabajo Social Hoy* 41, 3-6.

**GIL PAREJO, M.** (2000): Investigación e intervención social: algunas claves para la producción de conocimientos en Trabajo Social. En AAVV: *Cambio social, relaciones humanas, nuevas tecnologías*. Zaragoza: Mira editores.

**HEVIA-CAMPOMANES CALDERÓN, E., MIRANDA RIVAS, F., VIVANCOS BUSTOS, M.C., GÓMEZ CAMPOY, F.** (1990): *Los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales. Gestión, prestaciones, procedimiento y jurisprudencia*. Madrid: Editorial Colex.

**LÓPEZ PELÁEZ, A.** (2007): "Ciudadanía, igualdad y servicios sociales: los límites del discurso neoliberal", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, número extraordinario, pp. 251-272.

**LÓPEZ PELÁEZ, A., SEGADO SÁNCHEZ CABEZUDO, S.** (2010): "Liberalization policies or degradation policies? The spanish railway case", en *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, vol. 68, nº 3, pp. 757-773.

**LÓPEZ PELÁEZ, A., Segado Sánchez Cabezudo, S.** (2009): "Trabajo, transporte y salud", en *Sociología del Trabajo*, 67, pp. 151-173.

**LÓPEZ PELÁEZ, A. (Ed.)** (2010): *Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social*. Madrid: Universitas.

## Retos para la inclusión de los y las jóvenes: la intervención educativa

El presente artículo, expone las dificultades de inclusión de los jóvenes en nuestra sociedad actual. Sus factores de riesgo entre los que pueden destacarse, el acceso al empleo, a una vivienda, el género, la condición de inmigrante, la falta de sintonía entre los recursos de la Administración y las necesidades reales de los jóvenes y el papel destacado de la burocracia en estos procesos. Nos llevan a tomar conciencia de la dificultad del momento, de la dificultad de lograr transiciones exitosas hacia la vida adulta. En este estudio, se propone la educación como vehículo de integración para los jóvenes, y a través de un ejemplo, el Proyecto de Educación de Calle de Nueva Segovia, destacándose aquellos factores que merecen nuestra atención a la hora de abordar el trabajo con los jóvenes.

**Palabras clave:** joven, Trabajo Social con jóvenes, inclusión social, exclusión social, educación, necesidades, burocracia.

### 1. Introducción

En el presente estudio, contemplamos la idea de la juventud como una construcción social, en la que hay que tener en cuenta la naturaleza cambiante del concepto y de las propias experiencias de los jóvenes a lo largo de tiempo. Observar a los jóvenes desde este punto de vista desafía la visión dominante en Trabajo Social que señala a la juventud como una experiencia universal marcada por una serie de estadios biológicos, psicológicos y sociales que son predecibles (Finn, Nybell y Shook, 2010). Y nos hace tomar conciencia de que las ideas que dominan el pensamiento sobre la juventud están construidas dentro de los contextos políticos, económicos y culturales. Y de cómo esta construcción afecta de forma significativa a los datos objetivos que cuantifican la vida de los jóvenes.

Los datos revelan que la población joven desciende en nuestro país. En el año 2000, los jóvenes suponían el 22,7% de la población, y en el 2007 el porcentaje se redujo al 19,7% (Informe de Juventud, 2008). A la disminución del número de jóvenes hay que añadir un aumento en la dificultad que experimentan para acceder a una serie de bienes básicos, como la vivienda o el empleo. Con una tasa de temporalidad en los contratos del 50,8% y con una relación negativa entre paro y origen social (Informe de Juventud, 2008). Otros problemas derivados de esta falta de acceso son la emancipación plena del hogar familiar y el riesgo de pobreza. En 2007, el 20% de los jóvenes europeos de edades comprendidas entre los 16 y los 24 años, estaban en riesgo de pobreza (Eurostat, 2010:48).

En las últimas dos décadas las transiciones de la juventud a la edad adulta han aumentado enormemente su complejidad (Furlong, Cartmel y Biggart, 2006). Esta complejidad es el resultado de la falta de elección y de la

vulnerabilidad creciente a los efectos adversos de la flexibilización de los mercados de trabajo (Du Bois Reymond, 1995). Además, a la complejidad derivada de condiciones económicas estructurales, hay que añadir la que se deriva de la creciente complejidad de las relaciones sociales de los jóvenes, donde las nuevas tecnologías tienen papel fundamental (Livingstone, 2008). En definitiva, ser joven en nuestra sociedad actual supone un desafío incierto, las trayectorias vitales son menos predecibles y se forjan de forma mucho más individualizada que en el pasado (Kemshall, 2008).

Partiendo de los datos anteriores, si la dificultad de los jóvenes para subsistir en nuestro Estado del Bienestar crece entre los denominados “incluidos”.

¿Qué ocurre con los jóvenes en situación de exclusión en nuestra sociedad?

Cuando se hace referencia a la exclusión social, nos referimos a un conjunto de problemáticas múltiples, como el desempleo, la discriminación, la falta de habilidades y capacidades, bajos ingresos, dificultad de acceso a una vivienda digna, y con frecuencia, un nivel importante de desestructuración personal y de la unidad familiar (Del Fresno, 2011; Wilkinson, y Marmot, 2003; Wyn, 2007). La exclusión social sería por tanto, la consecuencia extrema de la interacción en el tiempo de esta problemática compleja (López Peláez y Segado, 2009).

La literatura científica entorno a los procesos de emancipación, inclusión y discriminación de los jóvenes es escasa. De los datos existentes, se extrae que los jóvenes que se involucran con mayor intensidad en las instituciones o comunidades que les afectan, son los que tienen niveles más altos de ingresos, de educación y socioeconómicos, en comparación con el resto de la población en general (Checkoway, 2011), podríamos afirmar por tanto, que la “la inclusión, tira de la inclusión”.

El desafío está servido, si queremos trabajar eficazmente con estos jóvenes en riesgo, un factor importante sería identificar las oportunidades que permiten aumentar su nivel de inclusión, por ejemplo, mediante el análisis de los Servicios Sociales que se ponen a su disposición.

Desde nuestra experiencia, la prestación de los servicios esta circunscrita a tres premisas fundamentales: un diseño a la medida de los jóvenes, flexibilidad, y la comprensión de la juventud, como la parte de un todo. Es decir, hay que incluir necesariamente sus relaciones interdependientes e interactivas con el resto de la sociedad. En este último aspecto, la estrategias de inclusión deben dirigirse a tres niveles: el personal, el interpersonal y el comunitario y es importante tener en cuenta que desatender cualquiera de estos niveles, es un importante predictor de la falta de éxito del trabajo colaborador que se establece entre el trabajador y los jóvenes.

En este estudio, estos tres factores se ponen al servicio de un proceso educativo y transformador que persigue no sólo satisfacer las necesidades que motivan la intervención del trabajador/a social. Si no que se dirige igualmente a potenciar las capacidades de los jóvenes, saneando y fortaleciendo sus procesos relacionales, descubriendo y fortaleciendo sus habilidades como forma de acceso a los objetivos que van estableciendo en su proceso madurativo.

## **2. Inclusión de los jóvenes/factores de riesgo**

Un análisis adecuado de los factores de riesgo que afectan a los jóvenes dificultando su inclusión, debe tomar en consideración una serie de

elementos fundamentales. En primer lugar, la raza, el género y la discapacidad. Las investigaciones suelen colocarlos en los primeros puestos de los factores de riesgo para la inclusión (Booth, 2005; Colley, Boetzelen, Hoskins y Parveva, 2007; Eurostat, 2010). Además, es de vital importancia el entorno en el que se integra nuestra juventud. La falta de relaciones con la familia extensa o de redes sociales o de lazos que les vinculen a su comunidad, se ha identificado como un factor de riesgo que aumenta significativamente su vulnerabilidad. Las investigaciones al respecto sugieren que los programas de apoyo a la juventud lograrían mejores resultados si dedicaran más atención a la construcción de redes sociales comunitarias y de redes más amplias dedicadas al apoyo de las unidades familiares originarias (Carmichael, Connell, Hulme, y Sheppard, 2005).

Otro factor de riesgo son los propios barrios o comunidades donde viven los jóvenes en situación de exclusión. Con frecuencia, son barrios pobres con escasez de servicios, desorganizados y desatendidos, que facilitan el camino hacia conductas adictivas, como el consumo de drogas o alcohol, y que se caracterizan a menudo por la falta de vínculos relacionales entre los vecinos. Estos factores junto a otros como la privación económica, la escasez de empleo, el historial de vandalismo o la falta de actividades organizadas para los jóvenes en la comunidad, inciden de forma decisiva en su desarrollo, aumentando su probabilidad de entrar en el mundo de las drogas o la delincuencia.

Frente a estos factores de riesgo, sabemos que la participación e inclusión de los jóvenes es imprescindible para su bienestar como personas y colectivo, y para el funcionamiento saludable de este Estado del Bienestar en el que nos hayamos inmersos. La participación supone su especialización como ciudadanos, y fortalece su vinculación con los derechos propios. Su inclusión marca el camino de un desarrollo vital "bueno", estructura el desarrollo cognitivo y emocional, su conocimiento teórico de la realidad, y sus cualidades prácticas, y en definitiva, la construcción de una sociedad democrática sana.

Cuando hablamos de inclusión, en su acepción filosófica se subraya de nuevo el empeño en enfatizar la participación de todos los miembros de la sociedad como forma de disminuir las prácticas excluyentes y discriminatorias (Booth, 2005). Por ello, se descarta una referencia exclusiva a medidas frecuentemente utilizadas como, el nivel de ingresos o el número de personas que acceden al sistema educativo o sanitario. Es decir, junto a la mirada de las medidas objetivas y siguiendo el enfoque de Sen (2010) o Nussbaum (2006), se hace referencia a la integración en el sentido de lo que una persona puede ser o hacer, perseguimos el desarrollo de sus capacidades para alcanzar el bienestar.

En el avance en esta línea de pensamiento, la siguiente cuestión sería formular qué es el bienestar para los jóvenes. No podemos omitir la realidad social y por tanto, no podemos obviar que los jóvenes que proceden de familias pobres, de comunidades excluidas, de situaciones políticas o sociales injustas, suelen desear y asumir metas de bienestar congruentes con la situación en la que están inmersos, metas realistas o al menos, ajustadas en términos estrictos, al contexto en el que están inmersos. Pero siguiendo la argumentación de Sen (1987:8). "¿podemos pensar que el joven ha alcanzado su bienestar porque se encuentra feliz y satisfecho?" Ciertamente esa es una medida del bienestar, pero desde el trabajo social con los jóvenes

no es suficiente, se busca un aumento de conciencia, modificar la forma de percibir y estar en el mundo de los jóvenes con los que trabajamos. No es suficiente que el joven se encuentre “a gusto” en su situación marginal, no es suficiente con que el joven se empeñe en su marginalidad, con que la busque y la promueva como forma de vida, de identidad.

En definitiva, se busca promover su libertad, también, su libertad de elección. El joven ejerce su libertad cuando tiene capacidad de acceso al alimento, al afecto, al cuidado emocional, al auto-respeto, a la participación en la vida de la comunidad y por supuesto cuando es feliz, aunque no pueda circunscribirse enteramente la idea de bienestar a esta última capacidad (Sen, 1992).

Un reto para el trabajador social, sería por tanto, identificar a priori las metas para alcanzar la inclusión y el bienestar que conlleva. En este empeño, podrían describirse cuáles son las fortalezas y las capacidades fundamentales que conducirían a los jóvenes al logro de su bienestar integral. Por ejemplo, construyendo una “lista de elementos de integración”. Hay numerosos listados en este sentido, desde la Unión Europea se señalan algunos importantes (Comisión de la Unión Europea, 2009) <sup>(1)</sup>: 1) identificar asuntos clave para la inclusión de los jóvenes; 2) presentar evidencias empíricas de importancia sobre cómo experimentan los jóvenes la exclusión social; 3) presentar informes de propuestas para promover la inclusión social a través de la formación y el empleo, la educación formal y no formal y la colaboración entre agencias; y por último 4) ofrecer críticas constructivas de la situación actual, especialmente aquellas relacionadas con los grupos que permanecen en la marginalización más grave.

Pero, sin despreciar la aportación metodológica y teórica que se pone a disposición del profesional en su intervención, hay que señalar que la orientación actual de la prestación de los servicios sociales en nuestro país, pretende, no siempre con éxito, el abandono del trabajo asistencialista, de metas prefijadas, de objetivos impuestos, externos o no elaborados por las personas con las que se trabaja de forma conjunta. Pretende la combinación de directrices centrales con la información de primera mano que se obtiene del trato personal.

En esta línea, la puesta en práctica de los servicios sociales de Segovia, nos revelan nuevas propuestas. Centradas en el aumento de conciencia, del juicio crítico, de la abstracción y también de la objetivación, usando como vehículo, la educación. Una educación no tradicional, que no se circunscribe al aula, alejada de discursos sobre tipologías, categorizaciones, o fórmulas. Es una educación marcadamente interactiva y centrada en la relación bidireccional de respeto confianza, diálogo e igualdad que se establece entre el trabajador social y el joven o grupo de jóvenes.

## 2.1. Inclusión mediante la educación: el camino hacia el bienestar

El propio hilo argumental de las ideas que se van exponiendo, nos lleva a un punto de encuentro, en el que por un lado, la inclusión a través de la educación, y por otro, el objetivo universal de “educación para todos” conectan de forma directa con materias fundamentales del Trabajo Social como la justicia social, la igualdad y los derechos humanos (Polat, 2011).

En la Comisión Europea (Eurostat, 2010) los debates entorno a la inclusión social se enmarcan dentro del objetivo de promover la cohesión social. Tanto

(1)  
Comunicación de la Comisión Europea (abril de 2009): “An EU strategy for Youth-Investing and Empowering”.

los gobiernos como las instituciones europeas, se dirigen de forma general al desarrollo de la sociedad civil y de forma particular al desarrollo de las competencias individuales para lograr ser ciudadanos activos (Del Fresno, 2011, López Peláez y Kyriakou, 2008). Los jóvenes, integrantes de un colectivo social excluido, inmersos en un estado de “falta de poder”, miembros de una generación llamada de forma precaria “ni-ni”, permanecen quizás, paralizados y faltos de voz, pero no desvinculados de su capacidad de sentir o de hacer un ejercicio crítico de la realidad que les rodea. Freire (1986) en su obra “Pedagogía de los Oprimidos” afirma que las personas inmersas en ese estado de “falta de poder” son capaces desde ese mismo estado de reconocer una gran parte de las fuerzas de opresión que les afectan, así como lo que deben hacer para reducir las o vencerlas. Confiamos en la aplicación de estas directrices al trabajo social con jóvenes, si bien, con alguna salvedad.

Fundamentalmente, el conocimiento de que a edades tempranas, resulta de gran dificultad saber qué nos está ocurriendo y cómo remediar aquello que no nos gusta. De hecho, responder a estos interrogantes con cierta claridad, requiere un estado de madurez que no suele coincidir cronológicamente con la juventud de las personas. No obstante, no hay duda de que la primera fuente de información para el trabajador social es bajo cualquier circunstancia, el ser humano con el que colaboramos. Por ello, el trabajador social, haciendo uso de su formación o madurez profesional trabaja para lograr un punto de encuentro entre la demanda del joven y la “necesidad” auténtica que está manifestando.

Esta traducción de demandas a necesidades, se realiza desde un respeto máximo y una intención clara de acomodación a las demandas individuales planteadas. Tiene lugar en un marco de acción natural y muy efectivo, como son las dinámicas educativas. En estos procesos, se recuperan, fortalecen, y crean nuevos conocimientos capaces de ser trasladados a la acción para el bienestar del sujeto y de la colectividad. La puesta en práctica supone proporcionar información de manera didáctica, fomentando la crítica. Normalmente tiene lugar de forma grupal y el formador es un trabajador/a social u otro profesional perteneciente a los equipos multidisciplinares que trabajan con los jóvenes. La enseñanza de nuevos conocimientos, se ofrece con anterioridad o de forma conjunta al desempeño de otro tipo de trabajos realizados con los jóvenes.

En el marco de la inclusión, el propio proceso educativo se considera un proceso social. Los jóvenes son aquellos que facilitan el aprendizaje y el hecho mismo del aprendizaje se contempla en términos de participación social (Niemeyer, 2007). Del proceso educativo surgen vínculos de pertenencia y de realización personal y colectiva: una consecuencia muy alejada de la simple adquisición de conocimientos y habilidades. Este tipo de educación rompe las barreras entre el aprendizaje formal e informal, los mezcla integra, es la educación integral, es el proceso transformador del que venimos hablando (López Peláez y Díaz Martínez, 2007). La educación en este caso permite el acceso al conocimiento de la sociedad, del status propio de ciudadano (2).

(2)

Ser “ciudadano” supone el acceso a la competencia y a la capacidad, así como al derecho a participar y a comprometerse y en los procesos y sistemas sociales (Niemeyer, 2007:85)

Sin embargo, para que tenga lugar el proceso educativo, el primer paso necesario, es alcanzar el convencimiento de que se necesita aprender (Bula Wise, 2005). Es decir, la persona debe estar motivada para el aprendizaje. Para lograr esta motivación, el trabajador pone en práctica desde el mismo

comienzo de la interacción, sus habilidades para conectar con el joven y establecer vínculos de confianza, respeto y colaboración. Posteriormente, favorecido por la mediación de estos vínculos auténticos, se hace posible una exposición de las ideas en un clima de confianza y colaborador, y en general, la mediación de estos vínculos permite que el joven sea capaz de confiar, comprender y atender la propuesta educativa.

Pero estos objetivos no son distintos de los que plantea nuestro sistema educativo en sus desarrollos curriculares. Sin embargo, las estadísticas muestran que los jóvenes que provienen de entornos socioeconómicos excluidos tienen mayor posibilidad de abandonar el entorno educativo en comparación con sus compañeros (Simon, 2003; Izquierdo y Torres, 2011). Los datos revelan fallos en nuestro sistema educativo, lo identifican como fuente de vulnerabilidad y de exclusión de los jóvenes. Así se plantea la paradoja: el trabajador social termina realizando un trabajo educativo con los jóvenes excluidos del sistema educativo. Exclusión motivada quizás por falta de previsión sobre los aspectos positivos de la diversidad, o por no atender a factores como la evitación de la reproducción de estereotipos o por la falta de proyectos curriculares que incluyan la educación en derechos humanos. Estos factores retroalimentan los procesos de exclusión social de los jóvenes desde el propio sistema educativo (Nekby, Rodin y Ozcan, 2009).

Los jóvenes expulsados de las aulas y sin acceso a una vivienda o a un empleo, convierten la calle en su contexto rutinario vital. Y es ahí, donde el Proyecto de Educación de Calle en Nueva Segovia se desarrolla.

### 3. Falta de sintonía entre los recursos de la administración y las necesidades reales de los jóvenes

Segovia es una ciudad con una población de 56.253 personas (según padrón municipal, 2009) de los cuales 17.764 son jóvenes (31,58 %) (3). Del total de población joven, 13.922 son españoles y 3.862 (el 22%) son extranjeros. Las características de su población, hacen que los ciudadanos se sientan cohesionados en una ciudad compacta, pero que también tiene identidades de barrio, muy delimitados desde la época medieval por las parroquias de la Ciudad.

En la actualidad la comprensión social del espacio colectivo en esta ciudad policéntrica, se aleja de las políticas urbanísticas vigentes que predicen la “reconstrucción de la ciudad” a través de la recuperación de los tejidos históricos y del regreso a las tipologías y figuras urbanas tradicionales (como la calle y la plaza). Desde una mirada social, el concepto más adecuado para comprender el espacio colectivo se aleja de la denominación que le otorgan las políticas urbanísticas: “espacio público”, encontrando la mayor capacidad explicativa en la denominación de: “espacio comunitario”.

Su identidad de ciudad y de barrio se ha potenciado durante estos últimos años, desarrollando una red de centros municipales que alcanzan a todos los barrios de nueva incorporación y les dota de espacios comunitarios y redes de centros cívicos dirigidos al fomento de la Participación de los ciudadanos en el día a día de la ciudad.

En Segovia el 31,58 % de la población total tiene entre 12 y 35 años. Los jóvenes son un grupo social muy heterogéneo debido sobre todo al amplio segmento de edad que conforman. En él se incluyen tanto las edades más

(3)  
Según padrón municipal de habitantes de 2005 Segovia tiene una población de 55.942 habitantes, con una Tasa de Juventud (<15/población total) del 14,3% y una tasa de envejecimiento (>64/población total) del 18,8 %.

tempranas, fácilmente influenciables por su entorno social, cuanto las edades más avanzadas donde el joven está más formado, tiene más capacidad de decisión propia y mayor experiencia en las relaciones sociales y afectivas.

Los jóvenes no están aislados del ritmo social en el que están inmersos, comparten preocupaciones con el resto de la sociedad, como el empleo o la vivienda. Y comparten también una realidad más líquida que desdibuja los patrones tradicionales de relación pero que no ofrece a cambio patrones nuevos conocidos, susceptibles de ser asimilados con facilidad para el beneficio propio. *“Nos encontramos hoy más que nunca en un momento en el que la transformación de lo que nos rodea nos está anticipando cambios profundos en los modelos de convivencia en todos los ámbitos de relación, ya se refieran al ámbito personal, familiar, entre comunidades o naciones... Realmente estamos asistiendo a una revolución sobre como nos concebimos a nosotros mismos y cómo formamos lazos y relaciones con los demás”* Giddens (2000).

La población joven segoviana asume la creencia colectiva de la lógica del trabajo y el esfuerzo como medio mejorar su situación económica y social. Pero en el marco de esta creencia, nos encontramos al mismo tiempo con una paradoja: por un lado, otorgan mucha “importancia” al ocio, a la gran oferta existente para cubrirlo y a la disposición de tiempo libre para poder disfrutarlo. Por otro, se enfrentan a la “impotencia” que les genera la abundancia de tiempo libre derivada de la ausencia educativa o de la ausencia de un desempeño laboral principalmente.

¿Cómo enfrenta el Trabajo Social este desafío y permanece a la vez en el bando que trabaja por satisfacer las demandas auténticas de la juventud? Es demasiado fácil decir que no hay remedio, a sabiendas de que el modelo en el que vivimos tiene una evidente necesidad de revisión. Desde nuestra disciplina, conocemos que el grupo es la unidad básica informal de cultura y de resistencias. En él, pueden realizarse todos los procesos de socialización (Willis, 1977). Por ello, una intervención como la del Proyecto de Calle de Nueva Segovia que fortalece la identidad grupal de los miembros, se muestra, especialmente adecuada, sobre todo con los jóvenes, un colectivo que por su propio estadio evolutivo otorga una enorme importancia al grupo. Un grupo que puede transmitir fuerza, seguridad, sensación de cohesión, de compromiso, que vincula a sus miembros afectivamente y se erige en una oportunidad portentosa de crecimiento (Segado y Acebes, 2010).

Aprovechando la identidad grupal innata de la que disfrutaban los jóvenes, y la inclinación también innata de los jóvenes al ocio. Se plantea el trabajo con los jóvenes, con un objetivo doble. Por un lado, profundizar en los parámetros de bienestar, integración e inclusión social y por otro lado, trabajar el ámbito del ocio que no es otra cosa que un ámbito de educación, prevención y salud.

En el estudio *“El ocio y los jóvenes inmigrantes”* (Camacho, y Comas, 2003) se plantean precisamente, las tensiones a las que se enfrenta la juventud en nuestra estructura social y su problemático engarce con otros fenómenos como la actual coyuntura del ocio juvenil):

- Tensión relacionada con los parámetros del bienestar en el que el ocio define muy bien las diferencias de acomodación y las desigualdades en su acceso.



- Tensión relacionada con los itinerarios de integración de inclusión social y las consecuencias percibidas: identidad, pertenencia y asimilación en el que el ocio juega un destacado papel.

Teniendo en cuenta este contexto y siguiendo los principios de la endolocalidad, y para dar una visión global de la situación, se destacan tres puntos que describen tanto el contexto como la propia acción social que se lleva a cabo con los jóvenes en la ciudad:

1. En los últimos 30 años, los jóvenes de Segovia han sufrido un constante y progresivo desarraigo, descapitalizando a esta Ciudad de su valor principal: los jóvenes. Principalmente los más cualificados y los más emprendedores, que a lo largo de la reciente historia, han visto enormemente limitada su posibilidad de desarrollo personal y profesional. Teniendo que salir fuera de su ciudad a completar los estudios y a buscar salidas profesionales.
2. Desde el nacimiento e institucionalización de los Servicios Sociales hasta la fecha, los jóvenes han sido un colectivo cuantitativa y cualitativamente muy poco significativo en la prestación de servicios y en la atención de necesidades por partes de los CEAS. Porque si bien en el SAUSS (sistema de atención a usuarios de servicios sociales) (4), “ser joven” es una de las 18 categorías que se especifican, al hacer el registro de la prestación. En el sistema de registros que utiliza la Junta de Castilla y León no se permite más de una categorización a la hora de registrar cada caso que se aborda desde los Servicios sociales. En este sentido en el registro de las prestaciones se da prioridad a otras categorías como “mujer”, “minoría étnica”, “familia”, “personas con discapacidades”, etc., por encima de la categoría “joven”.
3. En la memoria de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León de 2006. Atendiendo a los sectores de población registrados. Destacan las demandas de personas mayores, que constituyen cerca de la mitad del total (48,4 %); seguidas por las que se clasifican como familia (19,8 %). El tercer sector en orden de importancia es el de personas con discapacidad (7,9 %). En cuarto lugar se designa al sector “otros” (4.7%), donde se incluye la categoría “Juventud” junto a otras 10 categorías más. Una mirada a estos porcentajes nos permite comprender que la categoría “joven” no resulta relevante a la hora de abordar la actuación.

Tabla 1. **Usuarios según sector de población (2006)**

Sector	Porcentaje
Personas mayores	48,4%
Personas con discapacidad	7,9%
Familia	19,8%
Infancia	4,5%
Mujer	4,8%
Minorías étnicas	3,0%
Inmigrantes	7,0%
Otros	4,7%

Fuente: Memoria de Gerencia de Servicios Sociales, Junta de Castilla y León (2006).

(4) EL SAUSS es el sistema de registros de casos atendidos por los Servicios Sociales, que utiliza la Junta de Castilla y León. Con sus datos se elaboran las memorias, evaluaciones y planificaciones futuras en materia de acción social.

En resumen, de los datos se desprende que los jóvenes no acuden a los Servicios Sociales como colectivo (o no lo percibimos como tal) y a pesar de ser un sector muy amplio en cuanto a población, termina resultando un colectivo vulnerable e invisible como se va poniendo de relieve a lo largo de este artículo.

#### **4. Acción social y juventud segoviana: ¿burocracia o acción?**

En la actualidad, una evaluación más profunda de las acciones sociales que se llevan a cabo en la ciudad con los jóvenes, nos muestra un aspecto muy destacado: la dificultad de conciliación del trabajo burocrático con el trabajo necesario para responder a las demandas de los jóvenes.

Este desenlace fruto de la propia evolución de la prestación social, sitúa su punto de partida en los años 80 del pasado siglo XX, cuando se institucionaliza definitivamente el Trabajo Social como profesión, y como disciplina universitaria. En la primera mitad de la década se abren los primeros departamentos de Servicios Sociales, en un ambiente imbuido de espíritu de igualdad y de servicio a los ciudadanos. En esos años entra en vigor la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales (vigente hasta el 21 de marzo de 2011). Que otorga un peso capital a la Participación, dedicando a ella todo un Título del articulado y a la vez teniendo como principios fundamentales entre otros: la igualdad, la solidaridad (potenciando las zonas más deficitarias), la universalidad (a todos los ciudadanos y grupos), la globalidad, la descentralización (simplificando los trámites administrativos), la integración (con plena inserción en la vida cotidiana), la animación comunitaria y el fomento de la iniciativa social. Esta Ley se ve reforzada por el Decreto 13/90 que regula el Sistema de Acción Social en Castilla y León y que potencia la figura del Animador Comunitario dentro de la estructura organizativa.

En estos treinta años, sin embargo, se ha puesto de manifiesto que el trabajador social, se ha adaptado a la organización de la Administración y al pulso burocrático que conlleva, en un sentido distinto. Sus funciones se han alejado del contacto directo con el ciudadano y de los Centros de Acción Social (CEAS), centros que también se han ceñido a esta adaptación con su nueva terminología, ya que curiosamente antes se llamaban Unidades Básicas de Acción Social (UVAS), un término mucho más dinámico.

Del entusiasmo inicial de los comienzos de la institucionalización, se ha dado paso a un cierto estancamiento. En muchos casos los trabajadores sociales se ven desbordados por las tareas administrativas, y su actividad profesional se ve reducida a la prestación de servicios materiales. Viendo debilitada de forma progresiva su vinculación con proyectos de intervención de carácter psicosocial.

Esta tendencia se ha registrado igualmente en nuestro sistema jurídico. La evolución y la consolidación de los Servicios Sociales mencionada ha quedado plasmada en la aprobación de la Ley 16/2010, del 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Este documento centra su interés en la organización y distribución de competencias, dejando en un segundo plano la Participación (que aparece reflejada en sólo dos principios) y “recicla” la figura profesional de las personas que durante estos 20 años se han dedicado a desarrollar la animación y el desarrollo comunitario. Los sustituye por profesionales, más centrados en la prestación de servicios,

profesionales que cuentan con un catálogo muy amplio y sobre todo muy sistematizado, en cuanto a las prestaciones. Esta categorización se logra fundamentalmente mediante la aplicación informática SAUSS. El SAUSS implica una dedicación considerable de la jornada laboral de los trabajadores sociales, a la atención individualizada y a la gestión de procesos como: valoraciones de dependencia, renta garantizada de ciudadanía, etcétera. Son servicios con un marcado carácter asistencial, y cuyas demandas en la actualidad, como se ha expresado en este artículo, son monopolizadas en su mayoría por personas mayores (5).

En esta memoria de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, se refleja un nuevo registro de entidades, servicios o centros de carácter social. Y se constata que de los 257 existentes en la provincia, 198 son para personas mayores, 20 para la población en general, 16 para la mujer, 15 para las personas con discapacidad, 4 para inclusión social, sólo 3 para infancia y atención, ninguno para los jóvenes de forma específica.

A pesar de los centros existentes, en la actualidad, una parte de la prestación de la ayuda a estos colectivos, está siendo asumida por otras instituciones o entidades como Cáritas, Cruz Roja,... De este modo la acción de los trabajadores sociales de los CEAS se dirige en un porcentaje significativo a la gestión burocrática, por la gran cantidad de tiempo y esfuerzo profesional que demanda la cumplimentación de sus tareas formalmente establecidas. Además a la hora de evaluar el rendimiento laboral de los trabajadores sociales de los CEAS, las variables fundamentales que se tienen en cuenta son precisamente la calidad y la eficacia administrativa de los servicios burocráticos que prestan.

Como resultado, dadas las circunstancias y con los pocos recursos disponibles, excluyendo el propio capital humano, son pocos los que se animan a desarrollar un proyecto o programa de intervención de corte psicosocial. Y menos con jóvenes, un colectivo poco demandante de los Servicios Sociales al uso. De hecho el trabajo educativo juvenil lo desarrolla personal contratado para programas concretos. Y dentro del propio gremio de profesionales, se defiende la idea de contratar a dinamizadores sociales, profesionales con una categoría laboral inferior a la del trabajador social.

En resumen, frente a las dificultades de conciliación del trabajo burocrático con el trabajo de intervención psicosocial que demandan los jóvenes. Y frente a la falta de correspondencia de las necesidades de los jóvenes con los recursos que ofrece la Administración. En Segovia surgen igualmente proyectos que desafían estas limitaciones estructurales y que conectan con las demandas reales de los jóvenes que la habitan. Esos jóvenes que abandonan las aulas, que carecen de empleo o vivienda, y que usan la calle como elemento central entorno al que organizan sus vidas. Son los jóvenes objeto de atención del Proyecto de Educación de Calle en Nueva Segovia.

## 5. Proyecto de educación de calle de Nueva Segovia

El Barrio de Nueva Segovia, está totalmente urbanizado, con recursos sanitarios, educativos, sociales, deportivos, culturales, etc. Cuenta aproximadamente con 6000 vecinos, de ellos más de 2000, son jóvenes con edades comprendidas entre los 10 y los 35 años. En este sentido, podemos decir que Nueva Segovia es un barrio joven.

(5)  
Las personas mayores, son un colectivo que puede acceder a los servicios sociales en horario de atención de 8 a 15 horas.

Desde los Servicios Sociales se entendió como prioridad el realizar un programa de educación de calle para los jóvenes de este Barrio tanto por las demandas que planteaban los vecinos, como por las necesidades que desde el Ayuntamiento se habían observado en el entorno de los jóvenes. Es un Proyecto que surge desde la Concejalía de Educación y Juventud, un departamento municipal con pocos recursos económicos y de personal, pero con mucha flexibilidad y dinamismo a la hora de trabajar.

La iniciativa ha sido aplaudida tanto dentro como fuera de la ciudad. El artífice del Proyecto de Educación de Calle en Nueva Segovia ha sido “en Proceso” (6). Esta iniciativa ha conseguido el Premio al Mejor Proyecto de Emprendimiento Social, en la 5ª edición del premio CIADE de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se inicia en el 2008 y ha seguido hasta la actualidad aunque no de forma continuada. Se dirige a menores, adolescentes y jóvenes. Se calcula que el número de beneficiarios directos e indirectos es de unos 1957 jóvenes. Los jóvenes en general y los de Barrio Nuevo en particular, constituyen una población necesitada de intervenciones diseñadas para ellos de manera específica y a la medida de las demandas y necesidades que plantean. La idea es realizar un trabajo educativo a través del seguimiento personal y el tiempo libre. Incidiendo en aspectos de prevención de drogodependencias y en habilidades personales básicas como: el respeto, la solidaridad, la convivencia y la responsabilidad, además se pretende favorecer los hábitos de vida saludables.

En el cuadro que se ofrece a continuación se ofrece las claves del Proyecto entorno a una serie de variables clave como: cuáles han sido los principales problemas detectados, las necesidades y demandas de los jóvenes, las actuaciones y los resultados.

(6)  
Cooperativa de Iniciativa Social.

	EVALUACIÓN/PROBLEMAS DETECTADOS	DEMANDAS/NECESIDADES	ACTUACIONES	RESULTADOS
Claves metodológicas				
La primera observación de campo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel alto de absentismo escolar y escaso interés por las actividades de ocio y tiempo libre, sobre todo aquellas que requieren actividad y participación.</li> <li>Hábitos y conductas no saludables</li> <li>Actos marginales: "botellón", falta de respeto al mobiliario urbano, etc.</li> </ul>	<p><b>ACERCAMIENTO-AFIANZAMIENTO-TRABAJO CON GRUPOS NATURALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Espacios y actividades para jóvenes.</li> <li>Falta de educadores (demandados por la asociación de vecinos del barrio, pero no por los jóvenes).</li> <li>Solucionar los problemas del "botellón" y de falta de comportamiento cívico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acercamiento, estudio etnográfico (a modo de antropólogo con cuaderno de campo).</li> <li>Establecimiento del contacto formal con los adultos implicados y las personas de referencia en el barrio.</li> <li>Establecimiento del contacto informal con algunos jóvenes que ocupan espacios de Calle.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avances significativos en el conocimiento del Barrio.</li> <li>Contacto con la población a la que se dirige el trabajo.</li> <li>Registro de las necesidades objetivas y de las necesidades percibidas por las personas del barrio.</li> <li>Determinación de los recursos humanos y de los espacios disponibles para llevar acabo el trabajo.</li> </ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Destaca la falta de formación entre los jóvenes y el alto nivel de desempleo.</li> <li>El liderazgo es ejercido por jóvenes "outsiders". Es decir, jóvenes aislados y automarginados de su comunidad.</li> <li>Falta de integración manifiesta de la población gitana e inmigrante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las prioritarias son: el trabajo y la vivienda.</li> <li>Sin las dos anteriores no hay emancipación, que radica en la falta de autonomía personal (centrada en lo económico, más que en las capacidades y potencialidades).</li> <li>Manifiestan su predisposición a intervenciones de carácter asistencialista: "Que nos lo solucionen todo".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centradas en no resultar invasivas.</li> <li>Trabajo con la motivación, acompañamiento, apoyo, información, orientación y asesoramiento.</li> <li>Establecimiento de dinámicas de Grupo.</li> <li>Una primera identificación de los aspectos positivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comienzan los primeros gestos de participación e implicación de los jóvenes para dar respuesta a sus problemas. Es decir, comienza la movilización.</li> <li>El trabajo y el acogimiento por el Barrio, deja de ser una excepción, algo "raro" que sucede en el Barrio, y se integra dentro de lo cotidiano.</li> <li>El acogimiento además, es bueno. Se registra una visión positiva del Proyecto de Educación de de Calle.</li> </ul>

EVALUACIÓN/PROBLEMAS DETECTADOS	DEMANDAS/NECESIDADES	ACTUACIONES	RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los cambios que se producen comienzan a alterar el equilibrio sobre el que se asentaban las relaciones entre los propios jóvenes y entre los jóvenes y el resto de la comunidad. Se aprecia igualmente, cierta "convulsión" a consecuencia de estos cambios mencionados. Es decir, hay un movimiento nuevo, todavía sin rumbo definido.</li> <li>• Los principales problemas giran entorno a la comunicación.</li> <li>• El diálogo abierto y constructivo es más fácil con los jóvenes del Barrio que no están "en riesgo". Lo que subraya de nuevo la necesidad fundamental de centrar el trabajo de intervención en el fortalecimiento de canales de comunicación "seguros" y fluidos.</li> <li>• Exceso de burocracia en determinados trámites administrativos, necesarios para el desarrollo del trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar de forma estrecha con el movimiento asociativo, incidiendo en el trabajo "en red" con los líderes naturales del colectivo joven.</li> <li>• Fortalecer los recursos municipales, dotándolos de recursos materiales y humanos.</li> <li>• Reforzar del proceso participativo con acciones concretas.</li> <li>• Acercar a los adultos, los técnicos y los políticos, a la realidad de los jóvenes con los que se trabaja. Estableciendo una sintonía por la que estos sectores comprenden y empatizan a través de un código común, con las necesidades que plantean los jóvenes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación, estimulación y refuerzo de los cambios que se están llevando a cabo.</li> <li>• Distensión de las relaciones, se relajan, se abren a los cambios que tienen lugar.</li> <li>• Fomento de la reflexión en torno a los procesos individuales y de grupo. La toma de conciencia de estos procesos, es un extraordinario propulsor del cambio.</li> <li>• Explicitar a los jóvenes las potencialidades que surgen de su identidad de miembros del Barrio, Es decir, trabajar el sentimiento de identidad positiva.</li> <li>• Visualizar y hacer igualmente explícitas y viables, las iniciativas que surgen de los grupos de jóvenes.</li> <li>• Trabajar con los grupos que ya "funcionan". Aprovechando las vinculaciones y los nexos de unión ya establecidos.</li> <li>• Creación de redes, enlazando las distintas unidades "funcionales" entre sí, y con el resto de entramado comunitario que se extiende hasta los niveles de funcionamiento más alejados del Barrio, es decir hacia los niveles centrales de la Administración, políticos, sociales..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los itinerarios personalizados se "normalizan".</li> <li>• No sólo se han trabajado los problemas manifiestos sino que se ha realizado mucha tarea preventiva. Al "normalizar" las dinámicas de trabajo, se instaura el comienzo de una nueva forma de funcionamiento. Además se han trabajado aspectos preventivos (consumo, sexualidad, etc.).</li> <li>• Se han entretijado redes, pero cuidado! Necesitan un buen mantenimiento.</li> <li>• Se ha elevado el nivel de conciencia de los jóvenes tanto de la realidad propia como de la realidad que les rodea.</li> <li>• Todo el trabajo queda legitimado y resulta válido con medidas objetivas y subjetivas en base a los resultados alcanzados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifican sugerencias y demandas a las que no se ha podido dar una respuesta suficiente por falta de recursos o tiempo.</li> <li>• Falta de programas específicos de emancipación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad real de los cambios positivos alcanzados.</li> <li>• Intensificar y cuidar las relaciones establecidas con los grupos de jóvenes con los que se ha trabajado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del protocolo de intervención con procesos, procedimientos y hechos.</li> <li>• Mejora y adaptación continua a la realidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfacción por parte de los jóvenes destinatarios, asociaciones, profesionales y políticos.</li> </ul>
<b>Cierre del trabajo</b>			

Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas a los trabajadores sociales que trabajaron en el Proyecto y de las memorias del Proyecto de Educación de Calle de Nueva Segovia.

## 5.1. ¿Qué marca la diferencia?

Una mirada al Proyecto de Educación de Calle que acabamos de sintetizar. Nos muestra tres aspectos centrales tanto desde el punto de vista práctico como teórico, que lo diferencian de otras intervenciones y que lo señalan como el tipo actuaciones de las que está necesitada la Acción Social con Jóvenes en la actualidad:

- *La Participación.* La participación de los jóvenes tanto dentro de sus grupos como con el resto de la comunidad no es una simple cuestión de “buena voluntad”. Sino que necesita ser promovida de forma enérgica (Midgley, 1995). La participación no es sólo un objetivo del trabajo social sino que constituye una parte integral y fundamental de cualquier proceso social dentro de las comunidades y entre los jóvenes que las integran. La participación actúa como catalizador de la integración social. Humaniza el entramado burocrático que impregna el desempeño de nuestros trabajadores sociales y fortalece las capacidades de las personas que se implican en ella. La participación de los jóvenes en la comunidad proporciona beneficios observables inmediatos como: la identificación de las necesidades o los deseos profundos de los jóvenes que integran la comunidad y por tanto la movilización en un espacio corto de tiempo de los recursos locales. Pero a medio y largo plazo también tiene efectos muy importantes. Promueve el avance y desarrollo de los ideales sociales a través de la participación en la toma de decisiones que afectan a la comunidad. El joven “ordinario”, muchas veces agente pasivo, que habita la comunidad, pasa a ser actor que ejerce su derecho a la acción. Esta transición contribuye a fortalecer la sensación percibida de integrante de la comunidad y fortalece los vínculos y redes sociales que integra.
- *Dirigido a los jóvenes del barrio y demandado desde el propio entorno al que se dirige.* En el desarrollo de las intervenciones que se ejercen desde el Trabajo Social, se observa para cualquier colectivo, pero quizás con una fuerza mayor para los jóvenes, que cuanto más ligado se encuentran los recursos a las necesidades planteadas hay mayor probabilidad de que los jóvenes puedan acceder a ellos y los usen (Smith, 2008). En este empeño, el primer paso es la identificación de los problemas/demandas/necesidades y en esta identificación los jóvenes del Barrio son la clave de los contenidos. La especificación y la adaptación de objetivos deseables y generales para el desarrollo saludable de la juventud en general, a los jóvenes “diferentes” que viven en el Barrio de Nueva Segovia, constituye un elemento fundamental del trabajo que facilita el camino al éxito. La “personalización” del trabajo, supone igualmente, involucrar y conectar a todos los Agentes Sociales de la Comunidad en la génesis de un sentimiento e identidad compartido y comprendido por todos los actores. El mejor camino para este servicios personalizado pasa por la potenciación de los servicios existentes, haciéndolos flexibles para su adaptación a la diversidad de personas que viven en la ciudad. De este modo se evitan los procesos de exclusión que una vez instaurados son difíciles de abordar.
- *Resultados concretos.* El logro del bienestar aplicado a los jóvenes de una comunidad no se logra persiguiendo una idea sino experimentado una sensación. La sensación de logro, de satisfacción, de objetivos y

cambios alcanzados, de disfrute de las ganancias obtenidas. Hay pocos resultados portentosos o con efectos a gran escala derivados de las intervenciones del Trabajo Social. Y si los hay, su identificación conlleva una visión comparativa que necesita de una cierta lejanía en el tiempo. En realidad, los objetivos de este proyecto se dirigen a elementos cotidianos y ordinarios de la vida de los jóvenes. Son elementos, a veces de magnitud pequeña dirigidos al establecimiento de dinámicas demanda/satisfacción, en los niveles más pequeños de los sistemas relacionales que integran los jóvenes. Pero la experiencia en el área del Trabajo Social nos muestra que el establecimiento satisfactorio de estas dinámicas, pone en funcionamiento la retroalimentación y la continuidad en el tiempo de las mismas. Que la creación o el fortalecimiento de las redes que conectan los servicios de diferentes áreas, facilita enormemente el diseños de itinerarios personalizados por los que ha de transitar cada joven.

No obstante, no podemos limitarnos a señalar los factores que definen el éxito y la eficacia de los proyectos dirigidos a la inclusión de los jóvenes mediante el desarrollo de intervenciones educativas. En el avance de nuestra Ciencia es importante ejercer una reflexión crítica que señale aspectos que podrían mejorarse en futuras intervenciones o que puedan constituir objetivos destacados para investigaciones en la materia. En este sentido, podemos señalar:

- Las limitaciones de la participación. Con frecuencia la participación dirigida al fortalecimiento del desarrollo social, da como resultado la implicación exclusiva de los activos locales en la realización de un proyecto. No se ofrecen oportunidades formales para que los miembros de la comunidad, en este caso, los jóvenes, puedan ejercer su representación de manera formal a niveles más elevados. Quizás porque no se consideran efectivas sus intervenciones o porque podrían ser fácilmente manipulables por políticos o burócratas. Pero, si se aceptan las reglas de la dinámica que envuelve el propio proceso participativo, los miembros de la comunidad, en este caso los jóvenes, debe ejercer su acción hacia a la comunidad, ostentando el poder de ejercer el control a todos los niveles para el buen funcionamiento de sus comunidades. De forma que sean ellos mismos los que puedan decidir sobre sus propios asuntos.
- El trabajo de calle no es “prestigioso” (Bañez, 1995) y desde la Administración los requisitos formativos del personal que los lleva acabo suelen ser más laxos que los que se emplean para aquellas personas designadas para el desempeño burocrático. Los puestos de los trabajadores que salen a la calle, suelen ser temporales con contratos limitados únicamente a la intervención.
- Los Programas se ven a menudo paralizados en función de la duración de la subvención. Su financiación o co-financiación suele provenir de programas pertenecientes al ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad o el de Trabajo e Inmigración. Es una limitación importante que cuando se acaba la subvención, se acaba el programa. En teoría la propia formulación de estos programas “efectivos” dota de herramientas a la comunidad para continuar por sí mismos en ausencia de la intervención social. Pero no olvidemos que los procesos de cambio y fortalecimiento social, llevan su tiempo, a veces un tiempo considerable. Por ello, deberían existir mecanismos a través



de los cuales, aquellas valoraciones de las intervenciones que resulten especialmente positivas, prevean la dotación de medios para su subsistencia.

## 6. Conclusiones

A lo largo del presente artículo se ha abordado el problema de la inclusión social de los jóvenes, en un contexto que dificulta cada vez con más fuerza el éxito de sus transiciones hacia la adultez. Los efectos son de gran alcance (Moreno Mínguez, 2008; Parella, 2008) y se reflejan en aspectos tales como su economía, empleo, vivienda y salud. Efectos que se magnifican aún más si atendemos a aspectos tales como el género o la condición de inmigrante.

Es importante trabajar en estrategias de participación dirigidas a las prácticas cotidianas de los jóvenes, que sean rigurosas, solventes y coherentes. Nuestra juventud demanda voz y presencia en nuestro Estado del Bienestar, quieren una participación plena como ciudadanos (Foro Europeo de Juventud, 2006; Hernández-Medina, 2010). Una participación dirigida a la inclusión que como se plantea en este caso, bien puede canalizarse a través de la educación.

Del lado de los Servicios Sociales, teoría y experiencia práctica confluyen al señalar tres aspectos clave de la integración en este sentido: 1) Que la intervención desde los Servicios normalizados es muy adecuada, haciendo innecesaria la creación de dispositivos específicos de atención que parece en un primer momento la opción más idónea; 2) Que la potenciación de los servicios existentes y su flexibilización para que se adapten a la diversidad de los jóvenes que viven en la ciudad, evita procesos de exclusión que una vez instaurados son difíciles de abordar; y 3) Que el entramado de redes nuevas o antiguas que se crean o fortalecen, consigue conectar servicios de diferentes áreas.

Se ha señalado la educación como un factor clave en el camino hacia la inclusión y el bienestar, especialmente el caso de los jóvenes. De este proceso educativo surgen marcos de referencia, vínculos de pertenencia y de realización personal. Consecuencias muy distintas de la simple adquisición de conocimiento o del entrenamiento de habilidades. En este proceso educativo, se plantea igualmente la necesidad de sintonizar las demandas de los jóvenes con los recursos que ofrece la Administración. En este sentido, es la Administración, la que está obligada a renovarse. La crisis actual que nos envuelve puede incentivar esta renovación, añadiendo exigencia y urgencia a las instituciones. Las soluciones y el liderazgo en este proceso de inclusión social de los jóvenes pasa por una toma de responsabilidad de las administraciones y dentro de estas, las que están más próximas a los ciudadanos: los ayuntamientos.

En este proceso es fundamental prestar atención y diferenciar positivamente al colectivo joven, señalando su protagonismo en un trabajo conjunto que se dirige a su realidad y sus expectativas propias. Y con este propósito surge y se desarrolla el Proyecto de Educación de Calle de Nueva Segovia. Un proyecto centrado en la participación, adaptado a la especificidad y originalidad de los jóvenes con los que trabaja y que ofrece resultados concretos que pueden objetivarse. Un ejemplo más de cómo las buenas prácticas, apoyadas en “buena” teoría y buenos profesionales logran el éxito, en este caso, una mejora de la calidad de vida de los jóvenes de Nueva Segovia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAÑEZ, T.** (1995). Situación profesional a la que nos enfrentamos hoy. *I Jornadas de Trabajo Social*. Alicante.
- BOOTH, T.** (2005). Keeping the future alive: putting inclusive values into action. *Forum*, 47 (2), 151-158.
- BULA WISE, J.** (2005). *Empowerment Practice with families in Distress*. New York: Columbia University Press.
- CAMACHO, J. M. y COMAS, A.** (2003). "El ocio y los jóvenes inmigrantes". En L. Cahón (ed), *Inclusión de la juventud inmigrante*. Injuve, 60.
- CARMICHAEL, F., CONNELL, G., HULME, C. y SHEPPARD, S.** (2005) *Meeting the Needs of Carers; Government Policy and Social Support*. University of Salford.
- CHEKOWAY, B.** (2011). What is youth participation? *Children and Youth Services Review*, 33(2), 340-345.
- COLLEY, H., BOETZELEN, P., HOSKINS B. y PARVEVA, T.** (2007). *Social Inclusion for young people: breaking down the barriers*. Council of Europe Publishing.
- COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA**, 2009. *European Research on Youth. Supporting young people to participate fully in society*. European Commission. Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities.
- DEL FRESNO, M.** (2011). *Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI*: Madrid: Trotta.
- DEL FRESNO, M.** (2011). *Netnografía*. Editorial UOC.
- DU BOIS REYMOND, M.** (1995). Future Orientations of Dutch Youth: The Emergence of a Choice Biography. En A. Cavalli, A.y O. Galland (eds.). *Youth in Europe*, Pinter.
- EUROSTAT** (2010). *Combating poverty and social exclusion. A statistical portrait of the European Union 2010*. Libro de estadísticas en 2010. En: [epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product\\_details/publication?p\\_product\\_code=KS-EP-09-001](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/product_details/publication?p_product_code=KS-EP-09-001)
- FINN, J., NYBELL, L. y SHOOK, J.** (2010). The meaning of childhood in the era of globalization: Challenges for social work. *Children and Youth Services Review*, 32, 246-254.
- FORO EUROPEO DE JUVENTUD** (2006). Policy Paper on Social Inclusion Through Youth Participation. *Foro de la Juventud de la Unión Europea*. Prato (Italia). En: <http://www.youth-event-slovenia.si/library/integration>.
- FREIRE, P.** (1986). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo: Tierra Nueva.
- FURLONG, A., CARTMEL, F. y BIGGART, A.** (2006). Choice biographies and transitional linearity: Re-conceptualising modern youth transitions, *Papers*, 79, 225-239.
- GIDDENS, A.** (2000). *Un mundo desbocado*, Editorial Taurus, Madrid.
- GUIA DE RECURSOS EDUCATIVOS** <http://www.segoviajoven.es/images/stories/documentacion/GuiaRecursos2009.pdf>
- HERNÁNDEZ-MEDINA, E.** (2010). Social Inclusion through Participation: the case of the Participatory Budget in Sao Paulo. *International Journal of Urban and Regional Research*, 34(3), 512-532.  
<http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/Publicacion/1190958692519/Redaccion>
- I PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE SEGOVIA (INGLES)**  
<http://www.segoviajoven.es/images/stories/documentacion/publicaciones/PLAN-INGLESABSTRACT.pdf>
- I PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE SEGOVIA**  
[http://www.segoviajoven.es/images/stories/documentacion/I\\_plan\\_municipal.pdf](http://www.segoviajoven.es/images/stories/documentacion/I_plan_municipal.pdf)
- INFORME JUVENTUD EN ESPAÑA** (2008). INJUVE
- JOVENES Y EMPLEO EN SEGOVIA** [http://www.segoviajoven.es/images/stories/documentacion/publicaciones/ESTUDIO\\_EMPLEO12-11-09\\_3\\_.pdf](http://www.segoviajoven.es/images/stories/documentacion/publicaciones/ESTUDIO_EMPLEO12-11-09_3_.pdf)
- JUVENTUD E INMIGRACIÓN EN SEGOVIA** [http://www.segoviajoven.es/images/stories/documentacion/publicaciones/ESTUDIO\\_JOVENES-E-INMIGRACION-09.pdf](http://www.segoviajoven.es/images/stories/documentacion/publicaciones/ESTUDIO_JOVENES-E-INMIGRACION-09.pdf)
- IZQUIERDO, J. y TORRES, R.** (2011). Cohesión euroamericana. Supranacionalidad de los derechos sociales. *Revista de Derecho Social*, 55.
- KEMSHALL, H.** 2008. Risks, Rights and Justice: Understanding and Responding to Youth Risk. *Youth Justice*, 8, 22-37.
- LA SALUD DE LOS JOVENES** <http://www.segoviajoven.es/images/stories/documentacion/publicaciones/ESTUDIOSALUD-Recuperado.pdf>
- LIVINGSTONE, S.** (2008) Taking risky opportunities in youthful content creation: teenagers' use of social networking sites for intimacy, privacy and self-expression. *New media & Society*, 10 (3), 393-411.
- LOPEZ, A.** (2010). *Técnicas de Diagnóstico, Intervención y Evaluación Social*, ISBN: 978-84-7991-311-3. Editorial Universitas S.A.

- LOPEZ, A.** (2010). Teoría del trabajo social con grupos, ISBN: 978-84-7991-305-2. Editorial Universitas S.A.
- LÓPEZ PELÁEZ, A., DÍAZ MARTÍNEZ, J.A.** (2007): "Science, Technology and Democracy: perspectives about the complex relation between the scientific community, the scientific journalist and public opinion", in *Social Epistemology*, vol. 21, nº 1, pp. 55-68.
- LÓPEZ PELÁEZ, A., KYRIAKOU, D.** (2008): "Robots, genes and bytes: technology development and social changes towards the year 2020", in *Technological Forecasting and Social Change*, 75, pp. 1176-1201.
- LÓPEZ, A. y SEGADO, S.** (2009). ¿Políticas privatizadoras o políticas degradadoras? El caso de los ferrocarriles españoles. *Revista Internacional de Sociología*; Vol 68, No 3; 757-773.
- MIDGLEY, J.** (1995). *Social Development: the development perspective in social welfare*. Sage publications.
- MORENO MINGUEZ, A.** (2008). Economía, Empleo y Consumo: las transiciones juveniles en el contexto de la globalización. *Informe 2008 de Juventud*. Injuve, Ministerio de Igualdad.
- NEKBY, L., RODIN, M. y OZCAN, G.** (2009). Acculturation identity and higher education: Is there a trade-off between ethnic identity and education? *International Migration Review*, 43(4), 938-973.
- NIEMEYER, B.** (2007). Is there a pedagogy of social inclusion? Critical reflections on European policy and practice in school-to-work transition. En H. Colley, P. Boetzelen, B. Hoskins y T. Parveva (2007). pp. 85-101. *Social Inclusion for young people: breaking down the barriers*. Council of Europe Publishing
- NUSSBAUM, M.** (2006). *Frontiers for Justice: Disability, Nationality, Species Membership*. The Tanner Lectures on Human Values. Harvard University Press. Cambridge, MA.
- PARELLA, S.** (2008). Desigualdades de Género. Jóvenes inmigrantes. *Informe 2008 de Juventud*. Injuve, Ministerio de Igualdad.
- POLAT, F.** (2011). Inclusión in education: A step towards social justice. *International Journal of Educational Development*, 31, 50-58.
- SEGADO, S. y ACEBES, R.** (2010). Trabajo Social con Grupos: Cohesión y Mutualidad. En A. Peláez (2010), pp157-198. *Técnicas de Diagnóstico, Intervención y Evaluación Social*. Editorial Universitas S.A.
- SEN, A.** (1987). *The Standard of Living*. Cambridge University Press.
- SEN, A.** (1992). *Inequality Reexamined*. Oxford: Clarendon Press.
- SEN, A.** (2010). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus
- SIMON, P.** (2003). France and the unknown second generation: Preliminary results on social mobility'. *International Migration Review*, 37(4):1091-1119.
- SITUACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS BARRIOS INCORPORADOS Y EN LA ENTIDAD MENOR DE REVENGA** <http://www.segoviajoven.es/images/stories/documentacion/publicaciones/ESTUDIO-BARRIOS-INCORPORADOS.pdf>
- SMITH, R.** (2008). *Social Work with Young People*. Cambridge: Polity Press.
- WILKINSON, R. y MARMOT, M.** (2003). *Social Determinants of Health: The Solid Facts*. Copenhagen: World Health Organisation
- WILLIS, P** (1977). *Aprendiendo a trabajar*, Akal, Madrid.
- WYN, J.** (2007). Learning to 'become somebody well': Challenges for Educational Policy. *The Australian Educational Researcher*, 34(3), 35-51.

## Campos y ámbitos de intervención en Trabajo Social con niños y jóvenes en Portugal

En este artículo se busca promover una reflexión sobre la intervención del Trabajo Social con niños y jóvenes en Portugal. Se analizaron, las áreas del Trabajo Social en el sistema de protección de los niños y jóvenes, el área de protección educativa de menores delincuentes o infractores, y el de la intervención con niños / menores no acompañados en el contexto de la inmigración. El artículo culmina con la presentación de un marco teórico y metodológico para los asistentes sociales sobre las habilidades sociales y la conducta ética en la intervención con niños y jóvenes.

**Palabras clave:** Niños y Jóvenes, protección, menores no acompañados, Habilidades, Servicio Social.

### 1. Introducción

La protección de los niños por parte de los Servicios Sociales a nivel institucional, familiar y comunitario, es un problema desde el comienzo de los Servicios Sociales en Portugal (1935), como se ha demostrado a través de los estudios y las prácticas profesionales en el área de la infancia y la juventud.

En la actualidad, la atención Social está presidida por una nueva concepción del niño. Se reconoce como una unidad estructural de la sociedad actual. En este sentido, los Servicios Sociales tienden a profundizar en los cambios acaecidos en el espacio de acción / investigación que envuelve a las políticas sociales, la subcontratación, las organizaciones, el Estado, la sociedad y el ciudadano, sin olvidar el espacio único europeo y el proceso la globalización económica y social. La diversidad de los campos de acción se presenta como una posibilidad teórica para la práctica del Trabajo Social en un contexto de globalización y de ciudadanía social. La intervención del Trabajo Social se desarrolla dentro de la interdisciplinariedad, y se enfrenta a un conflicto en la actuación profesional entre los propios profesionales, entre las políticas sociales y la organización institucional (instituciones, profesionales y objeto de atención), en un programa de intereses y respuestas concretas dirigidas a las necesidades que manifiestan las personas.

En la actualidad asistimos a un cambio de paradigma que acompaña el proceso social de la globalización y los cambios en la sociedad y el Estado, con fuertes implicaciones para las prácticas sociales. El Estado guiado por las políticas neoliberales, ha llevado acabo una reducción del gasto público en el sistema de protección social y ha reducido la actuación de los Servicios Sociales. (Pringle, 1998).

- (1)  
Reglas de Beijing “(resolución 40/33 - Asamblea General de Naciones Unidas.  
- Consejo de Europa sobre el ejercicio de los derechos de los niños (Estrasburgo, 25 de enero de 1996);  
- Declaración adoptada en Estocolmo (27 - 31 agosto de 1996) sobre la explotación sexual de niños con fines comerciales  
- Resolución sobre las medidas para proteger a los niños y jóvenes en la Unión Europea de 6 de noviembre de 1997 sobre la lucha contra el turismo sexual infantil.  
- El Consejo de Europa la temporada en Finlandia (celebrado los días 15 y 16 de octubre de 1999).  
- La Conferencia de Prevención del Delito, (mayo de 2000/Algarve).  
- La creación de la Red de Prevención del Delito, que incluye la delincuencia juvenil. (Iniciativa de la Presidencia francesa de la Unión Europea y Suecia).  
- La Carta Social Europea - (artículos 13 y 14) se refieren a los límites de Bienestar y Servicios Sociales, establece el concepto de Bienestar Social.

(2)  
La intervención debe responder principalmente a los intereses de bienestar de los mismos.

(3)  
La intervención debe hacerse en el respeto de los derechos de intimidad e imagen, y sujeto a su vida privada.

(4)  
Intervención inmediata para el conocimiento / la señalización de riesgo los niños / jóvenes.

(5)  
La intervención debe ser ejercida exclusivamente por entidades e instituciones con competencia en la infancia.

(6)  
La intervención debe ser necesaria y apropiada para el riesgo en el que se encuentra el niño / joven.

(7)  
La intervención con los padres debe asumir sus deberes para con el niño / joven.

(8)  
El niño / joven en situación de riesgo deben ser atendido

El sistema de protección de la infancia y la juventud en Portugal cuenta con un marco legal en el Código Civil: la Ley de Familia (Ley Nº 61/2008 de 31 de octubre que modifica el régimen jurídico de divorcio), la Ley de Protección de Niños y Jóvenes ( Nº 147/99 de 01 de septiembre), la Ley Tutelar Educativa (Nº 166/99 de 14 de septiembre) y las Directivas de la UE en el ámbito de la infancia y la juventud internacional, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Portugal en el año 1990.

En este marco, todavía hay que prestar apoyo a un conjunto de políticas incluidas en el sistema de protección social que van desde la garantía de los derechos sociales, la promoción de los derechos de los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, sociales precarias y en riesgo de abuso (1).

En este sentido, este artículo se organiza en torno a cuatro apartados, que son los siguientes: el sistema de protección de la infancia y la juventud, el sistema educativo para proteger a los niños y jóvenes, el sistema de protección y tutela educativa de inmigrantes menores no acompañados y las habilidades técnico - científicas de los trabajadores sociales en el área de la infancia.

## 2. El Sistema de Protección de la Infancia y la Juventud

A principios del siglo XX, el gobierno portugués dirigió sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades de los niños menos privilegiados, nos referimos a la Ley de Protección de la Infancia de 1911. Una ley que surge en el ambiente político del Gobierno de la República. En los años 60, “los problemas de los niños y los jóvenes toman como primer foco de interés, los ámbitos de la educación y la enseñanza en el contexto del fracaso escolar, así como las instituciones intra e interfamiliar y de la vida social y ocio, que interactúan en el desarrollo del niño” (Ferreira, 2008:166).

En la actualidad el niño es reconocido como sujeto de derechos y es definido por la Convención sobre los Derechos del Niño (1989, ratificado por Portugal en 1990) como todo ser humano desde 0 a 18 años de edad (artículo 1). También la Ley de Protección de la Infancia y la Adolescencia (Ley nº 147/99 de 1 de septiembre), refuerza el concepto del niño y su principio de ciudadanía, con la definición de principios como: el interés superior de los niños y jóvenes (2) la privacidad (3), la intervención temprana (4), intervención mínima (5), de proporcionalidad e informativa (6), la responsabilidad de los padres (7), la prevalencia de la familia (8), derecho a la información (9), audiencia, obligatoriedad y participación (10) y la subsidiariedad (11).

La Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia (Ley nº 147/99 de 1 de septiembre) tiene como objetivo promover los derechos y la protección de los niños y jóvenes en peligro con el fin de asegurar su bienestar y desarrollo integral. La ley tiene una extensión nacional y cubre a todos los niños y jóvenes, en particular, a aquellos se encuentran en situación de abandono, maltrato, falta de atención psicológica adecuada a su edad, que desarrollan trabajo infantil o conductas que atentan contra su salud, seguridad, formación, educación y desarrollo personal y social.

El modelo de protección a los niños / jóvenes se pone en práctica mediante la creación e implementación de instituciones no judiciales oficiales con autonomía, llamadas Comisiones para la Protección de Niños y Jóvenes

principalmente por medidas que los vinculen a sus familia o que promuevan su adopción.

(9)  
El niño / joven, los padres o el tutor o persona que tenga la custodia de facto, deben ser informados de sus derechos.

(10)  
La persona del niño / joven tiene derecho a ser escuchado y de participar en los actos y determinar el grado de protección y promoción de sus derechos.

(11)  
La intervención debe ser efectuada por entidades con competencia en materia de infancia y juventud.

(12)  
<http://www.cnpccr.pt>

(13)  
El modo extendido opera en sesiones plenarias o grupos de trabajo específicos. Se compone de representantes de instituciones (públicas y privadas) y de los ciudadanos de la sociedad civil. Tales como el municipio, la Seguridad Social, la Educación, la Salud y las instituciones de solidaridad social, Asociaciones de Padres, Asociaciones de Deportivos / Recreativos, de Servicios para la Juventud, las Fuerzas de Seguridad, cuatro representantes designados por la Asamblea Municipal, e incluso representantes de las áreas del conocimiento, con especial interés en los problemas de la infancia y la juventud. El Pleno de la Comisión elegirá al Presidente de la Comisión de Protección Extendida, que a su vez nombra a un comisionado para llevar a cabo la secretaría. Este modo se constituye como un foro de discusión y reflexión sobre los problemas de la infancia y la juventud. Desarrolla acciones para promover los derechos y la prevención de situaciones de riesgo para los niños, los jóvenes y sus familias, informar y colaborar con las autoridades en el estudio de las necesidades y la identificación y detención de los recursos para promover sus derechos y su bienestar.

(14)  
El modo restringido opera de manera continua y se compone de la Comisión ampliada en

(CPCJ) (12). Estos ejercerán su competencia en el área de la municipalidad donde se han establecido, aunque en los municipios con mayor número de habitantes se pueden crear más de un Comité de Protección, con jurisdicción en una o varios municipios.

La intervención de los Comisiones de Protección se lleva a cabo cuando las entidades con experiencia en la infancia y la juventud (Servicios Sociales, Salud, Educación, Seguridad Social, etc) se presentan como insuficientes para actuar adecuadamente en respuesta a la situación del problema del niño / jóvenes. Como parte de su misión, su intervención se lleva a cabo por equipos interdisciplinarios compuesto por profesionales de diversas formaciones académicas. Estos, permiten una intervención dirigida a promover el inter e intradisciplinar, a través de un conjunto de órganos para proporcionar una protección integral de los niños / jóvenes, la formación y el aprendizaje, la sociabilidad y la solidaridad entre ellos mismos, así como el trabajo con las familias, la escuela y de la comunidad.

De acuerdo con la Ley Nº 147/99, cada Comisión de Protección trabaja en dos modos: el Modo Extendido (13) y el Modo Restringido (14).

Los trabajadores sociales desarrollan su intervención en los Comités de Protección en tres niveles: individual, colectivo y en red. El trabajador social a nivel individual, debe identificar diversos aspectos como la “forma de ser, de estar, la escucha, el respeto, la autonomía, y la incentiviación de los unos a otros”, utilizando la metodología de referencia, como el estudio de caso (Ferreira, 2011). Los profesionales definen el enfoque individual centrado en las habilidades y capacidades personales, como un principio de responsabilidad compartida. Desarrollan un enfoque relacional entre la persona y la familia. De acuerdo con Cristina de Robertis (2003), “la ayuda social y profesional, está dirigida a individuos o grupos en situación de ‘discapacidad social’ con la misión de facilitar los elementos que les permitan pasar de una situación de discapacidad a una situación de capacidad y de la situación de dependencia a una situación de autonomía, pudiendo ejercer sus derechos e integrándose en la sociedad” (Robertis, 2003:12).

Un tercer nivel de intervención social, o de intervención en red, se desarrolla con socios locales y de proximidad. La intervención se lleva a cabo en coordinación con otras entidades, incluidos los Servicios locales y comunitarios, por ejemplo la escuela. Dentro de la red de intervención, se lleva a cabo la acción comunitaria a través de la integración en grupos de trabajo, la recuperación y la colaboración dentro de la red.

La intervención en red, tiene gran relevancia en la sociedad contemporánea, presentándose como un modelo alternativo en la práctica del trabajador social para dar respuesta a los problemas y necesidades de las personas en un contexto de globalización. (Jürgen Nowak, 2001).

## 2.1. Sistema Tutelar Educativo de niños y jóvenes

Bajo el paraguas de la educación, este sistema se dirige a la educación del niño /menor de edad, en su derecho de inserción en un papel digno y responsable en la vida comunitaria. La intervención debe promover su rehabilitación, su bienestar y protección.

La Ley Tutelar Educativa (15) se aplica a los jóvenes, con edades comprendidas entre 12 y 16 años, con actuaciones calificadas como “delito”

por la ley y que están sujetos a medidas punitivas. Estas medidas, pueden tomar la forma de advertencia: la pérdida del permiso para conducir ciclomotores, la reparación a la víctima, desarrollo de tareas a favor de la comunidad, el cumplimiento las normas de conducta y otras obligaciones, la asistencia a los programas de capacitación, el acompañamiento educativo y el internamiento en un centro educativo.

En el ámbito de los Servicios Sociales, la Ley Tutelar Educativa introduce un conjunto de procedimientos que hacen referencia a la planificación de la intervención social para el desarrollo, son los siguientes: la mediación, la audiencia de los niños / jóvenes, la confianza del niño / joven, archivos individuales de cada niño / joven y el apoyo educativo a niños / jóvenes.

Las intervenciones con los niños / jóvenes en el ámbito de atribuciones de la ley tutelar se desenvuelven esencialmente a través de políticas públicas efectuadas por la Dirección General de Servicios Penitenciarios (DSGP). Este es un servicio del Estado, cuyas acciones se dirigen a aspectos clave de la prevención del delito y la reinserción social, así como a poner en práctica las medidas de protección aplicadas a los niños / jóvenes, agentes de hechos calificados como infracciones penales.

La Ley Tutelar Educativa (Ley N° 166/99), define para su aplicación, un conjunto de dispositivos destinados a los niños / jóvenes, que pasamos a identificar:

- Centros educativos - Establecimientos orgánica y jerárquicamente dependientes de los Servicios de Reinserción Social.
- Centro Educativo en Régimen Abierto- El niño / joven vive y se educa en el establecimiento, asistiendo en el exterior a las actividades escolares, la educación o formación, empleo, deportes y ocio. Se puede permitir a los menores salir sin acompañamiento y pasar las vacaciones o los fines de semana con los padres y de este modo, establecer una interacción con el entorno social.
- Centro Educativo Semi-Abierto - El niño / joven es educado y participa en las actividades educativas y de ocio en el establecimiento, pero puede ser autorizado a asistir a actividades al aire libre de la escuela, de educación, formación, trabajo o deportes. Las salidas son por lo general acompañadas por profesionales de la intervención educativa profesional, pero se les puede permitir salir sin acompañamiento.
- Centro de Educación Cerrado - El niño / joven reside, es educado y asiste a las actividades de formación y tiempo libre sólo dentro del establecimiento. Sólo el tribunal puede, a propuesta de los Servicios de Reinserción Social, otorgar las salidas sin supervisión por períodos limitados.

En la sociedad actual, basada en los principios de participación, la autonomía y la ciudadanía. La institucionalización de la juventud, es en primer lugar, una estrategia insuficiente frente a la violación de las disposiciones legales y reglamentarias, sobre todo, cuando son practicadas por individuos que, dependiendo de su edad, se consideran sin responsabilidad alguna. En segundo lugar, Duarte Fonseca (2005), expone cómo los efectos del internamiento de los jóvenes delincuentes han sido ineficaces como método correctivo o de cambio en las actitudes y

número impar de elementos, no menos de cinco miembros. El modo restringido se asume como el personal de la Comisión para la Protección. Tienen competencia para promover la intervención técnica en la comunidad local, donde un niño está en riesgo. Como parte de sus funciones, ejercerá la atención e información a los ciudadanos que acuden a la Comisión. De manera preliminar, evalúa la situación y lleva a cabo la iniciación y el proceso de enjuiciamiento, cuando la situación lo requiere. Se ocupa de peticiones de asesoramiento y colaboración con otros técnicos públicos y / o privadas, y decide sobre la aplicación, seguimiento y revisión de las medidas de protección, tales como: el apoyo de los padres, el apoyo de miembros de la familia, la confianza con la persona adecuada, familia de acogida y atención institucional.

(15)  
Ley 166/99"ley de Educación Tutelar".

comportamientos sociales e interpersonales. “(...) la opinión pública manifiesta poca confianza en la Justicia y en que sólo las medidas más represivas son disuasorias”. Este factor, junto con “una sensación persistente de inseguridad generalizada (...) contribuye fuertemente a que la privación de libertad se mantenga como una herramienta neurálgica de diseño, en la respuesta a la delincuencia de menores” (Duarte Fonseca, 2005: 16). Si la institucionalización de los jóvenes en centros educativos puede ser una forma de salvaguardia de la Educación, es necesario definir la edad en que un joven está legalmente bajo la tutela del Sistema Penal, ya que en Portugal, un ciudadano llega a la edad de responsabilidad penal a los 16 años de edad, resultando un desfase de dos años en relación con la mayoría de edad civil.

El modelo portugués del sistema de justicia juvenil está muy influenciado por el modelo belga, caracterizado como un modelo restaurador. Según Duarte Fonseca, el sistema belga se ha dedicado a construir “un modelo en torno al paradigma de restauración, tratando de superar los problemas de protección que ofrece el propio modelo y el modelo de la justicia” (Duarte Fonseca, 2005: 54).

Sin embargo, la admisión en el centro educativo para los jóvenes con un comportamiento tipificado como un delito de delincuencia menor, está significativamente más cerca del modelo carcelario, y según Duarte Fonseca, este mecanismo se ha convertido en “(...) alternativa humana a la prisión para los delincuentes juveniles. A medida que el internamiento representa una solución, las medidas preventivas básicas han de aplicarse progresivamente, en un intento de reemplazar la persecución penal por la vía de la protección y mejorar así el paradigma educativo, traducido a varios significados: regeneración, rehabilitación, rehabilitación o rehabilitación” (Duarte Fonseca 2005: 54).

En Portugal, la intervención con menores infractores en la actualidad, tiene lugar a través de cinco modelos diferentes:

- Modelo Correccional (1861 - 1991) - “Se propone que los menores expíen su crimen a través del cumplimiento de una pena, apartándoles de la convivencia con el mal ejemplo de los adultos de las condiciones de la educación moral en las que se desenvolvían con el fin de evitar la recurrencia” (Duarte Fonseca, 2005: 101);
- Modelo de Protección-Regeneración (1911 - 1962) - “Los niños en peligro moral se consideran el germen y los niños abandonados, el embrión de un delito”. Por ello, es fundamental que el niño salga de su ambiente familiar, que significa “veneno del alma y del cuerpo” para protegerles, regenerarles y convertirlos en “hombres de bien y trabajo” (Antonio de Oliveira en Duarte Fonseca, 2005: 147);
- Modelo de Protección-Recuperación (1962 - 1978) - Reforzaré la eliminación de la represión de una conducta criminal, y se centrará en la prevención del delito mediante la aplicación de medidas de protección, asistencia y educación. “Para luchar contra ellos o el ambiente que rodea las causas que les arrastran al sistema tutelar”. Poco a poco el internamiento pasa a constituir un recurso en los casos de falta de condiciones positivas para la recuperación del menor en su entorno familiar. La separación de los más pequeños de la familia puede dar como resultado un trauma psicológico y emocional,



“actuando perversamente en su internado como resultado de su inadaptación social” y perjudicando el medio ambiente institucional (Duarte Fonseca, 2005: 246);

- Modelo de Protección Absoluta-(1978 - 1999) - Ofrece una nueva definición de la inadaptación del niño, “los menores en estas circunstancias son todos los niños y adolescentes con problemas, seres infelices y perturbados, incapaces por sí mismos de adaptarse a la realidad del mundo que les rodea y víctimas de rechazo familiar y social, así como la desorganización y la incapacidad de sus familias. Por todo ello, es necesario re-educar, moral e intelectualmente, para que adquieran una autonomía relativa, con el recurso de los métodos experimentales, como medida necesaria para lograr la auto-disciplina y la madurez del alumno. Pero sin segregarlos, con el pretexto de evitar que se hagan daño a sí mismos o a otros” (Duarte Fonseca, 2005: 295 a 296);
- Modelo de Responsabilidad (1999 -) - Modelo orientado a la “prevención del delito (...) a través de la responsabilización del menor como autor de un hecho calificado por la ley como delito (...) diferenciándolo del tipo de intervención necesaria para aquellos menores de edad que sólo necesitan la protección social” (Duarte Fonseca, 2005: 370). Supone la aplicabilidad de las medidas tutelares educativas (Ley de la Tutela Educativa) basada en los principios de “proporcionalidad, actualidad, mínima intervención, la motivación y adecuación a los fines de la educación para el derecho”, y dirigida “al aprendizaje por parte del menor de los valores fundamentales de la vida en comunidad y del respeto por las normas que protegen a estos valores, siendo instrumentos (...) de la pedagogía de la responsabilidad” (Duarte Fonseca, 2005: 373).

En el campo del Trabajo Social en justicia de menores, los enfoques constructivistas sostienen que la operación de los sistemas punitivos y represivos tiene fuerte impacto negativo, tanto en la víctima como el agresor. En esta línea de razonamiento, se ha observado el creciente papel de la justicia restaurativa, que centra la atención en la promoción de “un paradigma menos represivo y punitivo que el sistema global de rehabilitación de delincuentes juveniles, y la necesidad urgente de reparación a las víctimas del delito” (Amado Ferreira, 2006: 21). De acuerdo con Tony Marshall, la Justicia Restaurativa se define como “un proceso donde todas las partes relacionadas de alguna manera con una ofensa en particular vienen colectivamente a discutir y resolver las consecuencias prácticas de la misma y sus implicaciones para el futuro” (Tony Marshall en Amado Ferreira, 2006: 24). Aunque su aplicación está sujeta a una multitud de factores, sus posibilidades de acción incluyen la rehabilitación de la paz pública y la normalización de las relaciones sociales, la reparación del daño económico a la víctima y también la rehabilitación psicológica y emocional.

En este contexto, para Amado Ferreira (2006), la justicia restaurativa debe ser vista como un complemento al sistema de justicia, particularmente en situaciones “donde se teme que el resultado concreto de la intervención de la justicia penal puede causar más agravios que los que tenían la intención de prevenir, castigar y reparar” (Amado Ferreira, 2006: 130).

En el marco general de estrategias de intervención, dada la complejidad de este fenómeno, la intervención se lleva a cabo en los diferentes niveles de

aproximación, en particular en la intervención primaria, secundaria y terciaria. La intervención en el centro educativo se ajusta a esta última estrategia para hacer frente a la delincuencia juvenil y se entiende como una medida de último recurso dirigida a proporcionar una educación adecuada y a la socialización y (re) integración en la sociedad.

### 3. Sistema de protección y tutela educativa de menores inmigrantes no acompañados

Otra área de intervención de los Servicios Sociales es la de los niños y jóvenes inmigrantes no acompañados. Reconocidos como “ciudadanos de terceros países o apátridas de la Unión Europea con edades inferiores a los 18 años, que llegan al país sin la compañía de un adulto que asuma ante la ley la responsabilidad por ellos hasta que pueda ser asumida efectivamente por dicha persona, o niños que son abandonados después de entrar en el territorio nacional” (16).

La situación de los menores y jóvenes no acompañados da lugar a los casos de denegación de entrada en el país de origen. La denegación de entrada presupone la existencia de la evaluación de riesgos sobre el retorno al país de origen, tal como se consagra en el Código Europeo de los Derechos Fundamentales (17) y en la Legislación Nacional en materia de Asilo (18). En este contexto, se destacan claramente la prohibición de entrada a menores de nacionalidad brasileña.

Los menores / niños no acompañados que entran en el país son en gran parte, casos de solicitud de asilo. De las solicitudes recibidas en los últimos tres años, la mayoría son varones, de los países africanos, entre ellos los países de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental, y con edades comprendidas entre 16 y 18.

Las razones diagnosticadas a través del estudio de las situaciones de niños y jóvenes no acompañados que dejan sus países de origen, son motivos relacionados con la existencia de conflictos armados, situaciones de privación extrema o la falta de apoyo familiar, social o emocional otras. Parece que la presión migratoria de menores / niños sin acompañamiento en Portugal es predominantemente de origen brasileño. En Portugal no está permitida la detención de menores de terceros países a efectos de expulsión coercitiva por la violación de la legislación sobre entrada y permanencia de extranjeros en el país. La ley permite la regularización de los niños que se encuentran ilegalmente en el país.

Los menores / niños no acompañados víctimas de malos tratos o de cualquier forma de de abuso tienen asegurado el acceso a servicios de rehabilitación, así como la atención psicológica adecuada, proporcionando, si es necesario, apoyo cualificado, en particular de la Asociación Portuguesa de Apoyo a las Víctimas (19).

La Ley de Extranjería (20) (artículo 114) garantiza la concesión de un permiso de residencia de los menores teniendo en cuenta el interés superior del niño.

Los menores / niños víctimas del tráfico de seres humanos a través la ley de ayuda a la inmigración ilegal (Ley 23/2007, de 4 de julio) logran el acceso al sistema educativo en las mismas condiciones que los ciudadanos nacionales. En cuanto a la identificación, la misma disposición establece que no se

(16)  
Ley nº 67/2003 de 23 de agosto que transpone a la directiva nº 2001/55/CE del Consejo de 20 de Julio, artículo 2º.

(17)  
Nº 2 del Artículo 19º de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 2364/01).

(18)  
Ley de Asilo y la Ley nº147/99 de 1 de Septiembre.

(19)  
[www.apav.pt](http://www.apav.pt)

(20)  
Ley nº23/2007 de 4 de julio.

escatimen esfuerzos para establecer la identidad y nacionalidad del menor / niño sin acompañamiento, así como para encontrar lo más pronto posible a su familia y para garantizar su representación legal.

### 3.1. Proceso Socio - Normativo para la solicitud de asilo por niños y jóvenes

La solicitud de asilo por parte de niños y jóvenes es parte de la estructura organizativa del Servicio de Extranjeros y Fronteras (SEF), cuyos procedimientos de intervención son los siguientes:

- El Tribunal de Familia y Menores que desencadena el proceso de concesión de la tutela o representación legal. En el caso particular de los menores/ niños no acompañados, la tutela o representación legal de los menores de edad se atribuye al Consejo Portugués para los Refugiados.
- Consejo Portugués para los Refugiados (CPR) (21) como representante legal del menor / niño desatendido, se asegura de que sus necesidades, así como sus opiniones son tomadas en cuenta, dependiendo de su edad y madurez, están sujetos a evaluaciones periódicas por las autoridades competentes conforme a lo dispuesto en la Ley de Asilo (Ley N° 147/99).

Además de garantizar la comida y el alojamiento, el CPR es responsable de organizar un plan de vida para el niño. Este proyecto incluye la asistencia y el asesoramiento psicosocial, la remisión y la inscripción en el Servicio Nacional de Salud, las clases de lengua portuguesa y el acceso al sistema de educación o formación profesional. A los adultos y menores de edad se les asigna un apoyo semanal monetaria para gastos adicionales de alimentos, vestido, higiene, bono social para el uso del transporte público y el apoyo en materia de telecomunicaciones.

En una breve caracterización de este grupo de sujetos de atención social. Nos encontramos con que la mayoría son los menores no acompañados procedentes de Brasil (22) y países de África occidental (23), especialmente en los países que conforman la Comunidad Económica de Estados de África Occidental.

En la figura siguiente se muestran las motivaciones para la petición de asilo y las motivaciones de la inmigración en Portugal por nacionalidad:

Figura 1. **“Motivaciones por nacionalidad”**

Brasil	El hecho de que haya en Portugal una comunidad brasileña sedimentada y de gran tamaño, sirve como una red social de apoyo y producen un efecto llamada para los menores de edad que buscan salir del país. Otros factores, como las relaciones históricas y culturales y la existencia de un lenguaje común puede ser la causa de la elección de Portugal como destino a alcanzar.
Países de África occidental que comprende la Comunidad Económica de Estados de África Occidental	Motivaciones relacionadas con la necesidad de protección, evitando las situaciones de persecución en su país de origen, culmina finalmente en una solicitud de asilo

(21)  
<http://www.cpr.pt/>

(22)  
Relación de Actividades, Inmigración, Fronteras y Asilo, SEF:2009.

(23)  
<http://www.ecowas.int/>

Llegamos a la conclusión en este análisis de que las violación política y social en los países de origen de estos niños en las áreas de derechos humanos, en particular el acoso por motivos de raza, etnia o género, los conflictos armados, el reclutamiento militar forzoso y la trata con fines de explotación sexual, les conducen a la entrada en Portugal. Siendo las principales razones expresadas en el proceso de inmigración para estos niños y jóvenes.

En esta área de intervención, actúan los siguientes actores institucionales:

- **Servicio de Extranjeros y Fronteras** (SEF) (24), especialmente relacionados con los procedimientos de admisión en el país y la recepción, admisión y examen de las solicitudes de asilo;
- **Consejo portugués para los Refugiados** (CPR), una organización no gubernamental que desempeña un papel clave en el ámbito del asilo y los refugiados. En particular en el caso de los menores no acompañados, en sus solicitudes de asilo, en la representación legal de sus intereses, en el acogimiento y garantías de aplicación de la ley, así como el acceso a sus derechos fundamentales.
- **Juzgados de Menores y Familia**, que promueven los derechos de protección de los niños y jóvenes en situación de riesgo / peligro. Dirigido especialmente a los menores no acompañados que se encuentran en una situación de abandono o que viven por su cuenta.
- **Comisiones para la Protección de Niños y Jóvenes** (CPCJRs) (25), compuesto por equipos multidisciplinares, que en su consejo de distrito, promueven los derechos de los niños y jóvenes y previene situaciones que puedan afectar a su seguridad, la salud, la educación o la formación y desarrollo integral. (Ley N° 147/99 de 1 de septiembre)
- **Centro de Acogimiento para los Refugiados** del Consejo Portugués para los Refugiados. Es el único espacio en Portugal para el alojamiento de los niños y / o solicitantes de asilo menores de edad. Vale la pena mencionar que, de conformidad con la legislación nacional, los menores no acompañados, de 16 años o más, se puede colocar en centros de acogida para solicitantes adultos de asilo.
- **Otros servicios**: varios tipos de entidades que compiten en la misión de acoger y proteger a los niños / menores no acompañados o en situación de riesgo. Estas entidades colaborarán para garantizar los mejores intereses de los niños, tanto los solicitantes de asilo menores de edad y menores extranjeros no acompañados en territorio portugués.

Hacemos hincapié en el proceso de creación de una nueva respuesta social, que se completará en 2011, el Centro de Acogida Temporal para los Niños Refugiados. Este centro de recepción será capaz de recibir entre 13 a 14 niños refugiados y menores no acompañados, las edades pueden ir de 6 a 16 años. Son niños que están en los campamentos de refugiados, y que espontáneamente por si mismos llegan a Portugal en busca de protección porque han perdido a sus seres queridos.

(24)  
<http://www.sef.pt/>

(25)  
Ley n° 147/99, de 1 de Septiembre.

También es importante tener en cuenta, algunos tipos de intervención con estos niños por su propia naturaleza de la particularidad y diferenciación en las respuestas comunes a la infancia en Portugal, a saber:

- **Programa de Apoio à Integração de Crianças e Jovens no Território** por el Alto (26) en colaboración con el Instituto de Seguridad Social (27), la Dirección General de Sanidad (28) y Servicios Sociales de los hospitales.
- **Programa de Apoio à Integração de Crianças e Jovens no Território** por el Alto (26) en colaboración con el Instituto de Seguridad Social (27), la Dirección General de Sanidad (28) y Servicios Sociales de los hospitales.

### 3.2. **Intervención social y la protección de menores / niños no**

**Intervención social y la protección de menores / niños no**

**Intervención social y la protección de menores / niños no**

**Intervención social y la protección de menores / niños no**

### 3.3. **Intervención de los Servicios Sociales**

**En este ámbito de intervención los Servicios Sociales de los hospitales:**

- **Selección de los procedimientos de seguridad** del proceso de acogida e
- **Intervención social y la protección de menores / niños no**

(26) <http://www.acidi.gov.pt>.

(27) <http://www.seg-social.pt>

(28) <http://www.dgs.pt>

documentación, comunicaciones y ayudas de emergencia. Acceso a la educación y la salud, la formación en idiomas portugués y el uso del ordenador e Internet de espacio.

- *Formación en Lengua Portuguesa*: potenciando en los refugiados y solicitantes de asilo, mayores habilidades para una integración mayor y más fácil en la sociedad de acogida.
- *Servicio de empleo y formación profesional*: asistencia en la preparación del curriculum vitae, carta de presentación y preparación de la entrevista y la identificación de la selección de ofertas de empleo
- *Sensibilización*: con el objetivo de informar al público sobre los problemas de los refugiados, luchar contra la discriminación y promover la igualdad
- *Información y documentación*: a estudiantes, investigadores, técnicos, periodistas, entre otros.

#### 4. Habilidades técnicas – científicas de los trabajadores sociales

El trabajo social utiliza marcos teóricos de las ciencias sociales y humanas, guiados por un orden de valores dividido en estadios. Los valores humanistas, que centran su atención en el Hombre y el respeto por sí mismo. Los valores democráticos que desarrollan las condiciones necesarias para el desarrollo de su personalidad y su participación social y ciudadana en la sociedad. Los valores políticos y económicos que promueven el principio de subsidiariedad y la igualdad de derechos y oportunidades sociales y los valores educativos consagrados en la dimensión científica de saber dónde se apoyan los profesionales y dónde ponen las bases su plan de acción. (Ferreira, 2011). De acuerdo con Robertis, “la ética y la evolución de la deontología de la profesión hoy en día, (...), plantea un nuevo humanismo, el humanismo social, basado en la ética de la convicción (...), la ética de la responsabilidad - que incluye, además de los objetivos de los medios de análisis, las diferentes opciones y evaluación de sus consecuencias, así como nuestra capacidad de empatía, y la ética de la discusión, lo que supone el desarrollo colectivo, a partir de la libre discusión entre las personas involucrados, y eso incluye tener que compartir, desarrollar, decidir en contra de proyectos conjuntos con todos los medios de negociación, el compromiso y el acuerdo.” (Robertis, 2003:11).

La complejidad de las situaciones sociales en las que se convoca al Trabajo Social para intervenir en la sociedad contemporánea en el campo de la persona, del niño / joven, requiere el uso y apoyo por parte del trabajador social de las herramientas teóricas y metodológicas, cualitativas, participativas y proactivas, q ponen la centralidad de la intervención social en el campo de la intersubjetividad. Según Restrepo, “Las técnicas e instrumentos utilizados por Trabajo social, en sus procesos de actuación profesional operan como dispositivos de producción y, regulación de las situaciones sociales que se provocan en el interior de de ciertos marcos comunicativos e interactivos”. (Restrepo, 2003: 13).

Las prácticas de los asistentes sociales se definen como competencias profesionales: diseño, relación, comunicación, intervención y evaluación. Y

también en el ámbito de la intervención identificamos competencias de “saber-hacer, saber-ser/estar, el respeto, la autodeterminación, no hacer juicios de valor (Empowerment), elaboración del diagnóstico social” y el “conocimiento de la comunidad o territorio donde actúa el equipo (respuestas y restricciones)”.

El rendimiento en el trabajo bajo la intervención directa con personas, familias, grupos, comunidades, poblaciones y organizaciones, se estructura en diferentes niveles, son los siguientes: el diseño y evaluación de las actividades, proyectos y servicios, la intervención en situaciones sociales complejas, la investigación en Trabajo Social. Esto contribuye al desarrollo del pensamiento crítico y la innovación en las prácticas, la elaboración de las bases técnico-científico del trabajo social que contribuye a reflejar la conducta ética y profesional en la promoción y defensa de los derechos de la ciudadanía, la capacidad de trabajar en equipo a nivel profesional multidisciplinario / interdisciplinario / transdisciplinario, las acciones de coordinación dentro de instituciones y / o de la red.

Es una formación basada en el aprendizaje de competencias teóricas, instrumentales y técnico-operativas:

- **Competencias teóricas:** dominio del conocimiento, del Saber, destacando las competencias profesionales conceptuales y terminológicas, así como el tratamiento de los contenidos y la innovación.
- **Las habilidades instrumentales,** identificadas con el dominio de conocimientos, herramientas y técnicas, incluyendo su área de formación para garantizar la eficacia en el desempeño técnico de los profesionales: el estudio y diagnóstico (herramientas para la recolección de datos, cualitativa y cuantitativa), la planificación, el nivel de ejecución del enfoque individual, con grupos, comunidades y la evaluación.
- **Conocimientos técnicos** - operativos: dominio del conocimiento que se refiere a las cuestiones de la práctica profesional. Capacidad de situar la intervención en la situación socio económica e institucional; visualizar las restricciones y limitaciones (personales, institucionales y sociales) de la intervención, ver / analizar y resumir las respuestas técnicas a las solicitudes y resolución de problemas (intervención individual, grupal , comunidad / colectivo), diseñar e implementar estrategias para involucrar a las partes interesadas (incluyendo a los ciudadanos) en la comprensión, análisis y resolución de problemas, elaboración de documentos técnicos, la lectura y la comprensión de la comunicación verbal y no verbal en el proceso de intervención técnica.

Desde el año 2000, los Servicios Sociales incorporan en dos de sus programas de formación, nuevas competencias adecuadas a esta matriz social nuevo, a este nuevo modelo social, a saber: la introducción de nuevas tecnologías y nuevos métodos de organización del trabajo, la modificación / rehabilitación las estructuras sociales y productivas en la comunidad, desarrollo de planes estratégicos de formación adaptados a las necesidades de las instituciones, organizaciones, empresas y profesionales. Promoción de proyectos y programas de desarrollo económico, social, educativo, de la comunidad y el lugar.

Todo esto, está asociado con el desarrollo de la investigación dentro de las Unidades de Educación Superior / Centros de Investigación. Para así, reforzar las habilidades sociales, el nivel crítico (con una capacidad de argumentos técnicos) y auto reflexivo (la teoría - la práctica profesional y el tema de la atención), el conocimiento de los códigos internacionales de ética, nacional, regional y su aplicabilidad las realidades de cada contexto social, habilidades que permitan a los profesionales a una variedad de contextos con diferentes grupos étnicos, grupos culturales y de género y otras formas de diversidad. (Ferreira, 2011).

#### 4.1. Información práctica para el trabajo social con niños y jóvenes

Las nuevas prácticas deben ser transmitidas y apoyadas en base al conocimiento científico y teórico. El trabajador social desarrolla su intervención en un referente teórico-metodológico, con el objetivo de operar en un nivel máximo de intervención, facilitador y promotor de oportunidades de desarrollo del potencial individual y colectivo que tiene todo ciudadano de ejercer sus competencias y responsabilidades individuales y sociales. El trabajo social dentro del paradigma constructivista y la perspectiva de desarrollo social y humano y la promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación, promueven el acto de habilitación. (Lee, 1991).

Al examinar los antecedentes históricos del sistema de protección social dirigidos a los niños / jóvenes, nos encontramos con que se ha realizado un cambio de paradigma en el ámbito de la política y la acción, pasando de ser una matriz funcionalista y permisiva a una matriz de protección integral, basada en los derechos individuales y colectivos, reconociendo al niño / joven como sujeto de derecho, esto es como un ciudadano. (Ferreira, 2011).

A partir del análisis de los programas y medidas de protección social dirigidos a los niños / jóvenes se llegó a la conclusión de que la matriz sigue siendo funcional en muchos países. Ejemplos de ello son los programas para la protección de los niños que han sufrido abuso, abandonados, maltratados, que ven negados sus derechos cuando las medidas que se aplican son en su mayoría: en hogares de acogida o asistencia a la escuela (por ejemplo, los planes la inserción de la Renta de Integración Social (29)) o de atención residencial, entre otros.

En el área de niños y jóvenes, hacemos hincapié en la práctica de la intervención del trabajador social en la adolescencia con grupos de jóvenes que cometen infracciones o actos de conducta antisocial, partiendo siempre de la suposición de que se ha producido un fallo en el proceso de socialización. En este contexto, el diagnóstico está orientado casi siempre a la necesidad de rehacer el proceso de socialización para que se reintegren en la sociedad y se adapten al patrón social vigente. Parsons (1969) nos da su punto de vista funcionalista. Para él, la actividad humana se divide en cuatro componentes: sistema social, comportamiento, personalidad, cultura. Según el autor, "el núcleo de la sociedad como un sistema, es el estándar normativo por el cual se forma colectivamente la vida de una población organizada. (...). Todos requieren referencias culturales con el fin de ser significativa y legítima. (Parsons, 1969). Parsons, identifica en su teoría, la integración social como el principal problema entre el sistema social y de la personalidad y el aprendizaje. Lo define como un promotor de la motivación adecuada para participar en los valores y las normas de valor social (Parsons, 1969).

(29)

Portaria n.º 598/2010, de 2 de Agosto; Portaria n.º 598/2010, de 2 de Agosto.



De acuerdo con la matriz funcional, la integración social ocurre cuando una persona acepta y actúa conforme a las normas convencionales y normas sociales. Volviendo a Parsons: “Aunque íntimamente relacionado con la personalidad de los individuos que interactúan con las normas y el sistema cultural, el proceso de interacción social es un cuarto sistema, analíticamente independiente del sistema de personal y cultural. Esta independencia se hace más evidente con respecto a los requisitos de integración que afectan a los sistemas sociales de relación, debido a su potencial inherente de conflicto y desorganización”. (Parsons, 1969:19).

En las prácticas de intervención con los niños y los jóvenes también existe una dimensión cultural muy fuerte con respecto a las relaciones de poder entre padres e hijos, estableciendo una correlación con los derechos reales de los niños / jóvenes.

En la actualidad es necesario para contrarrestar el enfoque funcionalista (muy instigado por la crisis económica y financiera), el enfoque estructuralista y la estructura social, por no mencionar el enfoque ecológico y sistémico que está muy presente en la sociedad contemporánea.

El trabajo social incide en la dimensión estructural de los cambios sociales a través de la transformación de la sociedad, basándose en la defensa de los valores individuales y los principios de participación ciudadana, la humanización, la igualdad, la autodeterminación y la participación colectiva. La estructura social apoya el cambio social en el contexto de las interacciones sociales de la vida cotidiana de las personas a través de un enfoque dialéctico entre los sujetos de atención y las estructuras sociales, de refuerzo, entre ellas, una relación mutua, constructiva e inter-activa. Según Carniola (2007), el Trabajo Social estructural depende de su apertura a nuevas áreas de la conciencia crítica y capacidad de adaptación, depende de los profesionales en la implementación de estrategias para operar en los cambios constructivos en la sociedad y los sujetos de la vida cotidiana.

El trabajador social utiliza como soporte teórico en la práctica profesional, el modelo de interacción sistémico. Para comprender la causa de una señal dada, tenemos que entender su red de apoyo. En una intervención a favor del niño / joven, el trabajador social trabaja en sus cambios cognitivos, relacionales y de organización para que operen en esa situación. Según Campanini, este modelo refuerza el compromiso de los profesionales (trabajador social) con los principios y valores del trabajo social, “De centrale del valore del Sociale Servizio, y el otro es il rispetto delle persona umana dignatarios nella y su liberación che se traduca en atteggiamenti aspetto Venga Facilitar Dell adozione sistémica approccio.” (Campannini, 2001:191).

El modelo sistémico y el modelo ecológico, integran el cuadro teórico y metodológico de referencia de los Servicios Sociales en las intervenciones del trabajo social con niños y jóvenes. Teniendo en cuenta en su análisis que todo lo que rodea al niño, influirá en su comportamiento. Utilizan un conjunto de herramientas técnicas que les facilitan la realización de la evaluación de las necesidades del niño, habilidades de los padres y los recursos comunitarios y los factores de riesgo / protección, destacando el genograma (intervención familiar) y la eco-mapa (redes sociales). En la actualidad los servicios sociales en el modelo sistémico “apelan a la trilogía interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial, estableciendo un marco de interacción global, integrado y funcional entre las Ciencias Sociales (Restrepo, 2003:80).”

Para Restrepo, “Las técnicas deben ayudar a descubrir, a construir y destruir lo que subyace en la sociedad- no solamente describiendo las tendencias de los medios de comunicación que agrupan comportamientos y de las situaciones, sino queriendo información de las experiencias prácticas de minorías diversas” (Restrepo, 2003: 14). Comprendiendo las técnicas de entrevistas interactivas, la observación, la dinámica de grupo y un documental.

El modelo de las redes sociales, y la posibilidad de nuevas formas de leer y de entender la sociedad, suponen una nueva práctica profesional en la que les obliga a cambiar su función de responsable de la gestión de los problemas de los individuos o de la familia a ser el coordinador administrador de los recursos y el apoyo social y asistencia a la persona o familia necesitada y dejando esta responsabilidad a su problema individual.

Al aplicar el modelo de intervención en la red de apoyo social se ocupan hasta cuatro campos del mapa (Netwra, 2001). El primer campo, consiste en la representación de la familia objeto de estudio y su relación con otros elementos (las redes sociales primarias). En el segundo campo, se representan las redes sociales primarias (amigos, vecinos, ...). En el tercer campo se representan las redes secundarias social (escuelas, servicios, empresas ...). Y en el cuarto campo se representa la red social superior (grupos de autoayuda, servicios sociales). En el centro del mapa representa el problema (punto de partida) que provocó la intervención.

Dentro de las redes primarias, parece que la primera forma de apoyo social que se ofrece a una persona, suele provenir de un miembro de la familia. La red macro-social (redes sociales secundarias) juega un papel importante no sólo en el ámbito del apoyo social, sino también en el nivel de interacción que promueve el sujeto con el mundo exterior.

Las redes de trabajo social constituyen mecanismos de educación terciaria y los medios para equilibrar y estabilizar el tema y junto con el apoyo social. Las redes sociales se constituyen en las sociedades contemporáneas un recurso natural de ayuda y apoyo social para los ciudadanos a nivel individual y colectivo. (Nowak, 2001).

En situaciones específicas de protección, prevención y tratamiento en el campo de la infancia, todavía puede hacerse referencia a la teoría de las relaciones sociales o también llamada, teoría del apego. Esta teoría del vínculo social es parte de un conjunto de teorías psico-sociológicas que explican el comportamiento de la persona (esta teoría, se contempla como parte de la explicación de la persona en particular). Y también puede hacerse referencia a la teoría de la resiliencia, definida como la capacidad de las personas para superar los factores de riesgo que están expuestos, el desarrollo de conductas adecuadas y adaptables. (Calvo, 2009).

## 5. Conclusión

La intervención del trabajo social con niños, jóvenes, se estructura en base a procedimientos científicos, técnicos y éticos que sustentan a la práctica en el sistema de protección social. Además se sustenta en una serie de herramientas técnicas, como (Ferreira, 2011):

- Medios de Prueba (Habilidades Sociales y el Informe Social).
- Medios de Diagnóstico (socio-familiar, social, genograma y eco-mapa).

- Medios de Acompañamiento, Planificación y Evaluación de la Intervención Social (Plan de Desarrollo Social, Programa de Educación Individual, el Acuerdo sobre Promoción y Protección).

El trabajador social como parte de una sociedad global e integrado en un espacio único europeo, tiene que contemplarse como un profesional capaz de concebir proyectos y programas sociales que promuevan los derechos humanos. Integrado en el conocimiento de la investigación en trabajo social, y los métodos de investigación. Incluidas las diversas fuentes de conocimiento en la práctica del trabajo social, de los valores, principios éticos, conocimientos y habilidades para promover el cuidado, el respeto y la responsabilidad mutua entre los miembros de una sociedad, el respeto y reconocimiento de la dignidad de cada persona, independientemente de su fe y su orientación por medio de las prácticas culturales y étnicas.

De esta manera surge la necesidad de este cuerpo profesional con nuevas habilidades técnicas, sobre todo las habilidades instrumentales en la promoción de prácticas en diferentes contextos sociales: individual, grupal, familiar, comunitario e institucional.

En este sentido y para concluir, puede señalarse que en la actualidad pueden utilizarse varios instrumentos: método de coordinación abierta, el diagnóstico participado, formación (aprendizaje permanente), las nuevas tecnologías, alianzas / redes sociales, programas y proyectos sociales y la evaluación participativa.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAMS, R.** (2008). *Empowerment, participation and social work*, London, 4<sup>th</sup> ed. Palgrave Macmillan.
- CALVO, LILIANA.** 2009. Familia, Resiliencia y red Social. Un abordaje experiencial en el Trabajo Social con familias. 1<sup>ª</sup> ed. Buenos Aires. Argentina.
- CAMPANNINI, A.** (1995) "Pensare in chiave sistemica l'organizzazione e il gruppo", *Rossegua di Servizio Sociale*, nº2, pp.17-24. Milão.
- DUARTE-FONSECA, A. C.** 2005. *Internamento de Menores Delinquentes: A Lei Portuguesa e os seus Modelos: um século de tensão entre protecção e repressão, educação e punição*. Coimbra: Coimbra Editora.
- FERREIRA, FRANCISCO AMADO.** 2006. *Justiça Restaurativa: Natureza, Finalidades e Instrumentos*. Coimbra: Coimbra Editora.
- FERREIRA, JORGE M. L.** (2011). *Serviço Social e Modelos de Bem-Estar para a Infância. Modus Operandi do Assistente Social na Promoção da Protecção à Criança e à Família*. Lisboa. Ed Quid Juris.
- FERREIRA, JORGE M. L.** (2010) "*Sistema de protecção à infância em Portugal - Uma área de intervenção e estudo do Serviço Social*" *Revista Katálysis*. "Serviço Social e Pobreza". Volume 13, nº 2 - Julho/Dezembro - 2010. Universidade Federal de Santa Catarina. Florianópolis. Brasil. Editora UFSC.
- FERREIRA, JORGE M. L.** (2009) "Pensar a formação em Serviço Social no quadro da globalização e do Espaço Único Europeu", pp.350-366 - *Revista Intervenção Social* nº 35 "O Serviço Social no Século XXI: desafios e oportunidades". Ed. Instituto Superior de Serviço Social - Universidade Lusíada Lisboa.
- FERREIRA, JORGE M. L.** (2005) - "Questionar as Práticas Sociais junto da Criança / Jovem da Reflexão a uma Proposta de Intervenção do Serviço Social" *Revista Intervenção Social* nº30. Lisboa. Ed.CESDET.
- LEE, JUDITH A.B.** 2001. *The Empowerment Approach to Social Work Practice. Building the Beloved Community*. 2<sup>ª</sup> ed. Nova York. Columbia University Press. ISBN: 0 - 231 - 11548 -2.
- MOURO, HELENA E SIMÕES, DULCE (Coords.).** (2001) 100 anos de Serviço Social. Capítulo 6 - O Trabalho Social de Rede. A aplicação das redes sociais no Trabalho Social, Jurgen Nowak. Coimbra. Ed. Quarteto.
- PARSONS, TALCOTT.** (1969) *Sociedades - Perspectivas evolutivas e comprovativas*. São Paulo. Ed. BPCS.
- PRINGLE, KEITH.** (1998). *Children and Social Welfare in Europe*. Englande. Ed. Open University Press.
- RESTREPO, OLGA LÚCIA VÉLEZ** (2003). "Reconfigurando el trabajo social. Perspectivas y tendencias contemporaneas. 1<sup>ª</sup> edición. Buenos Aires. Editorial Espacio.

**ROBERTIS, CRISTINA DE.** (2003) Fundamentos del trabajo social. Ética y metodología. PUV. Universitat de València. València/Espanha. Ed. Nau llibres.

**REGIME JURÍDICO DA ADOÇÃO.** Alteração do Código Civil e Organização Tutelar de Menores em 1998 - Decreto-lei 120/98, de 8/5.

**REGIME JURÍDICO DO ACOLHIMENTO FAMILIAR.** Decreto-lei nº 190/92, de 3/9.

**APROVAÇÃO PARA RATIFICAÇÃO DA ALTERAÇÃO DO Nº 2 DO ARTIGO 43º DA CONVENÇÃO SOBRE OS DIREITOS DA CRIANÇA.** Resolução da Assembleia da República nº 12/98, de 22/1/1998, in DR nº 66, de 19/03/1998.

**CONVENÇÃO RELATIVA À PROTECÇÃO DAS CRIANÇAS E À COOPERAÇÃO EM MATÉRIA DE ADOÇÃO INTERNACIONAL** (Decreto do Presidente, nº 6/2003. Resolução da Assembleia da República nº 8/2003, de 25/2.

**LEI DE PROTECÇÃO Á INFÂNCIA DE 1911.**



## Trabajo Social comunitario y educación musical: potenciando a la juventud del siglo XXI

Desde la perspectiva del Trabajo Social, una cuestión clave en la promoción personal, grupal, y comunitaria, es afianzar o fortalecer las capacidades propias de la persona. En este artículo analizamos algunas características del proyecto del maestro Abreu en Venezuela, que ha permitido, mediante la educación musical y la participación en orquestas y coros, transformar la vida y la trayectoria de miles de jóvenes venezolanos, que se encontraban en situaciones de grave riesgo de exclusión social. La educación musical, en este sentido, se convierte en una estrategia de intervención social comunitaria, que ha tenido un gran éxito en la promoción personal y social de los jóvenes venezolanos.

**Palabras clave:** *Empowerment*, jóvenes, educación musical, participación, orquesta, trabajo social.

### 1. Introducción

Desde sus orígenes, el Trabajo Social como disciplina científica ha intentado responder a dos cuestiones íntimamente relacionadas: por lado, cómo explicar los procesos de desigualdad y exclusión social; por otro, cómo intervenir para modificar dichos procesos, y favorecer las trayectorias personales, grupales y comunitarias, con el objetivo último de hacer posible la integración social, y la realización personal. Es, por lo tanto, un *logos*, una ciencia que explica, y es también una *techné*, una técnica que busca cambiar el entorno, y transformar a los sujetos, aumentando su libertad, mejorando su educación, elevando su nivel de salud, y, en definitiva, en términos de Amartya Sen, convirtiendo sus teóricos derechos en capacidades reales que pueden ejercer como ciudadanos.

Sin embargo, curiosamente, la consolidación del Estado del Bienestar, (que podemos definir como la cristalización del consenso básico que establece que, para ser ciudadano, previamente, es necesario configurar la sociedad (Ejrnaes y Boje, 2011), creando una infraestructura, unas instituciones y unos profesionales que permitan garantizar el ejercicio libre de dichos derechos) (Greve, 2011), ha ido unida a la crisis de su legitimidad teórica, fuertemente cuestionada desde los planteamientos neoliberales. Desde estas posiciones teóricas, se intenta redefinir la política social, en una triple dirección: sacralizar el individualismo, disolviendo los análisis estructurales y convirtiendo los procesos de exclusión social en una cuestión meramente individual, responsabilidad completa del sujeto que la padece; revitalizar el concepto de asistencia social, recurriendo a contraprestaciones económicas para los sectores más desfavorecidos, siempre cuestionando la utilidad de la inversión realizada (lo cual favorece la tendencia hacia la reducción

progresiva de dichas ayudas directas); y deslegitimar la intervención social pública, y las instituciones públicas, en la medida en la que se asignan dichas funciones a la sociedad civil, favoreciendo la subcontratación de tareas (lo que a menudo puede implicar una peor prestación de servicios, y peores condiciones laborales para los trabajadores que realizan dichas prestaciones, respecto a las condiciones laborales de los trabajadores de empresas públicas o funcionarios).

Estos planteamientos neoliberales han quedado en entredicho en la actual crisis económica, que comienza con la debacle de las hipotecas subprime en septiembre de 2007 en EEUU, hace ya cuatro años. Precisamente, la situación actual ha llevado a un reforzamiento de los lazos familiares, y la denominada sociedad de los vínculos líquidos, siguiendo la brillante terminología de Bauman, ha dado paso a una sociedad con sólidos procesos de exclusión social, y con un grave problema estructural que afecta a los jóvenes: altísimas tasas de paro, sobre todo en España, y una grave quiebra de sus expectativas de integración en la sociedad de consumo (expectativas que se definen por querer igualar o superar el nivel de vida de sus progenitores). Frente al individualismo, hoy podemos observar una vuelta teórica y práctica hacia lo comunitario, hacia el fortalecimiento de los vínculos con los demás, principal apoyo en momentos de crisis. Y, frente a una definición del individuo como consumidor, asistimos también a una cierta quiebra de las expectativas de realización personal del modelo actual, basado en el consumo constante de bienes y servicios, y que deja en segundo lugar otras dimensiones básicas de la vida. Sin embargo, como se muestra en otros artículos de este monográfico, este incipiente retorno a lo comunitario, tropieza con un problema real: el alejamiento de la población joven de los servicios sociales, la ausencia de políticas adecuadas para los jóvenes, y la relativa invisibilidad de este colectivo en la política social de nuestro país.

En este sentido, tanto el Estado del Bienestar como el Trabajo Social y los Servicios Sociales deben analizarse tomando en consideración la noción de ciudadanía democrática. Es precisamente la experiencia de la necesidad de configurar la sociedad en la que vivimos, para que sea posible vivir con dignidad, y ejercer nuestros derechos de ciudadanía, la que se encuentra en el origen del Trabajo Social y los Servicios Sociales como disciplina científica, y también el motor último del Estado del Bienestar como tal. En nuestro ámbito, el camino del conocimiento, del *logos*, tiene siempre en el desorden, en la injusticia, en definitiva, en el *pathos*, la experiencia primera. De ahí que nuestra disciplina, el Trabajo Social y los Servicios Sociales, se caracterice por ser un *logos*, un conocimiento, urgido por la acción, que busca convertirse en una *techné*, en una práctica transformadora. Y en este proceso, es necesario observar cómo la dinámica de la ciudadanía democrática, el ejercicio de la misma, conlleva una ampliación progresiva de los derechos, configurando, en la lógica de Sen (2010), un conjunto de capacidades que permitan el ejercicio real de los mismos. La libertad, desde este punto de vista, se vincula directamente con la capacidad real de ejercer dichos derechos, y para eso hace falta una configuración estructural de la sociedad, que, en nuestro entorno, se ha ido ampliando hasta abarcar las situaciones de dependencia. En relación directa con este planteamiento, la perspectiva del *empowerment*, en cuanto potenciación de las capacidades y potencialidades de las personas, grupos y comunidades para afrontar sus oportunidades y problemas, se ha ido consolidando tanto en las

publicaciones como en la experiencia profesional de los trabajadores/as sociales (Dubois, Miley 2005). Tanto en España (Segado Sánchez-Cabezudo 2011) como en otros países (Miley, O'melia, Dubois 2010), la perspectiva del *empowerment* se aplica en múltiples ámbitos del Trabajo Social: trabajo social con casos, con familias, con grupos y con comunidades.

## 2. Trabajo Social comunitario y jóvenes: una perspectiva desde el *empowerment*

En este contexto, hay que señalar que cualquier política social para los jóvenes, y desde luego la labor diaria de los trabajadores sociales, tiene que tomar en consideración cuestiones básicas que chocan frontalmente con los discursos individualistas neodarwinistas tan de moda en la primera década del siglo XXI, y con una sociedad de masas que, convertida en una “caja negra” por la insistencia en el individualismo extremo (que nos impide reconocernos como tal sociedad de masas), nos ha convertido a todos en consumidores clónicos.

En primer lugar, hay que tomar como objeto de la intervención social el propio poder de los jóvenes, sus capacidades, sus potencialidades, para convertirlos en sujetos y líderes de su proceso de cambio. Ya no se trata tanto de integrarlos linealmente en la sociedad de referencia, cuanto de favorecer su proceso de “empoderamiento”, su autonomía y su libertad personal. En segundo lugar, este proceso de devolver la autoestima, el autocontrol y el poder sobre sí mismos a los jóvenes, tiene que necesariamente partir de una reconfiguración del entorno en el que viven dichos jóvenes. Es necesario que los jóvenes formen parte de la agenda pública, de las prioridades de los políticos, y que formen parte de dichas agenda no para determinar su modelo de integración, sino para hacer posible que lo elijan, que lo diseñen, que sean partícipes y coprotagonistas en la elaboración de su propio destino (que es por otra parte el nuestro). En tercer lugar, este proceso de participación exige cambiar el objetivo (no integrarlos sino convertirlos en sujetos, para que se integren como ciudadanos libres), exige cambiar las formas de participación (incorporando las nuevas tecnologías, estableciendo espacios para la innovación), y demanda también una redefinición de las políticas sociales, que tienen que tomar en consideración la capacitación para el ejercicio de la libertad, más que favorecer el mimetismo con los adultos.

Precisamente por ello, en nuestras sociedades se han definido nuevos síndromes, como el analfabetismo relacional (López Peláez, 2010a), y a la vez se reclaman más y mejores metodologías en el ámbito del trabajo social con grupos y el trabajo social comunitario (López Peláez, 2010b), que permitan recuperar habilidades básicas para la interacción social, y que fortalezcan nuestra capacidad para actuar grupal y comunitariamente. No hay que olvidar que muchos de los procesos de exclusión social en los que estamos inmersos solo pueden afrontarse estructuralmente mediante la acción organizada. Movimientos como el del 15 de marzo de 2011 en Madrid, con acampadas organizadas a través de las redes sociales, muestran la potencialidad de la acción grupal y comunitaria, y los nuevos medios para comunicarnos y organizarnos a través de Internet. En definitiva, el Trabajo Social comunitario cobra una nueva relevancia, en entornos ya no definidos, como en los países en desarrollo, por la extrema pobreza o los graves problemas de salud o alimentación. Ahora, en nuestro entorno más



inmediato, el objetivo es la población joven, que se encuentra exiliada de una sociedad en la que la precariedad, los riesgos laborales o la pobreza son compañeros de camino de los jóvenes durante largos períodos de tiempo. Y la creación de comunidades a través de la red, la movilización online y offline de los jóvenes (y de los no tan jóvenes), muestra el camino a seguir por los trabajadores sociales en la segunda década del siglo XXI.

Ahora bien, como mostramos a continuación, la capacitación de los jóvenes, el situar en ellos el proceso de cambio, devolviéndoles su propio poder, favoreciendo su autonomía mediante el cultivo de sus habilidades, no puede llevarse a cabo desde una óptica asistencialista. La integración en el grupo, la negociación y el trabajo en equipo, la resolución de los conflictos y el establecimiento de objetivos conjuntos, y la búsqueda de la excelencia personal, grupal y comunitaria, exige la experiencia de la interacción con los otros, dentro de un proyecto común. Y, desde esta perspectiva, el denominado “Sistema”, el proyecto de orquestas fundado por el maestro Abreu en Venezuela, y que ha merecido recibir el premio Príncipe de Asturias, muestra las mejores características del Trabajo Social Comunitario desde la perspectiva del empowerment: capacitación de cada persona, cultivando su educación musical, mejorando sus habilidades como cantante o intérprete, o como luthier, constructor de instrumentos; capacidad de trabajo en grupo, en música de cámara o en pequeñas orquestas, donde se asume el propio rol, el liderazgo del director/a de la orquesta, y la búsqueda de la belleza colectivamente lograda en la interpretación musical; y transformación de la comunidad, mediante un proceso educativo que se crea un espacio para la integración de los niños y jóvenes en barriadas marginales, se transforma el entorno urbano, se genera un nuevo imaginario cultural, y aparecen nuevas oportunidades profesionales y económicas.

Nada más lejos del asistencialismo y las políticas sociales paternalistas, basadas en la limosna a personas excluidas que se consideran ya fuera para siempre de la vida normalizada, que este proyecto: el objetivo último ha sido cultivar, mediante la excelencia de la música, las capacidades de los niños y jóvenes, ofreciéndoles con ello un nuevo espacio vital, nuevas oportunidades que dependen de su propio esfuerzo, más allá de su situación personal y familiar (que seguramente les llevaría a reproducir la exclusión social y la pobreza que ya viven de hecho sus progenitores). Pero no es un esfuerzo aislado: se crea un sistema nacional de orquestas, en las que pueden tocar, y que constituyen su comunidad de referencia. Y el propio proceso educativo depende de los jóvenes, organizados comunitariamente, e integrados en la comunidad más amplia de sus familias y su ciudad: se trata de un modelo de aprendizaje en cascada, en el que los estudiantes más avanzados enseñan a los menos avanzados, convirtiéndose en protagonistas de la educación; y un modelo de aprendizaje en el que los objetivos (alcanzar la suficiente destreza para interpretar una obra musical, poderlo hacer como miembro de una orquesta, y hacer posible la excelencia de la orquesta como tal) son claros, exigentes, reclaman un gran esfuerzo, y son también compartidos por las familias, que constituyen el público que aplaude, anima, y se siente orgulloso.

Finalmente, el proyecto de Abreu se basa en una convicción que hay que poner de relieve, porque permite romper algunos de los estigmas que afectan a los jóvenes en las sociedades avanzadas (como la ausencia del esfuerzo): la educación artística, siempre exigente y esforzada, permite romper el círculo de la pobreza, haciendo posible una transformación

personal, grupal, comunitaria y social radical. Pero no ya la educación artística en el sentido individualista romántico, como cultivo del genio personal intransferible que alcanza la gloria y el reconocimiento, sino la educación artística como derecho ciudadano, como estrategia para hacer posible dar lo mejor de cada uno, abriendo un nuevo espacio para la realización personal, para la experiencia estética, y para la creación artística. Una estrategia, como es obvio, que exige la implicación constante y esforzada del intérprete (aprender a tocar el violín o el piano exige un duro entrenamiento), tanto en su habilidad técnica interpretativa personal, cuanto en su capacidad para convertirse en parte del instrumento colectivo que es la orquesta. En este sentido, al definir el propósito central de su proyecto musical, el maestro Abreu nos remite a un proyecto de transformación humanista: formar personal, integral y musicalmente a los niños y jóvenes de Venezuela. Este objetivo tiene tres efectos: favorecer un proceso de inclusión social de los niños y jóvenes que se encuentran en grave riesgo de exclusión social (violencia, niños abandonados, bandas, toxicomanías, etc.); favorecer el desarrollo cultural de cada región de Venezuela; y beneficiar a todos los niños y jóvenes que sea posible –y a sus familias–, lo que implica que este proyecto tiende a expandirse, alcanzado en 2010 más de 300 orquestas de jóvenes en Venezuela.

### 3. Profundizando en un proyecto de intervención: las FENOJIV de Venezuela

En el ámbito del Trabajo Social Comunitario, muchas de las experiencias que se llevan a cabo tienen que ver con los entornos educativos, sanitarios, y urbanísticos. Es indudable que las comunidades reaccionan ante retos que amenazan su supervivencia, o no permiten un aprovechamiento adecuado de los recursos existentes. La preocupación por la salud, la seguridad o la educación, partiendo de la constatación del “desposeimiento” en el que se encuentran inmersas, ha llevado a la autoorganización de las comunidades afectadas, provocando una reacción inmediata del poder establecido (tanto para preservar privilegios de personas, grupos o instituciones, cuanto para favorecer un proceso de cambio, de redistribución de los recursos disponibles, y por lo tanto de “empoderamiento” personal y comunitario. Si establecemos un doble objetivo en la intervención social comunitaria (aumentar el *empowerment* personal relacionado con la interacción con los demás, y aumentar el *empowerment* de la comunidad como tal), tenemos que diferenciar entre la capacitación de personas y grupos para actuar conjuntamente, y la acción de la comunidad organizada como tal.

No hay que olvidar que este proceso de potenciación personal, vinculado con la interacción con los demás para perseguir objetivos comunes, supone favorecer habilidades y competencias de cada persona, que son muy relevantes, ya que vivimos en sociedades complejas en las que las formas de participación son diversas, y en las que la capacidad de organizarse supone una ventaja competitiva clave. A la vez, una vez organizada la comunidad como tal, su capacidad de transformar el entorno es muy elevada, y el único riesgo real es la propia gestión de sí misma: los procesos de negociación, diálogo, debate, y toma de acuerdos, así como la distribución del poder dentro de la misma (que se caracteriza por ser dinámica, variar con el tiempo, y en torno al poder se articulan también expectativas y trayectorias personales y grupales que son legítimas, y que hay que saber analizar y encauzar democráticamente).

La capacidad de creación de una comunidad, de organizarla y hacerla sostenible en el tiempo, y el impacto que genera sobre la sociedad como tal, hasta constituirse en un referente de desarrollo comunitario, puede observarse con precisión en el programa “Orquestas infantiles y juveniles de Venezuela (FESNOJIV)”. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha condecorado esta iniciativa recientemente, el 29 de octubre de 2010. En este proyecto, podemos observar un proceso de enriquecimiento personal (la técnica personal en el instrumento que corresponda), de potenciación de las habilidades para integrarse y trabajar en un grupo complejo, como una orquesta, y un enriquecimiento comunitario, hasta convertirse en una herramienta clave en el desarrollo cultural y en el bienestar de la población venezolana, convirtiéndose en una alternativa real, esforzada y cualificadora, para un ingente número de niños y jóvenes desfavorecidos.

El origen de este proyecto, que se ha convertido en un referente mundial en el ámbito del desarrollo comunitario, hay que situarlo en la intuición genial y esforzada de su fundador. José Antonio Abreu crea un sistema pedagógico basado en la práctica musical, en la integración en la orquesta, con el objetivo de permitir mejorar la inclusión social de los niños y jóvenes desfavorecidos, y ofrecerles un ámbito para cultivar sus habilidades, disfrutar de la música, y también desarrollar su propio oficio. Desde excelentes directores de orquesta de fama internacional, hasta una extensa red de luterías y fábricas de instrumentos, a lo largo de los últimos 34 años, este proyecto se ha convertido en una herramienta de desarrollo social, y en un paradigma de la mejor intervención “sostenible en el tiempo” en el ámbito de nuestra disciplina.

Popularmente conocido como El Sistema, FENOJIV (Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela) tiene como objetivo básico favorecer la organización social y el desarrollo comunitario, utilizando como instrumento la instrucción musical y la práctica colectiva de la música a través de la orquesta sinfónica y el coro. Se trata de una obra social del Estado Venezolano, fundada por José Antonio Abreu, que ha resistido el paso del tiempo y ha generado un cambio cualitativo y cuantitativo en la educación musical en Venezuela. Un objetivo básico desde el punto de vista del Trabajo Social Comunitario (la capacitación, prevención y recuperación de los grupos de niños y jóvenes más vulnerables del país), se ha conseguido mediante la utilización de una técnica, la orquesta sinfónica, que exige también el entrenamiento personal en la práctica del instrumento, y que conlleva saber trabajar en equipo para producir un resultado tangible y bello, la interpretación de una partitura. Enriquecimiento personal, esfuerzo personal, enriquecimiento para saber tocar con los demás y responder a los requerimientos de la partitura y del director de la orquestal, y capacidad para actuar como orquesta, como un gran conjunto con una única voz en el concierto, son objetivos que coinciden con la diferenciación que hemos establecido entre el *empowerment* personal y el *empowerment* comunitario.

Podemos diferenciar tres características en este proyecto:

- En primer lugar, su orientación comunitaria: se trata de una institución abierta a toda la sociedad, que se vincula con cada comunidad a través del intercambio, la cooperación y el cultivo de valores transcendentales que influyen en la transformación de los niños y jóvenes, y de su entorno familiar.

En este sentido, su lema, “Tocar y luchar”, muestra claramente su objetivo de capacitación de las personas excluidas a través de la música. La experiencia orquestal se concibe como una experiencia colectiva y social, basada en la búsqueda de la excelencia, y permite experimentar la posibilidad de alcanzar dicha excelencia personal y colectiva, mediante la práctica del instrumento que corresponda, y mediante la colaboración en la orquesta, con una voz que es única y es de todos. Precisamente por ello, rompe con la identificación de la música orquestal como música culta y de culto, restringida a las clases pudientes, y acerca la experiencia musical y la cultura a toda persona. José Antonio Abreu funda en 1975 la primera orquesta sinfónica nacional juvenil de Venezuela, y en 1979 se crea FESNOJIV, con el proyecto de organizar un sistema de orquestas, y una red de centros académicos. Se instaura en pueblos y ciudades de todos los estados del territorio nacional de Venezuela, y actualmente hay nada menos que 1150 orquestas juveniles y 70 orquestas infantiles! En las últimas dos décadas, las orquestas sinfónicas regionales profesionales se han convertido en instituciones independientes patrocinadas por fundaciones estatales, que se han reunido en la Federación de Orquestas Sinfónicas de Venezuela. El impacto en la vida persona de cada niño y cada joven, en la de las familias, y en la de las comunidades, ha ido unido a una transformación económica y profesional sin precedentes en otros países. En 1982 se creó el Centro Académico de Lotería, con el objetivo de formar profesionales idóneos para la fabricación, mantenimiento y reparación de instrumentos sinfónicos y populares, que se utilizan en las orquestas. Se han creado innumerables salas de ensayo, bibliotecas, salas de concierto y teatros, y cabinas de grabación.

- En segundo lugar, en el ámbito del *empowerment* personal, el proyecto se dirige a capacitar a los niños y jóvenes, mediante la excelencia en la enseñanza e interpretación musical, para desarrollar habilidades profesionales, y también para cultivarse, para experimentar el efecto realizador y sanador de la belleza, alcanzando sus sueños, y presentado un sueño, la interpretación musical, posible porque se ha organizado desde una perspectiva de desarrollo social y comunitario. En este sentido, José Antonio Abreu ha tenido siempre como objetivo el desarrollo integral del ser humano, capacitándolo, ofreciéndole un ámbito para trabajar en pos de la excelencia. Numerosas instituciones internacionales reconocen el programa de educación musical de FESNOJIV como un programa único, por su excelencia en los resultados obtenidos (excelentes orquestas, excelentes instrumentistas, y excelentes directores de orquesta), y porque las personas, grupos y comunidades a los que va dirigido son precisamente los más desposeídos en el ámbito cultural y económico. Su objetivo social ha sido siempre disminuir en la medida de lo posible los niveles de pobreza, analfabetismo, marginalidad y delincuencia de la población infantil y juvenil en Venezuela. El proceso de formación de los niños comienza ya en la etapa de preescolar, con el aprendizaje del ritmo y la expresión corporal. A partir de los siete años, comienzan a aprender el instrumento musical, la notación, y cada niño canta y toca su instrumento. Se trata de un proceso de aprendizaje a través de la práctica, tocando frente al público, y favoreciendo por ello la autoestima y la capacidad de actuar ante los demás de cada niño o cada joven. A la vez, se trabaja con los padres y madres, formándolos en el modelo de enseñanza, y sobre todo en cómo apoyar las prácticas de los niños y jóvenes en el hogar familiar. Cuando un niño ingresa en una orquesta infantil, recibe un pequeño salario, con lo cual no tiene que salir a trabajar, y la música adquiere un valor real, económico, para la familia

- En tercer lugar, en el ámbito del *empowerment* comunitario, podemos diferenciar dos características. Primero, la orquesta se constituye en una experiencia colectiva, comunitaria, tanto porque se toca conjuntamente, y con precisión, arte y esfuerzo, cuanto porque se toca ante la comunidad, ante los oyentes, que forman parte también de la vida de la orquesta. En segundo lugar, la experiencia del movimiento orquestal enriquece a cada persona en cuanto parte del actor colectivo que es la orquesta: experimentan una oportunidad para el desarrollo personal, para el desarrollo intelectual y espiritual, y también el desarrollo social y profesional, rescatando al niño y al joven de un entorno en el que todo está ya perdido a menudo de antemano, y presentándole una vida plena, llena de emociones, que es posible porque conjuntamente con los demás podemos llevar a cabo la interpretación musical en la orquesta. Para José Antonio Abreu, en la experiencia de la música orquestal cada persona se enriquece a perseguir el logro de una meta común, con una mística del gozo, del esfuerzo y de la superación, en equipos de trabajo multidisciplinares (instrumentos de viento, de cuerda, percusión, etc).

Quizás inspirado por este proyecto maravilloso, Daniel Barenboim ha fundado la West-Eastern Divan, una orquesta que quiere convertir la música, más allá de la experiencia estética, en un instrumento de desarrollo humano, social y favorecedor de la cultura de paz. Realizan un taller en Sevilla cada verano, y se integra dentro de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said, creada por la Junta de Andalucía para promover el diálogo, la educación y la reconciliación cultural a través de la música. Desarrolla proyectos de educación musical infantil en Andalucía, en los territorios palestinos y en Israel, y ha creado la Academia de Estudios Orquestales, que permite, entre otras actividades, que los jóvenes músicos andaluces reciban clases y consejos de los profesores de la Staatskapelle de Berlín.

#### 4. Conclusiones

En el ámbito del Trabajo Social y los Servicios Sociales en España, no hay proyectos de la envergadura del "Sistema" fundado por el maestro José Antonio Abreu en Venezuela. Sin embargo, a pesar de las diferencias sociales y económicas entre los dos países, el proyecto de integración a través de la educación musical puede ser aplicable en España. Y, en este sentido, es deseable que la educación musical, y las capacidades que dicha educación genera en las personas, se potencie en nuestro país, no solo como experiencia estética individual, sino también como mecanismo para favorecer el *empoderamiento* de los niños y jóvenes, y su capacidad para actuar y organizarse grupal y comunitariamente.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DEL FRESNO, M.** (2011). *Netnografía. Investigación, análisis e intervención social online*. Barcelona: UOC.
- DUBOIS, B., MILEY, K.** (2005): *Social Work: An Empowering profession*. Boston: Allyn and Bacon.
- EJRNAES, A., BOJE, T. P.** (2011): Diferent routes to social security in Europe: social protection or social investment (What determines the perception of social risks in relation to unemployment, care responsibilities and poverty?). *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. International Journal of Social Work and Social Sciences* 1, 45-67.
- GREVE, B.** (2011): Welfare State and social policies in a time of economic crisis. The case of Denmark. *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. International Journal of Social Work and Social Sciences* 1, 31-43.
- LÓPEZ PELÁEZ, A.** (2010a): *Teoría del Trabajo Social con Grupos*. Madrid: Universitas.

**LÓPEZ PELAÉZ, A.** (2010b): *Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social*. Madrid: Universitas.

**MILEY, K., O'MELIA, M. y DUBOIS, B.** (2010). *Generalist Social Work Practice. An empowering approach*. New Jersey: Prentice Hall.

**SEGADO SÁNCHEZ-CABEZUDO, S.** (2011). *Nuevas tendencias en Trabajo Social con Familias. Una propuesta para la práctica desde el empowerment*. Madrid: Trotta.

**SEN, A.** (2010). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.



## La nueva Ley de Servicios Sociales en Castilla La Mancha: la figura del Trabajador Social como protección de la calidad de vida del menor

La aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales en 2010 en Castilla la Mancha ha supuesto un avance significativo al sustituirse las prestaciones sociales como algo graciable por un derecho reconocido por ley. Siendo el catálogo de prestaciones muy similar al anterior, en consonancia con la Ley de Autonomía Personal, la Ley 14/2010 da un paso adelante en el reconocimiento de derechos sociales. Entre los programas y prestaciones destacables son especialmente representativos los alojamientos residenciales y familiares por la tendencia generalizada de disminución de los primeros en favor de los segundos. Por otra parte, especial mención merecen los casos de maltrato a menores, tanto por la gravedad de los hechos como por la facilidad para pasar inadvertidos hasta que los sucesos son especialmente dramáticos.

**Palabras clave:** Menores, protección, servicios sociales, trabajadores sociales.

### 1. Introducción

En 1919 se crea el Comité de Protección de la Infancia bajo el auspicio de la Sociedad de Naciones, formulándose unos años después la Declaración de los Derechos del Niño, siendo la primera vez en la que se declara que la niñez es un *grupo que debe ser objeto de medidas especiales de protección para garantizar su normal desarrollo espiritual y material*. En el ámbito nacional, mediante las Leyes Orgánicas 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores y en el ámbito autonómico a través de la Ley 3/1999, de 31 de marzo, del Menor de Castilla la Mancha, se perfila el ámbito de protección jurídica de los menores.

Por su parte, la Administración Autonómica de Castilla la Mancha ha dispuesto una serie de programas específicos de protección de los menores; programas de intervención y educación familiar, de guarda de menores, de acogimiento familiar, acogimiento residencial, adopción y autonomía personal que garantiza un catálogo de servicios y prestaciones suficiente para cubrir todo el espectro de posibles situaciones de riesgo y/o exclusión social.

El papel de los servicios básicos ha adquirido especial preponderancia en los últimos años y en él, los trabajadores sociales constituyen un elemento fundamental y diferenciador en el desarrollo de esta labor.

En el ámbito autonómico de Castilla la Mancha la aprobación de la Ley 14/2010 de 31 de diciembre de Servicios sociales ha supuesto un reconocimiento de derechos a los usuarios de prestaciones que hasta el



momento se venían reconociendo y/o prestando de forma graciable. Lo que supone un notabilísimo avance en el estado del bienestar.

## 2. Situación actual de los Servicios Sociales en Castilla La Mancha

La Consejería de Bienestar Social inició en el año 2006 un proceso de revisión del modelo de prestación de servicios sociales con el objetivo de mejorarlos a través de la Dirección General de Acción Social y Cooperación Internacional, y que culminó en la aprobación de la Ley 14/2010 de 31 de diciembre.

La Red de Servicios Sociales en Castilla la Mancha atiende cada año a más de 200.000 personas, siendo el 63,48% de ellas, mujeres. Por edades, pueden clasificarse las personas atendidas por los servicios sociales de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro 1. **Personas atendidas por los Servicios Sociales en Castilla-La Mancha**

Edades	Porcentaje de personas atendidas
Mayores de 74 años	32,18%
Entre 74 y 60 años	21,96%
Entre 59 y 36 años	28,60%
Entre 35 y 16 años	16%
Menores de 16 años	1,26%

Fuente: Consejería de Salud y Bienestar Social.

La nueva Ley de Servicios Sociales se aprueba como una forma de consolidar la red de servicios sociales de la Región. Para ello se aprueba un catálogo de prestaciones garantizadas, se crea un sistema público de servicios sociales pues las anteriores prestaciones que hasta la aprobación de la Ley eran graciales, se convierten en prestaciones garantizadas en forma de derechos.

El objetivo (1) de los Servicios Sociales y, más concretamente de los Servicios Sociales Básicos responde a la necesidad de ofrecer soluciones a situaciones de exclusión, favoreciendo la integración social de las personas y, por otra parte, dar una respuesta a las situaciones de dependencia de forma que se garanticen los soportes necesarios para promover la autonomía personal. Con todo ello se pretende:

- Promover la adquisición o recuperación y prevenir la pérdida de capacidades de las personas, familias o grupos de los que forman parte.
- Facilitar a las personas los soportes necesarios para desenvolverse con autonomía e integrarse en el medio.

(1) Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha (2010).

- Posibilitar el acceso a las personas, familias y grupos a los recursos normalizados de otros sistemas de atención, promoviendo su integración en los mismos o previniendo su exclusión.
- Dinamizar procesos de participación y solidaridad por parte de familias, grupos y comunidades enfocados a que estén en condiciones de brindar soporte a sus miembros que facilite la integración y la autonomía en el medio.

Estos fines se desarrollan a través de una serie de programas y prestaciones que se concretan en las siguientes:

Programas:

- Apoyo personal y atención individualizada.
- Apoyo a la unidad convivencial.
- Prevención e integración social.
- Promoción de la solidaridad.

Además, están previstas las siguientes prestaciones:

- Información, valoración y orientación.
- Atención a la familia o unidad de convivencia y a los menores y jóvenes.
- Ayuda a domicilio.
- Alojamiento alternativo.
- Atención integral ante situaciones de exclusión social.

Algunos de estos programas y prestaciones de estudian y analizan más adelante con mayor detenimiento.

### **3. La figura de los y las trabajadores/as sociales en la nueva Ley de Servicios Sociales en Castilla-La Mancha**

El papel del o la trabajador/a social en el desarrollo de los programas y prestaciones antes aludidos es crucial, por eso se analiza el modo de participación de estos profesionales en cada uno de los programas que la Comunidad Autónoma tiene estipulados. Todos ellos tienen una pauta de comportamiento que es el trabajo en equipo, por lo que la metodología general es el trabajo en red.

El primer contacto que la ciudadanía tiene con los servicios sociales se lleva a cabo a través del/la trabajador/a social, que contactará en el domicilio, en el colegio, ... por lo que su formación y reconocimientos por parte de la sociedad y de la Administración deben destacarse, si lo que se pretende en una eficaz gestión de los servicios sociales.

Los programas que se desarrollan en el catálogo de servicios sociales básicos en Castilla-La Mancha son los siguientes, adquiriendo la figura de trabajador/a social un papel fundamental.

- Programa de apoyo y atención personalizada. En él los/las trabajadores sociales son la figura profesional de referencia desde el inicio hasta la finalización, tanto si se canaliza a otros programas básicos como si se deriva a los servicios sociales especializados.

Según los propios servicios sociales, la metodología de actuación se basa en la gerencia de caso, lo que supone una coordinación integral de la atención a las personas a través de un/a profesional. Sobre la base del Plan Individual de Intervención y de los objetivos se redactan los planes específicos, por lo que cada unidad familiar tendrá uno o varios planes específicos.

- El segundo programa a desarrollar es el Programa de atención a la unidad familiar y/o de convivencia. De nuevo el/la trabajador/a social es la pieza clave y sus objetivos básicos son: reforzar la estabilidad general de las unidades y proporcionar los soportes de carácter social ajenos a la misma. Este programa se estructura en cuatro fases: acogida, a través del programa siendo el/la trabajador/a social quien recoge los datos. Tras su estudio de la situación y el diagnóstico, el equipo realiza una evaluación de la idoneidad. Si el programa es idóneo para las necesidades de la unidad familiar y/o de convivencia el equipo establece la relación de apoyo que constituya la base para ejecutar el “Plan Específico de Intervención”. Posteriormente se desarrolla y ejecutan las medidas, se realizan evaluaciones intermedias, se valoran los objetivos alcanzados y se procede a la evaluación final. Por último, la salida del programa se lleva a cabo a través del retorno al Programa de Apoyo y Atención Personalizada. Las prestaciones ofrecidas en el programa son: atención a la unidad familiar y/o de convivencia, ayuda a domicilio y alojamiento alternativo.
- Programa de prevención e integración social, en él los/as trabajadores/as sociales promueven las medidas necesarias que faciliten el acceso al empleo de las personas en exclusión, favorecen el acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios de los sistemas de protección social, facilitan los medios que permitan cubrir adecuadamente las necesidades básicas, favorecen los procesos de integración y promueven la responsabilidad de la comunidad en la construcción de un nuevo entorno integrador. Las fases por las que pasa el proceso metodológico son: acogida, acceso al programa, plan de intervención y salida del programa, en todas las fases el papel de el/la trabajador/a social son fundamentales.
- Respecto al último programa es el programa de promoción de la participación social y comunitaria en el que la figura del/la trabajador/a social también es básica y cuyos objetivos fundamentales pueden sintetizarse en: promover los órganos de participación representativos, la inclusión en procesos participativos, promover la organización comunitaria, fomentar la iniciativa social, articular acciones de prevención inespecífica y abordar de forma integral las demandas sociales de los grupos de personas que los integran, rentabilizando los recursos sociales existentes.

Tanto en los programas a desarrollar por parte de los servicios sociales de la Región Manchega como en la puesta en marcha del catálogo de prestaciones son los/las trabajadores/as sociales los agentes ejecutores básicos de todo el proceso.

## 4. Menores en Castilla-La Mancha

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha en su artículo 31.1.31<sup>a</sup> atribuye a la Junta de Comunidades las exclusivas competencias en materia de asistencia social, proceso que culminó con la aprobación de la Ley 3/1999 de 31 de marzo del Menor de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo es el establecimiento de un marco jurídico de actuación para la promoción y atención del menor, de manera que se garantice el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses, de manera que se potencie el desarrollo integral de los menores en los diferentes ámbitos de convivencia.

Otras normas se encargaron del desarrollo de los anteriores principios y así se aprobó el primer Plan Integral para la Infancia y Adolescencia 1999-2003, el Decreto 139/2008 de 12 de septiembre, por el que se establecen las competencias y estructura orgánica de la Dirección General de la Familia. En coordinación con ésta, la Dirección General de Acción Social y Cooperación Internacional se ocupa de la prevención de las situaciones de riesgo de exclusión social en las familias, así como de la integración de personas, grupos y colectivos en riesgo o exclusión. Finalmente, la propia Ley del Menor atribuye a los municipios competencias en materia de atención a menores, en concreto, el capítulo II del Título IV (2) de la Ley prevé que los municipios de más de 5.000 habitantes desarrollan las funciones de detección de las necesidades de los menores y sus familias, la prevención e intervención en situaciones de riesgo y la propuesta de las medidas de protección adecuadas, así como la debida coordinación con la Administración autonómica. Los municipios con menos de 5.000 habitantes colaboran con Comunidad Autónoma en los programas y medidas de actuación acordadas para los menores.

### 4.1. Menores y acogimiento

El acogimiento se presenta como un recurso en el que se pretende integrar al o la menor en otra familia y que requiere del apoyo y la formación específica de quienes acogen a los o las jóvenes, pues supone que quienes se someten al acogimiento deben salir de sus propias familias y entrar en otro hogar de acogida o de residencia que debería convertirse en su familia, por haber tenido que ser separado o separada de su familia biológica. El acogimiento familiar les permite, a quienes de él disfrutan, la posibilidad de vivir durante un tiempo en un ambiente familiar complementario al suyo, en donde pueda recibir el cuidado necesario, atención y educación que permitan un desarrollo maduro y armónico de su personalidad.

(2)

El Decreto 4/2010 de 26 de enero, de protección social y jurídica de los y las menores en Castilla la Mancha desarrolla el procedimiento en materia de protección de menores y sustituye al Decreto 143/1990 de 18 de noviembre. El nuevo Decreto combina las actuaciones que deben desarrollarse en materia local y autonómica, así como las desarrolladas en el sector privado y las actuaciones atribuidas a la autoridad judicial.

#### *Distintos modelos de acogimiento*

El desarrollo profesional de los trabajadores sociales hay que encuadrarlo en el nuevo modelo establecido en el actual sistema de protección de menores en España, según el cual las actuaciones se centran en un modelo de uso intensivo del acogimiento residencial, aunque con una clara tendencia a que el modelo pivote sobre el acogimiento familiar. Según el Informe de la Comisión Especial de Estudio de la problemática de la adopción nacional y otros temas afines emitido por el Senado, el 75% de los menores se encuentran bajo la protección del acogimiento residencial, mientras que el 25% restante se encuentran bajo el paraguas del acogimiento familiar, siendo el 8% de ellos acogidos por una familia ajena.

## Acogimiento familiar

En Castilla-La Mancha se llevan a cabo dos tipos de acogimiento:

- Acogimiento con previsión de retorno: Se prevé que quienes se encuentran en este modelo regresarán a su familia de origen, por lo que se exige que la familia acogedora sea una familia formada, que haya sido instruida y que trabajen conjuntamente la familia de origen del o la menor y los técnicos de menores ante situaciones conflictivas.
- Acogimiento permanente: Se produce cuando el retorno a la familia de biológica no es deseable o es imposible por dificultar un correcto desarrollo del menor. Como medida de incorporación a una familia distinta de la de origen del o la menor y en la que permanecerá hasta su mayoría de edad, su independencia o hasta que se encuentre una mejor solución.

Además, el acogimiento puede clasificarse según las necesidades que presente el o la menor, así puede ser:

- Acogimiento ordinario: para atender a niños/as que no presenten características diferenciales ni necesidades educativas especiales.
- Acogimiento especializado: se ofrece este tipo a aquellos/as menores que presentan necesidades educativas especiales o que requieran una atención especializada por presentar algún tipo de enfermedad crónica, discapacidad, trastorno del comportamiento, ...

## Acogimiento residencial

La finalidad de este acogimiento es proporcionar a aquellos/as menores a quienes se les haya separado de su familia, ya sea provisional como definitivamente, como otra forma de vida alternativa. Las tipologías de centros existentes en Castilla la Mancha pueden clasificarse del siguiente modo:

- Unidades de corta estancia.
- Centros de acogida.
- Hogares funcionales y pisos tutelados.
- Residencias para adolescentes y pisos de autonomía destinados a formar a quienes en ellos viven a la independencia futura.
- Centros de menores para aquellos/as quienes la judicatura ha ordenado la privación de libertad en las diferentes modalidades: régimen cerrado, semiabierto o abierto.
- Centros de educación especial en los que residen menores con graves problemas de conducta y/o necesidades especiales de apoyo y atención especializada médica, psicológica y/o social.
- Centros de acogimiento para menores extranjeros/as no acompañados/as.

Desde 2009 la tipología se simplifica y se establecen las siguientes categorías:

1. Hogares de Primera Acogida y Valoración. En este año se disponía de 75 plazas distribuidas en seis centros, con un coste medio anual por plaza de 35.000 euros.

2. Hogares Residenciales: acogen a menores en estancias temporales. Según la Memoria del Servicio de Menores se contaba con 471 plazas repartidas en 61 hogares en 2009 y 63 en 2010. El coste medio de cada plaza se acerca a 31.000 euros anuales.
3. Centros de Atención Especializada o Terapéuticos: Se ofrecen estos servicios específicos a menores con trastornos de conducta. En Castilla-La Mancha hay dos centros de este tipo con 27 plazas en total. Variando su coste entre los 63.999 euros al año, por plaza y los 83.950, situándose entre los centros cuyo coste es más caro en toda España junto con algunos del País Vasco. A partir de 2009 estos centros son sustituidos por un Centro de Atención Especializada dentro de la red regional de recursos de atención a la salud mental.
4. Hogares Residenciales Especializados o de Socialización: Dirigido a menores con conductas inadaptadas y disruptivas. En la región sólo existe un hogar de este tipo gestionado por la Fundación Internacional O'Belén, aunque desde 2008 sólo funciona como centro de corta y media estancia. Con una capacidad para 7 plazas y su coste medio anual por plaza en 2009 era de 56.305 euros al año.
5. Pisos o Viviendas de Autonomía: Este recurso se ofrece a jóvenes y adolescentes, entre 16 y 24 años, que han estado o están bajo medidas de protección o medidas judiciales. En 2009 Castilla-La Mancha contaba con 13 hogares, aumentando en 2010 a 14, con un coste medio en 2009 de 6.782 euros por plaza al año.

#### *Algunos datos relevantes*

A lo largo de más de diez años, las pautas de comportamiento han ido cambiando significativamente en Castilla-La Mancha, si se toma como referencia el año 2001, el acogimiento residencial (3) o tradicional, suponía el 55% del total y se llevaba a cabo en centros con un número de plazas inferior a 12, en hogares funcionales con ocho o menos plazas, mientras que el acogimiento familiar alcanzaba el 45% del total de acogimientos.

No obstante, la tendencia se va invirtiendo paulatinamente y así, diez años después, la proporción de menores en medidas de acogimiento residencial llegaba al 44% y el acogimiento familiar suponía un 56% del total, siendo el 42% un acogimiento procedente de la familia extensa y el 14% restante la familia ajena. En la Región manchega se dispone de un total de 489 familias acogedoras en la modalidad de familia extensa, 159 familias ajenas; de las cuales 16 son de urgencia y 13 especializadas y 30 familias en la modalidad de preadoptiva. Además, del total de los 92 centros disponibles 6 de ellos son centros de primera acogida que cuentan con 75 plazas y 54 profesionales en ellos. Se dispone de 63 hogares residenciales con 504 plazas y 398 profesionales. Un hogar residencial especializado con 7 plazas y 12 profesionales, 14 pisos de autonomía que cuentan con 60 plazas y 8 profesionales, seis centros de ejecución de medidas de régimen abierto y fines de semana que cuentan con 37 plazas y 36 profesionales y 2 centros de ejecución de medidas de régimen semiabierto y cerrado con 72 plazas, dos de las cuales son terapéuticas, atendidas por 102 profesionales.

#### *Acogimiento familiar*

Como se ve en el siguiente cuadro, en Castilla-La Mancha en 2009 la tasa de acogimiento familiar era inferior a la media nacional que se situaba en 320 y la tasa de acogimiento en familia extensa se situaba en el 75,4%.

(3) Entre 1999 y 2004 en Castilla-La Mancha se ha pasado de 53 centros de protección con 368 plazas a 78 centros con 524 plazas, con una significativa tendencia a ser ocupadas por menores con edades superiores a lo que venía siendo tradicional, pues el 53,57% de ellos y ellas tienen más de 14 años.

Cuadro 2. **Acogimiento residencial y familiar en Castilla-La Mancha en 2009**

Provincia	Nº Menores acogimiento	Tasa provincial menores acogimiento	Nº menores familia extensa (% provincial)	Tasa provincial familia extensa	Nº menores en familia ajena (% provincial)	Tasa provincial menores en familia ajena	Población 0-17 años
Albacete	177	236,8	147	196,7	30	40,1	74.729
Ciudad Real	226	234,4	175	181,5	51	52,8	96.416
Cuenca	56	163,2	40	116,6	16	46,6	34.304
Guadalajara	64	137,3	35	75,1	29	62,2	46.587
Toledo	125	93,4	92	68,7	33	24,6	133.793
Castilla-La Mancha	648	-	489	—	159	—	385.829

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Servicio de Menores de la Dirección General de la Familia y del I.N.E.

Se desprende de la anterior tabla que en Ciudad Real y Albacete (con tasas de acogimiento muy similares) se produjeron el mayor número de acogimientos regionales en 2009 seguidos de Toledo, Guadalajara y Cuenca respectivamente. Desde el año 2000 el número de menores en acogimiento familiar ha ido aumentando, mientras que desde el año 2008 las tutelas aumentaron un 0,6% respecto al año anterior mientras que las medidas de acogimiento descendieron un 0,9%.

Respecto a la incidencia de los acogimientos familiares en el año 2009 el 75,4% de los menores se encontraban en familia extensa, lo que suponía que 489 menores estaban viviendo con alguno de sus familiares hasta cuarto grado y 159 convivían con familias ajenas. Por provincias, Ciudad Real, seguida de Cuenca y Toledo fueron los territorios donde más casos se atendieron. Por el contrario, en Albacete cuatro de cada cinco menores fueron acogidos en familia extensa y en Guadalajara la proporción viene a ser de un menor en familia ajena por cada menor en familia extensa.

#### *Acogimiento residencial*

Como complemento al anterior está el acogimiento residencial como medidas interconectadas con el catálogo de prestaciones ofrecidas por la Administración. El artículo 49 de la Ley 3/1999 define el acogimiento residencial como una medida de protección del menor por la que éste se integra en un centro, correspondiendo su guarda a la persona a cargo de la dirección del mismo, bajo la supervisión de la Administración autonómica y del Ministerio Fiscal.

Numéricamente la evolución seguida por este tipo de acogimientos revela una ligera disminución, así en 2008 la tasa de acogimiento fue de 130,5 por cada 100.000 menores, situándose por debajo de la media nacional que, en ese año era de 196,1. En 2009 esta tasa se situó en 126,7, en números absolutos era 489 menores atendidos en este tipo de alojamiento residencial. Por provincias, la prevalencia de acogimientos residenciales es la siguiente en 2009:

Cuadro 3. **Acogimiento residencial en Castilla La Mancha en 2009**

	Nº Menores	Población 0-17	Tasa provincial
<b>Albacete</b>	116	74.729	155,2
<b>Ciudad Real</b>	131	96.416	135,9
<b>Cuenca</b>	70	34.304	204,1
<b>Guadalajara</b>	59	46.587	126,6
<b>Toledo</b>	113	133.793	84,5
<b>Castilla-La Mancha</b>	489	385.8290	—

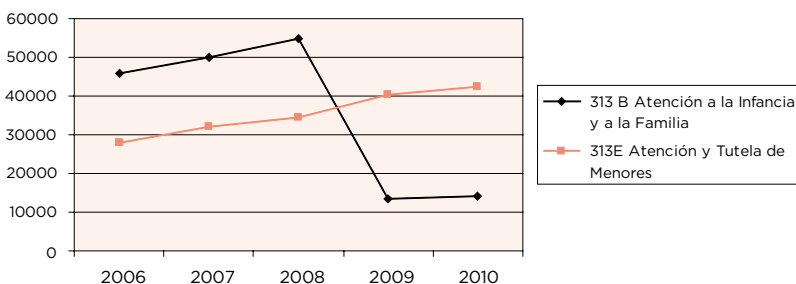
Según el anterior cuadro Guadalajara destaca a lo largo del año por el número de casos nuevos de acogimiento residencial, junto con Albacete y Toledo. En definitiva, el número de menores en acogimiento residencial fue ascendiendo desde el año 2002, llegando a 500 menores acogidos en este régimen en el año 2010, siendo esta proporción del 40% si se tienen en cuenta todo tipo de alojamientos que asume la Administración autonómica. No obstante en 2006 se produjo un descenso del 10% habiendo ascendido desde entonces el número de acogimientos residenciales respecto a otro tipo de acogimientos. Siendo el año 2009 en el que se produjeron el mayor número de altas, 304, según datos de la Dirección General de Familia.

*Recursos públicos empleados en estos servicios*

Finalmente, respecto a los recursos económicos empleados en el presupuesto de 2010 a la atención y tutela de menores, siendo el total de la política de gasto en protección y promoción social de un total de 1000 millones de euros, el programa 313 E de Atención y Tutela de Menores alcanzó la cifra de 42.536.710 euros, lo que supuso el 4,63% del total del presupuesto destinado a la protección y promoción social.

No obstante, la evolución seguida por estos programas desde 2006 muestra un descenso significativo del programa de Atención a la Familia muy llamativo como revela el siguiente gráfico:

Gráfico 1. **Presupuesto de protección y promoción social entre 2006 (Programas 313B y 313E) (4)**



(4)

Se contrastan estos dos programas ya que en el programa 313B se incluye la financiación de centros de día de atención a la familia, puntos de encuentro familiar, programas de apoyo y atención a la familia, ... y en el programa 313E se incluyen los proyectos gestionados a través de entidades colaboradoras, ayudas a las familias, ... En el Anexo I se muestran los porcentajes del presupuesto destinado a cada una de las partidas en 2009.

Fuente: Elaboración propia sobre datos de las Leyes Generales de Presupuestos 2006-2010



Como se observa, en los años de análisis el presupuesto destinado a los programas de atención a la Infancia y a la Familia ha disminuido entre 2006 y 2010 un 69,36% y un 70% entre 2006 y 2009.

Como corolario se puede decir que a la vista de los datos económicos sobre los costes del mantenimiento de los centros de menores resulta paradójico que se reduzca la dotación presupuestaria de los programas de protección de la familia ya que, al menos cuantitativamente, resulta mucho más eficaz y mucho más eficiente que los y las menores vivan en familias que en centros residenciales y la tendencia perseguida tanto por el legislador como por la Administración supone que en el futuro se tratarán de disminuir los alojamientos residenciales a favor de los acogimientos familiares. Y, además, si se invierten recursos públicos en protección de la familia es muy probable que no aparezcan o que, al menos disminuyan las situaciones de riesgo y/o exclusión social.

## 5. El sistema de protección y prevención de situaciones de riesgo y desamparo

Se consideran situación de riesgo aquellas que, como consecuencia de las circunstancias de carácter personal, familiar o de entorno, no son favorables o perjudican el desarrollo personal y/o social del menor y por lo tanto, es necesario protegerlo. La Ley de Protección Jurídica del Menor amplió el foco de atención a la actuación de los servicios sociales municipales, desde un enfoque preventivo, tratando de minimizar los factores de riesgo y tratando de promover los elementos de protección del menor y de su familia.

Más concretamente, el artículo 36 (5) de la Ley 3/1999 del Menor en Castilla-La Mancha consideraba como situaciones de desamparo las siguientes:

- a. Abandono voluntario de la persona menor.
- b. El maltrato físico o psíquico grave o leve con carácter crónico, así como los abusos sexuales por parte de las personas que integren la familia o terceros con consentimiento de ésta.
- c. La inducción o permisibilidad de la mendicidad, delincuencia o prostitución.
- d. La explotación laboral o cualquier otra explotación económica de naturaleza análoga.
- e. La negligencia física o emocional en la atención a la persona con carácter grave o crónico, o cuando por las circunstancias existentes en el entorno socio-familiar se deteriore o perjudique el desarrollo de esa o ese menor.
- f. La inducción, consentimiento o tolerancia de la drogadicción o el alcoholismo.
- g. La no recuperación de la guarda una vez desaparecida las circunstancias justificativas de la asunción de ésta por la Administración.
- h. Cualesquiera otras situaciones de desprotección que se produzcan de hecho.

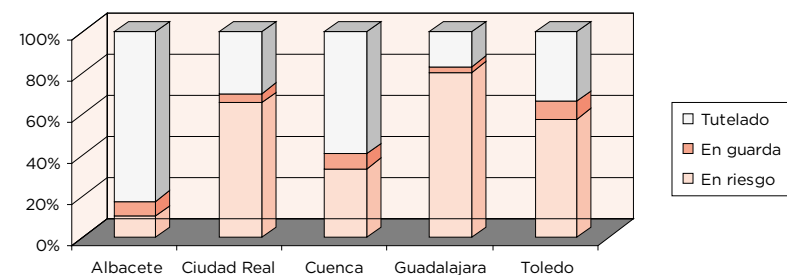
En este modelo de intervención es muy importante la anticipación a las situaciones de conflicto o dificultad, de forma que se sea capaz de evaluar el

(5)  
Se cita esta norma ya que el Decreto 4/2010, de protección social y jurídica de los menores se limita a describir el procedimiento de la declaración de desamparo previsto en la Ley de 1999.

riesgo real que presenta la situación en cada caso, de manera que se puedan interconectar todos los agentes que en cada momento tengan que actuar; sanitarios, educativos y sociales.

No obstante lo anterior, la definición de situación de riesgo carece de parámetros objetivos y universales de definición, ahora bien, según los criterios empleados por la Consejería de Bienestar Social de Castilla la Mancha a lo largo del año 2009 se presentaron las siguientes situaciones de riesgo sobre menores en aquel territorio:

Gráfico 2. **Medidas de riesgo provincializadas en 2009**



Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Dirección General de la Familia.

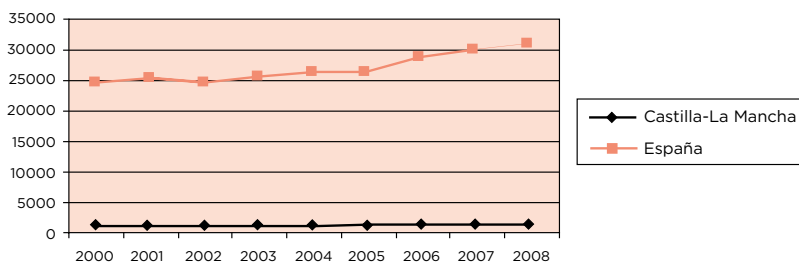
En 2009 la prevalencia de menores en situación de riesgo fue de 1.711 casos sobre una población entre 0 y 17 años de 385.829, lo que supone una tasa de 443,4 por cada 100.000 menores.

Si se tienen en cuenta las tasas de prevalencia provinciales, en función de la población entre 0 y 17 años, se observa que estas situaciones no se presentan como proporcionales a la población provincial la provincia de Toledo presenta una situación moderada de riesgo pues su población infanto-juvenil es de 133.793, es decir el 34,67% de la población total.

### La tutela ex lege y la guarda

Como consecuencia de la declaración de desamparo se lleva a cabo la asunción de la tutela ex lege, asumida por la Administración en virtud de la cual la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ejerce la guarda sobre los y las menores. Estos casos aumentan tanto en Castilla-La Mancha como en el resto de España, si bien son siempre tasas inferiores a la media nacional, aunque en los últimos años las distancias han ido reduciéndose fundamentalmente por un aumento de las mismas en el territorio manchego como muestra el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Evolución de las tutelas *ex lege* en datos absolutos

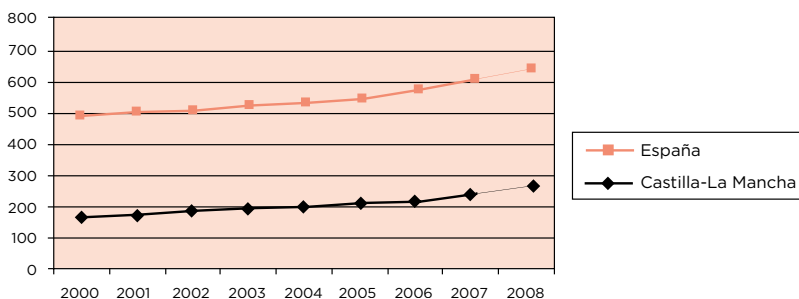


Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de la Infancia (2010).

Como se observa, las tasas de tutela en número absoluto son inferiores a la media nacional, aunque en los últimos años han aumentado

La evolución de las tasas de tutela siguen la misma tendencia, si se tienen en cuenta no sólo las altas (6) sino las altas y bajas de las tutelas teniendo en cuenta la evolución de los menores que han sido tutelados el último día del año, es decir, la tasa de prevalencia.

Gráfico 4. Evolución de las tutelas *ex lege*



Fuente: Elaboración propia sobre datos del Observatorio de la Infancia (2010).

Si se analizan los datos de forma provincializada se observa que Ciudad Real es la provincia en la que hay un mayor número de menores tutelados a 31 de diciembre de 2009, el 30,4%, seguida por Albacete, 26,5% y Toledo, el 20,5%

Respecto a los nuevos casos de tutela asumidos en Castilla-La Mancha entre 2006 y 2009 muestra una tendencia ascendente mientras que en el año 2010 ha caído, según datos de la Dirección General de la Familia, siendo las altas producidas de 192 en 2006, 295 en 2007, 411 en 2008, 431 en 2009 disminuyendo a 301 en 2010. Entre 2006 y 2009 los nuevos casos de tutela se han más que duplicado en la región.

### Medidas de prevención y apoyo a la familia

Las medidas de prevención y apoyo a la familia adquieren especial importancia en las tareas desempeñadas por la Administración y, en

(6) Si sólo se consideran las altas disponibles en los expedientes de tutelas, en Castilla la Mancha se ha seguido una tendencia que ha ido acercándose a la media nacional e, incluso en 2008 la ha superado ligeramente.

concreto por la Comunidad Autónoma. En concreto, en Castilla-La Mancha se desarrolló en 1999, con un horizonte hasta 2003, el Primer Plan Integral para la Infancia y Adolescencia que, una vez que finalizó no fue renovado pero cuyo testigo fue recogido por el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009 aprobado por el Consejo de Ministros en 2006 y en el que se fijaban las líneas estratégicas de las políticas de infancia que debían seguir las distintas Administraciones públicas mediante once objetivos estratégicos, 144 medidas y 101 indicadores de referencia, fundamentalmente relacionados con sistemas de información para la mejora del conocimiento sobre la infancia, promoción de políticas de apoyo a las familias, sensibilización sobre derechos y necesidades, atención a la infancia en situación de riesgo y conflictos social, entornos más apropiados, salud, nuevas tecnologías, educación o participación.

No obstante dos años antes de la aprobación del Plan Estratégico, en Castilla-La Mancha se aprobaba el Plan Integral de Apoyo a la Familia horizonte 2007-2011, en él se contienen en el Eje II *Prevención, promoción y socialización* las medidas preventivas dirigidas a la infancia y a su entorno familiar, así como los programas de participación social, promoción, concienciación y sensibilización. A pesar de todo, no puede decirse que estas medidas preventivas y de promoción sean suficientes para anteponerse a las situaciones de riesgo y/o desamparo. Además de los programas de ámbito autonómico, se desarrollan otros de carácter provincial como son los programas de *Terapia Familiar* y *el Programa de Intervención con Menores y sus Familias en situaciones de dificultad social* llevados a cabo en las provincias de Cuenca y Guadalajara respectivamente.

## 6. El sistema de protección y prevención de la violencia de menores

En aquellos casos en los que el o la menor es separado/a de su entorno biológico y éste es sustituido por un mecanismo de protección institucional impuesto, si, además se produce una situación de violencia, el impacto que ocasiona es mayor. La violencia en estos casos puede ser muy sutil e invisible si no presenta síntomas o si se manifiestan en un plazo largo. Además, las intervenciones legales cuentan con el respaldo de las Administraciones Públicas, lo que dificultan las ocasiones de ser recurridas y, la responsabilidad está muy diluida, ya que existen una serie de personas que intervienen en las diferentes fases de intervención y actuación con los y las menores, por lo que se complica extraordinariamente el proceso de reconocimiento de responsabilidades.

Según el Informe de la Defensora del Pueblo de Castilla-La Mancha de 2005, las causas más frecuentes por las que el sistema de protección de menores provoca violencia entre los niños se pueden concretar en las siguientes:

- La burocratización: Materializada en el exceso de documentos, la lentitud de los trámites, la abusiva influencia de los funcionarios públicos, el complejo entramado de trámites y profesionales y sus consecuencias son: la indebida prolongación de las situaciones de riesgo o desatención, la ineficacia de los recursos, la desconfianza, incertidumbre o angustia y la estigmatización social y administrativa de las familias y menores protegidos por el sistema.
- La institucionalización: Sus efectos más comunes son: el aislamiento y desarraigo familiar y social, graves carencias afectivas, déficits en

habilidades sociales, falta de experiencia y competencia para desarrollarse con autonomía y ausencia de estimulación.

- La tecnocracia provoca: innumerables y repetitivas entrevistas, citas y reuniones, informes distintos desde ópticas diferentes, a veces contradictorios, discusión institucional acerca de la responsabilidad del caso, derivaciones innecesarias que acaban con el asunto “a la deriva”, desorientación de familias y niños que se pierden en orientaciones, valoraciones y planes de actuación y orientaciones y sugerencias teóricas, imposibles de materializarse por inexistencia del recurso o la solución recomendada por el técnico. A lo que hay que añadir el efecto colateral de la existencia de diferentes corrientes metodológicas que ejercen los distintos profesionales.
- Las corrientes metodológicas.

En el ámbito regional para la atención a menores víctimas de agresiones sexuales se desarrolla el programa Revelas-m desde septiembre de 2010 y se ocupa de la atención psicológica y jurídica de menores, tanto si son acosadores como si son víctimas. A través de este programa se atendieron 110 casos, de los cuales en 76 de ellos fue necesaria la atención psicológica, en 34 fue precisa la atención jurídica y en 8 ambos tipos de atención.

Pero la preocupación de la Administración regional por estos casos es tan importante como para haber creado la denominada Unidad Regional de Abuso Sexual a menores, en la que trabajan dos psicólogos, dos pediatras y dos trabajadores sociales, con un marcado carácter multidisciplinar.

## 7. Conclusiones

La Consejería de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha se encarga desde septiembre de 2008 de velar por el cumplimiento efectivo de la protección de los y las menores y adolescentes en situación de riesgo a través del desarrollo de competencia en materia de protección de menores, mediante el programa de medio abierto, el de familia, infancia y mediación y a través de las prestaciones económicas encaminadas a atender las necesidades básicas de los y las menores.

A la vista de los datos analizados, cabe concluir que es mucho más eficiente invertir en políticas de familia preventivas de situaciones de riesgo que llevar a cabo una red de infraestructuras que gestionen centros residenciales en los que se alojen los menores. Y además, la tendencia en el caso del acogimiento es reducir los casos residenciales a favor de acogimientos familiares.

Por otra parte, analizando los diversos informes de los Defensores del Pueblo y de la Defensora del Pueblo de Castilla-La Mancha se deduce que es fundamental un seguimiento por parte de la Administración respecto al grado de cumplimiento de los objetivos planteados en los centros de reforma y que, por supuesto, los centros residenciales y los de reforma deben estar físicamente separados según la situación del menor, pues de otro modo las conductas disruptivas pueden generalizarse y no llevarse a cabo las terapias con la efectividad debida.

Finalmente, la figura del/la trabajador/a social constituye el elemento fundamental y diferenciador en la prestación de los servicios sociales y, especialmente en todo el proceso de ejecución de los programas y prestaciones de servicios sociales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**ARRAUABARRENA, M. I. DE PÁUL, J. y TORRES, B.** (1995): *El maltrato infantil. Detección, notificación, investigación y evaluación*. Madrid. Ministerio de asuntos Sociales. Madrid.

**BONAL I SARRIÓ, X.** (2010): "Los derechos de la infancia en el siglo XXI", *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº. 90, 9-17.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA** (2010): *Revisión del modelo de servicios sociales básicos en Castilla la Mancha*. Toledo.

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA** (2010): *Dictamen 7/2010 sobre el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Castilla la Mancha*. Toledo. Disponible en: <http://www.ces-clm.es>

**DEFENSOR DEL PUEBLO** (2009): *Informe sobre los Centros de Protección de Menores con trastornos de conducta y en situación de dificultad social*. Comparecencia del Defensor del Pueblo ante la Comisión Mixta de relaciones con el Defensor del Pueblo.

**DEFENSOR DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA** (2011): *Informe de la evaluación de la Ley 3/1999, de 31 de marzo, del Menor en Castilla la Mancha*. Mayo 2011.

**DEFENSORA DEL PUEBLO DE CASTILLA-LA MANCHA** (2005): *El sistema de protección de menores y la prevención de la violencia*. Alicante.

- (2007): *Informe Centros de Reforma de Menores*. Albacete. Disponible en: <http://www.defensorclm.com/documentos/infomes/CentrodeReformadeMenores1.pdf>

**FOMBUENA VALERO, J.** (2011): "Un estudio de las familias de origen de los y las trabajadores sociales desde el modelo contextual", *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. International Journal of Social Work and Social Sciences*, nº 2, págs. 23-37.

**OBSERVATORIO DE LA INFANCIA** (2010): *Boletín de datos estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia*. Madrid. Ministerio de Sanidad y Política Social, 2010. Disponible en: <http://www.observatoriodelainfancia.mspes/>

**NAVARRO PÉREZ, J.J., PUIG I AGUT, M.** (2010): "El valor de la educación afectiva con niños en situación de vulnerabilidad acogidos en instituciones de protección: un modelo de trabajo social basado en la cotidianidad", *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, págs. 65-83 núm. 90.

**UNICEF España** (2011): *La infancia en España 2010-2011: 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: Retos pendientes*. Disponible en: <http://www.unicef.es/contenidos/1213/index.htm?idtemplate=1>

## LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS BÁSICAS

Decreto 143/1990, de 18 de noviembre, sobre el procedimiento en materia de protección de menores

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Ley 3/1999, de 31 de marzo, del Menor de Castilla-La Mancha.

Decreto 53/1999, de 11 de mayo, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 3/1994 de Protección de los Usuarios de Entidades, Centros y Servicios Sociales. Modificado por Decreto 30/2004, de 30 de marzo.

Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Ley 4/2005, de 24 de mayo, del Servicio Social Especializado de Mediación Familiar.

Decreto 45/2005, de 19 de abril, por el que se regula la Adopción de Menores.

Ley Orgánica 8/2006 de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000.

Decreto 129/2006, de 26 de diciembre, regula el Acogimiento Familiar de Menores en Castilla-La Mancha.

Decreto 7/2009, de 27 de enero, de organización y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar y edición de una Guía de Intervención.

Orden de 16 de enero de 2009, por la que se regula el programa de acogimiento familiar de Castilla-La Mancha.

Decreto 29/2009, de 14 de abril por el que se modifica el Decreto 45/2005.

Decreto 4/2010, de 26 de enero, de protección social y jurídica de las y los menores en Castilla-La Mancha.

## ANEXOS

Tabla 1. **Participación proporcional de los programas, centros y servicios en los presupuestos destinados a 313B atención a la infancia y a la familia**

Programas, centros y servicios de 313B atención a la familia e infancia	% participación programa 313B
Ludotecas	30,5%
Centros de día de atención a la familia y adolescencia	12,9%
Programa de centros de mediación e intervención familiar	9,1%
Puntos de encuentro familiar	7,9%
Programa de centros de prevención e intervención en violencia familiar	5,3%
Programas de atención y apoyo a la familia	3,4%
Servicios temporales de atención a la infancia	1,9%
Línea de infancia y la adolescencia	1,5%
Programas de apoyo a las familias numerosas	1,0%
Programa de promoción a la infancia	1,0%
Programas de formación	0,9%
Programas de atención a menores víctimas de agresiones sexuales	0,1%

Fuente: Informe del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha (2011).

Tabla 2. **Presupuestos destinados a 313E atención y tutela de menores**

313 atención y tutela de menores	Presupuesto 2009	%participación programa 313B
Proyectos gestionados a través de Entidades colaboradoras	23.569.203,29	59%
Ayudas económicas finalistas para familias y menores	3.170.273,08	7,9%
Gestión directa	13.437.523,63	33,4%
TOTAL	40.177.000,00	100%

Fuente: Informe del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha (2011).

Tabla 3. **Participación proporcional de los programas, centros y servicios en los presupuestos destinados a 313E atención y tutela de menores**

Programas, centros y servicios de 313E atención y tutela de menores	% participación programa 313B
Programa acogimiento residencial	45%
Centros de cumplimiento de medidas	21,2%
Ayudas económicas a las familias acogedoras	6,0%
Programas de intervención en medio abierto con menores en conflicto	1,5%
Entidades colaboradoras de apoyo al acogimiento familiar	1,2%
Ayudas económicas del programa de autonomía personal	0,7%
Ayudas económicas del programa de adopción	0,5%
Programa de acogimiento residencial (y ayudas extraordinarias para tratamientos médicos)	0,4%
Servicios de asesoramiento y apoyo familiar post-adopción	0,2%
Programa de acogimiento familiar (ayudas extraordinarias para tratamientos médicos)	0,1%
Actuaciones de formación	0,06%

Fuente: Informe del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha (2011).

**MATERIALES**

Juventud y Trabajo Social





## Selección de referencias documentales sobre Jóvenes y Trabajo Social

Esta relación está formada tanto por libros, como por artículos de revista o documentos de distinta procedencia seleccionados en la base de datos de la Biblioteca del Instituto de la Juventud. (Observatorio de la Juventud en España).

Caso de estar interesados en alguna de estas referencias pueden solicitar copia del material susceptible de reproducción, según la legislación vigente, así como la realización de otras búsquedas retrospectivas, dirigiéndose a: BIBLIOTECA DE JUVENTUD. Marqués de Riscal, 16.- 28010 MADRID. Tel.: 917827473; Fax: 917827427. E-mail: biblioteca-injuve@injuve.es

Así mismo puede consultar ésta o anteriores Revistas de Estudios de Juventud, así como las Novedades de la Biblioteca en la página web del Instituto:

<http://www.injuve.es>

**A Contribution to youth work and youth policy in Europe: Report of the Belgian EU Pre sidency Youth 1/7/2010-31/12/2010** / Lieve Caluwaerts... [et al.]. — [S.l.]: Agency Socio-Cultural Work for Youth and Adults, division Youth, 2011 87 p.: fot.; 30 cm.

Recoge los resultados de los diferentes debates, actividades y conferencias que se celebraron en el ámbito de la juventud bajo la Presidencia belga de la UE en 2010. Establece la agenda política de los próximos años para reconocer y desarrollar el trabajo con jóvenes en Europa. El Diálogo estructurado sigue siendo fundamental para la Presidencia, y se hizo especial hincapié en el tema del empleo juvenil.

[http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/documents/EKCYP/Youth\\_Policy/docs/YP\\_strategies/Policy/Report-Belgian-EU-Presidency.pdf](http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/documents/EKCYP/Youth_Policy/docs/YP_strategies/Policy/Report-Belgian-EU-Presidency.pdf)

Tarín Manuel

**Adolescentes en riesgo: Casos prácticos y estrategias de intervención socioeducativa** / Manuel Tarín, José Javier Navarro. — Madrid: CCS, 2006 304 p.; 21 cm.. — (Educar; 36)

Metodología y buenas prácticas profesionales para incidir sobre los adolescentes en riesgo de marginación y exclusión social, se entrelazan con vivencias y experiencias concretas; cada capítulo se acompaña de un caso práctico que refleja la problemática específica y ofrece pistas para la acción profesional.

ISBN 84-8316-969-X

Hernandez Aristu, Jesús

**Asesoramiento como estructura y acción en los procesos de inserción laboral y social de los jóvenes: una reflexión desde la praxis** / Jesús

Hernández Aristu En: Revista de estudios de juventud. — n. 77 (junio 2007); p. 173-187. ISSN 0211-4364

La juventud como transición a la vida adulta queda condicionada por las transformaciones sociales. La pluralidad de formas de vida que toman los jóvenes requiere nuevas estructuras que sustituyan y completen las funciones de apoyo y ayuda a sus transiciones, que tradicionalmente cumplían sistemas como la familia, la escuela, la formación profesional, las instituciones sociales y que hoy resultan obsoletas.

<http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=1969320334>

**Buenas prácticas de intervención social con jóvenes en ámbitos de diversidad social y cultural.** — [Santa Cruz de Tenerife]: Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. Dirección General de Juventud, 2009 271 p.: Gráf., tabl.; 23 cm

Muestra, a través de diferentes experiencias, procesos, programas y proyectos que se desarrollan en Canarias y considerados Buenas Prácticas en relación a las metodologías y formas de intervenir en la realidad diversa y heterogénea que afecta a las personas jóvenes, especialmente en el área de la inmigración.

ISBN 978-84-692-8052-2

[http://www.juventudcanaria.com/multimedia/0001/0001/dir\\_sc4/buenas\\_practicas.pdf](http://www.juventudcanaria.com/multimedia/0001/0001/dir_sc4/buenas_practicas.pdf)

Conferencia joven de la Unión Europea “Empleo joven e inclusión social” (1ª. 2010. Jerez de la Frontera)

**Conferencia joven de la Unión Europea “Empleo joven e inclusión social” Jerez de la Frontera, 13 al 15 de Abril 2010.** — Madrid: Instituto de la Juventud, 2010 3 p.

Nota de prensa de la conferencia enfocada a facilitar la autonomía de los y las jóvenes en Europa, mejorando la calidad de los sistemas educativos en Europa, facilitando la participación de la sociedad civil, reconociendo el importante papel de la educación no formal y el voluntariado en el desarrollo de las personas y reformando los procesos de transición entre educación y empleo, así como el de emancipación. Contiene los nombres de los grupos de trabajo y resumen de la conferencia.

<http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=1939435161>

Hermoso Carrillo de Albornoz, Paloma

**CRONO: Manual de buenas prácticas de inclusión social y educativa de niños, niñas y jóvenes inmersos en procesos migratorios** / Paloma Hermoso Carrillo de Albornoz, L. Carlos Chana García y Silvina Montero Obelar. — Madrid: Cruz Roja Española, D.L. 2009 119 p.: Il.; 22 cm

Manual que aporta guías para la atención social y educativa vinculada a procesos migratorios, proponiendo seis buenas prácticas de proyectos de apoyo, atención, acompañamiento o inclusión de niños, niñas y jóvenes migrantes o de origen migrante.

[http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006\\_3\\_IS/BIBLIOTECA/GUA%20BUENAS%20PRACTICAS%20INCLUSION%20SOCIAL%20Y%20EDUCATIVA.PDF?zanpid=1381172548510688257](http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/GUA%20BUENAS%20PRACTICAS%20INCLUSION%20SOCIAL%20Y%20EDUCATIVA.PDF?zanpid=1381172548510688257)

European Youth Work Convention (1ª. 2010. Ghent)

**Declaration of the 1st European Youth Work Convention: Ghent, Belgium, 7-10 July 2010.** — [Bruselas]: [Consejo de Europa], 2010 6 p.

En el ámbito europeo, hay una serie de iniciativas políticas y acciones en el ámbito de la juventud –sobre trabajo con jóvenes y política de juventud–, en las que la Convención reconoce la responsabilidad de los propios jóvenes trabajadores en contribuir, pero también la responsabilidad de dotarlos con habilitación política y financiera. La Declaración tiene por objeto fomentar el mantenimiento de la atención a los jóvenes dentro de los debates políticos. <http://www.youth-eutrio.be/LinkClick.aspx?fileticket=6649384A6341475263356B3D&tabid=96&language=nl-BE&stats=false>

Geng, Françoise

**Défense 2ème chance: bilan et perspectives** / Françoise Geng. — París:

Conseil économique, social et environnemental, 2009 116 p.

Revisión del dispositivo creado a raíz del plan de cohesión social, que complementa las medidas para tratar de aportar una respuesta a los jóvenes que, habiendo salido del sistema educativo sin titulación ni cualificación, encuentran dificultades particulares de inserción social y profesional.

ISBN 9782111208063

<http://www.ladocumentationfrancaise.fr/rapports-publics/094000038/index.shtml?xtor=AL-850&r=Crise>

Alcántara, Alcántara, Antonio

**Dinamització juvenil a Nou Barris: joves en risc o el risc de ser joves?** /

Antonio Alcántara Alcántara. — [Girona]: Universidad, 2009 7 p.: gráf.

Primer Congrés Internacional Joventut i Societat.- Seminari 3 Las líneas de trabajo educativas del centro se basan metodológicamente en el fomento de la participación y del protagonismo del joven. La herramienta principal de trabajo es el ocio, la educación no formal, para trabajar la formación laboral, la educación sexual, el consumo de drogas, los hábitos de alimentación saludable, el deporte, el ocio alternativo y no consumista, el conocimiento más allá del barrio...

[http://www.udg.edu/Portals/3/JoventutSocietat/pdfs/seminari\\_3.pdf](http://www.udg.edu/Portals/3/JoventutSocietat/pdfs/seminari_3.pdf)

**Documento base para la definición del “Servicio polivalente para adolescentes” en el espacio local = Toki-eremuko “Nerabeentzako balio anitzeko zerbitzua” zehazteko oinarrizko dokumentua.** — [S.I.]: Diputación Foral de Gipuzkia, 2010 90 + 90 p.; 30 cm.

Edición bilingüe español-euskera En portada: Gaztematika Contiene un resumen de algunos de los aspectos más relevantes del Sistema de Promoción Infantil y Juvenil en Guipuzcoa, poniéndolos en relación con la condición adolescente (sus necesidades, su idiosincrasia, los condicionantes de la atención que se les puede y debe prestar...). De la interacción entre los dos aspectos, surge después el conjunto de propuestas que se describen.

[http://www.gipuzkoagazteria.net/eskuratu.php?dokumentua=DOCUMENTO\\_DEFINITIVO\\_%28es%29.pdf](http://www.gipuzkoagazteria.net/eskuratu.php?dokumentua=DOCUMENTO_DEFINITIVO_%28es%29.pdf)

Melendro Estefania, Miguel

**El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en dificultad social: la incidencia de la intervención socioeducativa y la perspectiva de profesionales y empresarios** Tabl.,gráf.. En: Revista de Educación. — nº 356, Septiembre-diciembre 2011; p. 327-352. ISSN 0034-8082

Los resultados de este estudio muestran el aceptable nivel de inserción sociolaboral alcanzado por los jóvenes en cuanto a su acceso al trabajo, experiencia laboral, salario medio y grado de satisfacción existencial, además de una excelente valoración hacia los equipos socioeducativos y los programas de inserción sociolaboral. En la discusión se profundiza sobre la compleja adecuación entre las perspectivas de jóvenes, empresarios y profesionales, y se concluye aportando diez propuestas de mejora.  
[http://www.revistaeducacion.educacion.es/re356/re356\\_14.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re356/re356_14.pdf)

**Estrategias educativas con adolescentes y jóvenes en dificultad social: El tránsito a la vida adulta en una sociedad sostenible** / Miguel Melendro Estefanía (dir.)... [et al.]. — Madrid: UNED, 2007 296 p.: Il., gráf., tabl.; 24 cm. — (Aula abierta; 211) Bibliogr.: p. 287-295

Investigación desarrollada en colaboración entre la UNED y Opción 3 Sociedad Cooperativa, que muestra los principios de actuación y la metodología de la intervención socioeducativa con adolescentes y jóvenes en dificultad social.

ISBN 978-84-362-5479-2

<http://www.opcion3.es/Resumen%20libro%20I.pdf>

Cueto Hernández, Eduardo

**Estrategias educativas con jóvenes en situación de riesgo** / Eduardo Cueto Hernández, Ricardo Bravo Elvira En: Proyecto hombre. — n. 76 (septiembre 2011); p. 16-21. ISSN 1136-3177

En los casi 10 años de trayectoria del Centro Donoso Cortés se han desarrollado, en función de distintos colectivos, diversos programas itinerantes y permanentes, por la amplia demanda de jóvenes en riesgo social, teniendo en cuenta que así como los procesos de evolución son personales, las intervenciones tienen que serlo también, considerando la flexibilidad como herramienta constante de aplicación.

[http://www.proyectohombre.es/newsletter/08\\_SEMINARIO\\_1.pdf](http://www.proyectohombre.es/newsletter/08_SEMINARIO_1.pdf)

**Formación y conexión en red: Acciones 4.3 y 3.1** / Agencia Nacional Española del Programa Juventud en Acción. — Madrid: Injuve, [2010] 13 p.; 20 cm

Explica qué son los proyectos de formación y conexión en red, dirigidos al intercambio de buenas prácticas, medidas de formación y cooperación para el desarrollo de las organizaciones juveniles, la sociedad civil y las personas que trabajan en el ámbito de la juventud.

<http://www.juventudenaccion.migualdad.es/opencms/export/download/materiales/2010formacionyproyectosenred.pdf>

**Guiding at-risk youth through learning to work: Lessons from across Europe** / Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional. — Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2010 172 p.: Gráf.; 30 cm. — (Research Paper; nº 3)

La crisis económica ha propiciado que se preste mayor atención a la mejora de los servicios de orientación para los jóvenes en situación de riesgo, fomentando la inclusión social, la participación activa en el aprendizaje permanente y la integración en la vida laboral. Se muestran las medidas de orientación y las iniciativas aplicadas en Europa para ayudar a los jóvenes a completar su formación. ISBN 978-92-896-0484-0

<http://www.cedefop.europa.eu/EN/publications/15534.aspx>

Papanikolaou, Georgios

**Informe sobre una estrategia de la UE para la juventud: inversión y capacitación** / Ponente: Georgios Papanikolaou. — [s.l.]: Parlamento Europeo. Comisión de Cultura y Educación, 2010 21 p.

Propone un nuevo marco de cooperación basado en una estrategia para la juventud cuyo objetivos, vinculados a los objetivos de la Agenda Social renovada, serán: crear más oportunidades para los jóvenes en la educación y el empleo, mejorar el acceso a la sociedad de todos los jóvenes y su plena participación en ella, y potenciar la solidaridad mutua entre la sociedad y los jóvenes. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A7-2010-0113+0+DOC+PDF+V0//ES>

Núñez Herrera, Sergio

**Intervención con menores tutelados** / Sergio Núñez Herrera En: Proyecto hombre. — n. 76 (septiembre 2011); p. 32-35. ISSN 1136-3177

Actualmente el programa de protección de menores de Proyecto Hombre provincia de Cádiz tiene en funcionamiento una estructura en forma piramidal clasificada en cuatro fases: Acogida, Socialización, Maduración y Autonomía. Los menores comienzan el programa desde la acogida progresando según vayan consiguiendo la interiorización de los objetivos de cada fase.

[http://www.proyectohombre.es/newsletter/17\\_MESA\\_2\\_1.pdf](http://www.proyectohombre.es/newsletter/17_MESA_2_1.pdf)

**Jóvenes, inmigración y participación: Imágenes para un nuevo proyecto de actuación social en Murcia [Recurso electrónico]**. — Murcia: Ayuntamiento, Concejalía de Juventud y Empleo, 2009 1 CD ROM; 19 cm

El Ayuntamiento de Murcia, con la colaboración de otras instituciones públicas y la participación de las entidades juveniles, culturales y sociales del municipio, pone en marcha un proyecto de actuación social cuya finalidad es doble: Potenciar la inclusión social, la convivencia ciudadana y la participación de los jóvenes inmigrantes en la vida social, política, económica y cultural del municipio; Prevenir conductas discriminatorias, racistas y xenófobas a través de programas de sensibilización dirigidos a la población del municipio, especialmente a los jóvenes.

[http://www.informajoven.org/juventud/participacion/jov\\_inmigrantes\\_participacion.asp](http://www.informajoven.org/juventud/participacion/jov_inmigrantes_participacion.asp)

Foro sobre Tendencias Sociales (10º. 2008. Madrid)

**Juventud y exclusión social: décimo foro sobre tendencias sociales** / José Félix Tezanos (ed.). — Madrid: Editorial Sistema, 2009 587 p.: Gráf., tabl.; 23 cm. — (Ciencias Sociales)

La dinámica de evolución de nuestras sociedades está poniendo de relieve que los jóvenes se están viendo afectados de manera especial por diversos factores de exclusión social, que se relacionan con problemas de paro y precarización laboral, con dificultades de acceso a la vivienda y con otras tendencias generales de postergación social. Analiza la relación de la juventud con el trabajo, la exclusión social, la ciudadanía en el nuevo horizonte político europeo, la participación política y los nuevos medios de información y comunicación.

ISBN 978-84-86497-76-7

**La actividad físico-deportiva como medio de integración socio-laboral de los jóvenes desfavorecidos** / Luis Moral Moreno... [et al.] En: Educación y futuro. — n. 13 (octubre 2005); p. 127-149. ISSN 1576-5199

Los jóvenes con problemas de integración social pueden conseguir la incorporación a la normalidad mediante programas de educación no formal físico-deportivos que les permitan una cualificación profesional más adaptada a su perfil especial.

Moran, María Luz

**La integración de los jóvenes en España: algunas reflexiones desde el análisis sociopolítico** / María Luz Morán En: Revista de estudios de juventud. — n. 80 (marzo 2008); p. 25-45. ISSN 0211-4364

Se analizan los obstáculos y las nuevas oportunidades de la integración de los jóvenes en España en base a dos cuestiones principales: las transformaciones de las transiciones juveniles para abordar los cambios en los modos en que van adquiriendo autonomía y las transformaciones de su implicación cívica en la sociedad.

<http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=816585888>

González Morán, Alicia

**La intervenció socioeducativa adaptada a joves en risc social** / Alicia

González Morán. — [Girona]: Universidad, 2009 9 p. Primer Congrés Internacional Joventut i Societat.- Seminari 6 La primera consigna que se debe tener en cuenta cuando se trabaja con jóvenes es que el colectivo juvenil suele hacer demandas explícitas sobre lo que quiere o necesita. Lo que se valora como necesidades aglutina las demandas explícitas, las implícitas y las necesidades. Con los colectivos juveniles es especialmente importante que la necesidad sea consensuada, conocida por el joven y que éste la reconozca como necesidad.

[http://www.udg.edu/Portals/3/JoventutSocietat/pdfs/seminari\\_6.pdf](http://www.udg.edu/Portals/3/JoventutSocietat/pdfs/seminari_6.pdf)

Otaño Maiza, Jesús

**La participación de adolescentes en dificultad: 100 propuestas de actuación** / Jesús Otaño Maiza. — San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, 2006 27 p.; 30 cm.

Los adolescentes que sufren algún tipo de problema de integración social deben recibir una atención especial por parte de los organismos educativos, que pongan a su disposición programas y planes de atención social que les ayuden a superar sus dificultades.

ISBN 84-7907-513-9

Durán Valverde, Fabio

**La protección social de los jóvenes en América Latina** / Fabio Durán Valverde, Juan Chacaltana. — Lima: Oficina Internacional del Trabajo, OIT, 2007 10 p.: gráf.; 30 cm.

Los esquemas de protección social vigentes en la región aún no integran elementos que permitan diferenciar los requerimientos específicos de la población joven, y menos aún, las necesidades de diseño de mecanismos particulares de protección social.

[http://white.oit.org.pe/tdj/tdj\\_documbase.html](http://white.oit.org.pe/tdj/tdj_documbase.html)

Gómez Lecumberri, Cati

**L'esport és una eina de prevenció de l'exclusió social per a joves vulnerables?/ Cati Gómez Lecumberri. — [Girona]: Universidad, 2009 6 p. Primer Congrés Internacional Joventut i Societat.- Mesa redonda: Joves, oci i risc**

Si los jóvenes o niños se encuentran en situación de riesgo de exclusión social, hay que tenerlo en cuenta, y establecer protocolos de intervención para determinar si el deporte puede ser realmente una herramienta que contribuya a la recuperación y la integración, o por contrario, una herramienta que puede ser rechazada o causante de consecuencias aún más excluyentes de las que ya padece.

<http://www.udg.edu/Portals/3/JoventutSocietat/pdfs/taules/gomez.pdf>

**Mediadores recreativos y drogas: nueva área para la prevención** / Amador Calafat Far... [et al.]. — Palma de Mallorca: Irefrea, 2007 28 p. (Índice e Introducción): tab., gráf.; 30 cm. El documento original tiene 165 p.

Estudio financiado por el Plan Nacional de Drogas El ámbito recreativo ha dado lugar a una importante industria que se extiende más allá de los locales de ocio, y se vincula con muchos otros elementos destinados a los jóvenes, como son la indumentaria, la música, los automóviles, los teléfonos móviles y, por supuesto, las drogas. Los profesionales que trabajan e interaccionan en ese espacio y la capacidad preventiva que estos mediadores pueden jugar en el campo de las drogodependencias son los protagonistas de este estudio que parte del reconocimiento del papel fundamental que el ocio y la diversión, sobre todo en su faceta nocturna, tienen en nuestras sociedades y, particularmente, entre jóvenes y adolescentes

ISBN 978-84-931947-6-X

[http://www.irefrea.org/archivos/sa/libro\\_mediadores\\_irefrea.pdf](http://www.irefrea.org/archivos/sa/libro_mediadores_irefrea.pdf)

**Primer Congrés Internacional Joventut i Societat: Comunicacions: Convivència** / Aitzol Loyola Idiákez... [et al.]. — [Girona]: Universidad, 2009 12 comunicaciones Contiene: Movimiento juvenil: dinámicas comunitarias en Eibar/ Aitzol Loyola Idiákez.

Estudi dels factors personals, socials i familiars que intervenen en l'aparició de comportaments disruptius en un grup d'adolescents / Dra. Rosa Sellarès Viola, Francesc Martínez, Anna Vilaregut, Sílvia Aznar.-Joventut i risc: a propòsit d'una pedagogia juvenil pel s. XXI/ Jordi Solé Blanch Textos de las ponencias que sobre la convivencia de los jóvenes se presentaron al congreso, y que trataron, entre otros, asuntos como la violencia, la interculturalidad, la desigualdad o la pobreza.

<http://www.udg.edu/ICongresJoventutISocietat/Textosdeponenciesicomunicacions/tabid/11807/language/ca-ES/Default.aspx>

**Social exclusion of homeless young people in Europe** / Commission of the European Communities. — [S.l.]: Comisión de las Comunidades Europeas, 2011 9 p.. — (European Policybrief: Socio-economic Sciences and Humanities; April 2011)

Investiga la lucha contra la exclusión social entre los jóvenes sin hogar y en riesgo de quedarse sin hogar, a través del conocimiento de las trayectorias de vida de diferentes jóvenes en cuatro países - Países Bajos, Portugal, República Checa y el Reino Unido, y explora la eficacia de la intervención temprana y los programas de reinserción

[http://www.movisie.nl/onderwerpen/homelessyouth/docs/PolicyBrief\\_SocialExclusion.pdf](http://www.movisie.nl/onderwerpen/homelessyouth/docs/PolicyBrief_SocialExclusion.pdf)

**Social inclusion for young people: breaking down the barriers** / editado por Helen Colley... [et al.]. — Estrasburgo: Consejo de Europa, 2007 209 p.; 24 cm



Conclusiones de un seminario de investigación organizado por la Fundación Europea de la Juventud sobre el tema “La inclusión social y la juventud”, en el que se mostraron las formas de exclusión social de los jóvenes en la actualidad, así como las evidencias de los avances en estrategias para promover la inclusión social como objetivo central de las políticas europeas de juventud, especialmente en materia de empleo, formación continua y orientación profesional.

ISBN 978-92-871-6100-0

[http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/documents/EKCYP/Youth\\_Policy/docs/Cohesion/Research/2007\\_Social\\_inclusion\\_young\\_people.pdf](http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/documents/EKCYP/Youth_Policy/docs/Cohesion/Research/2007_Social_inclusion_young_people.pdf)

**The history of youth work in Europe and its relevance for youth policy today** / editado por Griet Verschelden... [et al.]. — Estrasburgo: Consejo de

Europa, 2009 162 p.; 24 cm

Identifica, desde una perspectiva histórica, la relación entre la evolución del trabajo con jóvenes y las repercusiones que tiene en el desarrollo social, cultural y político, iniciando el debate sobre su identidad hoy en día en distintos países europeos.

ISBN 978-92-871-6608-1

[http://youth-partnership.coe.int/youth-partnership/documents/EKCYP/Youth\\_Policy/docs/Youth\\_Work/Policy/History\\_of\\_youth\\_policy\\_text.pdf](http://youth-partnership.coe.int/youth-partnership/documents/EKCYP/Youth_Policy/docs/Youth_Work/Policy/History_of_youth_policy_text.pdf)

López Serrano, M<sup>a</sup> Isabel

**Trabajo en red con la población adolescente en el distrito de Ciudad Lineal** / M<sup>a</sup> Isabel López Serrano En: Trabajo social hoy. — n. 49 (tercer cuatrimestre 2006); p. 25-39. ISSN 1134-0991

Análisis de la situación en que se encuentran los servicios sociales en éste distrito madrileño, la coordinación de ellos entre sí y la respuesta participativa de los adolescentes a las convocatorias programadas.

Merriman, Sara

**TransMap: from theory into practice: The underlying principles in supporting disabled young people in transition to adulthood** / Sara

Merriman. — Londres: Council of Disabled Children, 2009 22 p.

Identifica los principios básicos para implementar los procesos de transición de la juventud a la vida adulta de personas con discapacidad en los servicios sociales. Muestra la necesidad de cooperación entre agencias, la plena participación tanto de los jóvenes con discapacidad como de sus familias o de proveer información eficaz y de calidad a todos los participantes en los servicios sociales. Subraya la conveniencia de que los jóvenes con discapacidad sean partícipes en la educación, el empleo y el ocio.

[http://www.transitionsupportprogramme.org.uk/pdf/TransMap\\_Final.pdf](http://www.transitionsupportprogramme.org.uk/pdf/TransMap_Final.pdf)

Casas, Ferrán

**Young people from a public care background pathways to education in Spain: The case study report (WP8)** / Ferran Casas, Carme Montserrat, Sara Malo. — Girona: Universitat, 2011 248 p.: tabl.

El proyecto Young People from a Public Background Pathways to Education in Europe (YIPPEE) explora los itinerarios educativos de los jóvenes extutelados en cinco países de la UE (Dinamarca, Hungría, España, Suecia y Reino Unido) y estudia cuáles pueden ser las fórmulas para retener a un mayor número de estos jóvenes en el sistema educativo, una vez completada

la enseñanza obligatoria. El presente documento recoge el estudio de casos llevado a cabo en Cataluña a partir de entrevistas a jóvenes extutelados, responsables de los servicios sociales y de protección, y a adultos "referentes" designados por dichos jóvenes.

<http://www.siiis.net/es/ver-detalle.php?ref=192190>

Alban, Katrin

**Youth and the city / Katrin Alban y Tony Geudens. — Bruselas: Salto-Youth Inclusion Resource Centre, 2008** 90 p.: il., gráf., tabl.. — (Inclusion for All) Manual basado en el Urban Youth Seminar 2007, sobre proyectos internacionales de juventud en las zonas urbanas más desfavorecidas, que ofrece oportunidades positivas a los jóvenes en esas áreas. Proporciona consejos y sugerencias para motivar a los grupos juveniles, buscar socios en el extranjero, recaudar fondos para proyectos urbanos en colaboración con la comunidad local y fomentar la participación y el aprendizaje intercultural. <http://www.salto-youth.net/download/1563/YouthAndTheCity.pdf> <http://www.salto-youth.net/YouthAndTheCity/> Acceso resumen Dumont, Catherine

**25 ans de politiques d'insertion des jeunes: quel bilan? / Catherine Dumont. — París: Conseil économique, social et environnemental, 2008** 124 p.

Las diversas medidas adoptadas durante veinticinco años no han eliminado las dificultades sociales y las dificultades económicas de una parte significativa de la juventud, pero estas medidas de acompañamiento pueden, en muchos casos, evitar una exclusión permanente. Además de la incorporación al empleo, que debe seguir siendo el horizonte de las políticas de integración, también tienen un papel en el ámbito educativo y social. La mejora de la eficacia de estas políticas pasa principalmente por una mejor coordinación entre los distintos ministerios que, con demasiada frecuencia, convergen.

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/084000686/0000.pdf>

**Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia: Prevención de la violencia entre iguales en la escuela y en el ocio; Aprendizaje cooperativo; Intervención a través de la familia / [equipo dirigido por M<sup>a</sup> José Díaz-Aguado]. — [Madrid]: Injuve, 2006** 1 DVD + 1 CD19 cm.

La prevención de la violencia desde la adolescencia debe situarse en los principales contextos en los que transcurre esta etapa de la vida: las relaciones con adultos, en la escuela y en la familia, y las relaciones entre iguales en la escuela y en el ocio. Estos programas confirman su eficacia reflejando, una vez más, que prevenir es mejor que curar y que educación e investigación son dos de las principales herramientas para conseguirlo.

<http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.type.action?type=955347812&menuId=955347812>

**Jóvenes, autonomía económica y situaciones de exclusión / Lorenzo Navarrete Moreno (dir.), Colegio de Politólogos y Sociólogos. — Madrid: Instituto de la Juventud, 2006** 3 vol. (669 p.): tab., gráf.; 30 cm.

El estudio analiza, por Comunidades Autónomas, la situación de los jóvenes en relación a su integración social y económica para tratar de aplicar políticas de intervención pública que corrijan esos desajustes y puedan ayudar a la recuperación de los sectores más depauperados de la sociedad.

<http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.item.action?id=1545894027&menuId=686639162>

**Voluntariado y exclusión** / Mónica Sánchez... [et al.] En: Voluntarios de la Comunidad de Madrid. — n. 22 (octubre 2008); p. 9-24. ISSN 1698-7365  
Monográfico Contiene: Voluntarios contra la exclusión social / Mónica Sánchez; Voluntarios, transformadores de la sociedad / Fundación RAIS; Voluntarios: ¿qué más podemos hacer? / Sociedad de San Vicente de Paúl... Reflexiona sobre la exclusión y el voluntariado en el siglo XXI, y se acerca a algunas de las organizaciones que construyen puentes hacia la inclusión con una participación activa del voluntariado.

**[Exclusión social]** / José Félix Tezanos... [et al.] En: Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. — n. 75 (2008); p. 17-184. ISSN 1137-5868 Tit. facticio; Monográfico Contiene: Exclusión social, democracia y ciudadanía económica: la libertad de los iguales / José Félix Tezanos. - Estado de bienestar, cambio familiar, pobreza y exclusión social en España en el marco comparado europeo / Almudena Moreno Mínguez, Rafael Acebes Valentín. - Las personas sin hogar, hoy / Pedro José Cabrera, María José Rubio... En primer lugar se analiza la exclusión social de forma genérica para después abordar los colectivos específicos más afectados como las personas sin hogar, la vulnerabilidad ante el envejecimiento y los menores. Se termina con una reflexión sobre la renta básica universal y la relación existente entre la situación de pobreza y ciertas características relacionadas con la situación laboral de las personas.  
<http://www.mtas.es/es/publica/revista/numeros/75/default.htm>

**“Juventud inmigrante”: Procesos de diferenciación y categorización social en los servicios de inserción laboral** / Karla Montenegro... [et al.] En: Revista de estudios de juventud. — n. 89 (junio 2010); p. 143-161. ISSN 0211-4364  
Bibliograf.: p. 159-161

Analiza los sistemas de asesoramiento y formación dirigidos a jóvenes mujeres inmigrantes para su incorporación al mundo laboral, así como la diversidad de expectativas y demandas de las usuarias y trabajadoras de estos sistemas, para identificar sus limitaciones y problemas.  
<http://www.injuve.es/contenidos.downloadatt.action?id=350784755>

¿Menores sin derechos? (2010. Vitoria-Gasteiz)

**Eskubiderik gabeko adingabeak?: Babesik gabeko haur atzerritarrak: Gazteria zigortua = ¿Menores sin derechos?: Infancia extranjera desprotegida: Juventud penalizada** / Manzanos Bilbao, César (Coord.). — [S.I.]: Ikusbide, 2010 191 p.

Congreso planteado con el fin de potenciar un debate crítico y articular propuestas de actuación, en relación con las actuales políticas de respuesta a las necesidades y barreras discriminatorias que tiene la infancia y juventud perteneciente a los sectores marginados de la sociedad, ahondando en temas relacionados con el derecho penal, el trabajo y la educación social en el ámbito de los sistemas de protección y ejecución penal para menores y jóvenes. <http://www.ikusbide.org/data/documentos/MENORES%202010.pdf>

**Inclusion Through Employability: Youth Work Approaches to Employment.** — [S.I.]: Salto-Youth Inclusion Resource Centre, [2011?] 66 p.: il., gráf.  
Basado en los informes y documentos de seminarios de investigación y en

las aportaciones de una amplia gama de profesionales y responsables políticos que trabajan con jóvenes excluidos, presenta las principales conclusiones de una revisión de la literatura e investigaciones recientes sobre el empleo juvenil y la exclusión social, y una revisión de algunos enfoques con éxito al abordar el desempleo en los jóvenes excluidos en la Unión Europea. <http://www.salto-youth.net/rc/inclusion/inclusionpublications/inclusionforall/inclusionthroughemployability/>

Moriña Díez, Anabel

**La exclusión social: análisis y propuestas para su prevención** / Anabel Moriña Díez. — Madrid: Fundación Alternativas, 2007 45 p.: tabl., gráf.; 30 cm.. — (Estudios de progreso; 26/2007)

Revisión teórica de los principales cambios sociales que han influido en los procesos de exclusión social. Se ofrecen datos de los colectivos que en España son vulnerables a estos procesos (personas mayores, discapacitados, toxicómanos, inmigrantes...) y se identifican cuáles son los factores que generan situaciones de exclusión. Por último se analizan las políticas de inclusión social diseñadas por los diversos países de la Unión Europea, así como las propuestas de mejora presentadas.

ISBN 978-84-96653-54-2

<http://prometeo.us.es/idea/publicaciones/anabel/1.pdf>

**La lucha contra la pobreza en la Unión Europea** / ELvira S. LLopis, Servicio de Estudios Fundación 1º de Mayo. — Madrid: Fundación 1º de Mayo, 2011 52 p.: gráf., tabl. En: Informes de la Fundación. 34. ISSN 1989-4473

El objetivo del presente trabajo es examinar las actividades proyectadas para el año 2010 en el marco del Año Europeo contra la Pobreza y la Exclusión Social. Para ello, se repasa el contenido de las iniciativas y el presupuesto destinado en cada uno de los países, enmarcado dentro de las políticas comunitarias de inclusión social. Se complementa con un análisis general previo de la situación de la población de la Unión Europea con respecto a la pobreza, de acuerdo con los últimos datos disponibles.

<http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe34.pdf>

**Pathways 2.0 towards recognition of non-formal learning/education and of youth work in Europe.** — Estrasburgo; Bruselas: Consejo de Europa, Unión Europea, 2011 19 p.

Más de 10 años después de iniciar el desarrollo e implementación de las estrategias para reconocer la educación no formal, el Consejo de Europa y la Comisión Europea en el ámbito de la juventud, en cooperación con el Foro Europeo de la Juventud y la Formación y el Centro de Recursos SALTO, actualizan y reorientan esas estrategias con el fin de dar un nuevo impulso para un mejor reconocimiento del aprendizaje no formal en las actividades juveniles y en el trabajo con los jóvenes.

[http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/news/news\\_188.html](http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/news/news_188.html)

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

**Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010: diagnóstico de situación de la pobreza y la exclusión social en España: una aproximación cuantitativa** / Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. — Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 2008 101 p.: tab., gráf.; 30 cm.

Análisis del impacto del crecimiento económico y del empleo sobre los sectores y colectivos más afectados por la exclusión social, realizando un actualización de los diagnósticos de las principales tendencias y desafíos. El diagnóstico se estructura en torno a tres bloques: empleo y acceso a los recursos de formación, sanidad y vivienda; prevención de riesgos de exclusión y por último actuaciones a favor de las personas más vulnerables. <http://www.feafes.com/NR/rdonlyres/6F676765-D6F2-499F-ABDC-1029403D6A09/20966/AnexoIDiagnosticosituacin.pdf>

Casas, Ferrán

**Sistema educativo e igualdad de oportunidades entre los jóvenes**

**tutelados: estudios recientes en el Reino Unido** / Ferrán Casas Aznar y Carme Montserrat Boada. — Oviedo: Psicothema, 2009 En: Psicothema. — vol. 21, n. 4 (2009); p. 543-547. ISSN 0214 - 9915

Contextualiza la reciente emergencia de investigaciones sobre jóvenes que provienen del sistema de protección a la infancia en algunos países europeos, particularmente en el Reino Unido, destacando la evidencia de que menos de un 6% de esta población llega a cursar estudios universitarios. Los resultados obtenidos, abren importantes interrogantes para la intervención social y las políticas sociales y plantean nuevos retos para la investigación psicosocial.

<http://www.psycothema.com/pdf/3668.pdf>

**The history of youth work in Europe and its relevance for youth policy today** / editado por Griet Verschelden... [et al.]. — Estrasburgo: Consejo de Europa, 2009 162 p.; 24 cm

Identifica, desde una perspectiva histórica, la relación entre la evolución del trabajo con jóvenes y las repercusiones que tiene en el desarrollo social, cultural y político, iniciando el debate sobre su identidad hoy en día en distintos países europeos.

ISBN 978-92-871-6608-1 [http://youth-partnership.coe.int/youth-partnership/documents/EKCYP/Youth\\_Policy/docs/Youth\\_Work/Policy/History\\_of\\_youth\\_policy\\_text.pdf](http://youth-partnership.coe.int/youth-partnership/documents/EKCYP/Youth_Policy/docs/Youth_Work/Policy/History_of_youth_policy_text.pdf)

López Serrano, M<sup>a</sup> Isabel

**Trabajo en red con la población adolescente en el distrito de Ciudad Lineal**

/ M<sup>a</sup> Isabel López Serrano En: Trabajo social hoy. — n. 49 (tercer cuatrimestre 2006); p. 25-39. ISSN 1134-0991

Análisis de la situación en que se encuentran los servicios sociales en éste distrito madrileño, la coordinación de ellos entre sí y la respuesta participativa de los adolescentes a las convocatorias programadas.

**Trabajo Social para la inclusión** / Ubaldo Martínez Veiga... [et al.] En: Trabajo social hoy. — n. monográfico (1<sup>º</sup> semestre 2008); p. 7-181. 1134-0991

Monográfico Contiene: Genealogía del concepto de exclusión social, la situación europea / Ubaldo Martínez Veiga. - Proyectos integrales del tercer sector: las nuevas caras de la exclusión / Luis María López-Aranguren. - La inclusión social activa en la Comunidad de Madrid / Carmen Pérez Anchueta... La pobreza no es igual a exclusión, pero en las sociedades occidentales actuales el riesgo de exclusión es mucho mayor en las situaciones de pobreza, siendo un fenómeno transversal que no se identifica con colectivos concretos, aunque algunos son más vulnerables que otros, y cada uno de ellos exige un tratamiento en profundidad. Se analiza el

concepto de exclusión en España y en Europa y se estudian las formas de afrontarla.

**VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España** / [coordinador Víctor Renes Ayala]. — Madrid: Fundación FOESSA: Cáritas, D.L. 2008 764 p.: gráf.; 27 cm

Bibliografía Estudio de la situación económica, social y, más concretamente, del fenómeno de la exclusión en España, deteniéndose en los procesos estructurales que participan en el desarrollo social y cómo le afectan. Por otro lado, se analizan las políticas públicas que han sido diseñadas para mejorar el estado de los excluidos.

ISBN 978-84-8440-490-3

<http://www.foessa.org/quePensamos/nuestrasPrioridades/index.php?Mzl%3D>

Enn, Ülly

**Working on work** / Ülly Enn y Miguel Angel García López. — Bruselas: Salto-Youth Inclusion Resource Centre, 2009 92 p.: il. — (Inclusion for All)

El desempleo afecta más a jóvenes que provienen de minorías, personas con discapacidad, con menos oportunidades de educación... Se explora el desempleo juvenil como un fenómeno complejo con el objetivo de encontrar estrategias más eficientes para mejorar el acceso al mercado laboral a los jóvenes más desfavorecidos

<http://www.salto-youth.net/download/1948/WorkingOnWork.pdf>

<http://www.salto-youth.net/WorkingOnWork/> Acceso resumen

Alban, Katrin

**Youth and the city** / Katrin Alban y Tony Geudens. — Bruselas: Salto-Youth Inclusion Resource Centre, 2008 90 p.: il., gráf., tabl. — (Inclusion for All)

Manual basado en el Urban Youth Seminar 2007, sobre proyectos internacionales de juventud en las zonas urbanas más desfavorecidas, que ofrece oportunidades positivas a los jóvenes en esas áreas. Proporciona consejos y sugerencias para motivar a los grupos juveniles, buscar socios en el extranjero, recaudar fondos para proyectos urbanos en colaboración con la comunidad local y fomentar la participación y el aprendizaje intercultural.

<http://www.salto-youth.net/download/1563/YouthAndTheCity.pdf>

<http://www.salto-youth.net/YouthAndTheCity/> Acceso resumen

Schroeder, Kathy

**Youthpass for all!: A companion to the Youthpass Guide** / Kathy Schroeder.

— Bruselas: Salto-Youth Inclusion Resource Centre, 2009 112 p.: il.; 21 cm. — (Inclusion for All) Complementa a la Youthpass Guide, dirigiéndose a

trabajadores y/o líderes juveniles que utilizan las actividades europeas de juventud como parte de su trabajo con los jóvenes con menos de oportunidades. Ofrece una nueva forma de reconocer, comprender, documentar y demostrar el aprendizaje que tiene lugar dentro de las actividades de Juventud en Acción, presentando consejos, sugerencias y métodos de Youthpass sobre el terreno, basados en las competencias para el trabajo juvenil.

<http://www.salto-youth.net/download/1949/YouthpassForAll.pdf>



COLABORACIÓN

Jóvenes y Trabajo Social





## Colaboran en este número

### Rafael ACEBES VALENTÍN

Trabajador social en el Ayuntamiento de Segovia. En su desempeño profesional ha ocupado diversos cargos de gestión, entre los que podemos destacar: Coordinador de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia; Coordinador del Programa Europeo de Igualdad: Equalabel. Y Director del Centro Integral de Servicios Sociales de Segovia. Además es profesor de Trabajo Social y Servicios Sociales, en el Departamento de Trabajo Social, Facultad de Derecho, UNED. Ha publicado artículos en revistas científicas de su área de especialización, como la Revista MTIN (Ministerio de Trabajo e Inmigración); Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría y Revista Asturias Social. Entre sus últimas publicaciones figuran "Gender Equality in local Public services in Eight European countries. Igualdad de Género en los servicios públicos locales: El caso español". (2008) Editorial: Iscual Colección, AREA. Y con Sagrario Segado, "Trabajo Social con Familias: un proceso de conexión" (Universitas, 2010) y "Trabajo Social con Grupos: Cohesión y mutualidad" (Universitas, 2010).

### Rafael ALIENA MIRALLES

Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Valencia. Es autor, entre otros, de los siguientes libros: *Adelaida Martínez y el honor de la pobreza* (Barcelona, 1999), *Descenso a Periferia. Asistencia y condición humana en el territorio de lo social*. (Valencia, 2005) y *Las esferas de la calidad. El mundo voluntario, la acción social y la búsqueda de sistema* (Madrid, 2008). Sus últimas participaciones en libros colectivos o revistas son. "Agency, Armut und Soziale Arbeit", junto con S. Hirschler (Verlag Barbara Budrich, 2008), "Pobreza, trabajo y asistencia. Consideración histórica de una relación polémica", junto con F. Díez (Madrid, 2008), "Pobreza y sujeto", *Revista Española del Tercer Sector*, 16 (2010) y "El tercer sector, la exclusión social y la crisis de la economía española", *Documentación Social*, 158 (2010), y "When a Researcher Writes Stories: More than an Antidote Against Boredom" (en curso de publicación en Noruega).

### Andrés ARIAS ASTRAY

Profesor Titular de Universidad de Trabajo Social y Servicios Sociales, en la E. U. de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid, donde ostenta el cargo de director desde mayo de 2010. Entre sus trabajos académicos cabe citar los realizados con Ana Barrón sobre apoyo social (Psicothema, 2008), trabajo social con grupos (Miño y Dávila, 2008) y grupos de apoyo online (Routledge, 2009); junto a Bakea Alonso sobre violencia de género y mujeres migrantes (Cepaim, 2008); con Silvia Cury sobre trabajo social sociosanitario (Trabajo Social y Salud, 2009) y, entre otros, con Christian Pinto sobre maltrato infantil y consumo de drogas (Aranzadi, 2011). Recientemente y en colaboración con su compañero

Fernando de Lucas ha publicado un diccionario internacional de trabajo social (Miño y Dávila, 2010). Desde el año 2004, es miembro del Consorcio europeo VirCamp y responsable de su área de investigación centrada en la pedagogía virtual del trabajo social en ámbitos internacionales ([www.vircamp.net](http://www.vircamp.net)).

### **María CRESPO GARRIDO**

Doctora en CC.EE. por la Universidad de Alcalá, Premio Extraordinario de Doctorado.

Profesor Titular de Universidad (Hacienda Pública) de la Universidad de Alcalá. Ha realizado un Master en Hacienda Pública y Tributación en el Colegio de Economistas de Madrid (1993) y un Master en Asesoría Fiscal en el Centro de Estudios Financieros (1999). Ha participado en diversos proyectos de investigación, centrado su labor docente e investigadora en la fiscalidad personal (IRPF) y familiar, dependencia y conciliación. Entre sus publicaciones recientes se encuentran *El I.R.P.F. español a través de sus dos siglos de existencia*, publicado por la Universidad de Alcalá. *Antecedentes de la imposición sobre la renta de las personas físicas en España a lo largo del siglo XIX y Evolución de la imposición sobre la renta de las personas físicas en España en el siglo XX*. Entre las publicaciones relacionadas con la familia cabe destacar su participación en la recopilación bibliográfica del I Informe sobre la situación de la familia en España: *La Familia en España. Dos décadas de cambio*, publicado por la Fundación Acción Familiar, así como su colaboración en la elaboración de los Planes Integrales de Familia de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Son numerosas sus publicaciones en materia de conciliación y dependencia así como ha colaborado en diversos proyectos de investigación en estas materias.

### **Yolanda M<sup>ª</sup>. DE LA FUENTE ROBLES**

Catedrática EU de Trabajo Social y Servicios Sociales, Departamento de Psicología de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén. Es decana de la Facultad de Derecho y directora del Seminario Interdisciplinar de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Jaén, Coordinadora del Máster en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal y de Accesibilidad Universal y Diseño para todos. Entre sus últimas publicaciones, pueden citarse artículos en diferentes revistas, como *Sociología Ruralis*, *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, la *Revista Sistema*, la *Transportation Journal* de la Pennsylvania State University, dos capítulos en el *Handbook of Research on ICTs for Healthcare and Social Services: Developments and Applications*, todos ellos serán publicados en 2012.

### **Emilio DÍAZ DE MERA**

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), y máster en Intervención social por la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR). Máster en Abogacía, especialidad en Derecho Privado (Universidad CEU San Pablo). Director del Departamento del Área de Gestión, en la Dirección Regional Centro de Madrid de Fremap. Actualmente está finalizando su tesis doctoral en Trabajo Social, sobre la evaluación y mejora de la actividad profesional de los trabajadores sociales en las mutuas de accidentes de trabajo.

### **Yolanda DOMÉNECH LÓPEZ**

Doctora por la Universidad de Alicante, Licenciada en Sociología y Diplomada en Trabajo Social. Es profesora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y miembro del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP) y del Grupo de Investigación sobre Trabajo Social y Servicios Sociales (GITSSS) de la Universidad de Alicante. En la actualidad es Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Alicante.

### **Manuela A. FERNÁNDEZ BORRERO**

Diplomada en Trabajo Social. Licenciada en Psicología. Master en Estudios Migratorios e Intervención Social. Investigadora del Observatorio Local de Empleo de la Universidad de Huelva. Profesora a tiempo parcial de la misma. Ha realizado investigaciones y realizado publicaciones sobre la inteligencia territorial aplicada a las políticas de empleo y la exclusión social. También se ha ocupado del estudio de las relaciones interculturales en el ámbito de la intervención social.

### **Miriam FERNÁNDEZ SANTIAGO**

Profesora Contratada Doctora en la Universidad de Granada. Doctora en Filología Inglesa. Sus últimos trabajos destacables en este ámbito son publicaciones relacionadas tales como el volumen “Mapa de Buenas Prácticas Interculturales. El Caso de Andalucía.” Granada: Comares, 2009. ISBN: 978-84-9836-629-7, y los artículos “Políticas públicas, calidad de vida e interculturalidad”. Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. 75 2008 (201-214) ISSN: 1137-5868 y “Good Intercultural Practices in Social Services Projects” Journal of Social Service Research. 2010, entre otras.

### **Jorge M. L. FERREIRA**

Doctor en Servicios Sociales, en la especialidad de Servicios Sociales, Políticas sociales y sociedad. Profesor de la Escuela de Sociología y Políticas Públicas, en el Departamento de Ciencia Política y Políticas Públicas del Instituto Universitário de Lisboa (ISCTE - IUL). Profesor en la Universidade Lusíada de Lisboa (ISSSL). Director del Centro Lusíada de Investigaçao em Serviço Social e Intervenção Social (CLISSIS). Director de la revista *Revista Intervenção Social*, publicada por la Universidade Lusíada de Lisboa y el Instituto Superior Serviço Social. Director del Grado y del Máster en Servicios Sociales del Instituto Universitário de Lisboa - ISCTE (IUL - ISCTE). Ha publicado un libro y numerosos artículos científicos en revistas de su área de especialización. Miembro del consejo editorial de la revista *Katálisis*.

### **Josefa FOMBUENA VALERO**

Profesora Colaboradora, Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia. Doctora por la Universidad de Valencia. Miembro investigador del Institut de Desenvolupament Local de la Universidad de Valencia. Funcionaria en excedencia del Ayuntamiento de Paiporta (Valencia). Premio de Investigación Social “Dolors Arteman” (2006). Premio Nacional de Investigación “Ana Díaz Perdiguero” (2005). Sus líneas de investigación atienden a los métodos de la intervención social y a las cuestiones identitarias del Trabajo Social. Sus últimas publicaciones son: “Questions d’altérité”, *Le Journal de Fractale* (2011), “Cuidados familiares y nuevas tecnologías en la ciudad: Sistemas de Información geográfica y Trabajo

Social”, *Actas del VIII Congreso de Departamentos, Escuelas y Facultades de Trabajo Social* (Gijón, 2010) y “XXV ans de travail social: L’anniversaire comme rite de passage”, *Pensée plurielle*, 22 (2010).

### **Miguel del FRESNO GARCÍA**

Profesor en el Departamento de Trabajo Social, Facultad de Derecho, UNED. Es secretario de la edición digital de Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales ([www.comunitania.com](http://www.comunitania.com)). Entre sus últimas publicaciones, pueden citarse: “Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI. Consumo, ocio, cultura, tecnología e hijos” (Trotta, 2011), “Netnografía. Investigación, análisis e intervención social online” (UOC, 2011), “Familia y crisis del matrimonio en España”. *Studia Europaea Gnesnensia*. Instytut Kultury Europejskiej (Uniwersytet im Adama Mickiewicza, 2011). “Individuos, grupos y comunidades en la red: Nuevas perspectivas para el diagnóstico, la intervención y la evaluación social en el siglo XXI, en López Peláez, A. (ed.), *Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social*” (con Rafael Acebes) (Universitas, 2010). “Técnicas de evaluación, intervención y valoración en el ámbito del Trabajo Social con Casos” (con Sagrario Segado) (Universitas, 2010)- “Presupuestos teóricos del Trabajo Social con Grupos: Ilustración, ciudadanía y libertad” (con Antonio López Peláez) (Universitas, 2010) “¿Por qué es necesario el Trabajo Social con Grupos?: Características de las sociedades contemporáneas” (con Antonio López Peláez) (Universitas, 2010)

### **Alfonso GARCÍA VILAPLANA**

Profesor asociado del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia. Trabajador social de la asociación Àmbit. Ha publicado varios textos que reflejan la intervención social con personas sometidas a procesos judiciales y penales, entre ellos, “Escucha con los ojos bien abiertos, ¡oh! alma afortunada el canto de dos tipos divertidos”, *Portularia*, VII, 1-2 (2008) y “Tres relatos, tres acompañamientos, tres intervenciones con hombres y mujeres privados de libertad: un naufrago, una soñadora y un corazón ardiente. Tres miradas, tres músicas posibles, tres deseos”, *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 58 (2002).

### **Víctor M. GIMÉNEZ BERTOMEU**

Doctor por la Universidad de Alicante, Licenciado en Sociología y Diplomado en Trabajo Social. Es profesor del Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales y director del Grupo de Investigación sobre Trabajo Social y Servicios Sociales (GITSSS) de la Universidad de Alicante. Es autor del libro *Las organizaciones de servicios sociales de atención primaria. Estática, dinámica y propuestas de futuro* (2010) y coautor del libro *Servicios Sociales. Estructura, dinámica, política y estrategias en España y en la Comunidad Valenciana* (2007). En la actualidad es Vicedecano de Trabajo Social de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante.

### **Antonio LÓPEZ PELÁEZ**

Catedrático de Universidad de Trabajo Social y Servicios Sociales, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Derecho, UNED. Es director de Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales ([www.comunitania.com](http://www.comunitania.com)). Entre sus últimas publicaciones, pueden citarse, en el ámbito de la metodología de la intervención social, “Técnicas de

diagnóstico, intervención y evaluación social” (Universitas, 2010), y “Empowerment, well-being and the welfare state: Family social work in Spain” (con Sagrario Segado) (Springer, 2012); en el ámbito de la teoría del Trabajo Social, “Teoría del Trabajo Social con Grupos” (Universitas, 2010); y en el ámbito de la investigación sobre las nuevas tecnologías, “Innovación, conocimiento científico y cambio social” (editado con Teresa González de la Fe) (CIS, 2011).

### **M<sup>a</sup> del Carmen MARTÍN CANO**

Diplomada en Trabajo Social, Master en Dependencia, Doctoranda en Ciencias Sociales y Jurídicas. Investigadora no doctora en el grupo de investigación (SEJ-484) “Género, Dependencia y Exclusión Social” de la Junta de Andalucía, con sede en la Universidad de Jaén. Entre sus últimas publicaciones pueden citarse: “Género y Dependencia. La transversalidad de género en las políticas públicas y su aplicación en la Ley de Dependencia” (con De la Fuente, Y.) (Universidad de Jaén, 2011); “El desarrollo de los servicios sociales comunitarios en Marruecos” (con De la Fuente, Y) (Comares, en prensa); “Ley de Dependencia: una mirada con perspectiva de género”. (con Ruiz., S) (Revista D.T.S, 2011); “Mujer, políticas de igualdad y su relación con la gestión de los cuidados”. (con Ruiz, S y Morcillo J.M. ) (Revista Humanismo y T.S, 2011) y “El sistema de cuidados en España” (con Ruiz, S y Morcillo J.M.) (Revista Observatorio Social, 2011).

### **Nidia Gloria MORA QUIÑONES**

Psicóloga de la Universidad Incca de Colombia, DEA de la Universidad de Barcelona y doctoranda de la Universidad de Huelva. Con formación complementaria en áreas social organizacional, educativa y salud y psicoterapia, especialmente relacionadas con temáticas de desarrollo evolutivo, género, migraciones y cooperación internacional. Experiencia profesional en diversos organismos públicos y privados prestando asesoramiento psicosocial, además de participar en diferentes estudios sobre migraciones realizados en la provincia de Huelva y desarrollar voluntariado con diversas Ongs.

### **Almudena MORENO MÍNGUEZ**

Doctora en Sociología con Mención Europea por la Universidad Autónoma de Barcelona en 2004 y Profesora Titular de la misma disciplina en la Universidad de Valladolid. Se ha especializado en cuestiones de familia, Estado de bienestar, políticas públicas, juventud y análisis comparados sobre género. Ha sido investigadora visitante en varias universidades europeas y norteamericanas. Ha publicado diversos libros y artículos en diferentes revistas nacionales e internacionales. Ha participado en varios proyectos de I+D nacionales y europeos. Su trabajo de investigación ha sido reconocido a través del Premio Internacional de Jóvenes Sociólogos de la Asociación Internacional de Sociología en 1998, el segundo premio de investigación de la Fundación Acción Familiar en 2004 y el premio extraordinario de Doctorado 2006.

### **María Fernanda MORETÓN SANZ**

Licenciada en Derecho, así como en Ciencias Políticas y Sociología, también es Abogada del Santo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica. Tiene una larga experiencia profesional previa a su incorporación al Claustro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, donde actualmente es

Profesora Contratada Doctora del Departamento de Derecho Civil. Tras una estancia investigadora en la Universidad de Bolonia bajo la dirección de la Prof<sup>a</sup> Daniela MEMMO, obtuvo en la UNED el Doctorado europeo en Derecho y primer premio extraordinario, con la tesis doctoral titulada “La expromisión: el artículo 1.205 del Código civil español”, línea de investigación de la que ha publicado una monografía y varios artículos en volúmenes colectivos y revistas de impacto españolas, así como en Italia. Ha sido coordinadora de varios Proyectos de Investigación I+D+I. Resultado de dichos proyectos ha sido un buen número de aportaciones en materia de Discapacidad, Dependencia e Incapacitación y Responsabilidad civil y patrimonial. Por otra parte, ha desarrollado distintos cursos sobre Propiedad Intelectual y ha sido asesora legal de otros Proyectos de investigación interuniversitarios en esta disciplina. Participa en los programas de doctorado departamentales, en particular sobre Consumo y Contaminación acústica. Su más reciente línea de investigación se centra en el Derecho de sucesiones. También es autora de varias publicaciones docentes, en particular, en materia de Responsabilidad civil de los Centros docentes, EEES, evaluación y nuevas tecnologías. En cuanto a la gestión universitaria, fue Secretaria docente departamental y Secretaria adjunta de la Facultad; Secretaria de IDADFE, desde su constitución en 2003 hasta abril de 2011, es miembro del Comité de Empresa de PDI.

### **Ángel MUÑOZ ALAMILLOS**

Profesor Titular de Universidad, en el Departamento de Economía Aplicada y Estadística, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UNED. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, ha dirigido diversas investigaciones relacionadas con la estimación de macromagnitudes económicas; es autor de varios libros sobre Estadística aplicada a la economía, en particular es autor de un libro sobre Métodos de Construcción de Contabilidades Nacionales y de Tablas Input-Output en España. Técnicas de Análisis Input-Output (Ed. Cuadernos de la UNED. 2001); ha publicado diversos artículos sobre modelos cuantitativos para la estimación de los impactos económicos de diversas políticas públicas utilizando la metodología de las Tablas Input-Output.

### **Azahara MUÑOZ MARTÍNEZ**

Profesora Ayudante en el Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UNED. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la UNED; entre sus trabajos destacan diversas estimaciones sectoriales en el ámbito macroeconómico, estando especializada en estudios de Género, Dependencia y Exclusión Social.

### **Raquel PÉREZ GARCÍA**

Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Diplomada en Gestión de Empresas de Servicios Sanitarios por la Escuela de Negocios ESADE y Master en Recursos Humanos por la Universidad Pontificia de Comillas. ICADE. Actualmente es responsable del Área de Planificación y Desarrollo de RRHH en el Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, y está finalizando su tesis doctoral en el ámbito de la Sociología de las Organizaciones, sobre la carrera profesional sanitaria.

### **María Luz RIVERA FERNÁNDEZ**

Profesora de piano en el Conservatorio Profesional de Música de Amaniel (Madrid), y profesora tutora del Centro Asociado de la UNED de Madrid-Sur. Licenciada en Filosofía, actualmente está finalizando su tesis doctoral sobre los proyectos de intervención social que utilizan la experiencia musical como mecanismo de empoderamiento. Entre sus últimas publicaciones, puede destacarse “Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social en el ámbito comunitario” (Universitas, 2010). En el ámbito de la intervención social mediante la música, ha desarrollado proyectos de intervención en Madrid, Berlín y Santiago de Compostela.

### **Esteban SÁNCHEZ MORENO**

Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Sociología V (Teoría Sociológica) de la Escuela Universitaria de Trabajo Social en la Universidad Complutense de Madrid. Ha dirigido diversos proyectos de investigación interesados por las condiciones socioeconómicas de las personas jóvenes en España, habiendo puesto en marcha y dirigido el Observatorio Joven del Empleo en España (Consejo de la Juventud) entre 2007 y 2010. Entre sus publicaciones sobre el tema, cabe mencionar: “Social risk factors in spanish youth and their impact on self-concept construction” (*Spanish Journal of Psychology*, 10, 328-337 de 2007) y la serie de estudios cualitativos sobre jóvenes editada entre 2007 y 2009 por el Consejo de la Juventud de España (“Personas jóvenes y economía sumergida en al España contemporánea”, “Condiciones de empleo y condiciones de trabajo para las personas jóvenes empleadas en el sector público en España”, “Temporalidad en el empleo y mercado de trabajo para las personas jóvenes en España”). En el año 2002, y bajo la edición del INJUVE, colaboró en los libros de investigación “Jóvenes y relaciones grupales. Dinámica relacional para los tiempos de trabajo y de ocio” y Jóvenes y videojuegos. Espacio, significación y conflictos”.

### **Segado SÁNCHEZ-CABEZUDO**

Doctora en Trabajo Social y profesora Ayudante de Universidad de Trabajo Social y Servicios Sociales, en el Departamento de Trabajo Social, Facultad de Derecho, UNED. Es secretaria de la edición en inglés de *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales* ([www.comunitania.com](http://www.comunitania.com)). Entre sus últimas publicaciones, pueden citarse, en el ámbito de la investigación en metodología de la intervención social, “Nuevas Tendencias en Trabajo Social con Familias: una propuesta para la práctica desde el empowerment” (Trotta, 2011), y con Antonio López Peláez, “Empowerment, Well-being and the welfare state: Family Social work in Spain” (Springer, 2012); en el ámbito de la teoría y práctica del Trabajo Social, ha publicado con Rafael Acebes Valentín, “Técnicas de evaluación (Universitas, 2010); y en el ámbito de la Teoría de Grupos en Trabajo Social, ha publicado con Antonio López Peláez, “Comunicación y Grupos Sociales”(Universitas, 2010).

### **Octavio VÁZQUEZ AGUADO**

Profesor titular de universidad del área de trabajo social y servicios sociales de la Universidad de Huelva. Director de Portularia, Revista de trabajo Social. Ha sido Presidente de la Conferencia de Directores de Trabajo Social (2002-2005). Coordinador del Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social (2005). Ha realizado investigaciones y publicado trabajos sobre la



construcción teórica del trabajo social, su epistemología y bases conceptuales. Ha analizado las relaciones entre trabajo social, intervención social e inmigración en clave intercultural. Ha publicado trabajos sobre la competencia intercultural y las relaciones interculturales en el ámbito de la intervención social. Entre ellas, "Mapa de Buenas Prácticas Interculturales. El Caso de Andalucía." Granada: Comares, 2009. ISBN: 978-84-9836-629-7, y los artículos "Políticas públicas, calidad de vida e interculturalidad". Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. 75 2008 (201-214) ISSN: 1137-5868 y "Good Intercultural Practices in Social Services Projects" Journal of Social Service Research. 2010.

**Juan Antonio VICENTE VÍRSEDA**

Profesor Ayudante del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas por la Universidad Carlos III, es especialista en estimación de macromagnitudes económicas, autor de múltiples estimaciones de Contabilidades y Marcos Input-Output regionales (Castilla La-Mancha, Castilla y León, Madrid, Baleares, Canarias, La Rioja, etc.); ha publicado diversos artículos sobre estimación de los impactos económicos de diversas políticas públicas utilizando la metodología de las Tablas Input-Output.

Los artículos que presentamos en este monográfico tienen un objetivo común: analizar la relación entre trabajo social y jóvenes. Y pueden organizarse en una secuencia con tres partes diferenciadas, pero íntimamente relacionadas. En primer lugar, se describe el contexto en el que se desenvuelven tanto los jóvenes como los trabajadores sociales: un contexto con un paro juvenil muy elevado, con una población cada vez más heterogénea (y por lo tanto hay que analizar la sensibilidad intercultural de la población joven), con unas políticas sociales orientadas hacia otros colectivos de mayor edad. En segundo lugar, se analizan algunos de los programas y actividades que se realizan con jóvenes desde el ámbito del trabajo social y los servicios sociales. Y, en tercer lugar, se presentan experiencias prácticas de intervención. Todo ello nos permite describir, sucintamente, el estado del arte en el ámbito del trabajo social, los servicios sociales y los jóvenes, desde la perspectiva de la investigación académica, y desde la perspectiva de la intervención social.